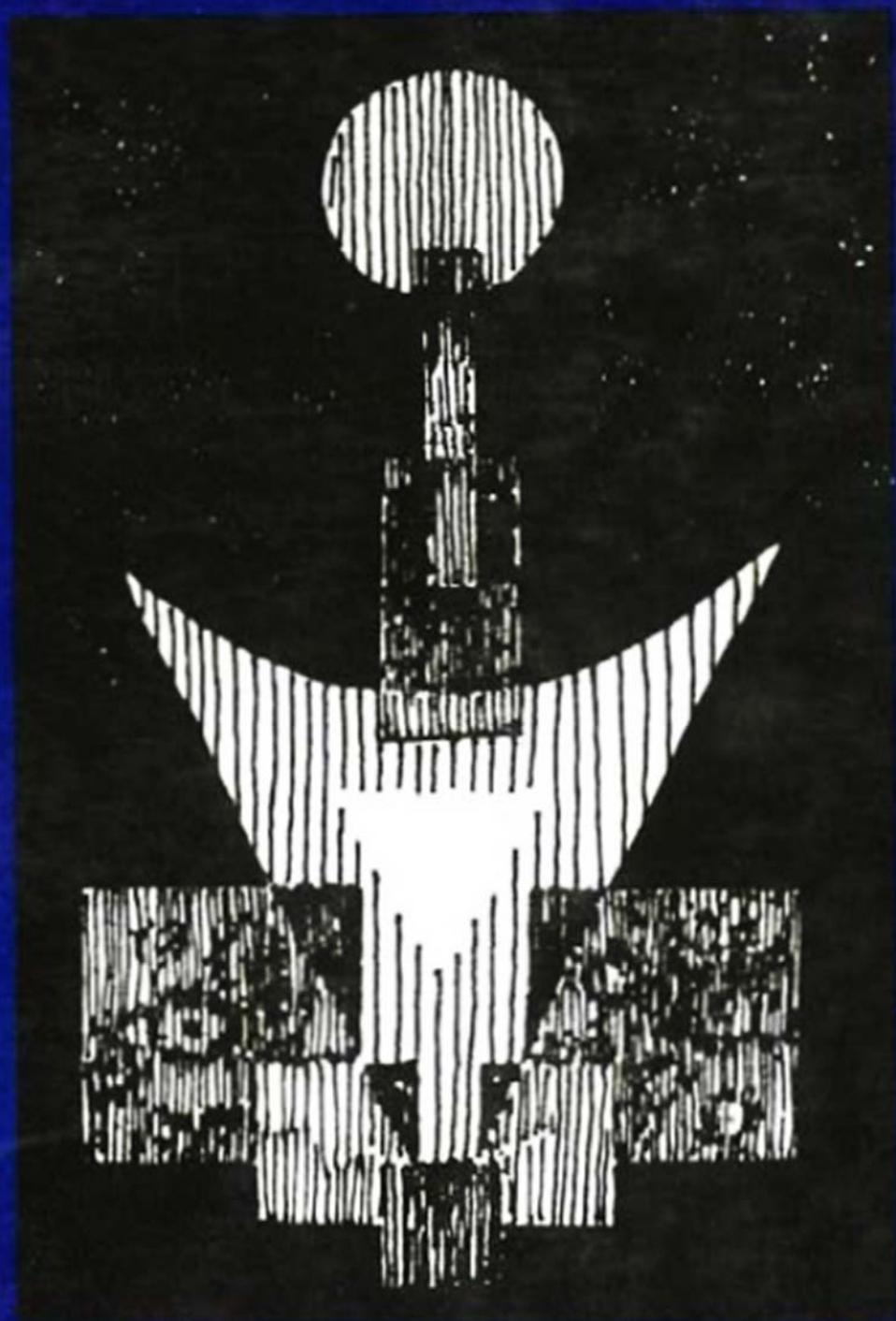




LUIS VERDESOTO SALGADO

Apuntes para la
**HISTORIA DE LA
UNIVERSIDAD Y DE
LA PATRIA**



1998

LUIS VERDESOTO SALGADO

Apuntes para la

**HISTORIA DE LA
UNIVERSIDAD Y DE
LA PATRIA**

y algunas notas íntimas

1998

**Todos los derechos reservados
©1998, Luis Verdesoto Salgado
Hecho el depósito que marca la Ley.**

**© 1998, Editorial Universitaria
© MG.
Quito - Ecuador**

Publicado en Mayo de 1998

Editor: Pepe Torres

Ilustración de Portada: Boanerges Mideros

**ISBN
Depósito Legal**

**Impreso en Ecuador
Made in Ecuador**

Palabras Liminares

Antes que relatos - que en parte los
consigno- aquí se encuentran unos tantos
documentos sobre la historia de la
Universidad y de la Patria.

Y algunas notas íntimas.

UN PEQUEÑO APORTE PARA UNA
HISTORIA DE LA CULTURA Y PARA UNA
HISTORIA DE LA LIBERTAD

DEDICATORIA

**A la Universidad Central del
Ecuador. Que es, como decir, a la
Patria misma.
A los trabajadores de la cultura.
A la juventud ecuatoriana.**

El autor

CAPITULO I

EL PENSAMIENTO VIVO DE BENJAMIN CARRION. RELECTURA DE UN DISCURSO SUYO A LOS CIEN AÑOS DE SU NACIMIENTO.

Señor Doctor Luis Verdesoto Salgado,

amigos:

Voy a apartarme de la palabra dura, fustigadora, flagelante, que acaso reclama el recuerdo de las horas más vergonzosas y malditas por las que hubo de atravesar la historia de la patria. Si me fuera dado borrar del calendario de los días nacionales aquellos años turbios, asesinos del presente y la esperanza, lo haría, porque son la mugre de la historia. No los años trágicos de otras horas terribles, porque ellos, con la sangre y la muerte, han ayudado al fortalecimiento, por el amor o por la rabia, de la nervatura cada día más férrea -o que debiera serlo- de la voluntad nacional de vivir en justicia, cultura, bienestar y libertad.

Hoy es hora de júbilo. De júbilo positivo, que nos abre las puertas hacia la comarca del quehacer afirmativo cuyo capitán es nuestro Luis Verdesoto Salgado. Ya lo tenemos aquí.

No ha hecho sino cambiar el verbo a la frase inmortal de Fray Luis. Si el de Salamanca dijo, tras años de persecución y de destierro: "Decíamos ayer..." Este nuestro del Ecuador, de Ambato, dice: "Hacíamos ayer..." Y no porque excluya de ese hacer la palabra. Porque la palabra, en hombres como Verdesoto, es una de las herramientas más eficaces de la acción, de la acción dinámica y creadora que en todo momento realiza este sembrador de las mejores semillas. Y que el chubasco-no ciclón ni tempestad, que son cosas trágicas y grandiosas- el chubasco de basura y ventolina de julio del sesenta y tres, barrió, enmugreció, llenó de podredumbre.

Ya lo tenemos a Luis Verdesoto Salgado ante nosotros. Convincente, con su grandeza intelectual, moral y corporal; con su palabra casi siempre suave, esclarecedora, persuasiva; con su palabra tonante, insurgente, dura, con su palabra que señala rumbos, que esparce sabiduría. Palabra de maestro, de combatiente, de apóstol y de amigo.

Este grupo de amigos, pertenecientes a las filas de los hombres libres, justicieros y de buena voluntad, hemos querido rodearlo cordialmente, con sencillez y fervor, para estrechar su mano limpia -herramienta de una mente limpia: en esta hora en que, por voluntad de la juventud de la universidad y de la patria, usted, doctor Verdesoto Salgado, se halla al frente del Decanato de la Ilustre Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, que usted vivificara y enalteciera cuando, en mejores tiempos, ejerció las mismas funciones.

Este grupo de amigos ha querido concederme el privilegio de que procure interpretar lo que todos sentimos: admiración, respeto, cariño por usted; y un gusto inmenso porque la cultura nacional, altamente representada por la Facultad, tenga nuevamente el impulsor y orientador que hay en usted.

Hace algunos años -que a mí no me conviene confesar cuántos- lo conocí a usted como alumno aventajado y brillante, en mi cátedra de Derecho Internacional. Y desde entonces, al par que al estudiante esclarecido, hallé en usted el hombre de rebeldías indomables que, desde su posición de estudiante, hasta las más altas dignidades estudiantiles, demostró el temple de su carácter, la claridad de su orientación y la lealtad irreversible para las ideas progresistas que han informado su vida entera, tan fecunda y dinámica.

La temporada luminosa en que usted tuvo la rectoría de la Facultad de Humanidades, ha dejado huellas profundas en la historia de la Universidad y del País. La organización de los cursos de temporada que usted propiciara y promoviera, hicieron que nuestro país se ganara un punto luminoso en el itinerario de la cultura universal. La misma idea que informara a la Casa de la Cultura en su fundación y que la informa ahora, inspiró su obra de cultura proyectada hacia el exterior, hacia el mundo: hombres de Europa, de Asia, de las tres Américas, vinieron hasta "la mitad del mundo" traídos por usted. Gracias a ello, el nombre querido de nuestra tierra, fue llevado con crédito y elogio por los más amplios ámbitos del mundo. Y en artículos de prensa, hasta en libros, se ha hablado del Ecuador por figuras señeras de la intelectualidad universal. Y en mi vagabundaje por el mundo, cómo me he sentido reconfortado y orgulloso, al escuchar o leer referencias honrosas a nuestro país, en las que al par que mencionaban la obra de la Casa de la Cultura, mencionaban también la obra lúcida y generosa de la ilustre facultad, la Facultad del doctor Verdesoto, como habíamos tomado ya la costumbre de nombrarla. Y, como ventajosamente "no hay mal que dure cien años", ya tenemos de nuevo, luminosa, saturada de planes y proyectos, viva, "la Facultad del doctor Verdesoto".

Me ha tocado la suerte de estar junto a él en México, esa tierra maternal y generosa, y lo hemos visto como siempre faenador y lúcido, escribiendo, laborando, pero siempre con la mente y el corazón llenos del "fervor del Ecuador", parodiando a Borges que dijera "fervor de Buenos Aires".

Ya lo tenemos entre nosotros. Al creador de la Universidad libre, que no pudo ser tolerada; al impulsador de todos los esfuerzos que mantengan limpio el lema inmortal del Ecuador: CULTURA Y LIBERTAD. Al colaborador eficiente en la obra gigantesca de la Casa de la Cultura y uno de los más activos revolucionarios y renovadores de la misma.

Ya lo tenemos entre nosotros al amigo. Eso nos ha congregado jubilosamente aquí. Todos los méritos, que son innumerables, ceden el paso al mérito máximo del hombre y del intelectual: la lealtad. Leal con las ideas, leal con los esfuerzos, leal con los amigos: eso es Luis Verdesoto Salgado.

(De vuelta a la Patria. Discurso pronunciado por Benjamín Carrión el viernes 25 de agosto de 1967, cuando retornábamos a la Patria los exiliados de 1963.)

CAPITULO II

CONVERSACION CON GABRIELA MISTRAL

"FUE LA ECUATORIANA ADELAIDA VELASCO LAPRIMERA EN INSINUAR MI CANDIDATURA PARA EL PREMIO NOBEL": G. MISTRAL.

Por Luis Verdesoto Salgado

- *Creo, con fe profunda, que los escritores del mundo deberían ponerse ardorosamente a hacer propaganda por la paz. Nosotros, los escritores de oriente y los de occidente, tenemos la obligación de decir y de hacer, todo lo que se pueda por la paz. La guerra deja las almas envenenadas. Es preciso contribuir a evitarla.*

Y Gabriela Mistral continúa, con expresión espontánea, fluida. Responde a todas nuestras preguntas con aplomo, sin vacilaciones.

Nos hemos trasladado desde la amplia meseta del Anáhuac, en una especie de peregrinaje. Vamos a conversar con Gabriela Mistral y con el mar. Con el Atlántico. Mar grávido de historia, en cuyos ecos íntimos, aún están frescas la palabra del Quijote y la voz de Colón.

Gabriela Mistral nos recibe en su residencia, ubicada en una pequeña colina, frente a la playa de Mocambo. A pocos kilómetros de Veracruz. Por las ventanas de cristal penetra el rumor del mar. Verde, con guinaldas de espuma.

No es una entrevista. Es una conversación dotada de amabilidad y sencillez. Cuando Gabriela se entera de que sus visitantes hemos nacido en Sudamérica, en Ecuador y Colombia, muestra una expresión complaciente.

- *Me ha gustado mucho ver el Ecuador metido en ese problema de la Grancolombia, con la idea de juntar a los países nuestros. He conocido, a través de la prensa, de ese movimiento que llamaríamos grancolombiano. Pero no abandonen ese propósito; pues el movimiento de ustedes puede fortalecerse y proyectarse, en breve, en la constitución de un núcleo que incluya los demás países del Pacífico y del Caribe. "Hace muchos años que la sombra de Bolívar ha alcanzado mi corazón con su doctrina", murmura imperceptiblemente, repitiendo*

esta frase suya, que ya se ha incorporado a las antologías de su pensamiento vivo.

Precisamente -le digo yo- este movimiento grancolombiano ha adquirido ya formas tangibles. Existe una flota. Se proyecta el establecimiento de una editorial. Y el Bloque Grancolombiano es una efectiva conquista del Derecho Público, después de suscrita la Carta de Quito. Aquí en México, hemos encendido la tea del Grancolombianismo. Se ha constituido el Instituto México-Grancolombiano de Cultura, que ha trazado un amplio esquema de realizaciones inmediatas. El poeta Carlos Pellicer ocupa, merecidamente, la Presidencia del Instituto.

La conversación se orienta ahora hacia problemas de poesía. Gabriela nos dice:

- Ustedes me preguntan sobre la poesía y sobre los poetas. El poeta está llamado a escribir lo que siente. El contenido de su emoción y de su pensamiento. El poeta no está fuera del mundo y de la vida. Yo he escrito siempre lo que he sentido; he expresado mi dolor, sin reticencias, sin ocultamientos. Tal vez haya cometido un error. Pues, mi primer libro está tan cargado de temas personales, de dolor, que es de esos libros que hacen daño. Yo no podía ocultar mi dolor; para escribir un verso hay que ser demasiado humano. Es muy bueno ser humano. Yo no puedo tirar la piedra a Neruda porque actualmente se dedique a hacer poesía social. El siente esa emoción y tiene derecho a escribir lo que siente.

- ¿Y su opinión sobre la obra total de Neruda?

- Neruda es, para mí, un poeta admirable. De lo más alto que tiene el habla hispana. Ha hecho muchos poemas sobre la naturaleza; tiene un sentido de la tierra como ninguno; la llena de un verdadero amor. Nos ha pagado bien a nosotros, los chilenos. Tiene un extenso y maravilloso poema sobre Chile, en el que canta, con colores extraordinarios, nuestra geografía y nuestro mar. Neruda ha hecho poesía de la naturaleza, que es el primer estímulo que impresiona a las almas sensibles. Ha hecho poesía del amor. Después de esto, tiene derecho a hacer poesía social. Yo, sin embargo, creo que no debería hacer tanta poesía de este tipo.

Y luego:

- Me interesa el destino de la poesía de Neruda. Debemos pedirle que no abandone esa maravillosa poesía de la tierra, que es su más alto mensaje poético. En ningún caso, me propongo que mi opinión tenga por fin censurar la obra de este poeta en el aspecto social. El mundo está lleno de una actualidad de lo social, de

la teoría social. Así como a mí me obsesiona el problema agrario, a él le preocupa el del obrero. Tiene muchos amigos entre los obreros. Cada cual tiene sus inclinaciones. Yo, por ejemplo, tengo una enorme clientela de pedagogos. Porque soy, fundamentalmente, una Maestra de Escuela, una Maestra Rural.

- ¿Así, pues, usted enaltece la función de la poesía que orienta su contenido hacia la justicia?

- La poesía no debe estar al servicio de la justicia. No creo que la poesía deba ser una especie de monopolio social y político. Yo creo que la gente debe compenetrarse de que esta idea es un falso punto de partida. Porque el poeta, como todo hombre, es incitado por cosas muy diversas: la primera garra que le toma a uno es la naturaleza. El poeta es contemplativo. También le sucede el amor. Luego, el hombre social. Ahora, cuando un escritor siente mucho lo social, no puede abstraerse a ello. Y no debe abstraerse, para que sea sincero consigo mismo.

El poeta no puede ser una persona que no sienta el mundo donde se desenvuelve, que no sienta lo próximo, que no sienta la vida, el dolor, la injusticia. Creo que la poesía social tiene derecho de existir. No podemos quedarnos con el ojo pegado y no ver lo que pasa. Muchos prosistas y novelistas de América española han abordado admirablemente los problemas sociales. Los poetas hemos hecho menos y sería bueno que hiciéramos más. Ustedes, los ecuatorianos, tienen un novelista que nos transporta, a través de la lectura de su "Huasipungo", hacia un problema tremendo que aún no ha solucionado América.

- ¿Qué es de Jorge Icaza?

- Está en la Argentina, en función diplomática -le informamos.

- ¿Y de Benjamín Carrión, de Zaldumbide, de Abel Romeo Castillo? ¿Quién dirige "El Telégrafo" de Guayaquil? No conozco la vida de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

- Procuraré que lleguen a usted algunas informaciones sobre ella. Ya las ha publicado "EL NACIONAL" de México, en el Suplemento Literario que dirige el poeta Juan Rejano.

- No conozco a los nuevos escritores del Ecuador. Es que no me llegan las publicaciones. Pero quizá yo misma tenga la culpa de no recibir las, pues no tengo una residencia fija en la tierra. Yo sé que el Ecuador tiene una nutrida promoción de escritores. Que hay una juventud de valía indiscutible.

- Hace unos instantes hablaba usted del campo y sugería la reforma agraria. ¿Cuál es su concepto de ella?

- He nacido en el campo. He vivido en él. Me apasiona la vida del campo. Nuestra civilización es esencialmente urbana. El relativo progreso que han alcanzado nuestros países, se concentra en las ciudades. Es desesperante la situación campesina. Con un standard de vida sumamente bajo. Sin higiene. Sin comodidad. Es preciso crear una especie de civilización rural. El escritor debe poner su pluma al servicio de la población rural. Precisa redimirla. Para salvar al campesino hay que hacer eso que llaman la reforma agraria, como lo ha realizado México. Repartiendo la tierra en ejidos. Hay que hacer conciencia en América, en el sentido de que la reforma es indispensable, urgente. Hay que elevar el nivel de vida del campesino, que ha sido tan humillado, ofendido y olvidado. Hay tanta tierra disponible. Yo creo en los beneficios de la reforma agraria. Y no veo al fantasma como lo pintan. La reforma puede hacerse, de manera legal, dando indemnizaciones escalonadas, por años. Y distribuyendo al campesino las inmensas tierras de que dispone nuestro continente. Si, la reforma agraria es indispensable, urgente, en América. Hay que salvar al campo y con él hay que salvar al porvenir de Indoamérica. Cada uno de los países escogerá su modus operandi, de acuerdo con sus condiciones económico-sociales específicas. México, por ejemplo, ha hecho una revolución. El campesino debe transformarse en elemento de consumo para que la industria de la ciudad prospere. Para que la civilización y la cultura lleguen hasta los surcos.

Gabriela Mistral es asediada por múltiples preguntas, que surgen de labios de los inquietos visitantes, que me acompañan. Eduardo Mendoza Varela le interroga acerca del libro colombiano. Y Gabriela responde:

- Es escandaloso el encierro en que viven los libros colombianos. Yo he conocido pocos. Entre otros, algo de ese maravilloso novelista llamado Tomás Carrasquilla. Hay mucha gente en América que no ha leído nunca a un escritor de este tamaño. Ustedes viven en un cultivo frenético de las letras y del arte. Pero no les importa nada. No les interesa la expansión. Esto es injustificable. Conozco también la obra de Barba Jacob. El nombre de él ha ido subiendo, subiendo. Personalmente, al gran poeta Germán Pardo García.

Yo intervengo entonces:

- La Casa de la Cultura Ecuatoriana va a establecer agencias editoriales en varias ciudades de América, para alcanzar una mayor difusión del libro ecuatoriano. Cuando desempeñé las funciones de adjunto cultural de la Embajada

Ecuatoriana en México, me preocupé del establecimiento de una Agencia en la Capital Azteca. Hoy se puede conseguir "Letras del Ecuador" en ella. Pronto vendrán otras publicaciones.

Gabriela Mistral toma la palabra, para afirmar, emocionada:

- Yo quiero mucho al Ecuador. Tengo para él los sentimientos más hondos de gratitud. El Ecuador tiene un sitio fervoroso en mi corazón. Fue la ecuatoriana Adelaida Velasco la primera en insinuar mi candidatura para el Premio Nobel. Y, coincidencia feliz, en un barco sueco llamado "Ecuador", me embarqué en las costas brasileras, con destino a Europa. Iba a recibir el Premio Nobel. Deseo cordialmente que el Ecuador sea un país próspero. Que sea un país democrático, donde se respeten, por siempre, las garantías humanas. Que no se persiga a los hombres ni a las ideas. No cabe que América se transforme en un bloque de dictaduras... El paisaje del Ecuador es todo poesía. Yo recuerdo a la ceiba ecuatoriana, que no tiene rival en el mundo. Escribí una ronda a esa ceiba. La dediqué a una prestigiosa maestra, amiga mía; a Emma Ortiz.

Entonces, recordamos, con voz callada, aquella ronda, que, desde que Gabriela la escribió, ha quedado vibrando en el aire ecuatoriano:

*"En el mundo está la luz,
y en la luz está la ceiba,
y en la ceiba está la verde
llamarada de la América".*

Enrique Garcés le solicita un recuerdo para la escuela "Gabriela Mistral" de Otavalo.

- Yo sólo creo en aquel homenaje que nace de la influencia directa. Lo mejor que se puede hacer con una escuela es ir a visitarla, dar clases, sentir el ambiente de ella. Lo demás es pura literatura. Para la escuela de Guayaquil, que lleva mi nombre yo escribí una ronda y la envié. Con la escuela de Otavalo no he tenido contacto. Se que Otavalo es una población preciosa, situada entre lagos y montañas. Si la altura no le hiciera tanto daño a esta maquinita que se llama corazón, iría a visitarlos.

Y termina:

- Ustedes saben que no he podido ascender a la meseta de México. Apenas toco la ciudad de Orizaba, me siento mal. Cuánto habría dado por visitar el bosque de Chapultepec, en el cual oí cantar, alguna vez, con voz de los pájaros y la voz de los niños, aquellas rondas mías que las hice con mi emoción y con mi sangre...

Por la ancha playa de Mocambo viene el rumor de la noche. Las primeras sombras nos obligan a decir "hasta luego". Nos despedimos de Gabriela Mistral y de Miss Conny, su secretaria y amiga. Nos dice también, hasta pronto, con voz musical y con exquisita sonrisa, la chica Doris Dana, joven escritora norteamericana que es huésped de Gabriela.

Vamos hacia Veracruz, a escuchar, de nuevo, la canción interminable de la marimba y del mar. Toda una caravana que se ausenta. El poeta Eduardo Mendoza Varela, el periodista Enrique Garcés, el pintor Luis Angel Rengifo, el arquitecto Oswaldo Muñoz Mariño, ciudadanos de Colombia y del Ecuador. Y es que los ecuatorianos y los colombianos formamos una sola familia espiritual en México.

La imagen de Gabriela ha quedado impresa en nuestras mentes. Alta, con una gallardía inimitable. Con la sonrisa tibia de Maestra del mundo.

Hemos desgranado en el camino, como si fuera una mazorca de cantos, la poesía de "Desolación", de "Tala", de "Ternura". Y hemos tomado la vía del retorno. Hacia el valle de Anáhuac, donde la luz proyecta la indómita figura de Cuauthémoc. Donde Juárez, el indio Juárez, de la efigie tallada en barro de eternidad, vigila, con los ojos abiertos, el presente y el porvenir de México.

A lo lejos, como si fueran mástiles azules, el Ixtaccihuatl y el Popocatepetl. Junto a ellos, ágiles bosques de pinos. Antes, un paisaje de cúpulas antiguas -más de trescientas cúpulas-: la región de Cholula.

Mientras nuestras miradas han caído sobre la tarde apretada de soles, hemos pronunciado, insensiblemente, una palabra: Gabriela.

Y es que la maestra de Elqui, la dulce maestra de los niños y de los hombres del mundo, -que ha enseñado a todos, con sus rondas, la canción del amor- parece que hubiera impregnado su presencia en nuestra sangre, en nuestro afecto, y que llegara, también, insensiblemente, hasta el umbral de la palabra.

"LETRAS DEL ECUADOR"
AÑO V Quito, junio de 1949 N° 46

CAPITULO III

LA CREACION DEL CIESPAL, UN HITO EN LA HISTORIA DE LA CULTURA ECUATORIANA

C.SG. 94/122
Octubre, 21 de 1994

Señor Doctor
Luis Verdesoto Salgado
Presente.

Distinguido Doctor Verdesoto:

El Consejo de Administración del CIESPAL resolvió rendir homenaje a las personas e instituciones que, de manera especial, hicieron posible la creación de este Centro Internacional que el pasado 9 de octubre cumplió 35 años de funcionamiento. Tomando en consideración el papel que Usted desempeñó para materializar este objetivo nacional, el Consejo acordó otorgarle la Condecoración Al Mérito, máxima presea que concede CIESPAL, durante la Sesión Solemne de Aniversario que tendrá lugar el viernes 11 de noviembre de 1994, a las 18:00 horas en el auditorio de CIESPAL.

Junto con Usted, serán condecorados los Doctores Francisco J. Salgado y Jorge Salvador Lara, y se develizará una placa en homenaje al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Universidad Central del Ecuador, la Unión Nacional de Periodistas y la Comisión Ecuatoriana de la UNESCO.

Estamos seguros de contar con su presencia para recibir la mencionada condecoración por lo que le agradecemos anticipadamente, a la vez que le rogamos ponerse en contacto con las personas antes mencionadas a fin que se sirvan designar un representante que, en nombre de todos los homenajeados, pueda intervenir en la Sesión Solemne.

Hago buena la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dr. Asdrúbal de la Torre
DIRECTOR GENERAL

Quito, noviembre 4 de 1994

Señor Doctor
Asdrúbal de la Torre,
Director General del CIESPAL
Presente.

Distinguido Señor Director General:

Me es grato hacer llegar a Usted copia fotostática de la carta que me ha dirigido el señor Doctor Jorge Salvador Lara, eminente ciudadano, ex-Canciller de la República y quien tuvo participación relevante en la creación del Ciespal, Institución cimera de la Patria que Usted, Doctor de la Torre, tan acertadamente la dirige.

En breve intervención asumiré el gentil encargo del señor Dr. Jorge Salvador Lara y cumpliré con el ineludible deber de expresar el agradecimiento al Consejo de Administración del CIESPAL, a todos y cada uno de sus ilustres Miembros, y a Ud., señor Director General, por la decisión de otorgarnos la Condecoración al Mérito, máxima presea que concede el CIESPAL, honor que sabemos apreciarlo debidamente y que revela un alto y generoso espíritu.

Con altas consideraciones.

Muy atentamente,

Luis Verdesoto Salgado

Quito, 1 de noviembre de 1994

Señor Doctor
Luis Verdesoto Salgado,
Ciudad.

Señor Doctor y muy apreciado amigo:

El Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (Ciespal) se ha dignado comunicarme que el viernes 11 del presente, a las 18 horas, se celebrará la sesión solemne de aniversario en la que usted, el doctor Francisco J. Salgado y el que suscribe, seremos condecorados, por nuestra participación en la creación del Ciespal.

Esta comunicación me ha hecho recordar la trascendental tarea que la delegación ecuatoriana, presidida por el eminente maestro Doctor José Vicente Trujillo, cumplió en aquella ocasión, en la que usted presidió con brillantez y altas ejecutorias la sesión en la que se conoció la propuesta ecuatoriana que me correspondió presentar, para que la sede del Ciespal estuviera en la ciudad de Quito. Recuerdo también la activa movilización que debimos efectuar ante las diferentes delegaciones para que fuese acogida y aprobada la propuesta ecuatoriana, que tenía el riesgo de ser superada por el interés de otros países de nuestro continente por alcanzar dicha sede.

Por cuanto debo viajar el viernes 4 de los corrientes a la ciudad de Buenos Aires para presidir el XXX Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, no podré estar presente en la sesión solemne del Ciespal.

Ruego a usted, en consecuencia, mi distinguido amigo, se digne hacer uso de la palabra en nombre de los condecorados y expresar mi agradecimiento por la alta preseña que el Ciespal va a otorgar.

Debo, finalmente, manifestarle que con este motivo me ha sido particularmente placentero recordar las diversas jornadas en que me fue honroso colaborar con usted, tanto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central como en la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Reciba, Señor Doctor, con esta oportunidad, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Jorge Salvador Lara

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. LUIS VERDESOTO SALGADO AL RECIBIR LA CONDECORACION DEL CIESPAL

Señores:

Unas palabras de agradecimiento.

Al Señor Presidente del Consejo de Administración del CIESPAL, a todos y cada uno de sus ilustres miembros, y a usted, señor Doctor Asdrúbal de la Torre, merítísimo Director del CIESPAL. Actitud generosa de ustedes, fina, llena de caballerosidad.

Doy cumplimiento al encargo del Doctor Jorge Salvador Lara, ex-Canciller de la República, eminente ecuatoriano y querido amigo, quien al ausentarse del país en su calidad de Presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, me ha hecho la deferencia de pedirme hablar a su nombre. Y hablo, igualmente, como un deber insoslayable mío, en mi propio nombre.

Recibir la más alta condecoración del CIESPAL es un grande honor.

Una Institución que en menos de cuatro décadas de existencia se alza, airosamente, como un justo orgullo de la patria. Con una labor cumplida de trascendencia latinoamericana y universal.

La obra del CIESPAL es gigantesca. Por eso he pensado siempre, y no me he rectificado nunca, que la CREACION DEL CIESPAL CONSTITUYE UN HITO EN LA HISTORIA DE LA CULTURA ECUATORIANA.

Miles de becarios de todos los países de América Latina; formación y perfeccionamiento de comunicadores sociales del más alto valor académico; estudio profundo de las Ciencias de la Comunicación; coordinación de experiencias de Facultades y Escuelas de Comunicación Social; Centro de Documentación, y banco de datos como pocos en la tierra. Labor de investigación científica seria y sistemática, al nivel de excelencia, como se dice en estos tiempos. Publicación de libros de consulta, de cuadernos de trabajo, de la Revista CHASQUI; con justa y atildada fama.

Eso es el CIESPAL.

Símbolo de honestidad. De trabajo en equipo. De respeto a todas las ideas. Obra de todos y cada uno de sus directores sin excepción, y de los funcionarios, empleados y trabajadores que han estado junto a ellos. Colaboración abierta,

recíproca, de instituciones del exterior. Expertos ecuatorianos y de diversos países. Gran Foro, gran Tribuna de pensamiento democrático. Una Universidad de Post-grado que tuvo inspiración y sede en la Universidad Central del Ecuador, Universidad por mil títulos eterna.

Eso es el CIESPAL

Poco después de la aciaga y dolorosa década del 40, en la cual el año 41 quisiéramos borrarlo de la memoria, los ecuatorianos nos hemos propuesto demostrar al mundo, que este país, este pequeño gran país, es, lo será, una potencia de cultura.

Por eso nos empeñamos en la creación del CIESPAL.

Con ese mismo espíritu nació la Casa de la Cultura.

Con ese mismo espíritu, la Universidad Central, a través de su Facultad de Filosofía, organizó ocho Ciclos Internacionales de Verano que congregaron a figuras científicas, maestros y estudiantes de todos los continentes.

La UNESCO, ese organismo respetable, dinámico, que hace honor a las Naciones Unidas, con visión ecuménica de la cultura, decidió crear centros de formación y perfeccionamiento de los periodistas en el mundo. Era el año 1955.

La milenaria Universidad francesa de Estrasburgo, capital política de Europa, acogió la decisión con entusiasmo. JACQUES LEAUTE junto a un enjambre de catedráticos de periodismo y de brillantes comunicadores sociales de Francia y de Europa toda, dio forma a la idea. La seriedad académica del Centro de Estrasburgo, destinado a cumplir su objetivo en Europa y el Cercano Oriente, superó las expectativas de la UNESCO y alentó el propósito de crear un Centro para América Latina, en una de sus capitales. Otro Centro en África y otro en Oceanía.

La noticia cayó en tierra fértil en el Ecuador; tierra de periodismo libre, cuna de Espejo; que había fundado en su Universidad Central, en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, una de las primeras Escuelas de Periodismo de América Latina, concepción y realización de Julio Enrique Paredes, Rector eminente, perfil de un gran repúblico.

La Comisión Nacional de la UNESCO, cuyo Vicepresidente era un Maestro Universitario notable, el Señor Doctor Francisco J. Salgado, y la Universidad Central, cuyo Rector ilustre -figura ya inmortal- era Alfredo Pérez Guerrero, acogieron con beneplácito el propósito. Sus periodistas, la Unión Nacional de Periodistas, de gran tradición, aplaudieron la esperanza. El Ministerio de

Relaciones Exteriores, con gran sentido de comprensión del significado del proyecto, se hizo eco y cumplió, lo que debía hacer, en forma históricamente patriótica, precisa reconocerlo sin ambages. Era Ministro de Relaciones Exteriores el señor Carlos Tobar Zaldumbide. Se produjo lo que podría llamarse un consenso.

Crear el Centro de Formación de Periodistas para América Latina en Quito se convirtió en un gran objetivo nacional.

Que esta Patria se afiance como un verdadero crisol del pensamiento del mundo. El primer Centro de Naciones Unidas en el Ecuador. Quizá un anhelo demasiado ambicioso para un país de América Latina que no era una potencia económica. Que no había descubierto los pozos de petróleo. Tarea difícil, pero no imposible.

Pero el CIESPAL se hizo.

Precisa un breve análisis y una visión retrospectiva para que el país analice la magnitud de la obra.

EL CIESPAL no es simplemente una entidad surgida del convenio privado de partes contratantes. Es más. Mucho más. Su nacimiento jurídico pertenece a lo que podríamos llamar el nuevo Derecho Público del mundo. Su origen, su creación, tienen su fuente histórico-jurídica en una decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, adoptada en la Conferencia de la UNESCO realizada en París, en noviembre de 1958, a solicitud expresa y compromiso del Estado Ecuatoriano y de la Universidad Central, con el respaldo unánime de los Estados Latinoamericanos miembros de las Naciones Unidas y con el voto de todos los países de la ONU.

El nacimiento del CIESPAL tiene una fecha: 19 de noviembre de 1958. Lo dicen los periódicos de Europa y América; lo dice la prensa del Ecuador al otro día de la resolución de la UNESCO, es decir, el 20 de noviembre de 1958. Lo consignan muchos documentos públicos que reposan en los archivos.

Una hora: El último minuto de la sesión: las 4 de la tarde, instante cósmico, un instante estelar en la Historia de la Cultura Ecuatoriana. Hay testigos y actores que no hemos muerto todavía, que experimentamos la emoción de este momento inolvidable.

Meses más tarde hay un acta constitutiva de carácter formal en el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la Presidencia del señor Subsecretario Enrique Ponce y Carbo, en representación del señor Canciller. Dicho acto y acta tienen fecha 8 de octubre de 1959 y significan la superación, con altura digna de ejemplo,

de pequeñas o grandes diferencias de criterio entre el Estado Oficial y la Universidad Central, respecto a conceptos de dependencia institucional que contenía la resolución de Naciones Unidas. Ese mismo día se aprueba el Estatuto y se ratifican designaciones que estaban en pleno ejercicio de sus tareas. Jorge Fernández actuaba ya como Secretario General. Meticuloso y fino. Trabajo excepcional. Lo designamos con acierto Director General ante la excusa de Homero Viteri Lafronte.

EL CIESPAL adquiere personería jurídica para efecto de sus relaciones con el Estado y comienza a funcionar realmente, a plenitud, el 9 de octubre de 1959.

Esta es la historia.

El Doctor Jorge Salvador Lara me pide especialmente referirme a ciertos nombres y hechos.

Cumplo con el encargo afectuoso del Doctor Jorge Salvador Lara. Homenaje póstumo al Doctor José Vicente Trujillo, Jefe de la Delegación Ecuatoriana, que trazó magistralmente la táctica que se siguió en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Debe tomarse en cuenta que la propuesta ecuatoriana no constaba en el Programa de la Conferencia y peor aún en el presupuesto-programa. Trujillo consiguió, en pleno curso de la Conferencia, una Vicepresidencia para el Ecuador, lo cual fue determinante para lograr el objetivo.

Homenaje a toda la Delegación Ecuatoriana que respaldó nuestros actos. Al Sr. Doctor Luis Jaramillo, caballero intachable, representante permanente del Ecuador ante la UNESCO; al Sr. Dr. Jorge Crespo Toral, claro talento, valiosa actuación; al Sr. Dr. José Martínez Cobo que desde la delegación y desde el Consejo Ejecutivo del Organismo Mundial laboró abnegada e incansablemente con toda brillantez. Al Sr. Doctor Gonzalo Abad Grijalva que tuvo papel muy importante, oportuno, indispensable; compatriota que dejando a un lado sus tareas específicas de funcionario internacional de la UNESCO estuvo con nosotros, como ecuatoriano, en la difícil gestión.

Los soldados de vanguardia, soldados -mandatarios de una gran causa del pueblo ecuatoriano, fuimos Jorge Salvador Lara y el que habla. Yo llevé inicialmente a París una delegación simbólica de la Universidad Central que, comunicada por la Cancillería Ecuatoriana a la UNESCO, se convirtió automáticamente en delegación oficial. Lo hice con mis propios recursos económicos. Sin un solo centavo de viáticos de la Universidad ni del Gobierno. Llevaba a París, como equipaje, un fervor de ecuatorianidad esencial. Y un afán quijotesco por lograr la realización de un sueño de hondo contenido patriótico.

No olvidar, en justicia, un homenaje a Carlos Mantilla Ortega y a Miguel Albornoz por sus destacadas actuaciones en el Seminario de Formación de Periodistas, realizado en Quito del 29 de septiembre al 3 de octubre de 1958. El Seminario de Quito acogió la recomendación de Costa Rica, de las Comisiones Nacionales de UNESCO de América Latina, gestión extraordinaria del Delegado Oficial del Ecuador a dicha Conferencia, el Sr. Doctor Francisco J. Salgado.

Un agradecimiento especial para el Sr. Manuel Mesa E., merítísimo ex-Secretario General del CIESPAL, que tuvo la paciencia de rescatar los orígenes históricos de la Institución en documentos auténticos casi olvidados; como lo ha hecho también, con gentileza, el actual Sr. Secretario General, distinguido caballero Licenciado Andrés León.

Debo terminar.

A nombre del Sr. Doctor Jorge Salvador Lara y en mi propio nombre repito lo enunciado al principio, con plena convicción: LA CREACION DEL CIESPAL CONSTITUYE UN HITO EN LA HISTORIA DE LA CULTURA ECUATORIANA. Que debemos escribirla. Página a página, día a día. Con el esfuerzo de todos. Con ánimo civilizado y constructivo. Sin prejuicios ni pequeños intereses. Como nació el CIESPAL. Con fe. Con pasión. Con esperanza. Con la verdad como consigna. Con la mirada fija en los grandes anhelos de la Patria.

DELEGACION DEL ECUADOR ANTE LA U.N.E.S.C.O.

UNESCO 1

París, a 20 de Noviembre de 1958.

Asunto: Centro Internacional de Periodismo en Quito.

Señor Ministro:

Comprendiendo el excepcional interés que para el Ecuador tiene el asunto relacionado con el establecimiento del Centro Internacional de Periodismo para Latinoamérica en la ciudad de Quito, me es grato enviarle el presente informe inicial sobre el desarrollo de las negociaciones, en torno de este asunto, en la X Conferencia General de la Unesco.

2. Dentro de los puntos que la Delegación ecuatoriana debía tratar en esta Conferencia, después de la reelección del Dr. Martínez Cobo como miembro del Consejo Ejecutivo, éste de la obtención del Centro para Quito, era, a juicio de los componentes de la Delegación, el más importante, razón por la cual, toda la representación dedicó sus esfuerzos al mejor desarrollo de las negociaciones respectivas.

3. Sin embargo de ello, me es grato manifestar a usted que encargué expresamente el problema a dos de los Delegados, los señores licenciado Jorge Salvador Lara, funcionario de esa Cancillería y miembro de la Comisión Nacional de la UNESCO, y doctor Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central.

4. Desde el primer momento observé que la obtención del establecimiento de este Centro en Quito encontraba numerosas y graves dificultades: en primer lugar, la falta de unidad latinoamericana sobre el lugar en donde el Centro debería crearse; y, en segundo lugar, aún supuesta esta unidad, los intereses tanto europeos como asiáticos en obtener para sus regiones los fondos que podrían ser destinados para el Instituto Latinoamericano.

5. A pesar de la recomendación de la Reunión de Expertos de Quito, en el sentido de apoyar la creación del Centro en nuestra Capital, vinculado a la Universidad Central, la delegación de Venezuela insistió en presentar una nueva

propuesta, dotada de fondos mayores que los ofrecidos por nuestro país, tratando de retardar cualquier decisión regional conjunta hasta obtener respuesta de su Gobierno a los varios cablegramas que la delegación venezolana le había enviado; y la delegación peruana, en principio, sostenía el mismo criterio expresado en Quito, de que la sede del Centro podía ser rotativa.

6. A fin de poner en antecedentes suficientes y precisos a las delegaciones latinoamericanas sobre el asunto, a más de las conversaciones personales, permanentemente sostenidas, creí oportuno hacer repartir un "Aide-memoire" explicativo, el mismo que fue mimeografiado y distribuido, y copia del cual me es grato enviar a usted adjunta a la presente.

7. Por otra parte, a fin de ganar terreno en el ánimo de otras delegaciones, obtuve que la propia UNESCO distribuyese, debidamente mimeografiadas, copias de las dos notas por medio de las cuales la Cancillería del Ecuador hacía su propuesta a la UNESCO para el establecimiento del Centro Latinoamericano, en la Universidad Central del Ecuador. Copia de estos documentos va también como anexo de la presente.

8. Por último, una vez que el trabajo preparatorio había sido hecho en forma intensiva, sometí a la firma de las Delegaciones Latinoamericanas una comunicación al señor Director General, solicitándole conjuntamente la creación de dicho Centro, en la ciudad de Quito, teniendo como sede la Universidad Central del Ecuador, en los términos de la nota de la Cancillería y de la Resolución de la Reunión de Expertos realizada en Quito.

9. La labor de obtener dichas firmas estuvo encomendada de manera particular a los señores licenciado Salvador y doctor Verdesoto, y me complace señalar, de manera especial, el buen resultado obtenido, pues se consiguió, prácticamente, la adhesión de casi todos los países presentes en la Conferencia, a excepción de Venezuela.

10. Quiero en este punto destacar que, gracias a la cooperación de los señores doctores Martínez Cobo, Jaramillo y del señor Gonzalo Abad, alto funcionario ecuatoriano de la UNESCO, se logró, al fin, neutralizar el ofrecimiento venezolano, que, a pesar de la campaña previa que en su favor ya se había realizado, en definitiva no llegó a ratificarse oficialmente. De todos modos, la Delegación Venezolana no firmó la carta al señor Director General.

11. Es muy importante, en este momento, hacer hincapié en la actitud del delegado peruano, cuya firma fue al fin obtenida por el señor Salvador. El Doctor Macklean, desde ese momento, apoyó decididamente el proyecto.

12. A fin de neutralizar, en alguna manera, en la Comisión de Información, que es la que debía tratar este asunto, la presencia de dos asiáticos en la Mesa Directiva -los delegados de Filipinas y Líbano, como Presidente y Vicepresidente- logré obtener que se crease una segunda vicepresidencia, en favor del Ecuador, habiéndose propuesto para tal dignidad al señor doctor Verdesoto Salgado, con el objeto de que una persona directamente vinculada a la Universidad Central, en donde debe realizarse el Proyecto, tuviera hasta cierto punto una posición de vigilancia en las decisiones de la Mesa que, por ser en su mayoría de países asiáticos, podían ser perjudiciales. La Comisión aceptó la propuesta, presentada por Cuba, por unanimidad.

13. En la primera sesión de la Comisión, el licenciado Salvador hizo la exposición inicial de los puntos de vista ecuatorianos sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO, en lo referente a Información, demostrando el interés del Ecuador en el asunto y reservándose el uso de la palabra para hacer las indicaciones precisas en el momento necesario, al tratarse de la formación de periodistas.

14. Posteriormente, en las demás deliberaciones, los dos representantes del Ecuador en esta Comisión, doctor Verdesoto y Salvador, tomaron parte activa, a fin de ganar la adhesión de los delegados de los demás países, procurando efectuar en todo momento una labor de propaganda.

15. En la sesión de esta mañana, se llegó al capítulo correspondiente a la Formación de Periodistas, en el que debía tratarse, concretamente, la proposición ecuatoriana. La Delegación resolvió presentar una enmienda al Proyecto de Programa y Presupuesto, en el cual no se había hecho constar sino en forma hipotética la creación de un centro en algún país de Latinoamérica. Previamente, se habían discutido minuciosamente los términos de esta enmienda con los dirigentes de la UNESCO en el ramo de Información, llegando a un acuerdo.

16. Correspondió al licenciado Salvador, de acuerdo con el plan previsto, la fundamentación de la propuesta. Hizo una exposición objetiva de los antecedentes relacionados con la creación del Centro de Periodismo, explicó que formaba parte de un plan orgánico de la UNESCO, que ya se había realizado en lo referente a Europa, con la escuela de Estrasburgo, y que próximamente se realizará en lo referente al Asia. Aludió la oferta del Gobierno ecuatoriano y de la

Universidad Central del Ecuador, ratificándolas, y puso de relieve la unanimidad del apoyo latinoamericano a este proyecto, sometiendo la enmienda a consideración del Comité.

17. Los señores delegados de Cuba, México y Argentina tomaron de inmediato la palabra, para apoyar y adherirse entusiastamente a la propuesta ecuatoriana, resaltando la unidad latinoamericana al respecto, y la importancia del proyecto.

18. En tal estado del asunto, la Mesa hizo conocer que, por ser ya muy tarde, la sesión debía postergarse, debiendo continuar la discusión del asunto posteriormente. Esto podía traer como consecuencia una situación muy difícil para la aprobación del proyecto, que después de haber sido expuesto, con la simpatía manifiesta del bloque latinoamericano, iba a quedar prácticamente sin aprobación, pues ésta era la última sesión del Comité de Información, llamado a resolver el asunto. De ocurrir así, hubiese tocado a la Comisión de Programa conocerlo, sin el informe favorable del Comité de Información.

19. Por este motivo, el señor doctor Verdesoto, en su calidad de Vicepresidente del Comité, aprovechando los últimos minutos de la sesión, hizo notar que la enmienda ecuatoriana había sido acogida unánimemente, sin que se hayan presentado observaciones contrarias, lo cual conducía a la lógica conclusión de que el Comité adoptaba la enmienda por unanimidad, y se resolvía la creación, en la Universidad Central de Quito, del Centro Latinoamericano para la Formación de Periodistas. El Dr. Verdesoto a nombre de la Delegación ecuatoriana y de la Universidad Central, expresó por ello sus agradecimientos.

20. El Comité, de esta manera, adoptó tal criterio, debiendo la enmienda ecuatoriana constar en el Informe que pasará a la Comisión de Programa, en donde deberá darse la discusión final.

21. Prácticamente, de acuerdo con la tradición establecida en la UNESCO, la creación del Centro Latinoamericano en Quito puede considerarse adoptada, dada la resolución del Comité de Información, unánimemente aprobada. De todos modos, la Delegación permanecerá alerta, a fin de evitar cualquier interferencia en los toques finales de este Proyecto.

22. Durante la discusión del capítulo, se logró también, a insinuación de la Vicepresidencia, que para el Proyecto de Programa y Presupuesto de 1959/60 se

contemple una partida asignando fondos para la realización de un Seminario Latinoamericano, que evalúe los trabajos iniciales del Centro recién creado, cuyo funcionamiento debe empezar cuanto antes.

23. En declaraciones hechas públicamente por el señor Gjesdal, Director del Departamento de Información, quien estuvo en el Ecuador para el Seminario de Periodismo último, se aseveró que el señor Director General de la UNESCO asignará, en principio, la cantidad de 20.000 dólares para el Centro de Quito, cantidad que sin duda alguna será aumentada en años posteriores, y que, con otros fondos, en concepto de becas, expertos, etc., quizás llegue a la suma de 50.000 dólares.

Conviene, posteriormente, dar instrucciones en este sentido a nuestro representante ante el Consejo Ejecutivo, cuya acción es capital para obtener, en cumplimiento de este Proyecto virtualmente aprobado, la mayor asignación de fondos.

24. Considero un gran triunfo para el Ecuador la aprobación de este asunto, con el voto unánime de los países latinoamericanos, y la aceptación, por unanimidad, del Comité de Información.

Posteriormente informaré a usted sobre el resultado final en la Comisión de Programa que, sin duda alguna, no hará sino ratificar el Informe del Comité.

25. El significado de este Proyecto es de amplios alcances y entraña una importancia capital para el Ecuador, que vinculará, a través del Centro, a todos los periodistas latinoamericanos, a nuestro país. Es, pues, indispensable que tanto el Gobierno como la Universidad Central inicien de inmediato los pasos necesarios para que este Proyecto, en la parte que corresponde al país, se ponga en marcha enseguida, a fin de que el primer ciclo de formación principie lo más pronto posible.

26. Quiero destacar, por último, el espíritu de equipo con que ha actuado en este asunto la Delegación ecuatoriana, poniendo en alto el buen nombre y prestigio del país.

27. Agradeceré a usted informar del particular al Señor Presidente de la República y enviar copia de esta comunicación al Ministerio de Educación y a la Universidad Central del Ecuador.

De usted, muy atentamente,

José V. Trujillo
Representante Permanente del Ecuador

*Al Señor Don
Carlos Tobar Zaldumbide
Ministro de Relaciones Exteriores
del Ecuador
QUITO*

5 Anexos
Nº 1065

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Sección: Asuntos Internacionales
Asunto: Centro Internacional de Periodismo

Quito, a 21 - Enero - 59

Señor Ministro:

Este Ministerio queda gratamente informado de los trabajos previos realizados por nuestra Delegación a la X Conferencia General de la UNESCO reunida en París el mes próximo anterior, encaminados a conseguir que se organice en esta Capital, adscrito a la Universidad Central, un Centro Internacional de Periodismo para los Países Latinoamericanos.

Por la lectura de la copia del Informe del Dr. José V. Trujillo, Presidente de dicha Delegación, que se ha servido enviar con oficio N° 504-DAO-AT, originario de ese Ministerio, se desprende la destacada actuación de nuestros Representantes y, de manera muy particular, la de los señores Lcdo. Jorge Salvador Lara y Dr. Luis Verdesoto Salgado, así como la de los Drs. José R. Martínez Cobo y Luis Jaramillo y del Sr. Gonzalo Abad, a quienes, le ruego a usted, se servirá presentar la más efusiva felicitación a nombre de este Portafolio de Estado.

Con esta oportunidad, me es grato reiterar al Sr. Ministro, las seguridades de mi más distinguida consideración.

Muy atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Gerardo Martínez E.,
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Al señor Don
Carlos Tobar Zaldumbide
Ministro de Relaciones Exteriores
Ciudad.-

UNESCO APRECIO EL ALTO NIVEL CULTURAL DEL PAIS AL ESTABLECER EN QUITO EL CENTRO INTERNACIONAL DE PERIODISMO, DICE DECANO DE LA F. DE FILOSOFIA *

Decenas de catedráticos de Periodismo del Continente y del mundo y de periodistas de primera línea vendrán a esta capital .- El doctor Verdesoto Salgado habla de las experiencias obtenidas durante su visita a E.U. y Europa.

- El Ecuador ha recibido con singular complacencia la resolución de UNESCO respecto a la creación del Centro Internacional de Periodismo de la Universidad Central. ¿Podría informarnos sobre la trascendencia de esta resolución? - Preguntamos al doctor Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, quien acaba de retornar de Europa y Estados Unidos.

La resolución adoptada por la X Conferencia General de UNESCO, en orden a establecer en la ciudad de Quito, en su Universidad Central, un Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo tiene excepcional significación para el Ecuador y para Latinoamérica toda. La UNESCO justipreció el alto nivel cultural a que ha llegado nuestra Patria y el respetable grado de madurez institucional que tiene nuestra Universidad, para conferir este honor a la República. Gracias a la resolución de la Conferencia General, recibirá Quito en sus aulas universitarias, a decenas de catedráticos de Periodismo del Continente y del mundo y a periodistas de primera línea, que concurrirán a los Seminarios y a los cursos regulares que habrán de organizarse en el Centro Internacional que auspicia UNESCO.

Para el Ecuador - continuó- la presencia constante de los portavoces de la prensa de América y del mundo tiene particular sentido; pues, cada uno de los catedráticos de las escuelas de Periodismo y cada uno de los dirigentes de la prensa que concurren al Centro y conozcan de cerca la realidad histórica y geográfica de nuestro País, nuestros valores culturales y nuestros anhelos, se convertirán en verdaderos propagandistas de las virtualidades de esta tierra y en amigos entrañables del Ecuador. Estimo que la decisión de UNESCO beneficia a la Patria y entraña un justo reconocimiento al prestigio intelectual de la Nación.

* (Tomado del diario "El Comercio" del día 9 de Enero de 1959)

ANTECEDENTES

La resolución de UNESCO fue adoptada a petición de casi todos los países de América Latina que se tradujo en vibrantes expresiones de carácter verbal, en el curso de la Conferencia, y en una solicitud escrita al Director General de UNESCO, recordó el doctor Verdesoto Salgado. Se hizo presente que la Segunda Conferencia de Comisiones Nacionales de la Organización correspondiente al Hemisferio Occidental, reunida en San José de Costa Rica, recomendó que se estableciera en la Universidad Central del Ecuador un Instituto Superior de Periodismo para América Latina y que el Seminario Regional reunido en Quito, del 29 de septiembre al 3 de octubre de 1958, expresó también su apoyo para que la iniciativa sea considerada favorablemente por la Conferencia General. El Gobierno del Ecuador y la Universidad Central ofrecieron su apoyo moral y económico para la instalación del Centro, lo cual fue de conocimiento del Seminario Regional, y luego se concretó en una nota oficial del Ecuador, en su calidad de Estado miembro de UNESCO, ante la Conferencia General. Acogido unánimemente el proyecto, el Ecuador tiene ante sí una grande responsabilidad histórica que estoy seguro la cumplirá poniendo siempre en alto el prestigio de la Patria y de sus instituciones.

CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO

La UNESCO proporcionará Expertos, -agregó el doctor Verdesoto- concederá becas, ofrecerá el equipo básico para el funcionamiento del Centro y dará otros aportes, especialmente, a través del sistema de contratos, como lo ha hecho con el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para Europa, Africa, Medio y Cercano Oriente, que se ha establecido en la Universidad de Estrasburgo, y que tuve el honor de visitarlo.

- Fue usted a Estrasburgo con el objeto específico de visitar el Centro Internacional de Periodismo?

- Fui a Estrasburgo -replicó- con el propósito de conocer de cerca la organización y funcionamiento del Primer Centro Internacional de Periodismo creado bajo los auspicios de UNESCO, y para conocer también la fisonomía toda de esa milenaria Universidad.

ATMOSFERA DE TRABAJO INTENSO

Pude observar que, bajo la inteligente y dinámica dirección del profesor Jacques Leauté, destacado Catedrático de la Universidad de Estrasburgo, -informó- laboraba un equipo docente internacional y un alumnado internacional también, en una atmósfera de trabajo intenso, de seriedad y de consagración. Los alumnos eran, a la vez, catedráticos de disciplinas varias en las Escuelas de Periodismo de las Universidades de Europa, de África y del Cercano Oriente.

Eran los últimos días del mes de noviembre de 1958 y el Centro Internacional de Estrasburgo cumplía un segundo ciclo de actividades. En el personal docente figuraban el profesor M. Fatorello, Director del Instituto de Publicidad de Roma; M. Desmond, profesor de Periodismo de la Universidad de Berkeley; M. Bourquin, profesor de Periodismo de la Universidad de Lausana; M. Voyenne, profesor del Centro de Periodistas de París, y otros distinguidos catedráticos y dirigentes de la prensa de todos los continentes. El Centro permitía el contacto cordial de los hombres que dirigen la opinión pública del mundo. Estrasburgo, escogida por su situación geográfica ubicada en el corazón de Europa y por sus antecedentes históricos, asumía una función de crisol del pensamiento para los periodistas de la tierra. Ellos cumplirían a su retorno el papel de difusores del ideario de las Naciones Unidas y de la UNESCO y llevarían indudablemente el afecto hacia Francia, que los había acogido en su seno universitario. Al visitar Estrasburgo, yo imaginé que el Centro Latinoamericano, cuya creación había aprobado UNESCO para la ciudad de Quito, convertiría a la Capital del Ecuador en una alta Central Universitaria del Continente y del mundo. Muy extenso sería, señor Redactor, narrarle las observaciones realizadas en Estrasburgo, tanto en lo que atañe al Centro de Periodismo como a otras actividades de esa prestigiosa Universidad. Me reservo otra oportunidad para hacerlo.

SOBRE EL VIAJE A EUROPA

- *Cuál fue la razón de su viaje a Europa?*

- *Contribuir, con todo mi entusiasmo, -indicó- a que se cristalizara el Proyecto relativo a la creación del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo en la Universidad Central, cuya iniciativa nació en el Seminario de Quito. Como dirigente de la Facultad de Filosofía y Letras, dentro de la cual adquiere cada vez mayor personalidad la Escuela de Periodismo, solicité autorización al Consejo Universitario de la Universidad Central para viajar a*

Europa, con el objeto de gestionar la cristalización del Proyecto de creación del Centro Internacional de Periodismo en la Conferencia General de UNESCO, reunida en los primeros días de noviembre. Simultáneamente, era mi propósito visitar algunas universidades de Europa, para alcanzar experiencias necesarias que permitan una gestión más eficaz dentro de la función que desempeño en el Ecuador. Me hallaba entonces en los Estados Unidos de Norteamérica, luego de haber asistido a la Conferencia Interamericana sobre intercambio cultural, realizada en Puerto Rico, a la cual asistí por gentil invitación del Instituto de Educación Internacional, y en función de Relator del tema: "La contribución del intercambio al progreso científico y técnico, profesional, cultural, comercial e industrial". En los Estados Unidos tuve oportunidad de tomar contacto con las Universidades de Columbia, Nueva York y Maryland.

EL DEBER CUMPLIDO

- Y cumplió con su cometido en Europa?

- He vuelto a la Patria con la satisfacción del deber cumplido. He ofrecido mi modesto contingente para que el Proyecto de creación del Centro Internacional de Periodismo tenga una objetiva realidad. He conocido de cerca la vida de UNESCO en su incansable propósito de construir un nuevo mundo, orientado hacia la paz, sobre el cimiento inamovible de la educación, la ciencia y la cultura. He realizado gestiones múltiples para alcanzar un mayor intercambio de ideas, de obras, de maestros y estudiantes, entre nuestra Universidad y las de Europa. Mi tiempo lo consagré, íntegramente a estudiar muchas verdades de la cultura de Europa, de sus Universidades y otros centros de cultura, y a exponer en todas las tribunas la verdad y el anhelo de mi Patria. Cómo podría describirte lo grato que fue para mí dirigir un Seminario de Problemas Latinoamericanos en la Sorbona, por gentileza del profesor Bourricot, en una tarde de diciembre. Y es que hablar del Ecuador, de sus valores, allá en lejanos lares, llena de emoción el espíritu y justifica el dolor de la distancia. Con esa misma pasión, he recorrido las aulas de la Universidad de París, en función de conocimiento y de servicio; la Universidad de Estrasburgo; la Universidad de Ginebra, en el incomparable paisaje de Suiza; el Instituto de Educación de Hamburgo y su Universidad, en el norte de Alemania. Traigo una idea de la Universidad de Europa, grandiosa, vinculada a una tradición de siglos, a veces apegada a las formas, pero con seriedad en la tarea del pensamiento y con hondura en la obra de investigación.

DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA

- Puede decirnos su apreciación de la Universidad Ecuatoriana, en relación con las Universidades de Europa y con las de Norte y Sudamérica, que usted las ha visitado?

- *Pregunta difícil. La respuesta podría ser un libro o por lo menos una conferencia. He tenido la oportunidad de visitar varias Universidades de América Latina, de América del Norte y algunas de Europa; algunas de ellas, las he vivido de cerca en este afán itinerante de mirar la obra cultural de los pueblos hermanos. (Me acuerdo en este instante la frase de Vaz Ferreira, al definir la actitud de fuga por los caminos de la cultura de Carlos Sabat Ercasty: "El delirio itinerante").*

Mi respuesta es la de que cada Universidad tiene su historia, su definición y sus valores. Cada Universidad es ella; tiene su arquitectura y su tradición y sus propios anhelos de perfección y de grandeza. Es posible la iniciativa inspirada en otras realizaciones, pero no la noción del trasplante. La Universidad de América Latina vive un proceso de ebullición creadora; suple la carencia de medios materiales con el entusiasmo y el desinterés de sus docentes, y cumple una función trascendental en las luchas por la democracia, la libertad y la justicia. Yo, por mi parte, tengo mucho orgullo en haberme formado en la Universidad Ecuatoriana y de integrar su docencia. Porque nuestra Universidad tiene méritos que le honran y que le vinculan a la historia y al porvenir de la Patria.

En la UNESCO tuve el honor de expresar mi plena coincidencia con los puntos de vista expuestos por el Ilustre Rector de la Universidad de Concepción, doctor David Stitckin Branover, respecto a la incorporación en el Programa de la Organización Mundial, de apoyo a las Universidades, y el análisis de la realidad de las Universidades de América Latina arrojaba datos de afinidad fundamental.

LA UNIVERSIDAD DE RIO PIEDRAS

- Al visitar Puerto Rico, tuvo oportunidad de conocer la Universidad de Río Piedras, que tanto renombre tiene en América?

- *Concluida la Conferencia de Puerto Rico, permanecí tres días en la Universidad de Río Piedras y visité particularmente las Facultades de Estudios Generales, de Humanidades, de Jurisprudencia y Educación. Se trata efectivamente de una Universidad dotada de magníficos medios materiales y*

asistida por un personal docente a tiempo completo y que goza de la presencia de profesores y alumnos de todos los países del Continente. Especial interés tuve en el conocimiento de la Facultad de Estudios Generales, cuya meta específica es la de procurar que el profesional universitario mantenga su espíritu en contacto con los grandes problemas del pensamiento contemporáneo y alcance un justo equilibrio mental entre su especialización y las siempre renovadas inquietudes de la ciencia. Es decir, la tesis de la humanización de la cultura, tan en boga en las Universidades modernas y que en la nuestra se concreta en los Cursos Humanísticos de Cultura General, cuya incorporación en el Curriculum de la Universidad Central constituye un motivo más de prestigio para ella.

UNA TRIBUNA ECUATORIANA

- Qué informaciones nos da sobre la Tribuna de Estudios Ecuatorianos que se desarrollará en la Universidad de París?

- Ha sido un privilegio para mí gestionar el establecimiento de una Tribuna de Cultura Ecuatoriana en el Instituto de Altos Estudios de América Latina, correspondiente a la Universidad de París. La sustentarán los ecuatorianos residentes en Francia y los hombres de cultura del Ecuador que lleguen a Europa.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, por su parte, creará una Tribuna de Cultura Francesa que la dictarán los hombres de cultura de Francia que viven en el Ecuador y los franceses ilustres que visiten América Latina. Para el Ecuador, sería conveniente que se establezcan tribunas de cultura ecuatoriana en todas partes del mundo. Porque, es duro decirlo, se desconoce tanto nuestra verdad, nuestra geografía, nuestra cultura y nuestra historia, que al constatarlo, las raíces más íntimas de nuestra ecuatorianidad se rebelan en forma tempestuosa. Sobre este particular hay que meditar mucho y hacer bastante.

- Sus últimas frases nos inquietan, doctor Verdesoto. Podría puntualizar algunos hechos?.

- Tantas cosas podría referirle. Habrá oportunidad para ello.

En la Biblioteca del Congreso, en Washington, a la cual asistí con un propósito de servicio al Instituto Comparado de la Universidad Central, verifiqué

que muchas obras ecuatorianas y muchas leyes de nuestro País, no llegaban directamente del Ecuador sino que procedían de librerías extranjeras.

Por ventura, el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central solucionará ya este problema y recibiremos en canje el maravilloso fichero legislativo del mundo que nos enviará la Biblioteca del Congreso.

**DELEGACION DEL ECUADOR
ANTE LA U.N.E.S.C.O.**

Nº 4.1.29

París, 19 de Noviembre de 1969

Asunto: *FUNDACION DEL CIESPAL*

Señor Ministro:

Me es altamente grato responder a su cablegrama Nº 3 recibido el 17 del presente, en el que se ha dignado solicitarme el envío, a la mayor brevedad, del Acta Constitutiva del CIESPAL, del 9 de Octubre de 1.959.

2. De inmediato me he puesto en contacto con el Director de la División del Desarrollo de los Medios de Información, señor Pierre NAVAUUX, a fin de que se sirva procurarme dicha acta y todas la informaciones al respecto.

3. Debo informar a usted que el CIESPAL fue fundado en virtud de la Resolución 220 (Concepto 5.4. Mejoramiento de los Medios Técnicos de Información) de la Décima Conferencia General de la UNESCO celebrada en 1958, que acogió la recomendación del Seminario Regional sobre la enseñanza del Periodismo en América Latina, llevado a efecto en Quito el mismo año, del 29 de Septiembre al 3 de Octubre.

4. Para tornar efectiva la formación del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina tuvo lugar un intercambio de comunicaciones entre el Gobierno ecuatoriano y la UNESCO, en el curso de las cuales se determinaron, por una parte, la contribución del Gobierno Nacional y de la Universidad Central de Quito para el establecimiento de dicho Centro, y, por otra parte, la participación de la UNESCO en este Proyecto "especialmente con el envío de expertos, concesión de becas, suministro de equipo para una biblioteca de base, etc.", dentro del marco aprobado por la Décima Conferencia General. El 14 de octubre de 1959, el Ministro de Relaciones Exteriores envió la Nota Nº 303 GM-DAO-NU al Representante Residente de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas "con el objeto de comunicarle que el Gobierno del Ecuador se complace en informar a la UNESCO que el Centro Latinoamericano de Enseñanza Superior de Periodismo ha sido creado, en las siguientes condiciones:..."

5. Según me informa el Director de la División del Desarrollo de los Medios de Información no existe un acuerdo suscrito entre el Gobierno del Ecuador y la UNESCO, sino una decisión unilateral de las Autoridades Ecuatorianas creando el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo. La UNESCO reconoce a CIESPAL su personería de Organismo Internacional no Gubernamental y participa en su funcionamiento desde el punto de vista financiero y técnico para lo cual celebra contratos anuales.

6. Cúpleme adjuntar a la presente comunicación los documentos proporcionados por el Director de la División del Desarrollo de los Medios de Información:

- Nota 269 del Ministro de Relaciones Exteriores al Director General de la UNESCO -Septiembre 13 de 1958.
- Nota 245-DAO-NU (2) del Subsecretario de Relaciones Exteriores al Director General de la UNESCO. Septiembre 29 de 1958.
- Nota MC/CH/814.460 (P.II./4) del Director General de la UNESCO Al Ministro de Relaciones Exteriores. 22 de Noviembre de 1958
- Nota MC/CH/819.495 del Director General de la UNESCO al Ministro de Relaciones Exteriores. 26 de Enero de 1959.
- Nota 14-DAO-NU (2), del Subsecretario de Relaciones Exteriores al Director del Departamento de Información de la UNESCO, 20 de Febrero de 1959.
- Nota 303 GM-DAO-NU, del 14 de octubre de 1959, del Ministro de Relaciones Exteriores al Representante Residente de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Soy de usted, muy atento y seguro servidor,
Gonzalo Escudero
Embajador,
Delegado Permanente del Ecuador ante la UNESCO*

*Al Señor Licenciado Rogelio Valdivieso, Ministro de Relaciones exteriores

ORIGENES HISTORICOS DEL CIESPAL*

I.- GENESIS Y CONSTITUCION

LA UNESCO.- Con gran visión de futuro, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) venía estudiando con empeño la forma de cooperar de alguna manera en la solución de los múltiples problemas que afrontaba el periodismo en el mundo. De esta inquietud nació la idea de crear Centros Regionales de Periodismo, como se los denominaba en aquel entonces. Así lo manifestó la Asamblea de la Unesco en su Conferencia General reunida en París en 1955. Para concretar la idea resolvió encargar a la Dirección General de la Organización estudiar la posibilidad de la creación de tales centros, con la finalidad de promover el desarrollo y mejoramiento de los medios de comunicación colectiva en el mundo.

Después de consultas y estudios con entidades internacionales y profesionales, decidió auspiciar la primera reunión de expertos en periodismo para el 13 de abril de 1956.

El tema principal de la reunión se centró en la formación profesional de periodistas. Asistieron delegados de veinticinco países. De la Conferencia salió reforzada la idea, convertida ya en propuesta, de crear centros regionales o internacionales que se encargarían de elevar el nivel de formación y educación de los periodistas de las diversas partes del mundo. Estos centros impartirían una enseñanza especializada en los medios más modernos de información, sobre todo en regiones poco desarrolladas y con un elevado porcentaje de analfabetos.

La UNESCO recogió con beneplácito la resolución tomada en la Conferencia. Esos centros podrían estar adscritos a universidades o a instituciones reconocidas, o establecerse de un modo independiente siempre que contaran con los medios suficientes para su financiamiento. Todo ello, además de otras normas y una mayor información, está contenido en el informe, elaborado por la reunión, nominado "*La formación de Periodistas*".

*Documento histórico: Investigación realizada por el Sr. Manuel Mesa E., Secretario General de Ciespal.

Ya estaba tomada la decisión, faltaba quien recogiera el guante lanzado, concretizara y llevara a la realidad el proyecto.

ESTRASBURGO.- En Europa, Estrasburgo reunía las condiciones apropiadas para la creación del primer Centro y además su Universidad aspiraba desde hacía algún tiempo a formar un Centro similar. Dadas tantas coincidencias favorables, lo más natural era iniciar contactos y conversar sobre el asunto, pues ambas partes tenían los mismos intereses. Se iniciaron conversaciones preliminares, luego reuniones ya más formales entre la Secretaría de la UNESCO, con siete expertos, y representantes de las facultades interesadas de la Universidad, con su Rector a la cabeza.

El Gobierno francés, previamente había presentado una proposición con un aporte inicial de 500.000 dólares y un compromiso de contribuir anualmente con 100.000 dólares.

Se decidió entonces crear el Centro como un Instituto Universitario, un establecimiento público autónomo.

El proceso de creación del Centro se inicia. El 25 de julio del año siguiente, 1957, el Ministerio de Educación francés aprueba sus Estatutos y ya todo preparado, tres meses más tarde, el 15 de octubre, abre sus puertas el Centro de Estrasburgo.

Después de un año de funcionamiento se pueden sacar algunas conclusiones de la experiencia de Estrasburgo. La primera: la necesidad de la creación de un segundo Centro. Estrasburgo estaba limitado sólo para Europa y Africa, pues quedó fijado que *"los Centros Regionales responden a una necesidad real"*, y la segunda que emana de esta primera, es que se ha disipado el escepticismo sobre la creación de Centros Regionales y se puede creer en el porvenir de la fórmula. Dos verdades fundamentales de la experiencia de Estrasburgo que indudablemente sirven de base a los nuevos Centros por crearse, sin el temor a lanzarse a una aventura. Es evidente que ello no evita el estudio de la oportunidad, de la necesidad, de las posibilidades propias del lugar, para la creación del nuevo Centro.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.- Con la creación del Centro de Estrasburgo, en la Universidad Central del Ecuador nace la idea de crear un centro similar en Quito, para América Latina. La idea va madurando. Se aproxima

la Segunda Conferencia de Comisiones Nacionales de la UNESCO del hemisferio occidental que se reunirá en San José, Costa Rica. Qué oportunidad mejor que la de manifestar a la Conferencia los deseos de la Universidad Central. Para ello la Escuela de Periodismo con su Director el Sr. José Alfredo Llerena, prepara un texto para presentar en la Conferencia y dar a conocer la iniciativa de la Universidad. A nombre del Ecuador concurre a la Conferencia el Dr. Francisco Salgado. La reunión se realizó del 30 de mayo al 4 de junio de 1958 y en ella se presentó la recomendación propuesta por la Universidad Central que dice: *"Considerando que el periodismo es una actividad múltiple, inherente a nuestra vida civilizada; que paralelamente con el progreso general, las actividades periodísticas se han intensificado y tecnificado, saliendo de una etapa empírica para formar parte de los estudios superiores universitarios; que el periodismo es uno de los decisivos factores de afirmación de la vida democrática y de la defensa de los derechos humanos; que la Universidad Central del Ecuador cuenta con una Escuela de Periodismo con doce años de existencia, siendo una de las más antiguas de América; ACUERDA: Recomendar que se realice en Quito la próxima Conferencia Regional de Periodismo que está organizando la UNESCO; y que se establezca como organismo adjunto a la Universidad Central del Ecuador el Instituto Permanente de Periodismo para América Latina que la UNESCO proyecta fundar, después de breve tiempo, para mejorar la preparación de los profesionales del periodismo de América Latina y reforzar las bases democráticas de nuestros países"*. La recomendación está firmada y apoyada por Argentina, Eduardo A. Jonquieres; Bolivia, Arturo Salguero; Brasil, Aloysius Gomides; Costa Rica, V. de Doryan; Cuba, Natalio Cheriá; Chile, ilegible; Ecuador, Francisco Salgado; Nicaragua, Pedro José Quintanilla; Venezuela, José J. Pacheco; Paraguay, Francisco Barreiro.

Esta recomendación fue recibida con beneplácito. La Reunión dejó constancia de ello y se la transfirió para ser considerada en la reunión técnica de Quito del próximo septiembre.

La Universidad Central y la UNESCO, avanzaban con pasos seguros a la conformación del Centro.

Mientras tanto los preparativos para la Primera Reunión sobre la Formación de Periodistas en América Latina que se iba a realizar en Quito, convocada por la UNESCO para finales de septiembre, se estaban desarrollando satisfactoriamente.

EL GOBIERNO DEL ECUADOR.- No podía quedar fuera de este diálogo el

Gobierno del Ecuador ya que era el punto de apoyo de la nueva Institución. A tal punto adelantaron las conversaciones que el señor Carlos Tobar Zaldumbide, Ministro de Relaciones Exteriores de entonces, le escribía al Director General de la UNESCO, Dr. Luther Evans "... que el Gobierno del Ecuador, en estrecha colaboración con la Universidad Central de Quito, ha decidido ofrecer todas las facilidades del caso con miras al establecimiento del Centro..." Indica además lo que ofrece la Universidad y que " el Gobierno proporcionará a su vez la colaboración y ayuda que le corresponda".

Los ofrecimientos del Gobierno Ecuatoriano, manifestados por su Ministro de Relaciones Exteriores, habían sido un poco vagos y evidentemente no podían presentarse a la reunión de la UNESCO en Quito, en septiembre. En vísperas de la misma, el 29 del mes, en carta al Director General de la UNESCO, el Gobierno del Ecuador manifiesta claramente su ofrecimiento para la creación del Centro en Quito. Y ya no es que "ofrece todas las facilidades del caso con miras al establecimiento", sino que "desearía que funcione un instituto similar al de Estrasburgo" y "relacionado con la Universidad Central, en la ciudad de Quito". Tan directa, correcta y decidida es la petición, que ofrece 40.000 dólares para el año 1959 y 30.000 anuales a partir de 1960. Manifestando además que la Universidad proveerá profesores, locales y la construcción de un nuevo edificio.

REUNION DE QUITO.- La oferta del Gobierno Ecuatoriano si era una buena proposición para presentar en la Reunión de Quito. Esta se realizó efectivamente del 29 de septiembre al 3 de octubre, en los recintos de la Ciudad Universitaria, y como anfitriona la Escuela de Periodismo de la Universidad. Casi todos los países de América Latina estuvieron presentes.

El 1º de octubre se discutió la proposición ecuatoriana, y entre las "Conclusiones y Recomendaciones" del Seminario se formuló:

NECESIDAD DE UN CENTRO REGIONAL.- "Como conclusión general de las recomendaciones anteriormente expuestas, este Seminario hizo suyo el acuerdo adoptado por la reunión Internacional de Expertos sobre la Formación Profesional de Periodistas, celebrada en la Casa Central de la UNESCO en París, del 9 al 13 de Abril de 1956, que planteó la conveniencia de crear centros de estudios superiores de periodismo de carácter regional (según los párrafos 22 al 28 de las conclusiones), y manifestó su interés por el experimento de Estrasburgo. Por esta razón los expertos reunidos consideraron de fundamental importancia la creación de un Centro Latinoamericano de Estudios Superiores de Periodismo.

"En consecuencia, expresan su firme confianza en que tal iniciativa se considere favorablemente y urgen a los Estados Miembros de la UNESCO, a las organizaciones profesionales, a las empresas periodísticas, a las escuelas de periodismo, que apoyen decididamente esta recomendación con el fin de que el referido Centro se establezca a la mayor brevedad posible".

"Al respecto, acogiendo con simpatía y gratitud el generoso gesto del Gobierno y la Universidad Central del Ecuador, al ofrecer su apoyo moral y económico para la instalación de dicho Centro en la ciudad de Quito, expresaron su confianza de que tal iniciativa sea considerada favorablemente por el señor Director General de la UNESCO y los Estados Miembros interesados".

"Por otra parte, la Reunión tomó debida nota y agradeció las ofertas de las escuelas de periodismo de la Universidad de Chile y de la Central de Venezuela para la creación, en ellas, del Centro de Estudios Superiores".

El Director General de la UNESCO Luther H. Evans, informado de las recomendaciones del seminario y de los ofrecimientos del Gobierno del Ecuador en colaboración con la Universidad Central, manifiesta al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Tobar Zaldumbide, su complacencia por estas comunicaciones y le dice, en carta del 22 de noviembre, que todo ello será llevado a la Conferencia General de la UNESCO para un intercambio de ideas. Eso, nada más, *"un intercambio de ideas"*, pero de donde saldrá la resolución final y definitiva de la creación del Centro.

LA CONFERENCIA DE LA UNESCO.- La Universidad Central está consciente de la trascendencia del hecho. Sus directivos y el principal promotor, el Rector Dr. Alfredo Pérez Guerrero, deciden enviar una delegación universitaria a París a la X Conferencia General de la UNESCO. Delegación que no pudo ser enviada por el eterno problema de las Universidades, la falta de recursos. Pero para las grandes empresas siempre hay un quijote que las lleve a cabo y no podía faltar aquí. El Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía y ligado a la Escuela de Periodismo se ofrece (persona, dinero, experiencia, entusiasmo: el Quijote) para directamente hacer las gestiones ante la Conferencia. Apoyado por el Rector es nombrado delegado oficial de la Universidad. Se encamina a París. Ya en la sede de la UNESCO, nuestro Quijote debió sufrir una gran decepción: no podía ser admitido a la Asamblea como delegado de la Universidad, solamente podía participar como observador, es decir, que le darían

un puesto en "las galerías" y sin la prerrogativa que tiene el lugar de "libre" expresión. La UNESCO es un Organismo formado por Estados y solo ellos, como miembros, pueden asistir a las reuniones de la Organización.

Informada del hecho la Universidad, gestiona para que el Dr. Verdesoto Salgado forme parte de la delegación oficial del Ecuador. La Cancillería con toda diligencia lo integra a la misma y así lo comunica a la UNESCO, que no tiene ningún inconveniente en admitir al Dr. Verdesoto en la delegación ecuatoriana. Esta la formaban el Dr. José Vicente Trujillo, Embajador del Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra, y representante permanente del Ecuador ante la UNESCO, que la preside; José Ricardo Martínez Cobo, Jorge Salvador Lara, Jorge Crespo Toral, Luis Jaramillo Delgado, y además el Dr. Luis Verdesoto.

Informado el Dr. Trujillo de la misión del Dr. Verdesoto comprendió la trascendencia del proyecto, y toda la delegación tomó conciencia de ello, por lo que se impuso como la tarea más importante de su gestión en la Asamblea. Expresamente nombró a Jorge Salvador Lara y a Luis Verdesoto Salgado para que llevaran a efecto las diligencias necesarias.

A Jorge Salvador le correspondieron las exposiciones ante el Comité de Información ya que Luis Verdesoto presidía la mesa como segundo Vicepresidente. No pocas eran las dificultades que había que superar y se superaron. Las brillantes exposiciones de Jorge Salvador ante el Comité lograron la adhesión de todos los integrantes de la Comisión a la propuesta ecuatoriana; y la firme actuación de Luis Verdesoto logró en los últimos momentos la aprobación de la resolución por el Comité de Información. La Comisión de Programa recibió el informe y lo aprobó.

Finalmente la Asamblea General aprobó la resolución en estos términos:

"En 1958 se celebró un Seminario Regional sobre la enseñanza del periodismo en América Latina, en el que se estudiaron los resultados obtenidos en el Centro de Estrasburgo y las necesidades existentes, y se recomendó al Director General de la UNESCO la creación, en Quito, de un Centro Latinoamericano de Estudios Superiores de Periodismo. El Departamento adoptará las medidas que puedan favorecer la creación de este Centro tan pronto como sea posible. El Gobierno y la Universidad Central del Ecuador han fijado ya su contribución al Centro para 1959-60. El Departamento colaborará con el Centro facilitándole

asesoramiento y libros de texto modelo, concertando contratos, concesión de becas de estudios y enviando expertos".

Era el 3 de diciembre de 1958, nacía un nuevo Centro en la ciudad de Quito, pero todavía quedaba un largo camino que recorrer hasta materializar y concretizar la resolución de la UNESCO.

EL CENTRO EN QUITO.- Todos se mueven a pasos acelerados. El Director del Departamento de Información de la UNESCO, Sr. Tor Gjesdal, le comunica al Ministro de Relaciones Exteriores, Tobar Zaldumbide, la resolución de la Conferencia en la que *"los jefes de las delegaciones de América Latina presentes, se expresaron con unanimidad a favor de la creación de tal Centro en Quito"*, y envía al Sr. Ministro los estatutos de Estrasburgo, programas de enseñanza y demás documentos que pueden servir de orientación y finaliza la comunicación: *"me permito sugerir que las autoridades ecuatorianas bajo cuya responsabilidad ha de hallarse el Centro tomen ahora las disposiciones pertinentes"*.

Más tarde el mismo señor Tor Gjesdal ofrece al Profesor Leauté, Director del Centro de Estrasburgo, para que oriente en la organización del Centro. Y aprovechando un viaje a Washington, consigue del Secretario General de la OEA, Dr. Mora, la adjudicación de una docena de becas para el nuevo Centro.

El Gobierno por su parte ratifica sus ofrecimientos, y desea *"que la primera reunión del Centro tenga lugar a partir del mes de octubre"*. Propone a la UNESCO el nombre del Director y se redacta un borrador del decreto de creación del Centro.

La Universidad consciente de su gran responsabilidad nombra una Comisión Especial que se encargará de los trabajos de organización. El departamento respectivo elabora los planos del nuevo edificio. Acepta la venida del Profesor Leauté y aprovecha de toda su gran experiencia.

El 2 de septiembre ya se tienen los Estatutos del Centro elaborados conjuntamente por el Gobierno, la UNESCO y la Universidad.

Las últimas dificultades son superadas dado el espíritu que anima a todos de ver hecho realidad el Centro por el que tanto han anhelado y luchado.

El 8 de octubre, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se reúnen los señores: Dr. Enrique Ponce y Carbo, en representación del Ministerio de

Relaciones Exteriores; Ing. Jorge Casares, en representación de la Universidad Central; Dr. Antonio Parra Velasco, Rector de la Universidad de Guayaquil; Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central; Sr. Humberto Toscano, en representación del Ministerio de Educación; Sr. Jorge Fernández, Presidente de la UNP; Sr. José Capobianco, Presidente de la UNP del Guayas; Dr. José Ricardo Martínez, Miembro del Consejo Directivo de la UNESCO.

El representante de AER no estuvo presente.

El Subsecretario Enrique Ponce, en nombre del Ministro, se dirige a los concurrentes y les anuncia que el Sr. Ministro se ha permitido reunirlos para comunicarles que queda establecido en Quito el Centro Regional de Periodismo. El Consejo de Administración estará constituido por los *"dignísimos componentes de esta reunión"* y ruega al Sr. Secretario General, Jorge Fernández, que dé lectura al Estatuto del Centro.

"El Centro Latinoamericano de Enseñanza Superior de Periodismo ha sido creado en las siguientes condiciones:

1. El Centro Latinoamericano de Enseñanza Superior de Periodismo es una entidad autónoma con personería jurídica.

2. El Centro tiene por objeto la formación y el perfeccionamiento de profesores de Periodismo y la enseñanza de la ciencia de la información.

3. El Centro tiene su sede en la Universidad Central del Ecuador en Quito.

ORGANIZACION

4. Los órganos del Centro son: El Consejo de Administración, el Comité de Estudios, la Dirección y la Secretaría General.

5. El Consejo de Administración tiene facultades para adoptar todas las decisiones relacionadas con las actividades del Centro, singularmente en lo concerniente al programa y a la gestión económico-financiera del mismo.

6. El Presidente del Consejo de Administración, el Director y el Secretario General serán elegidos por mayoría simple de votos del Consejo de Administración y durarán tres años en el cargo, pudiendo ser indefinidamente reelegidos.

Por esta primera vez, y siendo necesario impulsar la constitución inmediata del Centro, el Gobierno, la Universidad Central del Ecuador, los representantes de la prensa y los representantes de la UNESCO se han puesto de acuerdo para designar al Presidente del Consejo de Administración, al Director del Centro y al Secretario General del mismo, designaciones que son las siguientes:

Presidente del Consejo de Administración: El Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Director del Centro: Dr. Homero Viteri Lafronte (Actualmente Embajador del Ecuador en Venezuela).

Secretario General: Señor Don Jorge Fernández S., Presidente de la Unión Nacional de Periodistas.

Las designaciones anteriores serán confirmadas por el Consejo de Administración en la sesión que este organismo tendrá el 8 de octubre de 1959.

7. El Consejo de Administración estará integrado por los 9 miembros siguientes:

El Ministro de Relaciones Exteriores o su representante;

El Ministro de Educación Pública o su representante;

El Rector de la Universidad Central o su representante;

El Rector de la Universidad de Guayaquil o su representante;

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central o su representante;

Un miembro de la comisión ecuatoriana de la UNESCO;

El Presidente de la Unión Nacional de Periodistas o su representante;

Un representante de la Unión Nacional de Periodistas, Núcleo del Guayas;

El Presidente de la Asociación de Estaciones Radiodifusoras del Ecuador.

El número de los miembros del Consejo podrá ser aumentado hasta un

máximo de 17. Los nuevos miembros serán escogidos, de acuerdo con su reconocida competencia, en número igual entre las personalidades extranjeras de la prensa y de las Universidades de América Latina. Serán nombrados por 3 años y por mayoría simple de los miembros presentes y votantes.

(Continúa el Estatuto con el Comité de Estudios, personal y gestión económica- financiera).

Y finaliza: RAZON: Aprobada el 8 de octubre de 1959 durante la sesión constitutiva del Centro, realizada por los miembros del Consejo de Administración . f. Jorge Fernández, Secretario General".

Manuel Mesa E.,
Secretario General del CIESPAL

MIGUEL ALBORNOZ EN LA ACADEMIA DE HISTORIA*

JORGE SALVADOR LARA

Albornoz es uno de los compatriotas de mayor significación.

Al designarle uno de los suyos, la Academia de Historia ha querido expresarle el justiciero aprecio que hace de su faceta de historiador.

El Ecuador entero le conoce no solo por haber sido recorrido por él en la última campaña presidencial sino porque ha sido testigo de su fecundo quehacer como docente, periodista, alto funcionario nacional e internacional y eminente diplomático, actividades en las que ha dejado muestras de su talento, profunda cultura universalista, eficacia y perseverancia en la acción, irrestricto respeto a valores morales trascendentales, admirable don de gentes y simpatía irradiante.

Todo ello hace de él uno de los compatriotas de mayor significación en el Ecuador contemporáneo. No obstante, sin dejar de reconocer esos altos méritos, la Academia Nacional de Historia ha querido significar más bien, al designarle como uno de los suyos, el justiciero aprecio que hace de otra de sus facetas, la del historiador.

El periodismo le atrajo desde su juventud y a él ha estado dedicada buena parte de su vida. En "El Comercio", en el que llegó a Subdirector, consolidó su vocación. Todavía nos es grato leer de vez en cuando sus artículos. Fue también director de "Ultimas Noticias". Máster en periodismo por la Universidad de Columbia, en Nueva York, al volver al país fue promotor de la Escuela de Periodismo de la Universidad Central, su profesor y director. Asimismo consta entre los fundadores de la UNP, de la que fue Presidente y en la que, junto con Gustavo Vallejo Larrea, promovió la primera de las grandes campañas nacionales de alfabetización.

Precisamente en torno a la forja de periodistas tuve la oportunidad de estrechar mi amistad con Miguel Albornoz. Nos correspondió organizar la I Reunión sobre Formación de Periodistas en América Latina, convocada por el Gobierno Nacional y la UNESCO. Al Ecuador le interesaba para Quito la sede de un centro latinoamericano, similar al de Estrasburgo. Miguel vino desde Nueva York, comisionado por las Naciones Unidas, Carlos Mantilla Ortega representaba al

periodismo organizado del Ecuador, y quien escribe fue designado por la Cancillería para coordinar las diversas actividades. Del 29 de septiembre al 3 de octubre de 1958 se celebró efectivamente en Quito dicha reunión, con delegados de varios países latinoamericanos. Poco después se realizó en París la Asamblea General de la UNESCO y me cupo el honor de presentar y sostener la candidatura del Ecuador para sede del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo en América Latina (CIESPAL). Gracias a la sagacidad del Embajador José Vicente Trujillo, que presidía nuestra delegación y logró que al Ecuador correspondiera dirigir la sesión donde se debía tratar el asunto, así como a la inteligente y hábil conducción de la misma por el Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano de Filosofía y Letras que representaba a nuestra Universidad Central, la propuesta ecuatoriana fue aceptada, no obstante todos los escollos, pues otros países latinoamericanos tenían semejantes aspiraciones. Meses después se iniciaron las actividades del CIESPAL en Quito, de tal manera que Miguel Albornoz es uno de los cofundadores de ese órgano internacional de docencia sobre el periodismo que tanto prestigio ha alcanzado.

Albornoz se destacó como Secretario General de la Administración en el Gobierno de Galo Plaza y es autor de la primera biografía de este "ecuatoriano universal". Su tarea diplomática se ha desenvuelto en torno a la ONU, en la que fue representante permanente del Ecuador de 1976 a 1986. Dos años después fue candidato presidencial por el liberalismo en la contienda electoral para el período 1988 - 1992. El relato de este episodio de su vida consta en el último de sus libros; "La campaña de los cien días", ágilmente presentado por Diego Oquendo.

"Orellana, el caballero de las Amazonas" fue, sin embargo, su primer libro, publicado en 1946 con introducción de Augusto Arias. Ha tenido varias ediciones posteriores, una de ellas prologada por Germán Arciniegas con ilustraciones de Eduardo Kingman. En 1968, bajo el título de "el capelo y la espada" publicó en Barcelona, su segunda biografía, para la cual debió investigar inclusive en el Archivo Secreto Vaticano, sobre el cardenal Gil Alvarez de Albornoz, personaje de fines del Medioevo. "Hernando de Soto, el Amadís de la Florida", fue la tercera de las biografías de Albornoz, editada en Madrid por la prestigiada "Revista de Occidente" en 1971. El célebre conquistador, amigo de Atahualpa, aparece desde su nacimiento extremeño hasta su muerte en América del Norte.

Orellana y De Soto, que descubren dos de los más grandes sistemas hidrográficos del Nuevo Mundo, el primero el Amazonas, el segundo el Mississippi, rinden sus vidas a orillas de los sendos grandes ríos que avizoraron por primera vez con sus ojos europeos. En este tercer libro de Miguel hay como triste telón de fondo la historia terrible y trágica de la captura, condena y ejecución de Atahualpa. ¡Los vencedores juzgando al vencido, aplicándole una ley, unos delitos y unas penas que desconocía el monarca prisionero! Fray Francisco de Vitoria, casi en seguida, fue la voz de la conciencia española que no vaciló en condenar el asesinato disfrazado de jurisdicción del Inca-Shyri, y sus palabras son el comienzo del moderno Derecho Internacional. "Uno pacta libremente, pero se obliga a cumplir lo pactado", expresó Vitoria, interpretando así el inmemorial y consuetudinario principio del "pacta sunt servanda", hoy elevado a norma positiva en la Convención sobre el Derecho de los Tratados. No fue libre Atahualpa para pactar, pues se hallaba retenido por la fuerza y sin embargo cumplió su palabra entregando el áureo rescate; incumplió Pizarro la suya y al obrar así añadió a tal felonía, el crimen de la ejecución. No tardaría también él en morir a cuchillo... su hazaña trayectoria de perseverancia y osadía quedaron de ese modo empañadas por la injusticia y el maquiavellismo deliberadamente convertidos en norma de conducta.

CAPITULO IV

LAS VERTIENTES DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN EL ECUADOR

Por: Luis Verdesoto Salgado.

Siglos de la Universidad Colonial quedan atrás, cuando en 1925, en un aliento histórico de indudable progreso, se convierte en institución jurídica la autonomía de la Universidad Ecuatoriana.

La transformación política del 9 de julio de 1925, que depone al Presidente Gonzalo S. Córdova, significa el estallido histórico de una crisis nacional que busca una salida a un período de profundas convulsiones.

Concluida la conflagración universal de 1914-1918, el tránsito de la economía de guerra a la economía de paz se proyecta en el mundo. En 1917 la Rusia de los Zares da paso a originales formas de existencia política, tras la revolución de octubre; los sistemas de comunicación perfeccionados por la guerra llevan la novedad a todos los continentes. Alemania vive la experiencia de Weimar, del perfil socializante. México, en América Latina, redacta la Constitución de Querétaro, primera en la tierra con nuevas definiciones humanas; extraordinaria síntesis de una revolución de acento popular. Córdova, ciudad argentina de los Andes, es el ámbito de una conmoción universitaria que proclama como tesis, a la par que la profundidad académica -sin la cual no puede existir Universidad alguna- la libertad de cátedra, el cogobierno, la autonomía universitaria. Este, el panorama del mundo.

En la vida nacional, de 1895 -año del pronunciamiento liberal de Alfaro- a 1925, se habían sumado condiciones históricas que advertían la presencia inicial del Ecuador contemporáneo. Alfredo Pareja Diezcanseco afirma que *"fue el 9 de julio de 1925 el gran impulso para entrar en la vida contemporánea"* (1).

Cuando el Ecuador deja la etapa colonial y sacude, a fuego y sangre, la dependencia política de España, corre de boca en boca, una frase simbólica que quizá retrata el perfil de los tiempos: *"último día del despotismo y primero de lo mismo"*. La economía feudal y el esquema cultural heredados de la colonia permanecían casi intactos. Rocafuerte deja una huella de su espíritu humanista y se preocupa de la educación. Urbina preside la manumisión de los esclavos negros (1852). García Moreno, gran constructor de caminos y de puentes, hace del patíbulo el símbolo de su energía de gobernante. El Concordato realmente somete la soberanía del Estado Ecuatoriano a la autoridad del Vaticano. En materia educativa orienta su visión hacia la ciencia y la técnica y crea el Instituto Politécnico.

Eloy Alfaro recoge el fermento de 65 años de historia republicana. Fecha piramidal que interpreta anhelos de las juventudes y de los pueblos, la del 5 de junio de 1895. La revolución liberal erige el Estado Ecuatoriano laico, y en la Constitución de 1906 se intenta dar forma a una nueva república. Se aspira en ésta, una verdadera revolución que conmueve las bases del país, al liquidar las formas feudales aún subsistentes. Pero la revolución queda trunca.

Solo el 20 de octubre de 1918 se deroga el apremio personal por deudas civiles, último soporte jurídico del concertaje, figura típica de servidumbre feudal.

1919 - 1920 - 1921: el país experimenta una aguda crisis económica. La economía floreciente derivada de la exportación del cacao se ha derrumbado ante la recesión internacional. El 15 de noviembre de 1922 una huelga de los trabajadores de la costa - Guayaquil - siembra de cadáveres la ría. *"Las cruces sobre el agua"* relatan, en testimonio mudo, una tragedia social.

"El descontento popular había creado una atmósfera política insostenible. Tomando como base esta realidad política, un sector del ejército prepara una conspiración y echa fuera del poder a los gobernantes de ese entonces. Era el 9 de Julio de 1925. Sucesivas Juntas de Gobierno ensayan un sistema administrativo de responsabilidad plural. Finalmente, con el carácter nominal de Presidente Provisional de la República, el doctor Isidro Ayora, asume la dictadura". (2)

A esta época corresponde la primera ley que consagra la autonomía de la Universidad Ecuatoriana. El Gobierno Plural de 1925, que inicialmente trata de interpretar los anhelos populares y las inquietudes de la juventud, (a la que no es ajena la conmoción que desde los claustros de Córdova se difunde en el Continente) quiere dar una respuesta a las interrogantes que plantea la Universidad.

Por Decreto de 14 de agosto de 1925 -un mes cinco días después de la transformación política del 9 de julio de 1925, lo cual demuestra el interés prioritario que asignan los nuevos gobernantes a la problemática universitaria- se constituye la Comisión Revisora de la enseñanza superior. *"La Junta de Gobierno Provisional, considerando: Que precisa reformar radicalmente la Enseñanza Superior, tanto en lo relativo al régimen funcional y al sistema de estudios mismo, cuanto en lo que se refiere a la división y distribución de materias y a los programas respectivos; Que, en todo lo que significa abordamiento del problema educativo, debe procurarse el concurso mayor posible de los centros de cultura del país, ya que al ramo de la educación pública están vinculados los más vitales intereses de la Nación; DECRETA: Art. 1º Establécese en la Capital de la República una Comisión Revisora de la Enseñanza Superior, cuya labor consistirá en revisar la Ley Orgánica de Instrucción Pública en la parte correspondiente a dicha Enseñanza, así como los planes de estudios, programas y reglamentos vigentes, tendiendo, principalmente, a que el nuevo sistema de organización de las Universidades se amolde a los modernos ideales universitarios y a las condiciones económicas y necesidades peculiares de la Nación. Art. 2º. La Comisión Revisora se compondrá de un Representante por cada Universidad, debiendo el Ejecutivo designarlo por aquellas que estén clausuradas, y de otro Representante por cada Centro Local Universitario de la Federación de Estudiantes presididos todos por el Ministro de Instrucción Pública. Art. 3º. Los proyectos que trabaje la Comisión Revisora serán presentados a la Junta de Gobierno Provisional, la cual, si merecieren su aprobación y con las modificaciones que estime convenientes, declarará su vigencia, a contar desde los próximos nuevos cursos escolares de las provincias del Interior y del Litoral. Art. 4º Los gastos que demanden la organización y funcionamiento de la Comisión Revisora se aplicarán a las partidas de Extraordinarios y de Fondos de Reserva del Presupuesto de Enseñanza Superior para el año económico de mil novecientos veinticinco en la proporción que señalará el Ministro de Instrucción Pública, a quien se*

encarga de la ejecución del presente Decreto. Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a catorce de Agosto de mil novecientos veinticinco. f) F. Arízaga L., Vocal Director, Ministro de Instrucción Pública y Encargado de la Cartera de Previsión Social. - f) J.M. Larrea Jijón, Vocal Ministro de Gobierno y Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.- f) Pedro P. Garaicoa, Vocal Ministro de Obras Públicas y Encargado de la Cartera de Guerra.- f) Luis N. Dillon, Vocal Ministro de Hacienda.- Julio E. Moreno, Secretario General.- Publíquese.- El Secretario General, Julio E. Moreno".

Se otorga extraordinaria importancia a la representación estudiantil, y para que la Universidad de Guayaquil tenga una efectiva participación en la Comisión Revisora, el 20 de Agosto de 1925 se decreta lo siguiente: LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL, Considerando: Que el Centro Local Universitario de la ciudad de Guayaquil está formado solo en minoría por estudiantes universitarios matriculados, según lo manifiesta el informe emitido al respecto por el Gobernador de la Provincia del Guayas, DECRETA: Artículo único. Después del Art. 2º del Decreto Supremo de 14 de agosto de este año, que establece la Comisión Revisora de la Enseñanza Superior, póngase el siguiente inciso: "*La designación que corresponde al Centro Local Universitario de Guayaquil se hará en Asamblea de todos los estudiantes*". Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a veinte de agosto de mil novecientos veinticinco.

Hay un gran fervor en el país por el advenimiento de las nuevas instituciones universitarias.

El 6 de octubre de 1925 (antes de 90 días de la transformación política del 9 de Julio de 1925) se expide la primera ley ecuatoriana que reconoce la autonomía de las Universidades de la República. El texto de dicha ley, en sus principales disposiciones, es el siguiente: (nos remitimos al Registro Oficial N° 81 de 17 de octubre de 1925).

LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL,

En uso de sus atribuciones expide el siguiente Decreto sobre Enseñanza Superior:

Art. 1º.- La Enseñanza Superior se dará en las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca y en la Junta Universitaria de Loja.

Art. 2º Reconócese la autonomía de las Universidades de la República en cuanto a su funcionamiento técnico y administrativo, con sujeción al presente Decreto.

Art. 3º La Enseñanza Superior tiene por objeto, no solo la preparación profesional sino, principalmente, la preparación adecuada para la vida individual y colectiva, en forma tal que desarrolle y estimule las iniciativas y energías de la juventud y haga de las Universidades altos centros de cultura y de investigación científica, creadores de la conciencia nacional.

Art. 5º.- Las Universidades de la República se regirán por este Decreto y por los Estatutos que cada una de ellas se dicte. Dichos Estatutos tendrán fuerza obligatoria después de aprobados por el Consejo Universitario y sancionados por el Ministerio del Ramo.

Art. 7º.- Las Universidades tendrán las siguientes autoridades:

El Consejo Universitario;

La Asamblea Universitaria;

El Rector;

Las Facultades; y

Los Decanos.

Art. 8º.- El Consejo Universitario se compondrá: del Rector, el Vicerrector, los Decanos, el representante del Ministerio de Instrucción Pública y de un estudiante por cada Facultad, incluyéndose el Presidente del Centro Local de la Federación de Estudiantes, quien representará a los alumnos de la Facultad a la cual pertenezca.

Art. 9º.- Las Universidades representadas por el Consejo Universitario son personas jurídicas.

Art. 10.- La Asamblea Universitaria constará: de todos los profesores titulares, de la mitad de profesores agregados de cada Facultad, del Presidente del Centro Local de la Federación de Estudiantes y de un número de estudiantes igual a la tercera parte del de profesores titulares y agregados que deben integrar la Asamblea.

Art. 12.- A la Asamblea Universitaria corresponde:

- a) Conocer y resolver sobre asuntos de general interés científico y didáctico;*
- b) Resolver asuntos graves de disciplina o que afecten la integridad de la Corporación;*
- c) Elegir Rector, conocer de la renuncia del mismo y concederle licencia hasta por noventa días;*
- d) Elegir Vicerrector, el que durará dos años en el ejercicio de su cargo y podrá ser reelegido;*
- e) Removerlo, por causas justificadas, con los dos tercios de votos de los presentes y a propuesta del Consejo Universitario; y,*
- f) Ejercer las demás atribuciones contenidas en los Estatutos.*

Art. 13.- El Rector es el representante de la Universidad; presidirá las sesiones del Consejo Universitario y de la Asamblea y ejecutará sus resoluciones. Durará cuatro años en su cargo y podrá ser reelegido;

Art. 14.- Las Facultades se compondrán: de los profesores titulares, de los profesores agregados y de los representantes de los estudiantes en el número de una tercera parte del total de profesores titulares y agregados.

Las Facultades serán presididas por el Decano o por el Sub-Decano en su falta.

Art. 16.- Los profesores serán nombrados por el Consejo Universitario por concurso o de manera directa a su juicio. Cuando lo haga de manera directa, tomará en cuenta, los méritos científicos y didácticos del candidato.

La Ley de 1925, la primera en declarar la autonomía universitaria, concede al Poder Público, a través de la autoridad del Ministro de Educación, algunas potestades de decisión, que podrían poner en riesgo la propia subsistencia de la autonomía. El Art. 6º de la Ley determina las

atribuciones que retiene el Ministro de Educación y que son:

Art. 6º.- Al Ministerio de Instrucción Pública o Educación le corresponden las siguientes atribuciones en lo que se refiere a la Enseñanza Superior:

1º.- Sancionar los Estatutos de las Universidades;

2º.- Integrar personalmente o por medio de un representante los Consejos Universitarios de los planteles de Educación Superior;

3º.- Decretar la clausura de las Universidades que no funcionaren de acuerdo con este Decreto y sus Estatutos;

4º.- Refrendar los nombramientos de profesores universitarios hechos por cada Universidad o por la Junta Universitaria de Loja;

5º.- Resolver en última instancia, las dudas y consultas relacionadas con las Universidades, en los casos que fuera consultado por los Consejos respectivos;

6º.- Aprobar los presupuestos de las Universidades; y

7º.- Las demás atribuciones que este Decreto le señale.

El Estado se resiste a entregar, a plenitud, sus facultades de decisión soberana en materia de Educación Superior. La autonomía que reconoce la Ley de 1925 es una evidente conquista. Pero se mantienen limitaciones condicionantes. Esta será en el fondo la esencia de la problemática Estado-Universidad, Universidad-Estado, a través de los años.

Desde 1925 hasta nuestros días la autonomía universitaria ha pasado a convertirse en una de las más caras conquistas de la democracia ecuatoriana. Mantenerla, defenderla, superarla en sus contornos conceptuales: he ahí un anhelo permanente de todas las generaciones. La historia de la autonomía universitaria es, entre nosotros, como decir la historia misma de la lucha por la libertad. Para las juventudes universitarias significa uno de sus valores fundamentales.

La autonomía universitaria ha tenido momentos difíciles en su caminar por afirmarse definitivamente en el convivir ecuatoriano. Pero siempre ha salido airosa, renovada; con raíces definitivas, hondas.

En nuestro opúsculo sobre *"la vocación de la Universidad en Indoamérica"*, la definimos como la posibilidad de desenvolvimiento, potestad de acción y de decisión, capacidad normativa. Soberanía dentro de sí.- Toda la gigantesca tarea de las Universidades halla su cauce y su atmósfera propicia en el vivir autónomo de ellas. La investigación, la libertad de cátedra, el libre pensar de los maestros y de los estudiantes, su trascendental contribución al progreso en los diversos órdenes del pensamiento y de la técnica, la tolerancia a todos los principios, a todas las corrientes de la Filosofía y la Política, a todas las inquietudes, encuentran como crisol, como punto de partida y como pauta, la tesis y la vigencia de la autonomía como definición y como práctica. Pero autonomía implica, simultáneamente, grave responsabilidad ante el presente y ante la historia, ante la Democracia y ante la Cultura. El concepto de autonomía no es sinónimo del de perfección y del de infalibilidad. Pero la autonomía permite la autoreflexión sobre las propias faltas y conduce al retorno de la normalidad institucional dentro de una dinámica de alta y superada conciencia. La lucha por el mantenimiento y superación de la autonomía universitaria puede equipararse tan sólo al incesante batallar de los pueblos por las libertades, frente a la exacción del poder público. Ha sido la más alta lucha por la definición del Derecho.

En esencia estos conceptos pertenecen a la idea de universidad en el Ecuador, a la teoría de la Universidad autónoma.

Sigamos con su historia.

En 1938 se reafirma y consolida la autonomía universitaria como parte esencial de nuestro Derecho Público.

El General G. Alberto Enríquez, en su calidad de Jefe Supremo de la República, expide una Ley de Educación superior en la cual se ratifican las bases de la autonomía universitaria que fueron sustentadas por la Ley de 1925. Un asesoramiento sagaz, de orientación progresista, permite dar un paso adelante en la historia de la autonomía universitaria ecuatoriana.

La referida ley se expide el 27 de enero de 1938 y se promulga en el Registro Oficial de 4 y 5 de febrero del mismo año, números 84 y 85.

El artículo segundo de la ley formula la declaración relacionada con la autonomía, en los siguientes términos: *"Las Universidades y la Junta Universitaria de Loja son autónomas, en lo concerniente a su funcionamiento técnico y administrativo, de acuerdo con la presente ley"*. El artículo octavo habla de la autonomía económica como un requerimiento progresivo y necesario. El artículo diez faculta a la Universidad Autónoma elaborar sus propios estatutos. Corresponde a la Asamblea Universitaria *"Elegir Rector y Vicerrector y decidir sobre sus renunciaciones"* (Art. 26 literal b). *"La Asamblea Universitaria es la reunión de todas las facultades y no podrá funcionar sin la concurrencia de las dos terceras partes de sus miembros"* (Art. 25). El artículo 37 determina la organización de la Junta de Facultad.

Conviene puntualizar que el artículo 22 de la ley de 1938 conserva en esencia las mismas atribuciones *"de última instancia"* que consultaba la ley de 1925, y que las retiene el Ministro en su calidad de Titular de Educación de la función ejecutiva.

De 1938 a 1978, año en que escribimos estas líneas, hay cuarenta años de historia. La historia de la autonomía universitaria ecuatoriana no es un mero capítulo de la historia nacional. Son dos historias paralelas. O quizá, la misma historia.

EL DERECHO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA

Al comenzar nuestro libro sobre la INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA en el área jurídica (3) decíamos que el Ecuador ha escrito *"mitad con sangre, mitad con palabras, parte fundamental del Derecho Constitucional Universitario del mundo, dentro del Derecho Constitucional de la Cultura"*.

El 28 de mayo de 1944 se produce un movimiento revolucionario en el cual participan amplios sectores populares, realmente todos los partidos políticos, bajo las banderas de Alianza Democrática Ecuatoriana. Era un instante de reivindicación de la dignidad nacional, después de la hora aciaga de 1941. De ese movimiento surge una Asamblea Nacional

Constituyente que *"en nombre del pueblo y en ejercicio de la representación nacional de que se halla investida, decreta y sanciona la (siguiente) Constitución Política de la República del Ecuador"*.

Esta Constitución es un documento político-jurídico elaborado con sapiencia, y significa la respuesta a grandes anhelos nacionales. La Corporación tiene representantes funcionales por las Universidades y participan en ella dos diputados acreditados como mandatarios directos del estudiantado universitario. El artículo 143 de la Carta Política, cuya promulgación se realiza el 6 de marzo de 1945, declara que la *"Educación constituye una función del Estado"*. Y en lo que se refiere a Educación Superior el artículo referido dice lo siguiente: LAS UNIVERSIDADES SON AUTONOMAS, CONFORME A LA LEY, Y ATENDERAN DE MODO ESPECIAL AL ESTUDIO Y RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS NACIONALES Y A LA DIFUSION DE LA CULTURA ENTRE LAS CLASES POPULARES. PARA GARANTIZAR DICHA AUTONOMIA, EL ESTADO PROCURARA LA CREACION DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO. SE GARANTIZA LA LIBERTAD DE CATEDRA.

Desde el 6 de marzo de 1945, la autonomía universitaria, como institución de Derecho Público, se ha mantenido con definiciones explícitas en todas las Constituciones, pese a las vicisitudes múltiples de la vida democrática nacional. La promulgación de la Constitución de 1945, a punto de detenerse, fue impulsada por las fuerzas más democráticas del país y especialmente por sus Universidades; por su juventud.

En 1944 se había fundado la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE). Esta institución respetable, integrada por estudiantes universitarios de todo el país, hizo de la defensa de los principios de la autonomía universitaria su propia razón de existir.

Desde la Universidad Central dio aliento a la existencia de la Federación de Estudiantes, un ilustre médico y ciudadano sin tacha, en función de Rector, el doctor Julio Enrique Paredes. Vive aún, y ha alcanzado a recibir el homenaje de la Universidad en un busto de bronce que se yergue en la Ciudad Universitaria que él la concibió.

La constitución de 1945 tuvo una vida efímera. (Un año, 24 días, 6 horas). El 30 de marzo de 1946 fue derogada. Habían alcanzado madurez suficiente las fuerzas sociales que representaban la antítesis del 6 de marzo de 1945.

Sin embargo, muchas de las instituciones jurídicas que se habían incorporado a la carta de 1945 y que respondían a factores reales de poder vigentes y vividos, no pudieron ser erradicadas. La autonomía universitaria como institución de Derecho Público fue confirmada en la Carta Constitucional de 1946. En la Parte Segunda, Normas de Acción, Título Primero, PRECEPTOS FUNDAMENTALES, en su artículo 172, consta una disposición de pocas palabras, pero de principios definitivos: LAS UNIVERSIDADES, TANTO OFICIALES COMO PARTICULARES, SON AUTONOMAS. PARA LA EFECTIVIDAD DE ESTA AUTONOMIA EN LAS UNIVERSIDADES OFICIALES, LA LEY PROPENDERA A LA CREACION DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO. En esta disposición, la garantía relacionada con la autonomía universitaria es aún más amplia, en términos de extensión, que en el articulado respectivo de 1945. En 1945 hay una frase condicionante "*conforme a la ley*". En 1946, se la elimina.

La Constitución de 1946 rige en el Ecuador hasta el 11 de julio de 1963, día en el cual se instaura un régimen de facto.

Cuando se instaura nuevamente el orden jurídico, la Carta Política que devuelve al país el régimen de derecho y que lleva fecha 25 de mayo de 1967, consagra una amplia declaración constitucional sobre la autonomía de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Al efecto el artículo 43 correspondiente al Capítulo IV, De la Educación, dice lo siguiente: "*Las Universidades y las Escuelas Politécnicas son autónomas y se rigen por ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomía, la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario. Sus recintos son inviolables, y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona. Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y de responsabilidad de sus autoridades. Son funciones fundamentales de las universidades y de las escuelas politécnicas la formación cultural, la preparación profesional, la investigación científica, el planteamiento y estudio de los problemas sociales, educativos y económicos del país, y la contribución al*

desarrollo nacional".

Sobre la etapa comprendida entre el 11 de julio de 1963 y el 25 de mayo de 1967, sobre la experiencia vivida en ese lapso por la autonomía universitaria ecuatoriana, habremos de referirnos en el acápite siguiente. El Ecuador escribió una página difícil en la defensa de la autonomía universitaria conquistada años atrás. La Unión de Universidades de América Latina - UDUAL - estuvo presente, más de una vez, en gesto solidario, para respaldar a la Universidad Ecuatoriana -a la Universidad eterna- en su lucha por la autonomía universitaria.

La Constitución de 1967 tiene una existencia igualmente breve. De nuevo, un régimen de facto. El 22 de junio de 1970 se inicia la etapa política que, aún, mientras escribimos estas páginas, no ha concluido. Se han sucedido dos dictaduras unipersonales y luego un régimen militar de carácter plural, Junta Militar, que gobierna a nombre y representación de las Fuerzas Armadas. Ellas han prometido al país el más próximo retorno al régimen jurídico y han puesto en marcha un plan de reestructuración de las instituciones jurídicas. El primer paso, de honda significación en la vida del Ecuador, ha significado el referendun. Los ciudadanos han recurrido a las urnas para escoger entre dos textos constitucionales: el uno, un proyecto de nueva constitución, y el otro, la Constitución de 1945 reformada.

En las urnas la ciudadanía masivamente, se ha pronunciado, en forma evidente, por el retorno al régimen de Derecho. El texto escogido, que entrará en vigencia con la posesión del nuevo Presidente, el 10 de Agosto de 1979, es el correspondiente al nuevo proyecto constitucional.

El artículo 28 del proyecto que se transformará en Carta Política de 1979, reitera, superándolos, los principios que sobre la autonomía universitaria ha sustentado la República.

El mencionado artículo 28 dice lo siguiente: *"Las universidades y escuelas politécnicas, tanto oficiales como particulares son autónomas y se rigen por la ley y su propio estatuto.- Para asegurar el cumplimiento de los fines, funciones y autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, el Estado creará e incrementará el patrimonio universitario y*

politécnico. Sus recintos son inviolables. No pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona. Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y responsabilidad de sus autoridades.- No podrán el Ejecutivo ni ninguno de sus órganos, autoridades o funcionarios clausurarlas ni reorganizarlas, total o parcialmente, ni privarlas de sus rentas o asignaciones presupuestarias.- Son funciones principales de las universidades y escuelas politécnicas el estudio y el planteamiento de soluciones para los problemas del país; la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares; la investigación científica; la formación profesional y técnica; la contribución para crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana, señalando para ello métodos y orientaciones”.

Los años de vida republicana de 1970 a 1978, que han precedido a la Constitución que adviene -así lo esperamos- han sido extraordinariamente ricos en vivencias y tesis, en lo que se refiere a la autonomía universitaria. Ya las analizaremos, brevemente siquiera, en las páginas siguientes. Pues, en esta obra académica colectiva sobre la autonomía universitaria en América Latina, que se ha preparado en homenaje al medio siglo de autonomía universitaria de la UNAM, disponemos de una explicable limitación de espacio.

LA UDUAL Y LA DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA ECUATORIANA

De 1963 a 1966 la lucha por la defensa de la autonomía universitaria ecuatoriana, lo hemos dicho, es fecunda en historia.

En estos años tiene especial significación el respaldo, la solidaridad que ofrecieron las Universidades de América Latina, a través de la UDUAL, a la Universidad Ecuatoriana.

Así como la ONU está presente para la salvaguardia de los derechos del hombre en cualquier lugar del mundo, la UDUAL ha concurrido presurosa a defender la autonomía universitaria en cualquier lugar de América Latina. Siempre, desde luego, ha mantenido el respeto irrestricto a las soberanías nacionales. Pero la autoridad moral de la UDUAL ha conmovido la conciencia universitaria del continente.

Dos documentos que transcribimos a continuación nos eximen del relato de hechos que constituyen parte de la historia latinoamericana de la autonomía universitaria: Una comunicación dirigida a la Asamblea de la UDUAL por parte del Dr. Risieri Frondizi, antiguo Rector de la Universidad de Buenos Aires y ex-Presidente de la UDUAL; y el artículo editorial publicado en la ciudad de México, en el Suplemento Dominical del Diario "El Día" N.º. 77, de 15 de Diciembre de 1963, cuyo autor es el escritor Demetrio Aguilera Malta, uno de los ecuatorianos más ilustres: (4).

"Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1963.- Señor Presidente de la Unión de Universidades de la América Latina.- Dr. Julio H. G. Olivera.- Universidad de Buenos Aires.- S.D.- Cumplo en dirigirme al Señor Presidente, en mi carácter de Profesor Honorario de la Universidad Central del Ecuador y de ex-Presidente de la Unión de Universidades, para solicitar que la Unión proteste ante los atropellos cometidos contra la Universidad Central del Ecuador y demás universidades ecuatorianas y se ponga en funcionamiento la Base Novena de la Unión.- Los hechos son los siguientes. El 11 de julio del presente año, una Junta Militar asume el poder de la República del Ecuador. Poco tiempo después, reforma por decreto, la Ley de Educación Superior. El decreto mantiene formalmente el principio de la autonomía universitaria al afirmar que "las universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas", pero otorga al Ministro de Educación el poder de reorganizar universidades y clausurar y reorganizar Facultades. Los hechos demostraron poco después que éste es un nuevo caso del mantenimiento de la letra de un principio caro para los universitarios latinoamericanos para encubrir una violación abierta a la autonomía universitaria. Bajo el pretexto de mala administración, la Junta Militar clausura la Universidad de Loja, situada en el sur de la República del Ecuador, encarcela al Rector, Dr. Juan Francisco Ontaneda, y decreta la reorganización de la Universidad. Días más tarde se decreta la reorganización de la Universidad de Guayaquil, miembro de la Unión de Universidades, se declara cesante a su Rector, el Dr. Antonio Parra Velasco, y se destituye a un centenar de profesores.- En los primeros días de agosto, la Junta Militar suprime por decreto la Universidad Particular Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil y encarcela a su Rector, el Dr. Jorge Zabala Baquerizo. Por igual procedimiento se suprime la Universidad Libre del Ecuador, que es una Universidad Particular Laica que funcionaba en Quito. Ambas universidades eran esencialmente

tecnológicas y fueron fundadas con el propósito de ofrecer la posibilidad de proseguir estudios universitarios a hombres que trabajan durante el día.- El proceso de avasallamiento de la autonomía universitaria culminó con el reciente decreto de reorganización de la Universidad Central del Ecuador, la cesantía de su Rector, el Dr. Alfredo Pérez Guerrero, vocal de la Unión de Universidades hasta época reciente, y la clausura de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.- La Universidad Central del Ecuador es una de las instituciones que da prestigio a la enseñanza universitaria en nuestra América. Personalmente me siento muy honrado de ser Profesor honorario de la misma. La Universidad se fundó en 1769; actualmente cuenta con ocho Facultades y numerosas Escuelas e Institutos y una excelente Ciudad Universitaria. Allí se formaron los hombres que más se han distinguido en las letras, las ciencias y la defensa de la libertad y la democracia en el Ecuador.- La autonomía universitaria tiene en el Ecuador larga tradición. Se la reconoce legalmente desde 1925. La Ley de Educación Superior, sancionada en 1938, reitera el principio de autonomía universitaria, que se incorpora a la Constitución de la República en 1945. En efecto, el Art. 143 de la Constitución establecía que "las universidades son autónomas, conforme a la Ley". Seguramente para evitar que se cercenara por vía legislativa el principio básico de su autonomía, la Constitución de 1946, en vigencia en el momento en que se produjo el golpe militar, consagra en su artículo 172 el principio de la autonomía sin condición, al eliminar la frase "conforme a la Ley".- Años de esfuerzos para conquistar y fortalecer la autonomía universitaria, disposiciones legales y aún constitucionales son totalmente dejadas de lado por quienes detentan actualmente el poder en nombre de la fuerza bruta, que puede parecer fundamento del derecho ya solo a quien le intimide el sable o haya renunciado al uso de la razón.- No puede dejarse pasar en silencio este atropello. Quienes hemos defendido la autonomía como estudiante, profesor o en el ejercicio de los más altos cargos de la Universidad, tenemos la obligación moral de denunciar sus violaciones y bregar sin descanso por el logro de su restablecimiento y consolidación.- A las razones morales se agregan, en este caso, claras disposiciones de orden legal. La Base Novena señala expresamente que "compete a la Unión de Universidades de América Latina" brindar la máxima protección a las instituciones asociadas en relación con su autonomía y con sus libertades académicas e indica a continuación el procedimiento a seguir. La Base Tercera señala las condiciones que deben reunir las

Universidades para pertenecer a la Unión. El inciso d) establece: "que sus profesores gocen de la libertad de enseñanza e investigación y participen activamente en el gobierno y administración de la Universidad"; y el inciso e) "que no estén sometidas o subordinadas a un régimen dictatorial". Sobre esta base, la Tercera Asamblea General de la Unión, celebrada en Buenos Aires en 1959, resolvió en el caso de las universidades de Santo Domingo y Paraguay, que si "alguna Universidad asociada se halle intervenida con la consiguiente desaparición de su libertad académica, sus delegados no sean aceptados por la Unión, en virtud de que no pueden ser considerados representantes auténticos de la Institución". (Resolución Nº 2).- Por todo lo expuesto y los antecedentes que existen en la Presidencia de casos similares, solicito al señor Presidente que dirija un telegrama de protesta al Ministro de Educación del Ecuador por el avasallamiento de las Universidades y requiera se restablezca inmediatamente a las legítimas autoridades universitarias. En caso de no lograrse tal propósito, debe desafiliarse a tales universidades hasta que el país recobre su libertad y las universidades ecuatorianas su autonomía.- Solicito finalmente se publique el texto de esta carta, y cualquier otro documento de interés sobre el tema, en el próximo número de la revista UNIVERSIDADES para que las instituciones afiliadas a la Unión se enteren de lo ocurrido y las Universidades Ecuatorianas, sepan que no se hallan solas en la lucha para reconquistar la autonomía transitoriamente perdida. -Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.- f) Risieri Frondizi".

"Demetrio Aguilera Malta.- La Rosa de los vientos.- La Cuarta Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina se inauguró la pasada semana, en Bogotá, en una cita "en la cumbre" de las instituciones que la integran. La cita tiene lugar en momentos de dramática crisis política para algunos países del continente y de dramática crisis institucional para varias universidades. Seguramente, cuando estas líneas se publiquen ya se conocerá el resultado de dos documentos que aluden a esta última crisis. En tanto -y por lo que pudiera ocurrir - voy a referirme a ellos, consignando desde ahora mi aplauso y mi adhesión a la noble causa que defienden.- El primero de ellos está firmado por el doctor Risieri Frondizi, intelectual y universitario latinoamericano cuyo solo nombre es una garantía de lúcida inteligencia, sabiduría en las materias que le competen, empeño en las cruzadas universitarias y probidad en su

conducta de maestro y de hombre.- El doctor Frondizi, como expresidente de la Unión de Universidades y profesor honorario de la Universidad Central del Ecuador, se dirige al doctor Julio H. G. Oliveira, actual Presidente de dicha Unión, para solicitar que la misma "proteste ante los atropellos cometidos contra la Universidad Central del Ecuador y demás universidades ecuatorianas. A continuación, y con abundancia de datos y jurisprudencia pertinente, hace una historia de los hechos. El 11 de julio pasado, una Junta Militar asume el poder en el Ecuador. Poco después, reforma, por decreto, la Ley de Educación Superior, más tarde clausura la Universidad de Loja, encarcela al Rector, doctor Juan Francisco Ontaneda, y decreta la reorganización de la Universidad. En días posteriores, reorganiza la Universidad de Guayaquil, declara cesante a su Rector, doctor Antonio Parra Velasco y destituye a un centenar de profesores. A principios de agosto, suprime por decreto la Universidad Vicente Rocafuerte, de Guayaquil, y encarcela a su Rector, doctor Jorge Zabala Baquerizo. Hace lo mismo con la Universidad Particular Laica que funcionaba en Quito. Y, finalmente, reorganiza la Universidad Central del Ecuador, clausura la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la misma, cesa a su Rector, doctor Alfredo Pérez Guerrero, apresa a su Vicerrector, doctor Manuel Agustín Aguirre, y a numerosos profesores y alumnos. A continuación, el doctor Frondizi hace una breve historia del desenvolvimiento de la autonomía universitaria y se refiere a los artículos pertinentes del estatuto jurídico de la Unión de Universidades de América Latina. Y concluye: "Por todo lo expuesto y los antecedentes que existen en la Presidencia en casos similares, solicito al señor Presidente que dirija un telegrama de protesta al Ministro de Educación del Ecuador por el avasallamiento de las Universidades, y requiera se restablezca inmediatamente a las legítimas autoridades universitarias. En caso de no lograrse tal propósito, debe desafiliarse a tales universidades hasta que el país recobre su libertad y las universidades ecuatorianas su autonomía".- El otro documento está firmado por el doctor Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad Central del Ecuador, y Rector de la Universidad Libre, de Quito. El doctor Verdesoto ha sido -y es- un paladín de la causa universitaria en América Latina, a la que ha entregado su vida, en forma total. Como estudiante, como maestro y como dirigente universitario, su actitud y sus actividades han sido ejemplos permanentes de laboriosidad, buen juicio, conocimiento, inteligencia y conducta

insobornable. Buena parte de la autonomía y de la reforma universitaria ecuatoriana están ligadas a su esfuerzo creador y a su capacidad de organización.- El documento del doctor Verdesoto está dirigido al doctor Efrén C. del Pozo, Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina. En esa comunicación se hace un análisis de la situación de las universidades del Ecuador hasta el momento en que fueron intervenidas. Se incluyen copias fotostáticas de las publicaciones hechas por la prensa del país hermano, en relación a la intervención del gobierno de facto en las Universidades. Y se expone el deseo de que la Unión de Universidades de América Latina "a través de sus respetables organismos, exprese su palabra ponderada y adopte la decisión que corresponda. Tiene ella una gran responsabilidad histórica que sabrá asumirla, como lo ha hecho siempre, en forma enhiesta".- Nosotros, por nuestra parte, esperamos que la Cuarta Asamblea Universitaria de América Latina, en este asunto, emita un fallo que honre a todas nuestras universidades.- (Tomado del Suplemento Dominical del Diario "El Día", N° 77 de 15 de Diciembre de 1963.- México D.F.)".

Cumplimos con nuestro deber de hombres universitarios. Aún a costa de nuestra tranquilidad y de nuestra vida. La Universidad de México, UNAM, que nos acogió generosa en las horas del exilio, nos había reconocido, en gesto latinoamericano sin par, el derecho a seguir enseñando y a seguir aprendiendo, que transitoriamente nos había negado la Patria.

El Dr. Alfredo Pérez Guerrero dedica un libro lleno de documentos, de transcripciones legales y de datos, al lapso 11 de julio de 1963 / Enero de 1964. Lleva como título "LA UNIVERSIDAD ULTRAJADA". Pérez Guerrero, Rector Magnífico de la Universidad Central, figura cimera de la tierra ecuatoriana, es uno de los símbolos más altos en la lucha por la vigencia de la autonomía universitaria. Fue esencialmente un hombre universitario, sin pasiones mezquinas y sin odios. En su homenaje basta recordar la defensa de la autonomía universitaria en el Congreso de 1952 -septiembre y octubre- cuando, en su condición de Senador de la República, cubrió brillantes fastos en la historia del Parlamento Ecuatoriano e impidió la aprobación de un Proyecto de Ley de Educación Superior que suprimía sutilmente la autonomía de las Universidades Ecuatorianas.

En Bogotá la Asamblea de UDUAL, a la que concurren 32 delegaciones de las universidades de América Latina, casi todas ellas presididas por sus rectores, rechaza la participación de la Universidad intervenida, en gesto de solidaridad con la lucha indeclinable de la verdadera Universidad Ecuatoriana por reconquistar su autonomía.

En 1966, reconquistada la autonomía universitaria, la UDUAL recibió con los brazos abiertos, a la Universidad Ecuatoriana y le entregó el sitio de privilegio que siempre había ocupado.

Pérez Guerrero en su obra dice: *"La Universidad reorganizada y sometida al Ministerio de Educación no debió enviar delegación alguna. No la enviaron las demás universidades ecuatorianas. La Universidad Católica, universidad privada, podía concurrir sin inconveniente, pues no era Universidad Intervenida. La invitación reiterada que alegaron los delegados y las autoridades universitarias no justificaba la concurrencia de la Universidad, pues esas invitaciones son de rutina y tramitadas oficiosamente por la Secretaría de la Unión, oficina que no tiene derecho alguno para calificar la situación jurídica de las universidades.- Debí recordarse el ejemplo de las Universidades de Santo Domingo y Paraguay en 1959. Al Rector de la Universidad de Santo Domingo no se le permitió siquiera el uso de la palabra. Fue expulsado de hecho del recinto de la Asamblea de Universidades". (5)*

Volvamos a Enero de 1964. En ese mes y año se clausura de nuevo la Universidad Central del Ecuador.

El Doctor Efrén C. del Pozo, Secretario General de la UDUAL, dirige el siguiente cablegrama a Quito - Ecuador.- "Carta Nocturna.- México, marzo 30 1964.- Junta Militar de Gobierno.- Quito.- Ecuador.- Consejo Ejecutivo Unión Universidades América Latina deplora clausura Ilustre Universidad Central Ecuador.- Pide honor Cultura Superior América Latina reapertura inmediata dicha Institución. f) Efrén C. del Pozo.- Secretario General"; y luego envía la siguiente circular a todas las Universidades afiliadas.-

"Distinguido señor Rector: La Unión de Universidades de América Latina en su IV Asamblea General que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, el pasado mes de diciembre, recibió denuncias acerca de la intervención de

la Junta Militar de Gobierno del Ecuador en la vida interna de algunas Universidades de dicho país. Por otra parte, dicha Asamblea General consideró que no tenía elementos suficientes para aceptar las credenciales de los delegados de la Universidad Central del Ecuador que se presentaron a dicha Asamblea y finalmente expresó sus votos porque las Universidades intervenidas recuperaran pronto la libertad de su vida académica.- El Consejo Ejecutivo de la Unión, reunido el día 20 de marzo en su primera sesión de 1964, tuvo conocimiento de que la Universidad Central del Ecuador fue clausurada por la Junta Militar de Gobierno y tomó el acuerdo unánime de dirigirse a esta última pidiéndole la apertura inmediata de la Universidad Central y hacer una exhortación a todas las Universidades de la América Latina para que se preste ayuda a los profesores y estudiantes de la mencionada Universidad hermana para que puedan continuar sus actividades académicas en otras Instituciones, en tanto se logra la normalidad de trabajo en las Universidades del Ecuador.- Como es obvio, por haberse clausurado la Universidad Central del Ecuador, el Consejo ha entendido que las medidas tomadas con fundamento en la Base Novena de nuestra Organización, son las únicas que podrían practicarse dentro de las circunstancias actuales.- Muy atentamente, El Secretario General, Dr. Efrén C. del Pozo". (6).

Toda América Latina, todas sus Universidades a través de la UDUAL, y muchas individualmente, expresan su solidaridad con la Universidad Ecuatoriana y con sus principios permanentes. La UDUAL había cumplido con su deber.

El 30 de Marzo de 1964 la Junta Militar de Gobierno expide, por Decreto Supremo, una Ley Orgánica de Educación Superior (Reg. Oficial N° 216, de 31 de Marzo de 1964). El 2 abril de 1964 dicha Junta reabre y reorganiza la Universidad Central y designa por Decreto Rector, Decanos, Directores de Escuelas, Miembros de los Consejos Directivos, Profesores, Personal Administrativo y de Servicios. El 30 de Diciembre de 1964 (Reg. Oficial N° 411, de 8 de Enero de 1965) la misma Junta Militar expide una nueva ley de Educación Superior, que contiene algunas modificaciones a la anterior (reformas codificadas, como dice su texto).

En esta hora difícil se producen hechos significativos en la lucha ecuatoriana por el imperio de la autonomía universitaria. Producida la

renuncia del Rector designado por Decreto, señor Ingeniero Alejandro Segovia, la Universidad Central reclama la presencia de su antiguo Rector, Dr. Julio E. Paredes, y lo llama a presidir los destinos de la Universidad Central; ofrece luchar por la restauración de la autonomía y el cogobierno. El pueblo, las fuerzas vivas del país están con la Universidad.

Era el 25 de Marzo de 1966: Una orden sin suficiente meditación deviene en un ataque armado contra la Universidad Central, que no disponía de otras armas que los libros. Se destruyen vidas humanas y se despedazan bienes materiales. Se realiza la ocupación militar de los recintos universitarios. A continuación, el día 26 de Marzo de 1966, se decreta la clausura de la Universidad Central por parte de la Junta Militar de Gobierno.

El Consejo Universitario presidido por el Rector Dr. Paredes, desconoce el Decreto de clausura y suspende las clases hasta que un nuevo clima democrático permita la continuación de las labores. Acto simbólico de alta soberanía universitaria.

El país se incendia. La acción universitaria es decisiva. Es derrocado el régimen de facto. La Universidad, en uso de su autonomía, reinicia sus labores.

Asciende al poder, en un interinazgo de muchos perfiles positivos, Clemente Yerovi Indaburu. Uno de sus primeros actos de gobierno es devolver a las Universidades la plenitud de su autonomía.

Sobran comentarios. El texto del Decreto que se transcribe a continuación lo dice todo. (Decreto de 6 de Abril de 1966, Registro Oficial Nº 15, de 19 de Abril de 1966).- "Nº 30.- CLEMENTE YEROVI INDABURU, Presidente Interino de la República. En uso de las facultades de que se halla investido, DECRETA: Art. 1º.- Las Universidades Oficiales y Particulares son autónomas. Se rigen: a) Por las disposiciones legales concernientes a Educación Superior que estuvieron vigentes al 11 de julio de 1963, y que se ponen nuevamente en vigencia por el presente Decreto; y b) Por los estatutos, reglamentos, acuerdos y resoluciones dictados por cada una de ellas.- Art. 2º.- El Ministerio de Educación Pública procederá a convocar a los Rectores de las Universidades Oficiales y Particulares y

dos representantes estudiantiles elegidos uno por la F.E.U.E. y otro por las organizaciones estudiantiles de las Universidades Particulares para que, por sí o por medio de sus Representantes, procedan a elaborar, en el plazo de noventa días, un Proyecto de Ley de Educación Superior y lo sometan a consideración del Gobierno Nacional.- Art. 3º.- Los requisitos para el nombramiento y posesión de profesores, y para el ejercicio de la docencia universitaria, así como para el nombramiento y posesión de funcionarios y empleados de las Universidades, y el desempeño de las labores correspondientes, no serán otros que los que constan en las disposiciones y normas a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto.- Art. 4º.- Los recintos Universitarios son inviolables.- Salvo lo que disponga la Constitución Política de la República, no podrá el Ejecutivo ni ninguno de sus Organismos, autoridades o funcionarios, clausurar ni reorganizar las Universidades, o alguna de sus Facultades, Escuelas o Dependencias, ni menoscabar o retardar la entrega de las rentas y asignaciones presupuestarias que les corresponden, ni, en general, adoptar medida alguna que menoscabe el funcionamiento normal de las Universidades o que viole su libertad y autonomía, o penetrar en el recinto universitario sin previo pedido o consentimiento del Rector de la Universidad, o sin orden judicial de autoridad competente, en caso de delito común. El pedido, el consentimiento o la orden deberán constar por escrito.- El funcionario o autoridad que violare lo prescrito en el inciso precedente incurrirá en la pérdida de los derechos de ciudadanía por cinco años, sin perjuicio de las demás sanciones que corresponda. La acción y la pena no comenzarán a prescribir sino desde la fecha en que el funcionario o autoridad responsable haya cesado en el cargo.- Art. 5º.- Declárase sin valor el Decreto de clausura de la Universidad Central dictado el día 26 de marzo del presente año, por la Junta Militar de Gobierno.- Art. 6º.- Procédase en forma inmediata a reparar los daños causados en la Universidad Central durante el atropello de que fue víctima el 25 de marzo del año en curso, y a reponer las instalaciones, laboratorios y más bienes que fueron destruidos o deteriorados en tal ocasión. El costo se aplicará al Presupuesto General del Estado.- Art. 7º.- Con el objeto de determinar las responsabilidades por el atropello a que se refiere el Artículo anterior, y por los delitos contra las personas de profesores, estudiantes, funcionarios y empleados de la Universidad Central, y de las demás Universidades del País que los hubiesen sufrido, procedan los Ministerios de Gobierno y Defensa Nacional a realizar las investigaciones

correspondientes, y, efectuadas éstas, pasen los antecedentes y pruebas del caso a los Jueces competentes para el juzgamiento y sanción de los delitos cometidos sin perjuicio de las acciones que correspondan por atentados contra la vida o la integridad personal perpetrados por orden de funcionarios y autoridades contra trabajadores y otros ciudadanos.- Art. 8º.- Quedan derogadas la Ley de Educación Superior dictada el 30 de diciembre de 1964 y promulgada el 8 de enero de 1965 y todas las demás Leyes, Decretos y Disposiciones que se opusieren al presente Decreto; por tanto, es facultad de los actuales Consejos Universitarios resolver sobre los aspectos que afectaron las Leyes, Decretos y Disposiciones que se derogan.- Art. 9.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Por esta vez las elecciones que realicen las Universidades Oficiales para representantes estudiantiles a las Juntas de Facultad, Consejos Directivos y Consejos Universitarios, se realizarán en las Universidades de Quito, Cuenca y Loja dentro del plazo de 30 días a contarse de la presente fecha y en las Universidades de Guayaquil y Manabí dentro de igual plazo a contarse desde el día de iniciación de las labores docentes del año escolar 1966-1967.- Art. 10.- Encárguese de la ejecución de este Decreto, que regirá desde la fecha de hoy, los señores Ministros de Educación Pública, Gobierno, Defensa Nacional y Finanzas.- Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 6 de Abril de 1966.- f) Clemente Yerovi Indaburu, Presidente Interino de la República.- (f) Dr. Luis Monsalve Pozo, Ministro de Educación Pública.- (f) Juan Emilio Murillo, Ministro de Gobierno.- (f) Simón Dávalos Avilés, Ministro de Defensa Nacional.- (f) Lcdo. Guillermo Borja Enríquez, Ministro de Finanzas.- Es fiel copia del original.- Certifico. (f) Dr. Hugo Ordóñez Espinosa, Subsecretario de Educación."

LOS ULTIMOS TIEMPOS EN LA HISTORIA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA ECUATORIANA.

VIGENCIA DEL PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA FRENTE A LA INAPLICABILIDAD Y CRISIS DE LA LEGISLACION POSITIVA

La Ley elaborada por la Comisión Universitaria establecida en el Decreto de 6 de Abril de 1966 es aprobada por el Ejecutivo y entra en vigencia. Declaración plena de soberanía universitaria elevada a expresión

de soberanía política del Estado. La ley lleva la firma del Presidente Yerovi Indaburu, la del Ministro de Educación Dr. Luis Monsalve Pozo y la del Subsecretario Dr. Hugo Ordóñez Espinosa, los dos últimos prestigiosos maestros universitarios.

Este instrumento jurídico ha sido considerado, en su hora como la ley que consagra real y definitivamente la autonomía de la Universidad Ecuatoriana.

El texto de la ley merece un análisis minucioso en todo su contenido.- Conozcámoslo hoy, por lo menos en su parte esencial.

ALGUNAS DE LAS DISPOSICIONES FUNDAMENTALES DE LA LEY DE EDUCACION SUPERIOR DE 1966

Art. 2º.- Las Universidades y Escuelas Politécnicas son personas jurídicas autónomas con plenas facultades para organizarse como lo estimen mejor, dentro de los lineamientos generales fijados en la presente Ley, para impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones con plena libertad académica, científica, expedir certificados de estudios, grados y títulos, reconocer los expedidos por otras instituciones de educación nacionales o extranjeras de conformidad con los tratados vigentes y, en general, realizar los fines señalados en el Art. 4º.

Art. 3º.- Salvo lo que dispone la Constitución Política de la República, el recinto de las Universidades y Escuelas Politécnicas es inviolable. Su vigilancia y el mantenimiento del orden son de competencia y de responsabilidad de sus autoridades. Nadie podrá penetrar en él sino con el consentimiento de dichas autoridades o con orden judicial de autoridad competente en caso de delito común.

No podrán el Poder Ejecutivo ni ninguno de sus órganos, autoridades o funcionarios clausurar o reorganizar las Universidades y Escuelas Politécnicas o algunas de sus Facultades, Escuelas o Dependencias, ni disminuir sus rentas o asignaciones presupuestarias, ni retardar su entrega, ni, en general adoptar medida alguna que menoscabe el funcionamiento normal de tales establecimientos o que viole su libertad o

autonomía. Quienes violaren los recintos a que este artículo se refiere serán enjuiciados criminalmente por el delito de allanamiento y por lo que cometieren en uso de la fuerza. Quedarán sometidos al fuero común, con excepción del Presidente de la República y de los Ministros de Estado, a quienes se les reconocerá su fuero especial.

Art. 4º.- Las Universidades y Escuelas Politécnicas son comunidades de intereses espirituales que reúnen a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. Deben realizar una función rectora en la educación, la ciencia y la cultura y contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales. Para cumplirla se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, a completar la formación integral del hombre iniciada en los ciclos educacionales anteriores y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo.

La educación superior se inspirará en los ideales de la democracia, de la justicia social y de la paz y solidaridad humanas y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica.

DEL GOBIERNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION SUPERIOR

Art. 5º Para orientar y coordinar la acción de los establecimientos de educación superior y armonizar sus planes pedagógicos, culturales y científicos, se establece el Consejo Nacional de Educación Superior. Formarán parte de él:

1º.- Los rectores de las Universidades oficiales y particulares;

2º.- Los directores de las Escuelas Politécnicas;

3º.- El representante del Ministerio de Educación Pública;

4º Los profesores representantes de las Asambleas Universitarias a los correspondientes Consejos Universitarios;

5º.- *Los profesores representantes de las Universidades particulares y Escuelas Politécnicas, uno por cada una de ellas; y,*

6º.- *Un representante estudiantil de cada una de las Universidades y de las Escuelas Politécnicas designado conforme a las normas de cada establecimiento.*

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Art. 6º.- Son atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación Superior los siguientes:

a) Coordinar y orientar la enseñanza superior en el país;

b) Propender a la unificación de los planes y programas de estudio de las Universidades y de las Escuelas Politécnicas;

c) Fijar los requisitos indispensables para la creación de nuevas Universidades, Escuelas Politécnicas y otros establecimientos de educación superior, e informar al Congreso Nacional sobre los proyectos de creación de tales establecimientos, previa comprobación del cumplimiento de aquellos requisitos. Solamente con el informe favorable del Consejo, podrá el Congreso Nacional aprobar tales proyectos;

d) Distribuir entre las Universidades Estatales y las Escuelas Politécnicas las partidas globales de incremento que deberán constar anualmente en el presupuesto nacional para el mejoramiento de tales establecimientos, de acuerdo con lo que dispone el Art. 23;

e) Aprobar los estatutos de las Universidades estatales y de las Escuelas Politécnicas;

f) Aprobar los estatutos de las nuevas Universidades particulares y las reformas de las ya existentes; y,

g) Dictar su reglamento interno.

En el ejercicio de la atribución constante en el literal d) no participarán los representantes de las Universidades particulares.

DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Art. 10.- La Asamblea Universitaria se compondrá de los profesores principales y de los profesores agregados de las Facultades, con dos años por lo menos de ejercicio de la docencia, y de los representantes estudiantiles a las mismas Facultades. Su principal atribución es la de elegir y posesionar al rector, al vicerrector y al profesor principal que la representa en el Consejo Universitario, conocer de sus excusas o renunciaciones y declarar vacantes estos cargos por incapacidad física o mental o por abandono sin justa causa por más de treinta días.

Podrá también conocer y resolver los problemas extraordinarios de la Universidad que le sean sometidos por el Consejo Universitario. El profesor principal representante de la Asamblea ante el Consejo Universitario durará cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Art. 11.- El Consejo Universitario, estará formado por el Rector, que lo presidirá, por el Vicerrector, por los Decanos de las Facultades, por el profesor representante de la Asamblea Universitaria, por un profesor principal representante del Ministerio de Educación Pública, por un profesor principal representante de todos los departamentos académicos o docentes con que cuente la Universidad y por un representante estudiantil por cada una de las Facultades. El profesor representante de los departamentos académicos o docentes, durará dos años en el ejercicio de sus funciones.

DE LOS ALUMNOS

Art. 18.- Para ser alumno de las Universidades y Escuelas Politécnicas se requiere poseer título de bachiller. Las normas disciplinarias a las que estarán sometidos y las sanciones por su quebrantamiento, así como las pruebas, exámenes, trabajos y más tareas necesarias para su ingreso, estudio y formación, constarán en los estatutos y reglamentos.

Art. 19.- Los alumnos de las Universidades estatales participarán con voz y voto en las Juntas de Facultad y Consejos Directivos en una proporción igual a la mitad del número de profesores que los integran.

DE LA ADMINISTRACION, RENTAS Y BIENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION SUPERIOR

Art. 23.- Para el mejoramiento de las Universidades estatales y Escuelas Politécnicas, se destinará anualmente en el Presupuesto General del Estado una partida global cuyo monto no será menor del 10% del total del incremento anual de dicho presupuesto, la cual será distribuída por el Consejo Nacional de Educación Superior en consideración a la población estudiantil y a las necesidades de cada establecimiento, en una proporción del 80% y 20% respectivamente. La partida global a que este artículo se refiere constará sin perjuicio de las asignaciones obligatorias para cada uno de los establecimientos indicados que deben figurar en el Presupuesto General del Estado y de las rentas asignadas por leyes y decretos especiales.

La vigencia de la ley de 1966 significó una experiencia positiva para las Universidades Ecuatorianas.

El 20 de Junio de 1970 se lleva a efecto la ocupación militar de la Universidad Central del Ecuador y se inicia al mismo tiempo un status de facto en el vivir político ecuatoriano, como lo hemos puntualizado en oportunidad anterior del presente estudio.

La autonomía universitaria sufre un grave quebranto.

La Universidad Central se dirige a la "opinión pública", a través de los medios de comunicación social, la primera protesta en esa hora de atropello y, por unos instantes, la única (7). *"INTERESES GENERALES.- LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR A LA OPINION PUBLICA.- La Universidad Central del Ecuador, Alma Mater de la Cultura y de la libertad, ha sido intervenida y sus sagrados recintos han sido violados. Han sido privados de la libertad el doctor Manuel Agustín Aguirre, Rector de la Institución; el profesor Arturo Zambrano, Vicerrector; el Dr. Aníbal Muñoz Quirola, Secretario General; el estudiante Patricio Garzón, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, y muchos otros estudiantes.- Se ha despedazado la autonomía universitaria, cimera conquista de los pueblos civilizados, que hace posible la libertad de*

cátedra y la investigación científica, y que implica, al mismo tiempo, la asunción de graves responsabilidades en la vida de la ciencia y en la conducción de los destinos de la cultura.- La Universidad Central no puede sobrevivir sino en el goce de la plenitud de sus potestades. Su autonomía y su libertad y la inviolabilidad de sus recintos constituyen la esencia de su ser y la única posibilidad para su desenvolvimiento y para que pueda cumplir su misión de servicio en la solución de los grandes problemas nacionales.- Con estos antecedentes, la Universidad Central deja constancia de su más enérgica protesta por la violación de sus recintos y por el atropello de que han sido objeto sus autoridades y sus estudiantes.- Exige la inmediata libertad del señor Rector y del señor Vicerrector y demás autoridades que han sido detenidas, para que reasuman sus funciones. Exige la inmediata libertad de los estudiantes a fin de que se reintegren a su labor de estudio, investigación científica y trabajo. Exige la inmediata entrega de los predios universitarios que han sido ocupados por la Fuerza Pública. La Universidad Central del Ecuador, cuya tradición de autonomía pertenece a la sustancia misma de su existir; cuya misión de defensa irrestricta de la libertad y la democracia y de lucha por los principios de liberación nacional, han sido su signo y su definición, reafirma su actitud irrenunciable de portaestandarte de las más gloriosas tradiciones de la Patria y de símbolo de la libertad y la justicia, del respeto a los derechos humanos y a la libre expresión de las ideas.- Quito, junio 22 de 1970.- f) Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano más antiguo de la Universidad Central.-"

Ha quedado incólume la dignidad de la Universidad Central. No importan la persecución y la cárcel. Por sobre la tranquilidad están los principios.

La prensa internacional informa: *"Quito, Junio 22 (AP) por Jorge Jurado.- El golpe de estado realizado anoche por el propio Presidente Constitucional del Ecuador, José María Velasco Ibarra, parecía consolidarse hoy con el apoyo de las Fuerzas Armadas.- Los soldados ocuparon y clausuraron los palacios de justicia y del congreso, así como el aeropuerto Mariscal Sucre, los bancos comerciales y las oficinas de cambio de moneda extranjera.- También fueron ocupados los predios de la Universidad Central y de las Universidades de Guayaquil, Cuenca y Loja.-"*

Se dijo que había órdenes de arresto contra numerosos dirigentes izquierdistas.- DETENCIONES.- Esta mañana se confirmaron las detenciones del Rector de la Universidad Central, Manuel Agustín Aguirre, del Vicerrector Arturo Zambrano, y del Secretario Aníbal Muñoz.- Fuentes dijeron que habían sido aprisionados también los dirigentes de la Federación de Estudiantes Universitarios Patricio Garzón y Fernando Maldonado, así como el ex-diputado Washington Vaca, los jefes sindicales Leonidas Córdova y Telmo Hidalgo, y el Presidente de la Federación de Indios, Bolívar Bolaños.- Se afirma que ha sido dictada una orden de detención contra Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía y Presidente de la Casa de la Cultura.- La causa del "autogolpe" estriba, según fuentes, en la agitación estudiantil que comenzó hace ocho días con atentado dinamitero perpetrado contra la imprenta universitaria. Los estudiantes hicieron responsables de la explosión a la fuerza pública y batallaron diariamente contra los gendarmes". (8)

De inmediato, la clausura. El Decreto dice: "No. 8.- José María Velasco Ibarra, Presidente de la República del Ecuador, CONSIDERANDO: Que las Universidades Central del Ecuador y Estatales de Guayaquil, Cuenca y Loja, en estos últimos tiempos se han convertido en centros de subversión política desvirtuando de esta manera su altísima función de alma mater de la cultura, de formadora de profesionales calificados y de factor del desarrollo económico-social del país; Que son de dominio público hechos bochornosos atentatorios contra la vida y el honor de las personas, protagonizados por un reducido número de estudiantes, desde los predios universitarios, inspirados por algunos directivos y catedráticos al servicio de doctrinas foráneas; Que esta actitud condenable no permite que la gran mayoría de la juventud que concurre a sus aulas, goce de las garantías y tranquilidad indispensables para la realización de estudios serios y responsables; En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido, DECRETA: Art. 1o.- Clausúranse con esta fecha, las Universidades Central del Ecuador y Estatales de Guayaquil, Cuenca y Loja.- Art. 2o. Encárguense de los edificios y más bienes los respectivos Colectores de las Instituciones a excepción de los laboratorios, biblioteca, etc. que estuvieren a cargo de funcionarios caucionados, quienes continuarán siendo responsables de los mismos.- Art. 3o. La Contraloría General de la Nación procederá a realizar el inventario y fiscalización de los bienes y pertenencias de las Universidades clausuradas por este Decreto.- Dado, en el Palacio Nacional, a los veinte y

tres días del mes de junio de mil novecientos setenta.- f) J.M. Velasco Ibarra, Presidente de la República del Ecuador.- Galo Martínez Merchán, Ministro de Gobierno y Policía.- Augusto Solórzano Constantine, Ministro de Educación Pública. (9).

El Presidente de la Casa de la Cultura presenta su renuncia en solidaridad con la Universidad Central.- "El día primero de marzo de 1968 fui elegido, por gentil deferencia de Uds., para el desempeño de las elevadas funciones de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, por un período de tres años, de conformidad con la Ley y el Estatuto respectivos.- Acepté tan honrosa dignidad con la promesa de mantener incólume el prestigio de la Casa y los ideales que la sustentan. Prometí, como lo impone el artículo tercero de la Ley, "no hacer discriminación alguna de carácter religioso, político o social" y lo he cumplido celosamente.- La Institución ha permanecido abierta incondicionalmente, a todos los horizontes del pensamiento.- Se ha instaurado en el País un Régimen de Facto. Creo que, al margen de la vida jurídica, será imposible para la Casa cumplir su cometido en un ambiente de incondicional libertad y autonomía, principios cardinales de su existencia. Al mismo tiempo, soy un Profesor Universitario que ha entregado su vida a la Cátedra y a la investigación científica por más de dos décadas. La Universidad Central y las demás Universidades Estatales Ecuatorianas, han sido intervenidas. Debo mi solidaridad plena con la Universidad.- Por estas consideraciones, presento ante Uds., Ilustres Miembros de la Junta Plenaria, la renuncia irrevocable de las funciones de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana". (10).

Luego, un período de tiniebla. De sombra para las instituciones universitarias. Para su autonomía. Ya se escribirá su historia documentada, real. Son hechos demasiado recientes. Por eso, es preferible que antes que el comentario, que puede ser incompleto, hablen los documentos.

En mala hora, el espacio de que disponemos para esta obra colectiva es demasiado corto. Ya habrá tiempo para un trabajo amplio. Quizá un libro. Es nuestro deber, por haber participado directamente en este momento de la historia universitaria ecuatoriana; a veces contra nuestra propia voluntad, para obedecer el mandato de miles de maestros, estudiantes y trabajadores, y para que la Universidad, sin sacrificar sus

principios, vuelva a convertirse en fanal permanente de luz, de ciencia, y asuma, en definitiva, el papel de vanguardia de sus pueblos.

Ante el clamor nacional, ante la diaria reclamación de la prensa y la acción decidida de los hombres universitarios, el gobierno de facto da paso a la reapertura de las Universidades, después de varios meses de clausura. Se promulga una Ley de Educación Superior que representa un serio retroceso para la marcha autónoma de las universidades. Las disposiciones de esta ley requieren un profundo y minucioso análisis y la conclusión no será nunca positiva. Este es el indudable consenso del país. Muchas de las prescripciones legales tienen el carácter de inaplicables y son ajenas al Derecho Público Universitario que el Ecuador ha creado, en un proceso de muchos años y de muchos sacrificios.

La ley se dicta el 31 de Diciembre de 1970 y es promulgada en el Registro Oficial No. 136 de 7 de enero de 1971. (11)

Sin embargo, esta ley, de validez eminentemente transitoria, es la llave -mala llave- para la reapertura de las universidades. Con esta llave imperfecta se reabren las universidades de Loja, Cuenca y Guayaquil. Posteriormente, también la Universidad Central.

Respecto a la reapertura de la Universidad Central, conviene transcribir un documento que relata el esquema difícil del proceso de reapertura. *"El 12 de Marzo (1971) la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, publicaba el siguiente comunicado: "Por el respeto que se merece la opinión pública, y para satisfacer al justo interés de padres de familia, estudiantes y profesores, de conocer los motivos que inspiraron a la Junta de Facultad, para proceder como lo ha hecho, ésta se permite exponer lo siguiente: "1.- El país miraba con dolor y hasta con asombro el hecho de la clausura indefinida de la Universidad Central, después de dictada la ley de Educación Superior y de reabiertas las Universidades de Guayaquil, Cuenca y Loja. "El dolor y asombro aumentaban cada día, cuando transcurría el tiempo, sin que se encuentre ninguna fórmula que haga posible la reapertura de la Universidad, dadas las posiciones irreductibles del Gobierno y de un grupo de profesores y estudiantes que pretendían representar la opinión mayoritaria de la Institución.- "2.- Siendo premisa*

fundamental del Ecuador, como país en desarrollo, formar los cuadros científicos y técnicos que impulsen su progreso, la clausura de la Universidad Central estaba ocasionando graves perjuicios a las legítimas aspiraciones de la Nación.- "De haber continuado impasible ante este estado de acontecimientos, se habría defraudado al país y a su juventud y contribuido por inercia, a la desintegración definitiva de una de las más grandes instituciones culturales de la Patria, por cuanto estaba en marcha el éxodo masivo de estudiantes hacia otros centros de educación superior del extranjero y del mismo país. "3.- No podríamos los profesores universitarios, por falta de entereza, permitir que se siga indefinidamente agravando la situación de muchos hogares por la interrupción de los estudios de sus hijos, lo que estaba provocando la desorientación intelectual y moral de muchos de ellos, por frustración de su carrera. "4.- Por lo expuesto, nosotros, los profesores integrantes de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, en mancomunidad de propósitos nobles de servicio al país y a la juventud, aceptamos la grave responsabilidad en el sentido de que solo estos organismos podían dar el primer paso de reapertura.- "5.- Por otra parte, este acto de responsabilidad ante el país, la Universidad y la juventud ecuatoriana, no significa la aceptación integral de la Ley de Educación Superior, sino únicamente el uso de ella, como medio para hacer posible la reapertura de la Universidad Central, a fin de que pueda comenzar su trabajo y lucha por reconquistar todos los principios básicos del vivir universitario, los mismos que no han desaparecido ni podrán desaparecer, porque pertenecen a la entraña misma de la Institución. Dichos principios imprescriptibles son la base esencial para el funcionamiento de las universidades, como resultado de una larga gestación histórica, con sacrificada y tenaz lucha del universitariado del mundo y de sus dirigentes y profesores.- "6.- Debemos dejar constancia ante la historia y la conciencia universitarias de que nuestro gesto se inspiró en un sincero sentimiento de responsabilidad frente al destino de la educación del pueblo ecuatoriano, ya que podíamos vislumbrar que nuestra posición daría lugar a incomprendiones del sector afectado por el rompimiento de una actitud intransigente y suicida. Por encima de todo principio político, el profesorado de la Facultad de Filosofía aceptó la responsabilidad histórica de no negar la cultura a la juventud universitaria. Había que superar cualquier obstáculo hasta posponiendo puntos de vista personales, para encontrar el camino que, sin menoscabar la dignidad universitaria,

permitiera conseguir la urgente reapertura de la Universidad Central.- "7.- En honor a la verdad, afirmamos categóricamente que la sesión de la Junta de Facultad no fue secreta y dentro de ella se dio oportunidad a varios estudiantes para que expresaran sus puntos de vista.- "La Junta de Facultad se reunió en el local universitario, no ocupado por la fuerza pública y con absoluta libertad, deliberó y eligió dignidades, que por mera casualidad resultaron las primeras.- "Simultáneamente sesionaron dos ilustres juntas de facultad: La de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria, y la de Ciencias Económicas. La primera eligió sus autoridades poco tiempo después de que lo hiciera la Facultad de Filosofía y la segunda no alcanzó a elegir las ese día por falta de quorum.- "Tenemos el convencimiento de que todos nuestros actos han sido el resultado de la más ponderada reflexión que ha procurado siempre mantener incólumes los altos principios de dignidad universitaria.- "Quito, a 12 de marzo de 1971.- Firman: Prof. Odilo Aguilar Pazmiño, Subdecano, encargado del Decanato; Dr. Humberto Maldonado R., Primer Vocal; Dr. Marco Navas Dávila, Segundo Vocal; Lic. Víctor Andrade López, Primer Vocal Suplente; Lic. Jorge Guzmán, Segundo Vocal Suplente".- Asume el Rectorado Interino el Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. De inmediato comunicó su nombramiento al Ministro de Educación Pública, así como también solicitó la entrega de las dependencias universitarias y el retiro de la fuerza pública para reiniciar las actividades.- Los estudiantes respaldaban a los profesores gestores de la reapertura de la Universidad. Consideraban que su actitud era consciente y digna para volver a las labores educacionales, a fin de luchar desde adentro con los ideales que disponen profesores y estudiantes" (12).

La autonomía universitaria no puede ser destruída, no puede ser derogada por Decreto. Vuelven a la Universidad Central todos los profesores que ejercieron sus cátedras en 1963, en el momento de la clausura, a pesar de las disposiciones en contrario de la Ley de 1971. Quienes ejercen la dirección universitaria en esa hora de tormenta no permiten, bajo ningún concepto, la intervención del poder público en la vida de la Universidad. La autonomía vuelve a imperar en la Universidad, a pesar de la ley.

"La autonomía de la Universidad está consagrada por la Historia, por la tradición y nada ni nadie podrá derogarla. La autonomía pertenece a esos valores irreversibles que ya se han conquistado, como la libertad. Por más que se derogue el derecho a la libertad, la libertad subsistirá, porque es como la vida. La autonomía tiene que subsistir, porque es como la vida de la Universidad", dijo el Dr. Luis Verdesoto Salgado, Rector Interino de la Universidad Central, en rueda de prensa celebrada ayer. (13)

La Universidad Ecuatoriana, declara el Rector de la Central -quien fue electo por elementos universitarios, en local universitario y contra la voluntad declarada de los voceros del gobierno- puede funcionar con una buena ley, con una mala ley y aún sin ley alguna. Ella tiene principios permanentes, indestructibles, que nadie puede derogarlos. Esta filosofía ha definido, en mucho, la marcha universitaria de los últimos tiempos.

En pleno régimen de facto, los Rectores de las Universidades ecuatorianas reunidos en Quito a invitación del Rector de la Central, plantean la derogatoria de la ley, en una actitud que recogerá la historia.

"Los Rectores de las Universidades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja rechazaron el elegir los dos miembros del Consejo Nacional de Educación Superior a que tenían derecho, dirigiendo una carta al Ministro de Educación en este sentido. El Ministro de Educación mostró en declaración de prensa el desagrado que esta medida le producía, mientras en fuentes allegadas al Ejecutivo se insinuó la posibilidad de que el Jefe Supremo, de persistir esta actitud de rechazo a la nueva Ley de Educación Superior, llegaría a tomar medidas de hecho en el problema universidades.- POSICION DE RECTORES.- Este es el texto de la comunicación dirigida por los Rectores de las cuatro Universidades Estatales al Ministro de Educación:- Quito, a 19 de mayo de 1971.- Señor doctor don Luis Pachano Carrión, Ministro de Educación Pública. E.S.D. Señor Ministro.- Hemos recibido la convocatoria de Ud. para organizar el Consejo Nacional de Educación Superior.- Al respecto debemos expresar lo siguiente: Las Universidades a las que representamos estiman que un Consejo Nacional de la Educación Superior integrado en la forma prevista en la Ley y con las excesivas atribuciones que se le señalan, es una práctica negativa de la autonomía universitaria teóricamente declarada en los primeros artículos de la Ley y que ellas están obligadas a preservarla y

defenderla.- Creen las Universidades que es necesario un órgano de coordinación de las Universidades y Escuelas Politécnicas que debiera estar constituido con auténticos representantes de ellas (profesores y estudiantes), vinculados estrechamente a su acción cultural y educativa y con atribuciones limitadas a esa acción coordinadora, indispensable para el progreso de los Institutos de Educación Superior.- En virtud de estas consideraciones, manifestamos a Ud., señor Ministro, que nos abstenemos de concurrir a la sesión convocada por Ud. y demandamos del Gobierno Nacional que considere seria y formalmente la necesidad de la derogatoria de la Ley actual y la consiguiente sustitución por otra que, surgida del ámbito universitario, interprete fielmente los principios fundamentales de la Universidad Ecuatoriana; ya que la Ley vigente, si bien sirvió para su reapertura, es contradictoria e inconveniente para la marcha normal de las Universidades que hacen actualmente todos los esfuerzos necesarios para normalizar su vida.- En próxima oportunidad, las Universidades realizarán, por valiosa iniciativa de la Universidad de Guayaquil, una reunión conjunta para concretar sus aspiraciones respecto de una nueva Ley de Educación Superior que responda a sus antecedentes históricos y a las necesidades del actual momento del País y de la América Latina.- Del señor Ministro, muy atentamente, Dr. Luis Verdesoto Salgado, Rector Interino de la Universidad Central, Dr. Marco Antonio Reinoso, Rector Interino de la Universidad de Guayaquil, Dr. Carlos Cueva Tamariz, Rector de la Universidad de Cuenca, Dr. José María Vivar Castro, Rector de la Universidad de Loja". (14)

Reconquistado el ejercicio de autonomía de la Universidad, vigentes sus principios, el Rector de la Central cree de su deber retirarse de sus funciones.

La reciente es historia de los últimos tiempos. De la hora actual. En ella las Universidades Ecuatorianas han reafirmado sus principios, su lealtad a la autonomía universitaria y a los supremos intereses de la Patria. Hay crisis. Pero crisis de expansión, de crecimiento muy propia de los seres con vida. Pero la Universidad Ecuatoriana, en ejercicio de su autonomía, reencontrará su camino. Y cumplirá su destino de crisol de ciencia, de cultura y de honor.

Ocuparon sucesivamente el Rectorado Interino de la Universidad Central, después de la reapertura, los señores Dr. Teodoro Salguero, Dr.

Camilo Mena, Ing. Gonzalo Luzuriaga, Dr. Estuardo Pazmiño Donoso.

Durante el Rectorado del Dr. Estuardo Pazmiño Donoso, se convoca al primer Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Dicho Congreso, en forma unánime, demanda la vigencia de la Ley de 1966. La Resolución respectiva se concreta en los siguientes términos: *"EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR.- CONSIDERANDO: Que desde el momento mismo de su expedición, todas las Universidades y Escuelas Politécnicas del país, manifestaron públicamente su total y franco rechazo a la Ley de Educación Superior dictada por Velasco Ibarra en 1971; dado que dicha Ley atenta y conculca los principios fundamentales y conquistas que son esencia de la Universidad Ecuatoriana y Latinoamericana; y, -Que la Ley de Educación Superior expedida en Mayo de 1966, que fue inspirada por hombres universitarios, garantiza el libre desenvolvimiento de las Universidades y Escuelas Politécnicas, y consagra los principios y conquistas universitarias, alcanzadas a lo largo de la Historia.- RESUELVE: 1.- Demandar por unanimidad, la vigencia de la Ley de Educación Superior dictada el 31 de Mayo de 1966 y declarar que sus actos se someterán exclusivamente a esa Ley.- 2.- Que todas las Universidades y Escuelas Politécnicas incorporen en sus Estatutos la representación paritaria de los estudiantes, en todos los niveles, así como la participación de los empleados y trabajadores universitarios en los organismos de dirección universitaria.- 3.- Que todas las Universidades y Escuelas Politécnicas del País eliminen de sus reglamentos los exámenes de ingreso.- Quito, 18 de Mayo de 1973. f). Dr. Estuardo Pazmiño Donoso, Presidente. Dr. Adriano Rosales Larrea, Secretario". (15)*

La Universidad Central, en ejercicio de su autonomía, convoca a elecciones universitarias para designar Rector y Vicerrector titulares y Representante de la Asamblea ante el H. Consejo Universitario. El Consejo Universitario pone previamente en vigencia la representación paritaria de profesores y estudiantes y otorga un 25% de representación a los trabajadores. Un avanzado concepto de comunidad universitaria.

El día 13 de febrero de 1976 se elige Rector de la Universidad Central, al señor Dr. Camilo Mena Mena, dentro de esta nueva estructura, que implica una trascendental experiencia jurídica y administrativa. El Dr. Mena es un prestigioso maestro universitario, antiguo Presidente de la

Federación de Estudiantes; Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Rector de la Universidad Central, en la etapa de la reapertura. Se ha identificado, a través de su vida, como defensor incansable de la autonomía universitaria. La última Asamblea de UDUAL lo ha elegido Vicepresidente de la Unión de Universidades de América Latina.

Desde el 12 hasta el 17 de julio de 1976 se reúne el II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, bajo la Presidencia del Dr. Camilo Mena, Rector de la Universidad Central, y procede a la formulación del Proyecto de Ley de Educación Superior.

Las Universidades, en su experiencia vital, han superado las Instituciones jurídicas de 1966.

El Proyecto determina el ámbito jurídico de la autonomía, con una filosofía que integra, en sus debidas y actualizadas proyecciones, el concepto. *"Art. 4o.- Las Universidades y Escuelas Politécnicas son personas jurídicas autónomas con pleno derecho para organizarse como lo estimen mejor dentro de los lineamientos fijados en la presente Ley.- No podrá el Poder Ejecutivo ni ninguno de sus órganos, autoridades o funcionarios, clausurar o reorganizar las Universidades o Escuelas Politécnicas, Facultades, Escuelas, Institutos o Dependencias; disminuir sus rentas o asignaciones presupuestarias, ni retardar su entrega, ni en general, adoptar medida alguna que menoscabe el funcionamiento normal de tales establecimientos o que viole su libertad o autonomía.- Art. 5o.- Los predios de las Universidades y Escuelas Politécnicas son inviolables. Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de exclusiva competencia y responsabilidad de sus autoridades. Nadie podrá penetrar en ellos sino con el consentimiento de tales autoridades o con orden judicial de la autoridad competente, en caso de delito común.- Quienes los violaren serán enjuiciados penalmente de conformidad con el Capítulo IV, Título II, Libro 2o. del Código Penal vigente y por los delitos que cometan en uso de la fuerza, quedarán sometidos al fuero común, con excepción del Presidente de la República y de los Ministros de Estado, a quienes se les reconocerá su fuero especial.- Art. 6o.- En virtud de su autonomía, las Universidades y Escuelas Politécnicas podrán impartir sus enseñanzas, desarrollar sus investigaciones, establecer sus planes y programas de desarrollo y, en general, dictar los reglamentos internos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, con plena libertad académica, científica y administrativa.- Sólo las Universidades y Escuelas*

Politécnicas podrán conferir, reconocer y revalidar grados académicos y títulos profesionales de educación superior, de acuerdo con los reglamentos de cada una." (16)

Y lo fundamental: En acto de evidente soberanía universitaria, realmente pone en vigencia como derecho positivo este Proyecto. Al efecto aprueba el siguiente acuerdo: **"EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR, Considerando: Que las Universidades y Escuelas Politécnicas Ecuatorianas hacen verdadero esfuerzo por unificar criterios en torno a la orientación y objetivos que debe tener la Educación Superior. - Que el criterio de unidad es símbolo por sobre todo en este II Congreso como elemento fundamental que permitirá poner en práctica en nuestros respectivos sitios de trabajo todo lo discutido y aprobado. Que esta es la única Ley que las Universidades y Escuelas Politécnicas acogen como suya, ACUERDA: Recomendar a las Universidades y Escuelas Politécnicas del País, se ponga en práctica la presente Ley aprobada en este II Congreso.- Dado en la Sala de Sesiones del II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis . f). Dr. Camilo Mena Mena, Presidente del II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas , Dr. Sergio Páez Olmedo, Secretario General del II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas". (17).**

Talvez, caso único, singular, en la historia del Derecho Universitario Latinoamericano y Universal. Autonomía universitaria elevada al plano de soberanía universitaria, frente a la inaplicabilidad y crisis de la legislación positiva.

Caso extraordinario en la historia del Derecho Público.

Como homenaje a la tierra ecuatoriana, a sus Universidades, a su vertical trayectoria en la lucha por la autonomía universitaria, la UDUAL realiza aquí , en el Ecuador, en su capital equinoccial, el Primer Congreso Latinoamericano de Legislación Universitaria (1977), Congreso el cual consagra la existencia del Derecho Universitario, nueva rama del Derecho Público Latinoamericano.

Quito, 30 de Septiembre de 1978.

Dr. Luis Verdesoto Salgado

INDICE DE CITAS

- (1) ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO. Historia de la República (II Tomo). El Ecuador desde 1830 a nuestros días.- Pág. 85 Colección Ariel COMOGRAF S.A. 1974 Guayaquil Ecuador.
- (2) LUIS VERDESOTO SALGADO. Derecho Constitucional del Trabajo, pág. 174. Universidad Central y Casa de la Cultura. Quito - Ecuador 1951.
- (3) LUIS VERDESOTO SALGADO. Investigación Científica en el Area Jurídica. Universidad Central 1967. Quito - Ecuador.
- (4) Anales de la Universidad Central. Tomo XCVII N° 352 Mayo de 1966. Imprenta Universidad Central. Pág. 383 - y siguientes.
- (5) ALFREDO PEREZ GUERRERO. La Universidad Ultrajada. Quito. Editado por Publitécnica 1964.
- (6) Anales de la Universidad Central Id. de Id.
- (7) Diario "El Tiempo". Quito, 23 de junio de 1970
- (8) Id. de Id.
- (9) Diario "El Comercio" Quito 25 de junio de 1970.
- (10) Diario "El Tiempo" 25 de junio de 1970. Quito
- (11) Registro Oficial del Ecuador. Organo del Gobierno del Ecuador. Imprenta Nacional Quito - 1971.
- (12) DR. CARLOS MOSQUERA SANCHEZ. DR. VIRGILIO PAREDES BORJA. Historia de la Facultad de Ciencias Médicas 1827-1977. Imprenta de la Universidad Central 1977 - Quito.
- (13) Diario "Ultimas Noticias" 14 de mayo de 1971. Quito

- (14) Diario "El Tiempo" 21 de mayo de 1971. Quito.
- (15) Memorias del Primer Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Imprenta de la Universidad Central. Diciembre de 1973, pág. 75.
- (16) Publicaciones Oficiales del II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Quito 12- 17 de julio de 1976. Edición mimeografiada.
- (17) Id. de Id.

El presente trabajo fue preparado por encargo de la UNAM, en septiembre de 1978, para la edición de una obra colectiva, de autor múltiple, en homenaje a la Universidad Nacional Autónoma de México. Su título LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN AMERICA LATINA.

CAPITULO V

UNIVERSIDAD RESTAURADA

En las Instituciones se detiene de repente el calendario. En una especie de paréntesis de concentración. De análisis. Sobre el por qué y el para qué de su existir.

Las Instituciones se concentran en sí mismas. Cómo los hombres. En su fecha onomástica; en su día clásico.

La Casa Alma Mater de la cultura, el pensamiento y la libertad, celebra hoy tan trascendental acontecimiento. Ha iniciado su celebración con el Himno Nacional y de pie. Lo ha hecho con emoción inusitada. Miro la presencia de millares de estudiantes y de centenares de maestros. Parece que la Universidad ha sido restaurada, restaurada al derecho, a la libertad; restaurada a los auténticos valores nacionales. Así entiendo esta presencia gigantesca del espíritu de la Universidad. Que es el espíritu de la Patria.

Quisiera pensar que han quedado lejos las horas tenebrosas. Que se ha restituido el imperio de la Ley. Que la Universidad nuestra, querida y grande, renace en la integridad de su autonomía. Porque solo dentro de la esfera de su autonomía es posible la docencia en tanto libertad de cátedra y trabajo sistemático; es posible la investigación científica que proyecta el sentido de Universidad como ciencia.

Solo dentro de la esfera de la autonomía puede la Institución resolver sus propios problemas, con dignidad, con responsabilidad.

La Universidad autónoma debe tener en su entraña la vocación por la ciencia y por la verdad. Universidad en la cual no se hace investigación científica puede ser una escuela de estudios superiores y de importantes profesiones, pero no una Universidad. Aquella expresión, una verdad como un templo, del ilustre Bernardo Houssay- maestro latinoamericano que obtuviera el Premio Nobel- concretada en esta frase: "Universidad que no hace investigación científica no es Universidad", tiene que ser una insignia. Una tesis. Una definición. Un claro guión del ser y del

deber ser de la Universidad nuestra.

Maestros y estudiantes están obligados a entregar sus mejores horas a la biblioteca, al laboratorio, al seminario de trabajo, al instituto de investigación para la búsqueda sistemática de la verdad.

Lo esencial en la Universidad es "aprender a aprender".

La obra universitaria debe significar una aportación importante a la ciencia, en labor dotada de dinamismo incontenible. La ciencia marcha todos los días en un caminar vertiginoso hacia la conquista del cosmos. La Universidad Central no puede quedar atrás. Todos los días precisa comenzar una tarea. Pero comenzarla planificadamente. No podemos darnos el lujo de actuaciones al azar. Sin punto de partida y sin meta. La planificación es signo de los tiempos que vivimos. El siglo veinte tiene en su haber, en su patrimonio, la conciencia y la ciencia de la planificación.

Hemos hablado de planificación . Es urgente la planificación universitaria sobre la base de estudios estadísticos y de análisis de realidades. Por ejemplo, al referimos a la creación de facultades, ésta obedecerá siempre a planificación universitaria realista y científica. Deben crearse las facultades que requieran la Universidad y la Patria. Ni negación rotunda, ni proliferación anárquica. Estudio severo y serio del problema. Solución acertada y serena.

Este es un día de meditación profunda en los valores fundamentales de la Universidad. La Universidad es eterna. Las instituciones son permanentes. Los hombres somos entes transitorios. Somos meros accidentes, representamos un instante en la historia permanente de las instituciones. Es la vida social de un instante la presencia de un hombre; de un hombre de la masa o de un hombre de la dirección. La institución es la eterna. La Universidad ecuatoriana no ha muerto. Cada día renace pujante. La Universidad es continuidad del servicio. Continuidad incesante.

La Universidad es una comunidad continua de creación. Comunidad de maestros y estudiantes asociados para crear cultura. Así nació y supervive la Universidad de todos los tiempos. Gabriel del Mazo la consideró como una República de Estudiantes, dotada de una continua coherencia interior. Pero también es una República de Maestros. Quizá, mejor: una comunidad sociológica

de maestros y estudiantes.

De esta manera nació la Universidad de Maestros en el viejo París, en Notre Dame. Nació igualmente la Universidad de Bolonia, fundamentalmente como una Universidad de estudiantes.

El cogobierno tiene raíz profunda. Cogobierno es comunidad comprensiva de esfuerzos. Ni dictadura de los profesores, ni dictadura de los estudiantes, ni dictadura unipersonal de nadie.

Es de esencia de la Universidad el cogobierno. Corresponde a su ser; a la estructura de su concepto. Es parte de su definición. No se puede destruir el cogobierno sin destruir la Universidad. Duro pensar que en un instante de la historia ecuatoriana, la universidad nuestra pudo vivir sin cogobierno. Si, la Universidad de Bolonia, la Universidad de Salamanca, la Universidad de todos los tiempos, es comunidad de maestros y estudiantes como creación, como trabajo, como dirección y como destino. Esa comunidad, si no tiene maestros no es Universidad. Esa comunidad, si no tiene estudiantes, no es Universidad.

De la asociación para el trabajo debe surgir una espontánea noción de autoridad, emanada ella de bases intelectuales y éticas. Disciplina sí. Pero disciplina de trabajo, de comprensión. Diálogo. Hay que comprender a la juventud. "La autoridad ya no se ejercitará mandando, sino sugiriendo y amando; enseñando".

La comunidad universitaria debe proyectarse al medio social que la sustenta; para superarlo a través de extensión popular de la cultura. Porque la Universidad es del pueblo y no puede ser de otra manera. La Universidad es el pueblo. Universidad que no se proyecta hacia él no cumple su misión fundamental.

La reforma de Córdoba, con eco renovado en todos los claustros de América Latina, da el perfil y la urgencia de la extensión universitaria como misión y como imperativo de nuestras universidades. El pueblo las sostiene. Las Universidades están en la obligación de hacer entrega de servicio, de difusión de la cultura, de integración positiva para la solución de sus problemas.

Que la Universidad es política. Tiene que serlo. Alta política. No quehacer electorero circunstancial. Política de tesis, de principios. Alta escuela de orientación, como filosofía y como ciencia.

Respeto a los partidos. Estudio y análisis de sus bases filosóficas. La universidad no es, no puede ser, la proyección académica de un partido. Si lo fuera, dejaría de ser Universidad.

Como Universidad, como filosofía y como ciencia, tiene que estar por sobre los partidos, sin perjuicio del derecho individual de ubicarse dondequiera.

Libertad incondicional de cátedra. El docente y el alumno tienen derecho a la exposición y defensa de su filosofía. sin restricción alguna, la Universidad es Universo, visión infinita.

Libertad de pensamiento. Libertad integral. Que el estudiante y el maestro se autocensuren asumiendo la responsabilidad de sus ideas. Autolimitación de su propia conciencia. Me ha sido grato derogar definitivamente la censura de prensa. Los estudiantes universitarios pueden escribir de acuerdo con sus propios conceptos. Lo fundamental es la autocensura que, al mismo tiempo, entrafia la noción de la responsabilidad.

La Universidad nuestra es comunidad ecuatoriana fundamental. Porque es Universidad para ecuatorianos, concebida por ecuatorianos, con profundo sentido de nuestra realidad. No quiere decir esto que la Universidad Central debe cerrar sus puertas al horizonte. Debe abrirse hacia América Latina, hacia América toda, hacia el mundo entero, en una invocación a la paz, de cooperación y de progreso. Venga la luz de cualquier parte, del Norte o del Sur, del Oriente o del Occidente. Que cooperación técnica: bienvenida ella. Lo que no podemos aceptar es que a condición de entrega de valores económicos o de instrumentos técnicos, se intente siquiera someter el espíritu de la juventud y el espíritu de la Universidad.

Hagamos Universidad Nacional, sin negar nuestro abrazo cordial a profesores e investigadores científicos o estudiantes, de Estados Unidos o de la Unión Soviética, de Alemania o de Francia. Nos sentemos a la mesa como iguales. Nos negamos a que se nos considere países subdesarrollados; somos países en desarrollo, en ascenso. Exaltemos siempre los principios de la dignidad. Frente a una disyuntiva es preferible aceptar una línea de conducta de pobreza y dignidad.

No olvidemos nunca que la Universidad debe plantear soluciones efectivas a los problemas nacionales. Concomitantemente debe preparar los profesionales que necesita. Profesiones a nivel académico. Profesiones intermedias.

No omitirá nunca el estudio de los problemas contemporáneos del mundo, en una efectiva e irrenunciable contribución para la paz.

Una Pedagogía Universitaria Activa permitirá el cumplimiento integral de las misiones de la Universidad. Enseñar por la vía de la investigación. Estamos asistiendo al derrumbamiento estrepitoso del estrado del magister. Maestros, investigadores y estudiantes forman la trilogía de la comunidad creadora que es la Universidad contemporánea. Maestros y estudiantes aprenden en el seminario y el laboratorio. Centros académicos de coordinación docente y de investigación sin destruir los principios básicos de la democracia universitaria, ahorrarán economía y esfuerzo; realizarán integración efectiva de actividad universitaria.

Que la Universidad constituya la culminación natural de los niveles educativos. Debe establecerse el puente entre los diversos ciclos de la educación. Que la escuela secundaria prepare para la vida pero que también lo haga para la Universidad; para la ciencia.

No olvidemos algo en este día: que el Maestro Universitario lleve la convicción del honor de la cátedra. Pero no descuidemos su condición humana. El maestro y el investigador tienen también que vivir.

Pensemos en una administración eficiente. Técnica. Con amor a la Institución. El trabajador de la Universidad debe integrarse junto con el maestro y con el estudiante. Debe colaborar en su dirección, en un ambiente de garantía y constituirse en factor eficaz del progreso institucional.

Es la hora de construir.

Restaurado el imperio de la Ley, superada una crisis, la dialéctica de la naturaleza y de la vida sugiere una pausa de afirmación, de trabajo, de creación.

Se ha insinuado -y acojamos este llamado cordial- un pacto de caballeros, un pacto de honor para que la Patria aplauda con orgullo la inicial de este nuevo paso de la Universidad por los caminos de la Historia.

Que surja de nuevo, radiante, ese "espíritu de cuerpo" indestructible que fue, que deber ser, el espíritu universitario.

Que la Universidad reinicie su caminar, en esta hora nueva, unida como un puño.

(versión magnetofónica del discurso pronunciado por el Dr. LUIS VERDESOTO SALGADO, Rector de la Universidad Central, en la Sesión Solemne realizada el 18 de marzo de 1969).

LOS DIAS Y SUS HUELLAS

BUENA NOTICIA

Por HUGO ORDÓÑEZ ESPINOSA

Quito.- Tanto se ha difamado a la Universidad Central -y lo que se dice en este artículo con respecto a la Universidad Central vale igualmente, en términos generales, para la Universidad Ecuatoriana en su conjunto-, que ha llegado a extenderse en el país la opinión de que ella es una ruina en que todo está perdido.

Nunca di crédito a esa campaña sucia contra la Central, detrás de la cual siempre identifiqué a fanáticos reaccionarios, felipillos, malinches y otras especies venenosas de la peor ralea. Y en estos días, merced a una grata experiencia personal me he ratificado firmemente en esa incredulidad. Más todavía, he llegado a la conclusión de que debo dar a mis lectores la buena noticia de que la Universidad Central, lejos de ser una ruina, como dicen los detractores, está de pie y trabajando y batallando en lo que es suyo -el servicio a la patria y la cultura. Ciertamente se enfrenta a grandes y graves problemas; verdad es que atraviesa tiempos difíciles y convulsos en que hay momentos y episodios en que parecería perder el norte. Todo ello fruto y reflejo es de la crisis honda y global que afecta al país y de la cual no hay institución ni sector nacional que se libre por completo. Pero la Central no ha sucumbido ni sucumbirá. Para palparlo personalmente me bastaron dos o tres horas de vivir su ambiente, compartiéndolo con dignatarios, profesores y estudiantes. Las cosas ocurrieron así:

La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central acaba de editar un libro de mucha actualidad intitulado Estudios de Derecho Constitucional Ecuatoriano, cuyo autor es mi viejo y querido amigo Luis Verdesoto Salgado, figura relevante de la vida universitaria nacional de las últimas décadas.

El ha sido profesor, decano y rector de la Universidad Central. La Facultad resolvió presentar el libro al público en un acto académico, y por medio de su

benemérito decano, el doctor César Muñoz Llerena, me dispensó el alto honor de pedirme que en el acto hiciese el estudio crítico de la obra, es decir su presentación misma. Acepté encantado el encargo y lo cumplí. Fue con ese motivo, que visité a los años, la Central -la encontré trabajando con absoluta normalidad- y en ella departí con autoridades, profesores y estudiantes.

El acto resultó severo y solemne, digno de la Universidad Central en cualquiera de sus mejores tiempos. Estuvo presidido por el rector del plantel, Dr. Tiberio Jurado, a quien acompañaron en la mesa directiva autoridades universitarias, el Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales y ministros de la Corte Suprema. El público llenó por completo el amplio paraninfo de la Facultad de Jurisprudencia; muchos asistentes debieron permanecer de pie. La asistencia estudiantil fue masiva. En realidad, hubo en el paraninfo una verdadera multitud; pero difícilmente habría podido darse un público más atento, más comedido y culto. Fue un público auténticamente universitario, en el mejor sentido del término.

Siendo como soy hombre universitario desde la piel a la médula, formado y forjado en los nobles claustros de la Universidad de Cuenca -seis años como estudiante, casi treinta como catedrático- la experiencia, de ese día me reconfortó y entusiasmó. Al impulso de ese entusiasmo escribo este artículo.

CAPITULO VI

LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR -FEUE- (Una página histórica)

Cuando asumí, por primera vez, la función de Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central -1955- con el voto generoso de los estudiantes, de los catedráticos jóvenes y de los viejos maestros identificados con la juventud -nunca olvido, por ejemplo, el voto de Oscar Efrén Reyes entre los auspiciadores de mi nombre- dije una frase que no he olvidado: *"Consideren ustedes que soy el mismo Presidente de la FEUE, en comisión de servicio en el Decanato de la Facultad de Filosofía"*.

Me identifiqué siempre con los estudiantes, con su federación, *"la institución más digna de la Patria"*, como lo dijera el Presidente de la República Don Carlos Julio Arosemena Tola, prestigioso ciudadano guayaquileño, banquero de profesión, que tomó en sus manos, inesperadamente, las riendas de una transición democrática, por decisión del Congreso de la República.

Era el año 1947.

Una llamada de la Presidencia de la República. Insistente.

Consulté con mis compañeros estudiantes. Se debía concurrir o no a esta invitación imprevista.

La mayoría opinó que sí.

Nunca había estado en el Despacho Presidencial, en Carondelet, ni había razón alguna para que yo recibiera una invitación de nivel presidencial.

Mi sorpresa: esperaba en la antesala el Secretario General de la Administración Pública, Dr. Leonardo Espinel Mendoza, quien me condujo ante el Presidente Arosemena Tola, para presentarme: es el estudiante

Luis Verdesoto Salgado, Presidente de la FEUE.

Las frases del Presidente: *"el país va a vivir una experiencia democrática en los próximos días. Deben integrarse los Concejos Municipales, en elección universal directa, previa a la de Presidente de la República. Me he hecho cargo del poder para dirigir una transición democrática. (Días antes había sido derrocado el Gobierno del Doctor José María Velasco Ibarra, hecho narrado en otro capítulo de este libro). Deseo que las elecciones sean las más limpias, las más puras de la historia. El Gobierno no quiere intervenir en su proceso, y ha pensado encargar, a nombre de la República, la supervigilancia de las elecciones nacionales, A LA INSTITUCION MAS DIGNA DE LA PATRIA, A LA FEUE. QUÉ MEJOR QUE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES SUPERVIGILE, CON UNA SUPERVIGILANCIA ACADEMICA HONORABLE, EL PROCESO ELECCIONARIO?"*.

"Aceptaría la FEUE este encargo, esta delegación de la República?", me emplaza el Presidente.

Señor Presidente: *"Agradezco su gentil proposición. La distinción honra a la juventud universitaria. Sin embargo, yo soy solamente el Presidente de la FEUE; no soy la FEUE. Debo consultar a los organismos pertinentes"*, le respondo.

"El tiempo apremia. Las elecciones deben efectuarse en los próximos días; le rogamos una respuesta", me inquiere el Secretario General de la Administración, Doctor Espinel Mendoza.

"Entiendo que constituye una grave responsabilidad, responsabilidad histórica. Acepto, ad Referendum. Consultaré en las próximas 24 horas al Comité Ejecutivo de la FEUE". Mis frases finales. Concluye la entrevista.

Tomo contacto inmediato con el Vicepresidente de la FEUE, estudiante Eduardo Santamaría Jijón; con el Secretario General señor estudiante Alberto Littuma Arzaga; con el Prosecretario, estudiante Herman Alarcón Franco. Convocamos con el carácter de urgente al Consejo Ejecutivo. Todas las Facultades y Escuelas Universitarias forman parte del Consejo Ejecutivo, a través de sus delegados. Para unos se trata de una entrega al gobierno; de una traición a la Universidad. Para otros significa una responsabilidad histórica que avaliza el prestigio de la FEUE.

Por amplia mayoría se acepta el pedido del Presidente Arosemena Tola.

Los estudiantes de las universidades de Guayaquil, Cuenca y Loja deciden participar en la gestión cívica, ante la consulta que, a su vez, hace el Presidente de la FEUE de Quito, estudiante Verdesoto.

Quince días más tarde las elecciones de las provincias de la sierra, de la costa, de la región amazónica y de las Islas Galápagos tenían la respetuosa presencia de los estudiantes universitarios del país. Han concurrido por tierra, aire y mar con la insignia de la FEUE en el pecho. La ciudadanía aplaude esa presencia.

La FEUE entrega luego un informe al país. Sesudo. Sereno. Análisis sociológico y jurídico.

La FEUE, LA INSTITUCION MAS DIGNA DE LA PATRIA, había cumplido un cometido histórico.

Por las calles de las ciudades, en el campo, el estudiante universitario recibía el saludo del pueblo y había de repetirse, como en las jornadas del 28 de mayo de 1944, ese eco sonoro, espontáneo, el repetido grito de "VIVA LA UNIVERSIDAD".

La historia de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) demanda un libro aparte. En cierta manera es la historia de la juventud ecuatoriana. De una época que mientras escribo estas líneas -septiembre de 1997- abarca más de medio siglo.

Insurge, como una respuesta de la juventud, después de 1941 - 1942 en que el Ecuador quiere iniciar una hora de dignidad. En cierto modo, reconstruir la Patria.

Quisiera disponer de documentos, de todos los periódicos de entonces, de testimonios vividos. Recorrer la República en una investigación de campo para pedir el relato vivo a los estudiantes de ayer, hoy viejos profesionales, dignos del mayor respeto. Porque ser dirigente de la FEUE, fundador de ella, exigieron siempre alta calidad humana.

Un libro se lo escribe, como yo mismo lo recomiendo en la obra *"Investigación Científica en el Area Jurídica"* (Una especie de pequeña metodología de trabajo científico en el campo jurídico social, edición universitaria de la Universidad Central, PRIMERA EDICION 1967; SEGUNDA EDICION 1971, Quito Ecuador) previa una rigurosa planificación, con hipótesis preconcebidas, con un acopio científico amplio y suficiente, con la crítica severa de los datos alcanzados; con un proceso de elaboración o construcción que anteceden a una redacción definitiva. La búsqueda del dato significa tiempo. Mucho tiempo. Colaboración. Generalmente equipo de trabajo.

Pero recorro, contra todo principio técnico, a la memoria. Ojalá esa joya, la memoria, me sea fiel.

Al dejar el Ecuador, poco tiempo de haber concluido mi período de Presidente de la FEUE, en viaje a México -iba en pos de estudio y conocimiento de una tierra que siempre me apasionó- encargué a mi madre, doña Lucila Judith Salgado Hidalgo de Verdesoto, mi archivo personal. Paquetes de periódicos estudiantiles, especialmente de *"surcos"*, órgano de la FEUE, que lo dirigía con brillantez el estudiante de entonces Edmundo Rivadeneira -inteligencia, abnegación, consecuencia con los principios esenciales de la justicia-. Con la muerte de mi madre, el dolor más hondo de un ser humano, ese archivo nunca lo recuperé.

Yo estaba en los primeros años de la Universidad. Pero vi nacer la FEUE, desde las bases estudiantiles en que estuve ubicado. No soy de los fundadores de la FEUE. Me tocó tomar sus banderas en 1947, enero, como Presidente de la FEUE filial de Quito, y luego como encargado de la Dirección Nacional de la Institución. Creo que la mantuve en alto, junto a todos los estudiantes de la Universidad.

Recuerdo los nombres de Amador Banda, Guillermo Lasso, José María Roura, Rafael y Jorge Almeida Hidalgo, Newton Moreno, José Rubén Orellana entre los pioneros de la FEUE.

Después, en la FEUE han estado muchos nombres, todos respetables, a lo largo y a lo ancho de la Patria. En Loja, José María Vivar Castro; en Cuenca, Hugo Ordóñez Espinoza; en Guayaquil, Carlos Feraud Blum, Jorge Zabala Baquerizo, Jaime Roldós Aguilera. En Quito Francisco Saa Chacón, Reinaldo

Miño, Patricio Romero Barberis, Camilo Mena, Washington Bonilla, Washington Alvarez, Milton Reyes, asesinado con la bandera de la FEUE en sus manos; Aníbal Muñoz Quirola, Marco Herrera, Patricio Garzón, Patricio Moncayo...

El presente es solo el enunciado de algunos nombres que vienen a la memoria en el instante de redactar estas líneas. Ojalá todos hayan mantenido la lealtad incondicional con los principios de la FEUE, que han sido siempre los principios de la Universidad, de la justicia, de la libertad, de la democracia, de la defensa total e ineludible de la autonomía universitaria. La Historia analizará sus vidas. Yo siempre creí que ser Presidente de la FEUE significaba un compromiso con la Historia, que había que mantenerlo hasta la muerte.

CAPITULO VII

CROQUIS DE LOS AÑOS 1946 Y 1947 EN LA TRAYECTORIA DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA PATRIA.- EL 18 DE OCTUBRE DE 1947 SE INICIA LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE QUITO.- JULIO ENRIQUE PAREDES, EL CONSTRUCTOR.

Años difíciles.

Gobierna el país el Dr. José María Velasco Ibarra. Primero con un gran respaldo popular (1944 - 1945). Un año, 24 días, seis horas, rige la Constitución Democrática de 1945: del 6 de marzo de 1945 -6 p.m.- hasta la media noche del 30 de marzo de 1946. Cronograma de lucha que seguimos paso a paso los estudiantes.

El país se incendia.

En la Universidad Central hay un hombre de voluntad férrea, sereno. Ejerce la Rectoría a base de un diálogo cordial, persuasivo, que logra casi siempre orientar la corriente tempestuosa de la juventud. Se llama Julio Enrique Paredes. El Gobierno lo respeta. A veces, Paredes se levanta como un pararrayo ante la tempestad.

El pueblo, los estudiantes, rechazan la dictadura que se inicia el 30 de marzo. Se abren los caminos del destierro para muchos ecuatorianos. Y también los de la cárcel.

Desde los locales de la vieja Universidad de la calle García Moreno, tras una huelga indefinida, cientos de estudiantes universitarios son llevados, en una noche lóbrega, al penal García Moreno. Cómo no recordar al estudiante Francisco Polit Ortiz -una especie de monje laico, un héroe de la juventud- con los lentes despedazados y sangrante la frente, viviendo a la democracia, a la Universidad, a la Patria, al Estado de Derecho.

El 3 de noviembre de 1946, en la Ciudad de Cuenca, el Congreso de la Federación de Estudiantes, presidido por Hugo Ordóñez Espinoza, designa al estudiante Luis Verdesoto Salgado para que dirija el saludo a los héroes del 3 de noviembre de 1920 y a la Ciudad Atenas del Ecuador, en su día clásico; acto que se cumple a las 12 meridiano.

Por mera coincidencia -porque la comitiva del Dr. Velasco Ibarra debía llegar de Loja a las 9 am.- se producen las intervenciones simultáneas del Presidente de la República desde los balcones de la Gobernación, y la del Delegado de la FEUE, a los pies de la estatua de Abdón Calderón Garaicoa, en el parque Calderón. La FEUE quería evitar, como era lógico, todo enfrentamiento, que habría sido suicida. Por eso la determinación del desfile de la FEUE para el medio día. La coincidencia referida casi significa una masacre. Por esos designios de la suerte salva la vida el estudiante Verdesoto contra quien se dirigían multitudes provistas de garrotes y otras armas.

La presencia respetable del Rector de la Universidad de Cuenca, Dr. Carlos Cueva Tamariz, que se ofrece como escudo, impide que las turbas ingresen a la Universidad y se consumen hechos que el país habría tenido que lamentar.

Un recuerdo: una huella en la frente del estudiante Patricio Cueva Jaramillo, hijo del Rector, es la memoria viva de este acontecimiento que tuvo ribetes de terror.

Mientras tanto, en el devenir político del Ecuador se producen algunos hechos. El 10 de agosto de 1946 se reúne una Asamblea Constituyente para dictar una nueva Carta Política, la cual fue promulgada el 31 de diciembre del mismo año 1946. Los partidos no conservadores se negaron a participar en los comicios constituyentes; Velasco Ibarra fue confirmado para el ejercicio de la Presidencia. Sin embargo, los conservadores -en mayoría en la Constituyente de 1946- estuvieron a punto de elegir a un afiliado suyo, el Dr. Manuel Elicio Flor para la primera magistratura.

El fantasma socializante "*bolchevizante*" que se atribuía a la Constitución de 1945, se había extinguido. La Constitución de 1945 era, en verdad, una Constitución Liberal con alguna orientación social prematuramente incorporada después de la revolución popular del 28 de mayo.

En 1947 continuaba en esencia la realidad político constitucional de 1946, con un mero ropaje jurídico emanado de la Ley Fundamental de 1946.

Agitación. Inquietud. Una economía difícil para las clases populares. Los estudiantes, las Universidades, en la defensa de sus principios; de la autonomía universitaria, especialmente.

A fines de enero de 1947 asume la presidencia de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, filial de Quito, el estudiante Luis Verdesoto Salgado, junto con una directiva de amplio espectro que la integran estudiantes de todas las facultades universitarias.

El mismo mes, una jornada: toda la Universidad, unida como un puño, defiende sus bienes patrimoniales -el legado Gallo Almeida, con el cual se sostenían las Escuelas de Agronomía y Veterinaria-. La Asamblea de 1946, en funciones, discute, a petición de parte interesada, sobre la propiedad de dichos bienes, pretendiendo arrebatarlos a la Universidad Central. En la Asamblea se escucha la palabra del eminente médico, Dr. Julio Enrique Paredes, transfigurado en jurista de la época de DEMOSTENES; la argumentación sabia del Secretario Procurador de la Universidad Central Dr. Francisco Páez y la del estudiante Presidente de la FEUE. La Asamblea da la razón a la Universidad. Cruzada de la Universidad inolvidable.

La FEUE se mantiene de pie y al mismo tiempo cumple un programa cultural intenso. La Federación crea el servicio médico universitario a disposición de todos los estudiantes y designa al joven médico identificado con la FEUE, Dr. Luis Rengel Sánchez, como médico del servicio. Le asigna una remuneración de CIENTO CINCUENTA SUCRES MENSUALES por una labor casi a tiempo completo. Sacrificio, entrega, del Dr. Rengel.

Un concurso sobre la vida y la obra de Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Triunfa el estudiante de Medicina Reinaldo Miño.

Mientras la FEUE cumplía su tarea, en el Rectorado culminaban los pasos para la iniciación de los trabajos de Ciudad Universitaria.

El Dr. Isidro Ayora, ex Rector de la Universidad, en función de Presidente de la República, tuvo el propósito de dotar a la Universidad de un terreno para

levantar allí Ciudad Universitaria. El terreno comenzaba en la Av. Colombia y llegaba al Machángara. Pero la voluntad de Ayora no se cristalizó y la idea del Rector y Presidente no culminó con el éxito (1929).

Corresponde al Dr. Paredes acometer la tarea.

Julio Enrique Paredes se propone construir Ciudad Universitaria y logra iniciar la gigantesca realización.

El Dr. Humberto Albornoz Sánchez, Presidente del Ilustre Concejo Municipal de Quito -lo que sería actualmente el Alcalde de la Ciudad- y el Dr. Paredes, previas las resoluciones de los organismos administrativos pertinentes, hacen el canje del antiguo edificio de la Universidad, propiedad de ella, por terrenos equivalentes a 50 hectáreas aproximadamente, más la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, que entregaría el Concejo Municipal a la Universidad Central.

En esas hectáreas, antiguas praderas del norte de Quito, se levanta actualmente Ciudad Universitaria. La realización de un sueño.

Mientras tanto odios pequeños -los de siempre- lanzan cieno en la hora misma de iniciar los trabajos de Ciudad Universitaria -agosto- septiembre de 1947-; se habla de un negociado. Negociados en la Universidad Central? Donde se ha administrado por siempre, centavo a centavo, con acrisolada honradez, el patrimonio universitario. Donde los Rectores han entregado de su sueldo -con la reserva absoluta del caso- valores para ofrecer becas a los estudiantes que no podían matricularse por falta de medios económicos. Donde se pondrían ejemplos, a millares, de desinterés y de sacrificio. (En cierto modo, Ciudad Universitaria se ha construido con el aporte de los profesores universitarios. Bajísimas y simbólicas, remuneraciones, el resto del presupuesto para la construcción de Ciudad Universitaria).

Se produce la renuncia del Señor Prosecretario de la Universidad, Dr. Jorge Cornejo Rosales, por delicadeza personal. Lo hace igualmente el Señor Secretario General, Procurador, Dr. Francisco Salgado, en gesto solidario. El Rector redacta su renuncia. El proyecto -iniciación de Ciudad Universitaria-, a fojas cero.

El Rector invita al Presidente de la FEUE -la autoridad moral del Presidente de la FEUE se la traía por tradición- y le expone el problema.

El Presidente de la FEUE llama a su oficina a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario -recuerdan Gustavo Cevallos desde su tumba y José A. Pérez Luna, vida honorable-; a los dirigentes estudiantiles de la Universidad y les expone el problema en forma nitida y meridiana. Un sueño de la Universidad iba camino de la frustración.

Los estudiantes respaldan incondicionalmente a su Rector, Dr. Julio Enrique Paredes. El Consejo Universitario pide el retiro de la renuncia de los señores Secretario General y Prosecretario, ejemplos de honestidad y de servicio, y aplaude al Rector en su gestión.

El 18 de octubre de 1947, a los sones del Himno Nacional y ondeando las banderas de la Universidad y de la Patria, se coloca la primera piedra de Ciudad Universitaria, en la entrada del actual edificio de Administración. Junto a la Librería Universitaria de los presentes días de 1997 (en los cimientos, en cilindros metálicos, se entierra la memoria de los hechos).

La Ciudad celebra el acontecimiento. Los estudiantes de los últimos años de los colegios de Quito, junto a profesores y estudiantes de la Universidad Central, realizan una minga gigantesca.

En el acto están presentes, el Presidente de la República, Don Carlos Julio Arosemena Tola y los Ministros de Estado, Alfredo Pérez Guerrero, Antonio Parra Velasco, Raúl Clemente Huerta y Ruperto Alarcón Falconí, titulares de las Carteras de Previsión Social y Trabajo, Relaciones Exteriores, Finanzas y Obras Públicas respectivamente, en solidaridad con la Universidad y expresando la enhorabuena de la República.

En el País ha cesado en sus funciones el Presidente José María Velasco Ibarra -agosto de 1947- en virtud de un golpe militar efímero del Coronel Carlos Mancheno, su Ministro de Defensa. Ante la división de las Fuerzas Armadas y el triunfo de las huestes constitucionalistas, asume el poder por breves días el Vicepresidente Dr. Mariano Suárez Veintimilla con el compromiso formal de entregarlo a la persona que el Congreso Nacional eligiera. A mediados de septiembre de 1947 asume la Presidencia Don Carlos

Julio Arosemena Tola, quien abre un diálogo respetuoso con las Universidades de la República.

En el mismo acto de colocación de la primera piedra, el Presidente Arosemena Tola firma el Decreto de donación de las herramientas que el Ministerio de Obras Públicas tenía en los galpones que había construido, justamente en los prados donde se levantaría Ciudad Universitaria. El Decreto lo redactan los estudiantes en el reverso del programa -invitación que la FEUE repartió a la ciudadanía-. Decreto simbólico como simbólica fue la pluma de oro que guardaba celosamente la Federación de Estudiantes, pluma con la cual se firmó el canje del edificio antiguo con los terrenos, entre el Municipio de Quito y la Universidad.

CAPITULO VIII

LA UNIVERSIDAD Y EL MUNDO: LOS CICLOS INTERNACIONALES DE VERANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Una gloriosa tarea universitaria, plena de dignidad y de honor, orientada siempre al servicio de la Patria y de la Cultura, concluye hoy al cerrarse el VI CICLO INTERNACIONAL DE VERANO.

Profesores y estudiantes de todos los confines de la tierra han concurrido presurosos a la cita que hiciera esta Facultad, mil veces preclara, de la Universidad Central. Todos ellos serán desde hoy Embajadores de la Patria y proclamarán por todos los ámbitos el contenido de nuestros valores y la majestad de nuestros derechos y de nuestros principios.

Gracias a aquellos que han comprendido nuestra obra desinteresada y sincera; nuestros desvelos por hacer Patria; por hacer Ecuador; por fomentar el conocimiento de nuestra realidad histórica y geográfica y por unir a los hombres de cultura en una gran familia dispuesta a construir el futuro en una atmósfera de dignidad, de trabajo y de concordia.

Por ello, las frases generosas que en nota oficial nos hiciera conocer el Venerable Cabildo Metropolitano de Quito, nos hacen pensar que la Facultad ha cumplido con su elevada misión. Y eso, nos llena de satisfacción íntima. "El Venerable Cabildo Metropolitano que me honro en presidir, como entidad eclesiástica a la altura de los movimientos del espíritu, valora grandemente estos actos programados por la UNIVERSIDAD CENTRAL, que relieves y pregonan el grado de Cultura y Ciencia de nuestra Patria, no puede sino rendir, por su digno intermedio a la FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION el cálido homenaje de felicitación, augurando todo éxito al VI CICLO INTERNACIONAL DE VERANO con la asistencia de distinguidos profesores y alumnos de todas partes del mundo", nos expresan los ilustres Miembros del referido Cabildo Metropolitano.

Hemos respetado todas las ideas. Los Ministros de Culto Católico que han llenado, con satisfacción nuestra, las aulas de la Facultad, conocen que en los Cursos Ordinarios y en los Cursos de Verano, se han exaltado la majestad de la conciencia y el derecho a pensar con libertad, tesis vigentes en las Universidades más avanzadas de la tierra.

Hemos ofrecido a ustedes señores profesores y estudiantes de otros pueblos, esta casa nuestra erguida en ciudad universitaria, que la hemos construido antes que con dinero, con desvelos y con grande pasión.

Esta Facultad que os ha acogido durante corto lapso, ha trazado un camino de indiscutible ascenso. Hemos conseguido nombrar un brillante equipo de profesores a medio tiempo y la investigación y la guía del estudiante tienen por ventura, desde las últimas etapas, sentido de realización progresiva y positiva para la marcha de la educación universitaria.

De ahí que fue lógica y necesaria la expedición de la Ley Social que garantiza el ejercicio profesional de los Graduados en las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, instrumento jurídico que es enseña del progreso de la República. Estimulados por ella los planes y los programas se han superado todos los días, elevando el nivel de la educación que se ha impartido, a la altura de las más prestigiosas Facultades de América y del mundo.

El estudio de los problemas nacionales en materia educativa especialmente, ha ocupado un rol cada vez más importante. Y siempre hemos defendido por principio la dignidad del Maestro y del Estudiante.

A través de sus escuelas de Ciencias de la Educación, Periodismo, Psicología y Educación Física; de sus Institutos de Idiomas y Antropología; de su Museo - Laboratorio de Recursos Naturales; del Consultorio Pedagógico y del Departamento de Orientación Vocacional; de su Departamento de Estudios Humanísticos, Cursos Libres y Cursos de Verano; de sus múltiples Tribunales; de sus Colegios Unidades Educativas anexas, la Facultad ha tratado de servir honestamente a la Patria, señores Profesores y Estudiantes que hoy concluyen el VI CICLO INTERNACIONAL DE VERANO.

Lleved este Mensaje, en lo más hondo del recuerdo. Sabed que aquí un

equipo de hombres sinceros, sin más respaldo que la propia voluntad, sin bases económicas suficientes, sin remuneración, ha hecho este homenaje a la Cultura del Mundo y que persistirá en esta tarea mientras subsista el espíritu de esta Universidad grande, eterna, inmortal.

Gracias a ustedes, señores Profesores y Estudiantes de todos los Continentes, por vuestra presencia en esta jornada cultural inolvidable; gracias a los ilustres personeros de la Universidad que han respaldado nuestros anhelos de servir a la humanidad y a la cultura; gracias a las Instituciones que se han hecho presentes con oportunidad y con aliento; gracias a los jóvenes colaboradores que no han escatimado esfuerzo, ni límite en su trabajo, para llevar adelante esta obra magna de los CICLOS INTERNACIONALES DE VERANO. Alguna vez la Historia los exaltará en su verdadera magnitud de servicio a la causa de la República.

Que este ancho paisaje y la cultura de la tierra ecuatoriana se incorporen definitivamente a lo más querido de vuestro recuerdo.

Por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, Organizadora de los Ciclos Internacionales de Verano.

***Dr. Luis Verdesoto Salgado,
Decano.***

(Tomado del Diario "El Comercio" Quito 6 de Septiembre de 1963)

La presente carta-mensaje fue dictada por el Dr. LUIS VERDESOTO SALGADO, a las doce de la noche del día miércoles cuatro de septiembre de 1963, mientras retiraba sus papeles personales del escritorio del Decanato. Fue entregada al Sr. Secretario Abogado de la Facultad, señor Doctor Humberto Maldonado Romero, hombre leal, a prueba, en las horas difíciles.

Dejaba este comunicado para que fuera leído en la Sesión de Clausura del VI Ciclo Internacional de Verano el viernes 6 de septiembre, en la mañana, día en que dolorosamente ya estaría ausente de la Patria.

Era rumor corriente que el Gobierno de facto, que seguía de cerca la realización de los cursos, a los cuales concurrían muchos profesores y

estudiantes extranjeros, esperaba su clausura, para la intervención directa en la Universidad. Como efectivamente ocurrió.

Días antes, agentes de seguridad trataron de apresar, en sus propias oficinas, al Secretario de los Cursos de Verano, Licenciado José A. Pérez Luna, hombre también leal, ejemplo de trabajo y dedicación. Se trataba de detenerlo a pocos metros del Decanato. El Decano, en actitud decidida y enérgica, se lo impidió.

"El nueve de septiembre se publica en los diarios el decreto de reorganización de la Universidad Central. Se nombra a grupos de profesores en cada Facultad, excepto en la de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, la cual quedó clausurada con todos sus Institutos anexos "hasta que una comisión técnica planifique su reestructuración". "Y así fueron destituidos cerca de doscientos profesores universitarios". ("La Universidad ultrajada". Alfredo Pérez Guerrero. Editado por Publitécnica Quito 1964); Pag.,103).

Se sugería la renuncia del Decano y así se evitaría -ingenuidad- la intervención del régimen en la Universidad.

El Decano había expresado públicamente que no renunciaría. Y que de su escritorio, en defensa de la causa Universitaria, iría a la cárcel o al destierro.

El día 5 de septiembre partía al exilio, hacia México.

Uno de los graves delitos cometidos por el Decano Verdesoto fue haber mentalizado y realizado, junto a un equipo brillante de maestros y estudiantes, los Ciclos Internacionales de Verano. Haber servido a la juventud. Haber presidido una Facultad tribuna del pensamiento libre. Haber sido Decano de la Facultad de los maestros.

El Profesor Doctor Saturnino Rodrigo, Embajador de Bolivia en el Ecuador, me había prevenido, en conversación personal amigable, sobre la inminencia de una detención mía. *"Salga usted del país o irá a la cárcel; tengo fundadas razones para decirle. Cuando sea allanada su casa, no vacile en dirigirse de inmediato a mi residencia, muy cercana a la suya. Si usted lo*

desea, las llaves del Embajador de Bolivia, su amigo, están a sus órdenes, desde hoy. Vaya a Bolivia. Tendrá allí una cátedra universitaria y mi casa será suya".

Nunca he olvidado la generosa y espontánea actitud de Saturnino Rodrigo.

Habría ido a Bolivia. Pero México me había enviado días antes una invitación al Congreso Mundial de Filosofía.

México me abrió sus puertas para iniciar una dura etapa de mi vida. Que debía asumirla con entereza y hombría.

El Encargado de Negocios en el Ecuador, Alberto Sales Hurtado, me acompañó al Aeropuerto. Hasta la nave aérea.

A lo lejos, mi familia, mis amigos. Muchos Profesores y Estudiantes del Curso Internacional de Verano. Un agitarse de pañuelos. Una protesta. Unas lágrimas.

Sobre los Ciclos Internacionales de Verano habría que escribir muchas páginas. Y han sido escritas.

Un solo ejemplo: Los Profesores y Estudiantes japoneses que asistieron a los cursos publicaron un libro con el Título de "ECUADOR". Bellísimas imágenes de la tierra ecuatoriana, a todo color, en dicho libro. La impresión cariñosa de ellos sobre la tierra que les acogió como hermanos.

Los Ocho Ciclos Internacionales de Verano hicieron tantos amigos del Ecuador en todos los confines del mundo. Cada profesor extranjero y cada becario de los cursos se transformaba en un verdadero Embajador ad-honorem del Ecuador en el mundo. Así lo dijo un Presidente de la República que apreció en su verdadera magnitud la significación de los Ciclos Internacionales.

A los Cursos Internacionales llegaron gentes de Europa; de casi todos los países de Europa. De toda América. De África. De Asia. De Oceanía.

Me han dicho que los archivos de los Cursos, las hojas de matrícula, la correspondencia, las publicaciones diarias, fueron quemados en una hora negra de la Universidad. Quizá ello no hubiera ocurrido.

La relación que hace el periodista Justino Cornejo, Profesor de los Ciclos Internacionales, en dos artículos publicados en el Diario *"El Telégrafo"*, me releva de todo comentario.

LOS CURSOS DE VERANO

JUSTINO CORNEJO V.

De la Academia Ecuatoriana de la Lengua

Es verdad que los rusos están empeñados en levantar una muralla entre las dos Alemanias: una muralla que impida el paso de los vientos democráticos desde la zona libre hasta la zona esclavizada de un pueblo digno de mejor suerte. Pero la época de las pétreas paredes limitadoras o aisladoras de las naciones terminó ya. En Asia, bien lejos, de la obra gigante que el Emperador Shi-Hwang-ti mandó erigir contra los hunos, no quedan sino ruinas gloriosas...

Los hombres, desde mucho antes de la era atómica, no sólo que no se temen, sino que se buscan. Su conocimiento, su intercomunicación, su ayuda son necesarios a la realización de grandes obras. Ya no el aislamiento: las conquistas del Arte y la Ciencia constituyen patrimonio universal, no bienes exclusivos de éste o aquel pueblo de la tierra. Así, nadie es dueño único de nada. ¿Secretos de guerra?... ¡Acaso no haya ninguno!, y no ciertamente por obra de los espías.-

Además de los organismos superestatales, destinados precisamente a conseguir la unidad de la familia humana, cada día se realizan, en diferentes puntos del mapa, reuniones de carácter internacional, cuyo fin superior es acercar a los hombres, que acabarán borrando aquel viejo principio de "Hospes hostis", y aceptando al extranjero como amigo, no como enemigo; como colaborador, no como destructor. Parece que ningún blanco saca el pañuelo y se lo lleva a la nariz cuando ingresa al salón de sesiones de la ONU el Delegado del Congo con su pungente sobaquina, que por aquí decimos grajo. Bajo el techo de aquel originalísimo Palacio de Cristal sito en Nueva York, todos son hermanos, ¡bendito sea!

Pero... ¿a dónde vamos, lector?... A decirnos que los denominados "Cursos de Verano" o "Cursos de Temporada" se proponen algo más que hacer abrir un libro a ése que no lo abrió jamás: propónense que los japoneses se relacionen con los belgas, los italianos con los turcos, los portugueses con los griegos, los amarillos con los negros y los cobrizos con los blancos, estudien o no estudien, aprendan o no aprendan. Valen más las conquistas del corazón que las conquistas del cerebro.

En este Continente, Chile tiene el primicerio de tales Cursos. Por lo menos, merece una mención especial por haberlos mantenido, triunfalmente, por muchos años: primero en Santiago con Amanda Labarca, después en Concepción con María Molina, dos mujeres que valen cada una, por diez hombres: así son de inteligentes, de hábiles, de diligentes, de bien informadas, de capaces para llevar a cabo una tarea de orden superior. También ha habido Cursos de éstos en Uruguay; magníficos, como es de suponerlo.-

La Universidad Quitense, por medio de su Facultad de Humanidades, en donde oficia como sumo sacerdote un hombre joven y dinámico, lleno de optimismo y buena fe, lleva algunos bien logrados. El del año anterior, al cual nos cupo la honra de ser llamados para formar parte del Cuerpo de Profesores Internacionales que lo dirigió, logró reunir "estudiantes" de todos los Continentes, amén de maestros de diferentes partes de la tierra. Fue eso lo que se dice en lengua vulgar: "Todo un éxito".-

Tan eficaz fue la reunión y tan acertado resultó el Dr. Luis Verdesoto Salgado -el Decano a quien hemos aludido-, que algunos matrimonios internacionales salieron de allí: de profesores con alumnos, de alumnos entre sí. El amor, sí, por encima de todo. Mas, no desdeñemos a la Ciencia: por ella algunas cartas llegan a mí, de tarde en tarde, trayéndome un saludo cariñoso de ese colega, de aquella discípula. Y esto, como podéis comprenderlo, tiene un valor enorme.-

Vióse en el Curso anterior alemanes occidentales y rusos bolchevizados hasta los tuétanos, franceses e hijos del Senegal, yanquis y mexicanos, chilenos y bolivianos, y jamás hubo allí nada que empañara la atmósfera de comprensión cordial en que nos movimos superiores e inferiores, digamos, enseñantes y enseñados, que allá fuimos para cumplir una tarea de la cual todos teníamos perfecta conciencia.-

Suponemos que ahora, siempre en ascenso, lo que se logre será mejor. Vendrán más y mejores catedráticos; vendrán más y mejores alumnos. Lástima que no haya tanto dinero como buena voluntad. Los fondos destinados por el Estado y la Universidad, con ser muchos, no son bastantes. De ahí que la respectiva Comisión Organizadora tenga que andar de ceca en meca, extrayendo de aquí un cheque y de allí unos billetes de banco. ¿Qué más da?...

No hay que omitir la mención especialísima que merecen ciertas instituciones quiteñas -Consejo Provincial, Consejo Cantonal, Clero, Academias, Centros Deportivos, Oficinas de Turismo, etc.-, que compitieron en exquisitez y esplendor que dejaron bien sentado, no el nombre de Quito solamente, sino el nombre del Ecuador. En esta ocasión no faltarán, pues eso revierte en beneficio positivo del propio donante, del propio beneficiario, del propio corazón generoso.-

Verdad que se puso cuidado en presentar, organizadamente, los aspectos principales del Ecuador ante el espíritu de aquellos visitantes. Nuestra Geografía y nuestra Historia, nuestras Letras y nuestras Tradiciones; la Lengua que hablamos y las Leyes que nos rigen, todo, en fin, lo que configura y define nuestra personalidad colectiva, fue ofrecido, en síntesis selectas - no se podía más- a esa gente que, así, quedó muy ligada a los ecuatorianos.-

Con todo, repitémoslo: más que lo dicho valen el trato directo y franco; la penetración en el alma de las gentes; el convencimiento final de que todos los hombres somos iguales los unos a los otros.

(Tomado de EL TELEGRAFO, Guayaquil, Ecuador, Martes 7 de Agosto de 1982)

ACTIVIDAD CULTURAL EN QUITO*

Justino Comejo V.

De la Academia Ecuatoriana de la Lengua

La Ciencia se ha diversificado de manera asombrosa; y frente al panorama que ella presenta, el hombre contemporáneo se confunde y se anonada, porque con esta pluralización de la actividad científica no se ha prolongado la vida y ni siquiera se han aumentado proporcionadamente los medios que se requieren para gozar de los beneficios de la sabiduría.-

Si pasamos la vista por el Boletín del Ciclo Internacional de Verano que viene desarrollándose en esta Capital, experimentamos una mezcla de tristeza y alegría. Por una parte, unas veinte lecciones o disertaciones diarias acerca de otras tantas materiales, a cual más atractiva e importante, y por otra, la triste limitación de nuestras horas. No somos ubicuos y, si estamos aquí, no podemos estar allá, en el mismo instante, simultáneamente.-

Personajes de afuera y de adentro del País han sido llamados para dar su aporte a nacionales y extranjeros que concurren a estas citas de la inteligencia, y todos, cual más, cual menos, se esfuerzan por ofrecer de sí lo mejor... No solamente la ya vetusta casa de la "carrera" Chile se ve atestada de gente a toda hora, sino otros locales más, como la sala mayor de la Facultad de Economía - en donde habla cuatro veces por semana el autor de esta crónica-; el Museo Etnográfico -en donde Antonio Santiana expone "la posición americana de la Arqueología Ecuatoriana"-; el Instituto de Idiomas -en donde Edward Dunlop enseña a conversar en Inglés-; el aula de Biología, etc., etc. y esto, como se comprende, acrecienta la fatiga de quienes -matriculados o no- desean escuchar a más de uno de los diferentes profesores o especialistas invitados para enseñar durante la presente temporada.-

Esto no es todo: paralelamente a las que llamaríamos actividades ordinarias o regulares del Curso, se desarrollan otras: conciertos, exposiciones, ferias, visitas a lugares interesantes desde el punto de vista geográfico o desde el punto de vista histórico, amén de los actos puramente sociales, que en estos casos son inevitables.-

* (Tomado de "El Telégrafo", Guayaquil, Ecuador 5 de Septiembre de 1962)

Quien algo supone en el campo de la Cultura trata de medirse, si no de aprender algo más, y por eso, aún gente que ya tiene su nombre hecho y su puesto conquistado acude diariamente a los lugares que se indican en el respectivo calendario, y, luego de escuchar con atención respetuosa las diversas intervenciones, preguntan, discuten, intercambian ideas y conocimientos, hacen amistades que a las veces valen tanto como una nueva adquisición en el campo de nuestras predilecciones.-

Aquí están, coadyuvando a la obra de elevación espiritual del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Central, europeos y americanos. Entre los primeros, ingleses, españoles, alemanes; entre los segundos, argentinos, brasileños, chilenos, ecuatorianos. Ciencia propiamente dicha y artes son materias de enseñanza, y no se ha podido evitar la discusión de los problemas que mayormente preocupan al mundo actual: ya políticos, ya educativos, ora económicos, ora sociales. Si nos abandonamos por inercia o por petulancia, nos toma el orín y nos volvemos pieza de museo, gústenos o no. El dinamismo de la Cultura tiene impulso de cohete interplanetario y ¡guay del que se detenga!...

No creemos que se pueda aprender mucho en estos ciclos de tan corta duración. Mas, nadie dudará del valor del estímulo que se recibe, de la inquietud que se despierta, de la duda que acicatea, del error que se desvanece, de la reflexión que se apoya en la mente de otro. Se abren, con estas reuniones, nuevos caminos y por ellos, quien tenga algo en sí, puede llegar muy lejos. Una sola palabra, nada más que una palabra, puede bastar para realizar una conquista prodigiosa. "Un vuelo de pájaros" fue suficiente para que los ya fatigados bajeles de Cristóbal Colón volvieran sus proas hacia occidente y dieran, a poco, con la Isla de Guananí según la bella parábola de José Enrique Rodó.-

Algo más, que no debemos desechar: el trato, el conocimiento, la aproximación cordial de unos a otros, el estrechamiento de lazos profesionales, la amistad, el amor: que todo esto se logra con los cursos de temporada. En la hora presente, preñada de recelos y desconfianzas, de odios y ambiciones, de egoísmos y temores, es mucho cuento ponerse a disertar

delante de un grupo heterogéneamente homogéneo -ONU en miniatura-, o sentarse en una banca junto a un extranjero que no por serlo es sustantivamente distinto de nosotros. Este cronista tiene por discípulos: japoneses y angloamericanos, chilenos y colombianos, peruanos y guatemaltecos, salvadoreños y costarricenses, brasileños y panameños, venezolanos y ecuatorianos, y observa que todos, no obstante el desnivel de edad y de saber, parecen hermanos; por lo menos, que un largo trato los ha aproximado o identificado asombrosamente.-

Estamos conquistando afectos con los visitantes. Pretendemos que cada uno de los que llegan a estos cursos, para enseñar o para aprender, vuelvan, si no enamorados de nosotros, sabiendo que es el Ecuador; conociendo nuestros recursos naturales; admirando las expresiones de nuestro espíritu artístico, informados de nuestras necesidades; seducidos por nuestras excelencias anímicas y morales, pues las tenemos y no pocas. Quizá alguno, convencido de la justicia de nuestra causa, quiera luego -nuevo Jesús Yépez o Rufino Marín- tomar gratuita y devotamente la defensa de nuestros derechos territoriales.-

Si que todo esto cuesta. Podría decirse que es un lujo para un país pobre como el nuestro. Pero, si, no obstante nuestra pobreza, gastamos en cosas de muy discutible utilidad, ¿por qué no gastar, una vez al año, unas cuantas centenas de miles de sucres en esta actividad que no sólo que no nos perjudica, sino que nos favorece positivamente?...

La iniciativa de Luis Verdesoto Salgado es ya una realidad. Cinco años bastan para garantizar su existencia. Lo que ahora importa es mantenerla, mantenerla con el espontáneo, consciente y gozoso concurso de todos.-

El primer Ciclo Internacional de Verano se inició el once de agosto de 1958 y duró, como los demás, treinta días. Era una acción romántica de la Facultad. Ofrecimos Becas a los estudiantes extranjeros: La residencia y alimentación durante un mes, en nuestras propias casas, en casas de otros maestros universitarios o personas amigas o parientes que compartían con nuestra inquietud. Tal el caso de Doña Orfa Salgado Guevara, que atendió en su residencia a dos becarias extranjeras, integrándolas a su hogar con bondad ilimitada.

La contribución de la Universidad, de su Ilustre Rector Dr. Alfredo Pérez Guerrero: la suma de SIETE MIL SUCRES (S/. 7.000,00) entregados por intermedio de su Secretario particular Don Jorge Enríquez. Tiempos de austeridad; un Ecuador sin petróleo.

Los cursos se desarrollaban con trabajo intenso, con abnegación sin paralelo. Sin dinero, como se han hecho siempre las grandes cosas del espíritu.

Labor de dieciocho horas diarias. Trabajo de sábados y domingos. El funcionario dedicado a la Secretaría y Coordinación de los Cursos Licenciado José A. Pérez Luna; los funcionarios asignados y los alumnos que se ofrecían espontáneamente sabían del significado de esta tarea.

Pero el país respondió. La Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Concejo Municipal de Quito, el Consejo Provincial, la Unión Nacional de Periodistas, los dirigentes de la Sociedad Jurídico Literaria - inolvidable la colaboración bondadosa del Doctor Rafael Alvarado-. La prensa: un eco diario comprendió el sentido de esta obra Universitaria.

Los Ciclos Internacionales siguientes: 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 respondieron con creces al anhelo del país.

Decenas de estudiantes extranjeros. Centenares de estudiantes ecuatorianos; muchos de ellos maestros.

Las Becas que ofrecíamos al mundo: un mes de alojamiento y alimentación y el valor de los cursos (unos pocos centavos).

Quienes vinieron como estudiantes becarios: estudiantes de las universidades auspiciados por ellas, profesores y dirigentes universitarios; Decanos; Vicerrectores de Universidades; Periodistas.

Los Ciclos Internacionales se transformaron en el acontecimiento cultural del año, durante el mes agosto - septiembre de todos los años.

Primero los recibimos en nuestros hogares, después en internados de Colegios, como el internado del Liceo Municipal Fernández Madrid, gentileza

de la Alcaldía de Quito. Después, en nuestra Residencia Universitaria de la Universidad Central ya concluída gracias al entusiasmo y decisión del Doctor Alfredo Pérez Guerrero, meritisimo Rector.

Los maestros de los Ciclos Internacionales: Los más prestigiosos intelectuales catedráticos del Ecuador, y profesores y eminentes hombres de ciencia, muchos de ellos vinculados a las más importantes Universidades del mundo. A la Sorbona de París, a la Universidad de Berlín o de Bon; a Cambridge; Tokio como Buenos Aires, Santiago de Chile y Concepción de Chile; Río de Janeiro o Sao Paulo Brasil; a las Universidades de Estados Unidos, la Unión Soviética y México. La presencia de estos maestros no significaba desembolso alguno para la Facultad de Filosofía de la Universidad Central. Venían bajo el auspicio de sus universidades o de sus gobiernos.

Cuando el País comprendió la magnitud de los cursos, el Gobierno espontáneamente ofreció la presencia de dos personalidades de nivel mundial, en cada uno de los años, con el auspicio económico oficial: pasajes y estadía en un hotel. Los catedráticos debía escogerlos la Universidad con absoluta Libertad.

La Universidad -su Facultad de Filosofía a nombre de ella- formó un equipo de trabajo con los funcionarios de su administración ordinaria. Y la participación de los estudiantes a través de sus Asociaciones Escuelas.

Trabajo de todo el año. Sin descanso. Correspondencia que iba y venía diariamente.

El País; sus Universidades estuvieron con los cursos. La Universidad de Guayaquil, con su visionario Rector Dr. Antonio Parra Velasco, recibía cada año a los estudiantes y Profesores extranjeros, por unos tantos días. Los cursos, bajo su auspicio, continuaban en la Universidad Estatal de Guayaquil. Carlos Cueva Tamariz, meritisimo Rector de la Universidad de Cuenca, los acogía igualmente unos días en su bella ciudad, como anfitrión inigualable. Los becarios rusos eran observados en la ciudad de Cuenca con singular curiosidad. La Unión Nacional de Periodistas, la Casa de Montalvo en Ambato, el pueblo de Santo Domingo de los Colorados recibieron a los becarios extranjeros. La Casa de la Cultura y su eximio fundador y Presidente, nuestro Benjamín Carrión, hizo de ella una segunda sede de los cursos.

Así fueron los Ciclos Internacionales hasta que llegó el año 1963, de tanta recordación. La Universidad fue intervenida por el régimen de facto y se interrumpieron los Ciclos de Verano.

Cuando la Democracia vuelve al País -aunque sea con el carácter de Democracia formal -y la Universidad es definitivamente restaurada, renacen los Ciclos de Verano. El VII Ciclo Internacional en 1968. El VIII Ciclo Internacional en 1969. Quisimos rehacerlos con el mismo ímpetu de la hora inicial. No sé si lo logramos. Lo dirán quienes asumieron mucho de la responsabilidad de entonces: el Dr. Luis Fradejas Sánchez, el Profesor Teniente Coronel Jorge Rivadeneira, el Licenciado Alfonso Robayo Herrera, Secretario Ejecutivo de los Cursos. El Licenciado Atahualpa Martínez Rosero, antiguo estudiante de nuestra Escuela de Periodismo, que montó una verdadera oficina de prensa y difundía diariamente las noticias a nivel nacional e internacional. Así lo hizo en varios de los Ciclos. Todo en forma Adhonorem, sin remuneración alguna, como lo hacían con grande fervor, los Presidentes de las Asociaciones Escuela de Estudiantes y sus equipos de colaboradores. *Solo así fue posible realizar una verdadera Escuela Internacional de temporada, con igual eficiencia que las escuelas similares de Santiago o Concepción o de otros países de América o Europa.* La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central lo logró plenamente.

Después del Ciclo de 1969 la Facultad dolorosamente no contó con el auspicio que habría deseado. No pudimos hacer el IX Ciclo en 1970 y nosotros mismos, quienes vimos nacer esta obra extraordinaria (pasión, entrega total) nos vimos conducidos por las circunstancias de la hora, a la penosa tarea de suspender, por tiempo indefinido, los Ciclos Internacionales. Centenares de comunicaciones enviamos al mundo en aviso de esta mala nueva.

Nos criticaron por la sin-razón de los Ciclos Internacionales y por el dispendio de una partida económica (la máxima que alcanzamos en el presupuesto Universitario fue la de ciento veinte mil sucres anuales). Pero, a más de ello, el clima del país se había vuelto irrespirable. Las Universidades, la nuestra, eran el objetivo de fuerzas enemigas del progreso.

Alguna vez se analizará la importancia de estos Ciclos Internacionales en el conocimiento de nuestra tierra como tierra de cultura. Solo quisiéramos mencionar el valor moral y aún el económico que significaba la presencia de la

publicidad de los Ciclos en el mundo: La Unesco destinaba anualmente páginas enteras de sus publicaciones oficiales a la difusión de los Ciclos Internacionales de la Universidad Central del Ecuador. Del Ecuador como Patria de Cultura.

Carrión, Benjamín Carrión, en el inicio de este Libro, explica, en forma profunda, lo que significaron estos Ciclos Internacionales de Verano para la Patria, después de la hora sombría de 1941. Para el Ecuador, pequeño en su geografía territorial. Grande como potencia de la cultura del mundo.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central y su entusiasta y prestigioso Decano, Sr. Licenciado Franklin Tapia, me ha dicho que en los presentes días -1997- se proponen retomar de nuevo la posta de los Ciclos Internacionales de Verano. Estoy seguro que la tomará con nuevos bríos para bien de la Universidad y de la Patria. Tengo fe que lo conseguirá. Y deseo de corazón que les sea útil nuestra experiencia.

ACLARACION NECESARIA:

La Cooperación o ayuda de las instituciones no consistió en aportaciones en dinero -que nunca se lo solicitó tampoco-. Sino en otro género de colaboración. Por ejemplo, la Unión Nacional de Periodistas organizaba un festival folklórico en la Línea Equinoccial en homenaje a los profesores y becarios extranjeros y les entregaba un diploma de recuerdo. La Alcaldía de la Ciudad los recibía especialmente y les brindaba una recepción. La Facultad, con recursos tan limitados, ofrecía lo que ella tenía: su voluntad, su decisión de servicio a la Universidad y a la Patria; su pasión por la causa del Ecuador.

**UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS
DE LA EDUCACION**

VI Ciclo Internacional de Verano 1963

**NOMINA DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS, AUTORIDADES Y
FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y SUS DIRECCIONES:**

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1.- Monika Frydrycherioz | Berlin-Frohnau.- Edelhofdaunn 49, Deutschland |
| 2.- Elena Díaz Valentín | Pasaje San Martín 110, 2o. piso.- Mendoza.- Argt. |
| 3.- Carlota Petrolini | Emilio Mitre 71, 5to. B.- Buenos Aires.- Argt. |
| 4.- Hortencia Esther Agüero | Tucumán 314.- Concepción.- Sn. Juan.- Argentina. |
| 5.- Wladimiro Melgarejo M. | Embajada del Ecuador.- Buenos Aires.- Argentina |
| 6.- Roberto Leo Butinof | Sarmiento 141.- Córdoba.- Argentina |
| 7.- María del Carmen Neme | Plaza 2328.- Buenos Aires.- Argentina |
| 8.- Oswaldo V. Laurini | España 819.- Azul, Prov. Bs. As.- Argentina |
| 9.- Adelaida Martínez | Spiro 912.- Androgué.- Argentina |
| 10.- Raúl Luis Brie | Zuviría 465.- Salta.- Argentina |
| 11.- Mercedes Amill Tarrago | Rivadavia 8108.- Buenos Aires.- Argentina |
| 12.- María del Carmen Puccio | Casilla de Correo Central 4576.- Bs. As.- Argt. |
| 13.- Mabel G. Gallardo | Edor. Freyre 4562.- Santa Fe.- Argentina |
| 14.- María Julia Pino | Marcos Paz 821.- Tucumán.- Argentina |
| 15.- Jorge Alberto Bude | Belgrano 436.- Diamante, Entre Ríos.- Argentina |
| 16.- Guillermo Castro Segales | Calle 24. #22.- Bogotá.- D.F. |
| 17.- Erdulfo Valda Escobar | Domingo Ayllón 648, La Paz.- Bolivia |
| 18.- María P. Socorro Goncalves | Rua Sao Salvador # 53, Apto. 204.- Río de Janeiro |
| 19.- Celia Berrettini | Rua Atuaú 72 (Barrio de Pinheiros) Sao Paulo |
| 20.- Wilma T. Rodríguez de C. | Rua Pompeu Loureiro 38, casa 8.- Copacabana.-
Río de Janeiro.- Brasil |

- 21.- Herculano Neves Rua Senador Feijó 29, 9 andar, conj. 901/3 Sao Paulo.- Brasil
- 22.- Oyama Ribeiro de Araujo Fundação Getulio Vargas.- Caixa Postal 4081 Rio de Janeiro.- Brasil
- 23.- Ophelina Rabello Rua Dr. Cesário Mota Jr. 359, apto. 41.- Sao Paulo.- Brasil
- 24.- Reynaldo de Menezes Junior Rua Santa Clara, 166, ap. 411.- Rfo de Janeiro (Copacabana).- Brasil
- 25.- Leila Carvalho Rocha Rua Sabará #138, Apto. 61.- Sao Paulo.- Brasil
- 26.- Gottfried Küberle Marques de Paranaguá 66, Sao Paulo III, Apto 63 Brasil.
- 27.- José Joaquín Caicedo Calle 5a. 6-94.- Cali.- Colombia
- 28.- Margot Gómez Mora Kra. 4 #26 A-50.- Bogotá D.E.- Colombia
- 29.- Beatriz Arvelázquez de Galvis Carrera 2 # 55-20.- Bogotá.- Colombia
- 30.- Ruth Baena Velasco Calle 22 bis # 24-270.- Pasto.- Colombia
- 31.- Sofía Reyes K. 16 # 40-42.- Bogota. - Colombia
- 32.- Celia Inés Hernández Calle 63 # 26-28.- Bogotá D.E. - Colombia
- 33.- Beatriz Perilla Calle 70 A # 12-53.- Bogotá.- Colombia
- 34.- Pedro Antonio Sánchez Tello Calle 5a. # 7-52.- Yumbo.- Valle - Colombia
- 35.- José Camilo Riomalo Ayala Gimnasio del Pacífico.- Tuluá.- Colombia
- 36.- Janet Barquero Vargas Av. Central y Primera, Calle 8.- Heredia.- Costa Rica.
- 37.- Consuelo del Carmen Noli Castellón 379, Dpto. 36.- Concepción.- Chile
- 38.- Francisco Tomás Benavente Hogar Universitario.- Concepción.- Chile
- 39.- Alicia Guerra Iriarte Capitán Orella # 2240.- Santiago de Chile
- 40.- Mario Hinostrroza Martínez Ahumada 131, Oficina 704.- Santiago de Chile
- 41.- Germán Villegas Frademann Av. Pedro Torres # 564.- Santiago de Chile
- 42.- Albertina Belmar de Morales Ongolmo 155.- Concepción.- Chile
- 43.- Guillermo Ibieta Otto Av. Roosevelt 1777, 3er. piso.-Concepción.- Chile
- 44.- Nolfra Aravena Alvear Las Heras 171.- Escuela 12.- Concepción.- Chile
- 45.- Adriana Briones Chepical 471, Población Alessandri.- Concepción Chile
- 46.- Adriana Valderrama Barros Arana 779, 3er. piso.- Talca.- Chile
- 47.- Dennis Alan Jackson Post Office Box # 124.- Palos Verdes.- California

- 48.- Harvey Elliott Harris 15522 Moorpark Street.- Encino.- California. USA.
- 49.- Alexander Shapleigh III 6316 Washington Avenue, San Luis 30.- Missouri. USA.
- 50.- Doris Otilar 8811 Forshey Street.- New Orleans.- Louisiana USA.
- 51.- Phyllis Greenberg 13400 Burton.- Oak Park 37, Michigan USA.
- 52.- Lisette Katz 2316 Franklin Avenue E.- Geattle 2.- Washington
- 53.- Bernard F. Duck Jr. 5617 Seminole Street.- College Park, Maryland USA
- 54.- Gustavo Lee Pólit Etelson 114 Dearborn Dr.- Falk Church.- Virginia. USA
- 55.- Anne Marie Durand 163, Avenue Aristide Briand.- Antony (Seine) Francia.
- 56.- Daisy Rodríguez Colonia Palmira, Calle 2 B # 207.- Tegucigalpa D.C. Honduras.
- 57.- Douyon Chavannes Embajada del Ecuador en Haití.- Pourt-au-Prince
- 58.- Yasushi Yoshino 136 Nicho-machi.- Taito-Ku.- Tokio.- Japón
- 59.- Kunihiko Ogura 21 Mita Minato-Ku.- Tokio.- Japón
- 60.- Shinzo Kagitomi 22 Kasumi-cho.- Azabu.- Minato-Ku.- Tokio
- 61.- Makio Yoshimoto 33 Takaban-cho, Meguro-Ku.- Tokio.- Japón
- 62.- Kyoko Usami 0/1 Terao 1-1251, Yutaka-cho, - Shinagawa - Tokio
- 63.- Yumiko Miyagawa 508 Horinchi Hayama.- machi.- Kanagawa - Ken, Japón
- 64.- Sergio H. Chapital G. Retorno 801 #16.- México 21, D.F.
- 65.- Laura C. Fasen de Langagne Anaxagoras 855, - Col. Narvarte.- México D.F.
- 66.- Eduardo Langagne Ortega Anaxagoras 855, Col. Narvarte.- México D.F.
- 67.- Constantino Morales Pérez Ríos Balsas 506 Sur, Col. del Valle.- Monterrey México.
- 68.- David Rojo Cenoz Calle A #25-9.- México 21, D.F.
- 69.- Carlos José Selva Fajardo Oficina de Leyes.- Jinotega.- Nicaragua
- 70.- Isabel Palacio 8va. calle N.O. #907.- Managua.- Nicaragua
- 71.- Oderay Montemayor Calle 44, Casa 9, Apto. 9.- Panamá.- Panamá
- 72.- Carmen Elvira Núñez V. Av. Cuba # 26 (3316) Apto.I Ed.Diana.Panamá

- | | |
|---------------------------------|--|
| 73.- Teodoro Zavaleta | Almagro 490.- Trujillo.- Perú |
| 74.- Teresa Konno K. | A. Guisse 2054-3. Lince.- Lima.- Perú |
| 75.- Antonio Núñez Begazo | Unidad Vecinal # 3.- Lima.- Perú |
| 76.- Tomás Larragán Vivar | Jirón Junín # 230.- Lima.- Perú |
| 77.- Enrique Grajeda Chalco | Jirón Jorge Chávez 1239 - Breña.- Lima.- Perú |
| 78.- Walter Griebenow Estrada | Av. República de Chile 286.- Lima.- Perú |
| 79.- Wanda Margarita Laporta | Box 314.- Juana Díaz.- Puerto Rico |
| 80.- Gladys Cancela | Embajada del Ecuador en Montevideo.- Uruguay |
| 81.- María Mercedes Nogueira N. | Cané 3677.- Montevideo.- Uruguay |
| 82.- Rafael Meza | Calle 76 #12-94.- Maracaibo.- Venezuela |
| 83.- Alfonso Torres G. | |
| 84.- Jane Changeur | 125 me de Periqueux.- Anqouteme (Chaumte).- Francia. |
| 85.- María E. Mejía M. | Agencia "La Providencia".- Puerto Cortez.- Honduras |

PROFESORES:

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1.- Dr. José Luis Lazzarini | Calle 47 # 670, P. 7, Dpto. 2.- La Plata. Argnt. |
| 2.- Prof. Andrés Sas | Apartado 1968, Lima.- Perú |
| 3.- Dr. Luis A. Siles | Avenida Arce 2142.- La Paz.- Bolivia |
| 4.- Dr. Wolf D. Stempel | Romaniches Deminar der Universität.- Bonn.- Alemania. |
| 5.- Dr. René L. F. Durand | 163, Avenue Aristide Briand.- Antony (Seine) |
| 6.- Prof. Justino Cornejo | Piedrahita 1315, Guayaquil.- Ecuador |
| 7.- Dr. Kiyohiki Sakurai | a/c Nova Sho ji. No. 3-2 chome, Kiobashi Chuo-ku.- Tokio.- Japón |
| 8.- Dr. José Pedro Rona | Cebollati 1710, apto. 304, Montevideo.- Uruguay |
| 9.- Sr. Luis Osses G. | Casilla 1574.- Concepción.- Chile |
| 10.- Lic. Natalia Rossi | Las Heras 381, Ituzaingó.- Bs. As.- Argentina |

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION:

- 1.- Dr. Alfredo Pérez Guerrero Rector de la Universidad Central.- Urbnz. Erdstein.- Apartado 2218.- Quito.- Ecuador
- 2.- Dr. Jorge Cornejo Rosales Secretario General de la Universidad Central.- Pasaje Mueller 257.- Quito.- Ecuador
- 3.- Dr. Luis Verdesoto Salgado Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación - Director de los Ciclos Internacionales de Verano.- Orellana # 234, Apartado # 2886.- Quito.- Ecuador
- 4.- Lic. Rafael Almeida Hidalgo Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.- Utreras 388 y La Gasca Quito.- Ecuador
- 5.- Sr. Jorge Enríquez P. Secretario de Relaciones Culturales de la Universidad Central.- Bolivia 454.- Quito.- Ecuador
- 6.- Dr. Humberto Maldonado R. Secretario de la Facultad de Filosofía.- García Moreno # 342.- Quito.- Ecuador
- 7.- Lic. Alfonso Robayo Herrera Secretario de los Cursos de Verano.- Antonio de Rivera 159.- Quito.- Ecuador
- 8.- Tcnel. Jorge Ribadeneira Apartado 2389.- Quito.- Ecuador
- 9.- Dr. Fernando Casares de la Torre Director de la Escuela de Psicología.- Puruhá 630 Quito.- Ecuador.
- 10.- Dr. Germán Cifuentes Director de la Escuela de Educación Física.- Flores 708.- Quito.- Ecuador
- 11.- Sr. Atanasio Viteri Director de la Escuela de Periodismo.- Acuña 508 Quito.- Ecuador
- 12.- Dr. Tarquino Idrobo Profesor de la Facultad de Filosofía.- Vargas # 437.- Quito.- Ecuador

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

VI CICLO INTERNACIONAL DE VERANO UN DIA EN EL CICLO INTERNACIONAL DE VERANO

CLASES QUE SE INICIAN Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE HOY MIERCOLES, 14 DE AGOSTO DE 1963

8:00 - 12:00 m.	Excursiones dirigidas	Tcnel. J. Ribadeneira
11:00 - 12:00 m.	Metodología de CC. NN.	Lcdo. Fco. Villarroel
3:00 - 4:00 p.m.	Panorama Lit. Uruguaya	Srta. G. Cancela
3:00 - 4:00 p.m.	Sociología Hist. de la Cult.	Dr. Jacques Bousquet
3:00 - 4:00 p.m.	Alemán	Dr. W. D. Stempel
4:30 - 6:30 p.m.	Costos de Prodc. Indust.	Tcnel. V. Cabezas
4:00 - 5:00 p.m.	Literatura Aut. Africa	Dr. R. L. F. Durand
4:00 - 5:00 p.m.	El Teatro Brasileño	Dra. C. Berretini
4:00 - 5:00 p.m.	Planeamiento Educación	Dr. Jacques Bousquet
4:00 - 5:00 p.m.	Curso sobre Cooperativ.	Dr. César Cisneros
4:00 - 5:00 p.m.	Fisiolg. Sistema Nerv.	Dr. G. Cifuentes
4:00 - 5:00 p.m.	Filología Román. Compar.	Dr. W. D. Stempel
4:00 - 5:00 p.m.	Manejo Regla Cálculo	Ing. Jaime Silva
4:00 - 5:00 p.m.	Quichua	Dr. A. Espín
4:00 - 5:00 p.m.	Catalogación Bibliográf.	Srta. M. S. Goncalves
5:00 - 6:00 p.m.	Lengua y Lit. Españolas	Dr. Luis Fradejas S.
5:00 - 6:00 p.m.	Endocrinología	Dr. Paúl Engel
5:00 - 6:00 p.m.	Psicolog. Personas Excepc.	Dr. J. W. Birch
4:00 - 5:00 p.m.	Relac. Públicas Práct.	Dr. Luis Osses G.
5:00 - 6:00 p.m.	Organiz. Inf. Comunidad	Dr. Luis Osses G.

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

VI CICLO INTERNACIONAL DE VERANO

Hoy - 8 P.M.

Concierto de Organo a cargo del Rvdo. Padre
Jaime Manuel Mola O.F.M.

PROGRAMA:

Primera Parte:

<i>Andrea Gabrieli (1510 - 1586)</i>	<i>Canzona</i>
<i>William Byrd (1542 - 1623)</i>	<i>Fantasia</i>
<i>Juan Sebastián Bach (1685 - 1750)</i>	<i>Choral</i> "Ich ruf" zu dir, Her Jesu Christ (Yo te invoco, Señor Jesucristo)

Segunda Parte:

<i>Camilo Seint - Saens (1835 - 1921)</i>	<i>Allegretto</i> (del Salmo 150), Op. 127.
<i>Giuseppe Ferrata (1865 - 1928)</i>	<i>Nocturno</i> "Ad Matutinum" Op. 9, Nº 2.
<i>Jesús Guridi (1886 - 1959)</i>	<i>Interludio</i>
<i>Jaime M. Mola O.F.M.</i>	<i>Salbatoreko Ermitan</i> (Sobre un tema vasco). <i>Soliloquio (Hoja de Album)</i>

Tercera Parte

<i>Serge Liaponow (1859 - 1924)</i>	<i>Preludio Pastoral, Op. 54</i>
<i>Alex Gretchaninow (1864 - 1942)</i>	<i>Meditación</i>
<i>W. G. Karatyguine</i>	<i>Preludio y Fuga Alla Russa</i>
<i>Joseph Ahrens</i>	<i>Intrada</i> <i>Intermezzo</i> <i>Improvisation</i>

LOCAL: Catedral Metropolitana

HORA: 8 p.m.

Quito, 16 de Agosto de 1963.

DIARIO EL COMERCIO 16 de Agosto de 1.963

PROFESORES ASISTENTES AL V CICLO DE VERANO SALUDAN A ESTE DIARIO

Una delegación de profesores primarios del país, representando al paralelo D, nivel avanzado, que asisten al V Ciclo Internacional de Verano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, presentó ayer su saludo a EL COMERCIO, Autoridades universitarias, profesores y alumnos del Curso de Verano.

Pidieron además, hacer constar su agradecimiento al Rector de la Universidad, al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, organizadora del V Ciclo, al Presidente de UNE y para los profesores extranjeros y nacionales que dictan cursos en el Ciclo, por la acogida que han recibido y por los beneficios que derivarán de su asistencia a esta importante manifestación de cultura internacional. Indicaron también que han formado una Directiva dentro del Paralelo D, Nivel Avanzado, integrada de la siguiente manera: Presidente, profesor Jorge Fabara; Vicepresidente, licenciada Ligia Maldonado de Rosales; Secretario, profesor Carlos Nieto; Tesorera, profesora Inés de Chávez; y Vocales, profesores Joaquín Grijalva, Héctor Luna y Alberto Ronquillo. Esta directiva cuenta con Coordinadores en todas las provincias que tienen representación dentro del Paralelo.

Destacaron que asisten al V Ciclo Internacional por sus propios medios, hallándose en época de vacaciones y que tratarán de obtener que el Ministerio de Educación Pública tome en cuenta la asistencia a los Cursos, para próximos ascensos de categorías dentro del magisterio.

DISERTO SOBRE VIDA Y CULTURA DEL INDIO ECUATORIANO

Sobre la Vida y Cultura del Indio Ecuatoriano, disertó ayer, a partir de las seis de la tarde, el doctor Antonio Santiana, Director del Instituto de Antropología de la Universidad Central.

La Conferencia estaba incluida en el programa de actividades del VI Ciclo Internacional de Verano, organizado por la Universidad Central. Al acto concurrieron los becarios extranjeros que concurren a ese curso y numerosas personas.

El acto se realizó en el Salón Principal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

(Tomado del Diario "El Comercio" del 16 de Agosto de 1963)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y
CIENCIAS DE LA EDUCACION

VI CICLO INTERNACIONAL DE VERANO

VIERNES 16 DE AGOSTO DE 1963

Clases que se inician y actividades extraordinarias de hoy:

- 12 - 1 p.m. Curso de Citogenética -
Prof. Arturo Zambrano
- 3 - 4 p.m. Curso de Geología -
Lcda Natalia Rossi
- 5 - 6 p.m. Occidentalización de la Poesía Japonesa
Dr. Alfonso Barrera
- 6 p.m. Conferencia del Dr. Kiyohiki Sakurai.-
Tema : La Paz : Factor importante

OPINIONES SOBRE ECUADOR Y LOS
CURSOS DE VERANO**

Dr. Emilio Mira y López

Si Ecuador es el techo del mundo, la Facultad de Filosofía es para mí, el techo del Ecuador. Esto significa que su elevación intelectual y ética se equipara con la Geografía del País.

Estoy seguro que el empuje y la nobleza de ideales que inspiran la conducta de sus profesores y alumnos tan brillantemente representados en la actuación del actual Decano, el profesor Verdesoto, han de contribuir decisivamente para el progreso cultural y social de toda Latinoamérica.

* (Tomado de "El Comercio", Quito 16 de Agosto de 1963)
** (PERIODICO "UNIVERSIDAD" Quito, enero de 1963 Pág. # 3)

OTRAS OPINIONES

"La Universidad Central y en especial la Facultad de Filosofía han cumplido con un acto que tendrá gran recuerdo en los estudiantes de los países hermanos, que han concurrido a este Magno Ciclo Internacional; pues así nosotros hemos conocido algo más de lo que relativamente sabíamos sobre la realidad Ecuatoriana y de América. Ojalá que perdure en nuestro recuerdo y divulguemos en nuestros países esta gran obra de Unidad Americana.

Respecto al Ecuador; nuestro país hermano del Norte; me llevo recuerdos gratos del pueblo ecuatoriano, tan cordial y generoso y estoy seguro que este próspero País llegará a alcanzar un alto grado cultural y económico; pues tiene material humano y grandes recursos.

Por eso al despedirme de todos mis amigos ecuatorianos, les digo que me siento muy triste y les agradezco a todos por las atenciones prestadas a mi humilde persona; y que en el Perú también los recibiremos de la misma manera, porque ante todo somos países hermanos de América Latina.

Recuerdo de un Estudiante Peruano al II Ciclo Internacional de Verano".

Héctor Villena A.

Quito, 9 de Septiembre de 1959

"Que Dios bendiga a esta prestigiosa Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Quito, Ecuador, Luz de América, donde mi espíritu inquieto de maestro peruano halló el consuelo de la sabiduría, y así retornaré a mi Patria el Perú con el santo orgullo de haber recibido sabias lecciones de distinguidos y valientes catedráticos, para quienes va mi eterna gratitud; asimismo al cariñoso pueblo ecuatoriano que me prodigó de generosas atenciones".

Manuel Solís

Quito, 10 de Septiembre de 1959

"Septiembre 11 - el último día del Curso de Verano. Mañana o pasado mañana ya no oiré más las palabras sabias de los profesores en las aulas de la Facultad; ya no veré más los paisajes pintorescos de Quito; ya no encontraré más las caras amistosas que me hacían sentir como si estuviera en mi tierra; ya no habrá más los fuertes apretones de manos característicos de la amistad ecuatoriana".

Por eso, salgo de este país culto y hospitalario con el corazón lleno de agradecimiento y de memorias inolvidables y yo me despido no con un ¡ADIÓS! sino ¡QUERIDO ECUADOR, HASTA LUEGO!

Anaclea M. Encarnación
(FILIPINAS) 1969

"Es mi mayor alegría no solo haber disfrutado de la vida en la Universidad, sino que también participé en ella, pude saber mucho sobre los problemas sociales y culturales de este país y que tienen en común con los problemas de mi propio país".

Shozo Masuda (estudiante japonés)
Septiembre de 1969

"A Ecuador compañeros, yo feliz vine a Quito y Facultad".

¡Universidad Central! ¡Muchas Gracias!

Ryohei Sakurai (Estudiante japonés)
Septiembre de 1969

LOS CICLOS INTERNACIONALES DE VERANO

LA CULTURA ECUATORIANA

Escribe: Rolando Faget

(Tomado de REPORTAJES.- Montevideo)

"Al intentar una aproximación a la realidad política y social del Ecuador actual, no podemos olvidar el campo de la actividad cultural, la que también experimenta en estos momentos esa dinámica de cambio que señalábamos en los otros aspectos.

Y para hablar de la actividad cultural, tenemos que hablar en primer término de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, entidad de primerísima importancia en la vida intelectual de ese país. La trayectoria de esta entidad es conocida en todo el continente, pues lleva largos años haciendo oír su voz de ecuatorianidad en el ámbito latinoamericano. Pero es en los últimos meses, en el último año, para ser precisos, que la Casa de la Cultura Ecuatoriana concreta su proceso de renovación. Y hay un nombre asociado a todo este proceso: el de Luis Verdesoto Salgado que ocupa desde esa época su Presidencia.

Verdesoto es un hombre joven pero de larga actuación en el ámbito universitario. Actualmente, usando de un dinamismo y ejerciendo un ritmo de trabajo casi increíbles, ocupa tres cargos claves en la vida intelectual del Ecuador: Presidente de la Casa de la Cultura, Decano de la Facultad de Letras y Ciencias de la Educación y Vicerrector de la Universidad.

Verdesoto es más que un hombre de empuje, es un visionario, pero un visionario que tiene los pies puestos sobre la tierra y sabe concretar empresas a primera vista utópicas o imposibles. Fue realizador durante seis o siete años de los Cursos Internacionales de Verano, que a nivel universitario, congregaban asistentes desde norteamericanos hasta rusos, amén de africanos, europeos y lógicamente de todos los países latinoamericanos. Todo esto realizado casi sin un centavo, a puro entusiasmo, a pura generosidad y dinamismo. Construyó "a pulmón", el edificio -magnífico, ultramoderno- de su Facultad. Y posteriormente, como todo hombre de bien, fue perseguido por la

dictadura militar, debiendo exiliarse en México. Poco después de su regreso, reasumió el Decanato de la Facultad y más tarde la Presidencia de la Casa de la Cultura. Y junto con él, un numeroso grupo de gente joven y entusiasta empieza a trabajar en la Casa Matriz de Quito, en las filiales de Guayaquil, de Cuenca. Y cada vez es más grande la apertura hacia lo popular, hacia el pueblo. Cada vez la Casa es menos torre de marfil. Ahora un obrero entra con su familia a una exposición de pintura. Se edita activamente, por lo menos un libro por semana y los libros "salen a la calle", van a buscar al pueblo. En realidad, lo que se procura es fomentar una expresión cultural moderna y dinámica que no pierda las raíces, que no olvide todo el rico y poderoso legado tradicional que en Ecuador se siente casi como en ningún lado. A través de la Casa de la Cultura una nación, un pueblo, están buscando su propia voz y su propio acento.

Pero decíamos, que de Verdesoto Salgado una de las cosas que más nos impresiona es su visión para planear, ejecutar grandes cosas. En este orden, recordamos la última y grandiosa Bienal de Quito, donde participaron dos uruguayos, Vicente Martín y Jorge Páez. Esta Bienal, dignísima sucesora de la de Córdoba, fue fruto del esfuerzo visionario del Dr. Verdesoto y del talento y la dedicación de un hombre joven y dinámico, el Licenciado Villacís Endara. Quito, que fue "Luz de América" por su grito de libertad del 10 de Agosto de 1809, volverá a serlo sin duda a través de realizaciones de esta generosidad y de esta envergadura".

ESTUDIANTES JAPONESES HACEN CONOCER EN SU PATRIA ASPECTOS DE NUESTRA CULTURA Y DEL PROBLEMA TERRITORIAL ECUATORIANO

Variados aspectos de la cultura ecuatoriana y el problema territorial del Ecuador, están haciendo conocer en el Japón los estudiantes de la Universidad de Waseda que, el año pasado, concurren al IV Ciclo Internacional de Verano de la Facultad de Filosofía y Letras. Se presentó una Exposición de Fotografías y productos ecuatorianos en el Museo de Ciencias Naturales de Tokio.

En la capital japonesa, el 13 de mayo del presente año, los estudiantes de la Universidad de Waseda que asistieron al IV Ciclo Internacional de Verano, ofrecieron una Conferencia, a la que asistieron el Rector, los Decanos, los Profesores y unas dos mil personas.

La Conferencia versó sobre "El Ecuador que hemos visto". La conferencia duró tres horas. El señor Jumpey Susato, habló sobre el problema de límites entre el Ecuador y el Perú, analizando el problema desde el punto de vista del Derecho Internacional.

Dijo el señor Susato: "Somos representantes honorarios del Ecuador en el Japón y prometimos colaborar con este país."

El señor M. Yamaguchi explicó sobre la orografía e hidrografía del Ecuador. Luego hablaron los señores K. Ichikawa T. Ishihara, Y. Takeyasu y Y. Sato. Acompañaron a la disertación proyecciones de transparencia en colores.

El señor J. Ayala, Secretario de la Embajada del Ecuador en Tokio pronunció un discurso sobre las relaciones económico-culturales entre los dos países.

Se pasó una película por cortesía de la Embajada del Ecuador.

EXPOSICION ECUATORIANA

El 1º de julio del presente año, se abrió una Exposición Ecuatoriana en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Tokio. Esta primera Exposición sobre el Ecuador, organizada por la Delegación de Waseda, llamó poderosamente la atención a los alumnos de todo el Japón. Fue una verdadera novedad.

En el tercer piso del Museo se arreglaron las fotografías del Ecuador, setenta cuadros de gran tamaño; plantas recogidas en la Altiplanicie y el Oriente; objetos típicos, muestras de la fauna y de la flora y productos autóctonos del Ecuador. Merece señalarse la exhibición de muñecas regaladas por amigas ecuatorianas.

CENTRO ECUATORIANO EN EL JAPON *

Se constituyó también la Sociedad Nipona - Ecuatoriana, cuya Directiva se integró así: R. Sakuray, Jumjey Susato, R. Uritani, M. Yamaguchi, W. Wada, Y. Sato, T. Takeyasu y otros representantes de las diferentes Universidades del Japón.

Se ha publicado en la Revista Asajiyana, un artículo ilustrado con fotografías sobre el Ecuador. También los señores Susayo y Sakuray acaban de publicar un texto para el aprendizaje del español.

* (Tomado del Diario "El Comercio" del 21 de Agosto de 1962)

CAPITULO IX

LA FACULTAD DE FILOSOFIA: Tribuna del pensamiento.-

Un capítulo de historia de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, (1955 - 1959).

"Cuando regresé de la Argentina a vivir en el Ecuador, Luis Verdesoto Salgado me encargó unas clases en la Facultad de Filosofía y Letras"... (Pág. 234.- "EL DURO OFICIO".- Vida del Escritor Alfredo Pareja Diezcanseco, por Francisco Febres Cordero. Edición Ilustre Municipio de Quito).

Catedráticos ilustres como Alfredo Pareja Diezcanseco, Jorge Escudero, Oscar Efrén Reyes, enseñaron en la Facultad de Filosofía. La Universidad legalizó su presencia, ante los requisitos del Estatuto y de la Ley, mediante el otorgamiento del Título de Profesores de Educación Superior, alto título académico, homenaje a vidas enteras dedicadas al cultivo de la ciencia, a la cultura y a la docencia universitaria, en situaciones realmente excepcionales.

Las Facultades de Filosofía del mundo están llamadas a cumplir la función de altas centrales del pensamiento de los pueblos. Su tarea humanística es definición y tesis de ellas. Deben convertirse en verdaderas tribunas de las grandes inquietudes del pensamiento. Corresponde a ellas expresar el contenido de las preocupaciones filosóficas y científicas de la hora, para determinar la ruta, el anhelo del espíritu. La nuestra no podía estar a la zaga y ha cumplido con su destino trascendental.

Por esta razón, desde su cátedra ha hablado "el Pensamiento de la Patria" y se ha escuchado, con voz nítida, "el Pensamiento de las Naciones". Así se denominaron dos importantísimos ciclos que hicieron época en la vida nacional. Bajo el lema de "el Pensamiento de la Patria" escuchamos a Manuel Benjamín Carrión, en su brillante conferencia titulada "Raíz y esencia de la nacionalidad"; a José Rafael Bustamante, haciendo la descripción profunda del "Pensamiento Filosófico del Ecuador"; al escritor Angel Felicísimo Rojas y al novelista Enrique Gil Gilbert, dialogando sobre "El Pensamiento Literario", en

lo que atañe al ensayo ecuatoriano y a la novela ecuatoriana; a Juan Isaac Lovato, enunciando los principios del "Pensamiento Jurídico de la República"; a Humberto García Ortiz, analizando "El Pensamiento Sociológico del Ecuador"; a Miguel Ángel Aráuz, hablando magistralmente sobre "El Pensamiento Ecuatoriano y la Cultura Médica"; a Oscar Efrén Reyes narrando con sapiencia acerca de "Las Influencias Prehispánicas de la Nacionalidad"; al doctor Alfredo Paredes escudriñando "El Pensamiento Científico de la Patria" a través de las ciencias de la vida; a Diógenes Paredes, estudiando la Plástica; a Gerardo Alzamora presentando el panorama del arte ecuatoriano a través del arte musical; a Nelson Torres, verificando el estudio del pensamiento educativo, con valiosísimas notas sobre las ideas pedagógicas y las realizaciones educativas en la historia ecuatoriana; al Círculo Literario y al Frente de Escritores y Artistas Jóvenes, representados por Pedro Jorge Vera, con la participación de Inés Moral, María Silva, José Félix Silva, Fanny Natalia Carrión, César Dávila Torres y Clemencia Chacón, en sus intrépidas plumadas sobre la poesía en la historia toda de la Patria. Y al final, como nota de clausura elocuente del Ciclo, "el Pensamiento de la Universidad", a cargo de su Rector, el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero.

El Pensamiento de las Naciones, brillante ciclo, tuvo participaciones tan altas como "El Pensamiento del Brasil", aspectos generales de la historia y la cultura del Brasil, a cargo de Carlos Da Silveira Martins y Ramos, voz adusta y clara; "El Pensamiento de los Estados Unidos", presentado en alta síntesis por Walter Bastian; "El Pensamiento de México-visión de su cultura", magnífica conferencia del catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, Lcdo. Jesús Veliz Lizárraga; una profunda "Reflexión sobre la evolución del Pensamiento de Francia" a cargo de Richard Arbelot; "El Pensamiento de Colombia" en la elocuente frase de Carlos Restrepo Piedrahita; "Gran Bretaña en la Guerra y en la Paz", en la docta palabra de Ronald Hope Jones.

La Facultad ha organizado ciclos orgánicos de conferencias para presentar, de manera sistemática, una visión del pensamiento nuestro o el panorama de las inquietudes de otros pueblos. La ciudadanía ha seguido muy de cerca esta labor de la Facultad y ha respondido con su asistencia permanente, que ha transformado su tribuna en la familiar tribuna ecuatoriana de la cultura.

A este mismo propósito, a esta misma línea de acción, se deben la "Cátedra de Cultura Brasileira" inaugurada solemnemente con la presencia de una ilustre Embajada del Brasil presidida por su Canciller; la cátedra "Vaz Ferreira" que honra al humanista uruguayo que señaló el camino de las Facultades de Filosofía y la Cátedra de Cultura Francesa "Jean Sarrailh" que hará permanente la presencia de Francia en nuestras aulas.

En la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, dentro de este alto programa de difusión humanística, ha sido posible escuchar al ilustre José Luis Romero, Ex-Rector de la Universidad de Buenos Aires, sobre "El Historiador y nuestro tiempo" y otros temas, con el auspicio simultáneo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; al doctor Francisco Miró Quezada, magnífico catedrático del Perú, sobre "Lógica Moderna y Teoría de la Ciencia"; al distinguido médico español Eduardo Aduara, acerca de "Alexis Carrel y el futuro de la sociedad"; al doctor Houssian Mones, catedrático de Historia de la Universidad de El Cairo, en su tema: "El Egipto y el Mundo Actual"; al Profesor Argentino Salvador Dana Montaña, sobre "Benedetto Croce-Filósofo de la Libertad"; al doctor J. L. Salcedo Bastardo, Rector de la Universidad de Santa María de Caracas, sobre "El Pensamiento de Bolívar".

Tantas personalidades han prestigiado nuestra Tribuna, que un informe sintético como el presente, no permite siquiera la mención de los nombres y de los temas que han vitalizado la ya vigorosa acción de esta ilustre Facultad de Filosofía. Basta recordar a Patrick Romanell que nos brindara un curso de Filosofía de las Ciencias; a Leopoldo Castedo, de la Universidad de Chile, con su visión de América en la Literatura del Siglo de Oro; al doctor Luis Oyarzun Peña, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, que nos ofreciera un croquis extraordinario de la cultura del gran país hermano.

En fin, hemos procurado que la Tribuna de la Facultad esté siempre vibrante, diaria, incesantemente, como corresponde, por definición y por principio, a las Facultades de Filosofía de todos los continentes. La nuestra ha cumplido con su deber ante la cultura.

Nunca estuvo ausente la Facultad en las grandes horas de alegría o de dolor del mundo de la cultura. Por ello su grandioso homenaje a Gabriela Mistral, apenas recibida la noticia de la muerte de la gran maestra y de la

eximia poetisa. Ese homenaje fue de los primeros del continente. Por ello, igualmente, el grandioso homenaje a Juan Ramón Jiménez, el exiliado de Puerto Rico, gloria de la España de la Libertad.

Hemos conmemorado el centenario del nacimiento de Max Uhle, con la colaboración destacada del Instituto de Antropología y la entusiasta participación de su Director, señor doctor Antonio Santiana.

Celebramos el año de Darwin, con un homenaje científico. Suficiente recordar la intervención del doctor Julio Aráuz y la Conferencia sapiente del Prof. Arturo Zambrano.

Un acto que no debemos olvidar por su alto sentido universitario, es aquella mesa redonda que, bajo el título "Cómo abordar el problema que los Aucas plantean a la nacionalidad ecuatoriana? bases para una solución humana y científica", se desarrolló en varias sesiones, en demostración sin par de tolerancia y de cultura. Los misioneros católicos aplaudieron, sin reservas, a los misioneros evangelistas y los misioneros protestantes aplaudieron sin reservas también, a los sacerdotes católicos que habían acudido al Oriente con el propósito de conquistar a la indomable tribu de los Aucas.

La Facultad de Filosofía ha fomentado la labor de investigación y la tarea de Seminario. Ha introducido en sus planes de estudios Seminarios obligatorios a fin de que el estudiante se inicie en la búsqueda del dato científico y realice obra de creación constructiva en el plano de la ciencia.

Los profesores de la Facultad, en ensayo admirable de coordinación, ofrecieron al País un conjunto de Mesas Redondas bajo el título "La Educación Secundaria y sus Nexos con la Educación Superior". No es exagerado afirmar que el país estuvo pendiente del resultado de las discusiones de Mesa Redonda organizadas por la Facultad y de sus sabias conclusiones. Al final, el trabajo de Seminario de los destacados Profesores de la Facultad se concretó en un libro que ha sido comentado elogiosamente por los más altos valores del pensamiento educativo de América. Suficiente determinar los temas y los nombres de los catedráticos que participaron en las referidas Jornadas, para apreciar el valor de este esfuerzo científico orientado hacia el estudio de un problema nacional de permanente actualidad: "Los fines de la Segunda Educación, Nexos con la Educación Primaria y Superior": -Relatores: señores

Profesores doctor Alfredo Carrillo, Nelson Torres y doctor Joaquín Mena; "El Estado Actual de la Segunda Educación", Relatores: Señores Profesores Ernel Velasco, Francisco Terán y doctor Edmundo Carbo; "Estructura de la

Segunda Educación"; sus ciclos, "El Plan de Estudios", Relatores: señores Profesores doctor Ligdano Chávez, Arturo Zambrano y doctor Carlos Martínez Acosta; "Sugestiones de Reforma a los Programas", Relatores: señores Profesores doctor Eduardo Goetschel, doctor Alfredo Jácome y Carlos Romo Dávila; "Admisión de los Bachilleres en la Universidad", Relatores: señores Profesores doctor Fernando Casares de la Torre, doctor Oswaldo Chávez y doctor Luis A. Riofrío; "Elaboración de un Proyecto de Nueva Ley para la Segunda Educación", Relatores: señores Profesores doctor Fabián Jaramillo Dávila, doctor Carlos Larreátegui, y Lcdo. Rafael Almeida Hidalgo.

Los estudiantes han sido invitados a participar con el aporte de sus luces en la vida institucional. Ejemplo de ello constituyó un ciclo que hubimos de denominar como "El Pensamiento del Estudiante". Los dirigentes estudiantiles y los escritores y poetas jóvenes expusieron con toda libertad sus puntos de vista, sus inquietudes, su crítica constructiva. Porque ha sido característica de la Institución la práctica del más amplio espíritu de democracia universitaria.

Este programa de actividad constructiva requería de una fuente de investigación y de trabajo. Por esta razón dirigimos nuestra actividad hacia el enriquecimiento de la Biblioteca de la Facultad. Incesante ha sido la adquisición de libros y otras publicaciones, como base para toda consulta, para todo Seminario, para toda investigación. Decenas de miles de sures se han invertido en la adquisición de libros. La Facultad dispone ya de una Biblioteca verdaderamente tal; que se enriquece todos los días.

Una sección de Psicología, una pequeña Biblioteca Filosófica, otra de Historia, muchos volúmenes sobre Ciencias Biológicas, una importante adquisición de libros sobre temas matemáticos, han significado un extraordinario incremento para la Biblioteca de la Institución. Singular importancia ha tenido el obsequio realizado por la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, con ocasión de la visita del Decano de la Facultad a dicha Universidad. Igualmente, una selecta adquisición realizada en la Librería "Ateneo" de la capital del Plata.

Poco a poco se ha constituido también una pequeña Biblioteca

especializada de Química, que presta grandes servicios a los estudiantes.

Se ha procurado atender en la medida de las posibilidades de la Facultad y sobre la medida de esas posibilidades, los justos requerimientos de los señores Profesores y de los señores estudiantes.

A fin de conseguir la mayor presencia de los estudiantes en la Biblioteca de la Facultad se han instituido estímulos para los estudiantes que evidencian una mayor preocupación por los libros.

La labor de Seminario la hemos vinculado estrechamente con el incremento de la Biblioteca. Una de las mayores satisfacciones de la actual Directiva ha constituido el incremento de la Biblioteca de la Institución. Tratamos de organizarla cada vez mejor, por medio de un fichero técnicamente consultado que ofrezca facilidades a la búsqueda del dato y a la tarea de Seminario. Por lo pronto, se ha editado mimeográficamente un primer catálogo.

En materia de Laboratorios hemos tenido singular preocupación. Logramos importar, con las liberaciones del caso, un pequeño laboratorio de Química. Dicho Laboratorio es diariamente utilizado y ha permitido una orientación práctica para la enseñanza de esta ciencia. Los futuros maestros de Química tienen magníficas oportunidades de práctica, bajo la dirección de los destacados profesores de esta asignatura, doctores Eduardo Goetschel, Guillermo Flores, Carlos Martínez Acosta y Guillermo Garzón. Las clases de Laboratorio y las de Metodología de Química, han encontrado un medio provechoso de invaluable servicio para la formación de los futuros catedráticos.

Hemos adquirido un conjunto de implementos que forman el primer Laboratorio para el estudio de las Ciencias Biológicas. Y se ha producido una valiosa oferta de UNESCO que se concretará, en breve, en una significativa contribución material muy útil para los estudiantes de Biología. Los profesores Gustavo Orcés y Arturo Zambrano prestigian el Departamento de Biología. El doctor Alfredo Paredes nos ha ofrecido el contingente de sus sabias experiencias.

Un valioso gabinete de Psicología será donado por UNESCO. Todos los trámites previos han sido concluidos, en forma tal que en los próximos meses

la Escuela de Psicología gozará de un medio decisivo para la superación Institucional.

Preocupa a la Facultad la consecución de un gabinete de Física, de valor didáctico. Hacia esa adquisición se encaminan actualmente sus esfuerzos.

El H. Consejo Universitario destinó una suma para la compra de un Laboratorio Electrónico que permita el aprendizaje de un idioma extranjero con la mayor perfección posible, mediante un sistema de grabaciones magnetofónicas. En brevísimo plazo este Laboratorio modernizará el aprendizaje de los idiomas extranjeros.

Pero necesitamos un edificio a fin de que los Laboratorios encuentren el sitio más adecuado para prestar su colaboración eficiente al desarrollo institucional. Se ha planificado ya el Pabellón de la Facultad, en una zona llena de aire y de luz. Hemos conseguido la decisión del H. Consejo Universitario en el sentido de declarar "obra urgente e inaplazable" la construcción del Edificio de la Facultad. Se ha autorizado, por otra parte, la financiación de las futuras construcciones correspondientes a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

La construcción del Edificio es imperativo fundamental. La Facultad que, espiritualmente forma un solo cuerpo con la unidad Institucional de la Universidad, requiere incorporarse materialmente a la ciudad de la cultura.

Profesores y estudiantes debemos empeñarnos en que la construcción del Pabellón de la Facultad comience cuanto antes. El edificio de Filosofía será la base material de su gran futuro.

Hay un Laboratorio en la Facultad que debe constituir un aporte singular en el informe. Es el Museo-Laboratorio de Recursos Naturales creado gracias a la iniciativa de un gran maestro, el Profesor Tcnl. Jorge Ribadeneira. Acuden a él los estudiantes de la Facultad, los estudiantes de otras Instituciones; los Profesores de la ciudad. Los recursos naturales del subsuelo, en sabias colecciones, demuestran la riqueza de la Patria. Ese Laboratorio es, al mismo tiempo, aula para los estudiantes de Geología y para los estudiantes de Recursos Naturales.

Justa aspiración de los estudiantes fue la de obtener el Título de Licenciado conjuntamente con el de Profesor. La Directiva de la Facultad trasladó esta gestión al H. Consejo Universitario y se expidió el Acuerdo Respectivo. Los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Educación y de la Escuela de Psicología tienen opción al Título de Licenciado, -Profesor en Ciencias de la Educación o en Psicología, Título éste con carácter de profesional y que otorga una merecida posición escalafonaria. Al término de seis años de estudio y previos los requisitos legales y reglamentarios, el estudiante puede obtener el Doctorado respectivo.

Hemos abierto también, en la Escuela de Ciencias de la Educación una nueva perspectiva de servicio, al determinar en los planes de estudios la posibilidad de obtener el Título de Supervisor en Ciencias de la Educación.

La Escuela de Ciencias de la Educación ha recibido un gran empuje. Modernos planes de Estudios, fruto de una amplia experiencia ecuatoriana y de valiosas experiencias en diversas Facultades de Filosofía de América y de Europa, han comenzado a producir valiosos frutos. Dicha Escuela tiene las siguientes especializaciones: Filosofía y Ciencias Sociales, Castellano y Literatura, Historia y Geografía, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Inglés y Francés. Los planes de estudio y programas de las referidas especializaciones han plasmado en realidad antiguos y justos anhelos de los catedráticos y de los estudiantes.

Profesores y Estudiantes han reclamado por la adopción de un plan de estudios que consulte una síntesis de la amplitud de posibilidades de estudio y un imperativo de sistematización. Este propósito ha sido llevado a la práctica, luego de un amplio plebiscito traducido en múltiples reuniones de Profesores y Educandos.

La Escuela de Ciencias de la Educación prepara con responsabilidad y con eficiencia a los futuros catedráticos de la Patria.

La Escuela de Psicología vive un período de consolidación institucional. Ha pasado a convertirse de Instituto de Post-Graduados en una Escuela Universitaria que toma al Bachiller o al Profesor Normalista y lo forma Psicólogo o Profesor de Psicología, mediante estudios serios y sistematizados. La Escuela de Psicología, dirigida por el prestigioso Profesor doctor Fernando

Casares de la Torre, y con la presencia de catédricos que honran a la República y a la ciencia, ha sido objeto de una resolución del H. Consejo Universitario que traduce la confianza de la Universidad en esta joven Escuela: La Prueba Psicológica de Admisión ha sido encargada a los personeros de esta Escuela y llevada a cabo en forma que honra a la Universidad. La Facultad está en el deber de felicitar al señor Director, doctor Casares, al Profesor Jorge Escudero, al Profesor Ermel Velasco, al doctor Edmundo Carbo, al doctor Luis Riofrío, al Profesor Rodolfo Guzmán y a todos y cada uno de los Profesores Ayudantes que han llevado a feliz término la Prueba Psicológica, con severidad científica merecedora del mayor encomio. Debo recordar, como un homenaje a la Escuela, la brillante Mesa Redonda que, bajo el título "La Medida de la Capacidad Mental y su investigación en el medio universitario", se realizó luego de las primeras y ya certeras experiencias psicológicas en materia de admisión. Esa Mesa Redonda constituyó un acto científico digno de una Universidad tan destacada como la nuestra.

La Escuela de Periodismo ha contribuido al prestigio de la Facultad. Basta recordar la Exposición del Libro Ecuatoriano que organizó dicha Escuela, como paso previo al Festival del Libro de América que se llevó a cabo en Río de Janeiro. Dicha Escuela hizo una reforma fundamental de sus planes y se presentó, modernizada, al Seminario sobre Formación de Periodistas que tuvo lugar en Quito, en los últimos días del mes de Septiembre y primeros de octubre de 1958.

La Escuela de Periodismo tiene ante sí un trascendental compromiso internacional. A ella concurrirán las miradas de los Delegados de los diversos países del continente que asistan al Centro Internacional de Formación de Periodistas para América Latina, cuya sede será la Universidad Central del Ecuador. El Ecuador aceptó la responsabilidad de país sede de un Centro Internacional de altísima importancia universal, el segundo cronológicamente hablando, después del Centro de Periodistas de Estrasburgo que cubre Europa, el Cercano Oriente y África.

El señor Director, Profesor José Alfredo Llerena, el señor Subdirector señor Profesor Humberto Silva y sus distinguidos Profesores y Estudiantes han dado lustre a la Escuela.

La Escuela de Educación Física ha iniciado su vida institucional con

seriedad y eficiencia. Formará esta Escuela a los dirigentes de la Educación Física del Ecuador. Teoría y Práctica bien orientadas harán maestros de alta y respetable talla científica y técnica. Cuenta, al efecto, con un brillantísimo equipo de estudiantes. Sus profesores son personalidades en el ramo. Por otra parte, la cooperación del Instituto de Educación Física de la Universidad Central ha contribuido decisivamente al éxito de la Escuela.

El Instituto de Idiomas alcanza ya una etapa de madurez definitiva y ascendente. Demostración de este aserto fueron las Jornadas sobre la Enseñanza de Inglés en el Ecuador que congregaron cerca de un centenar de Profesores de Inglés de la República, en el mes de agosto de 1958 y permitieron la discusión serena de los problemas vinculados a la didáctica de la enseñanza del Inglés y de otros idiomas extranjeros, en el medio ecuatoriano. Las conclusiones de dichas Jornadas se han publicado en un verdadero tratado sobre la metodología de la enseñanza del Inglés y, en general, de los idiomas extranjeros. El Instituto de Idiomas ha tomado a su cargo, con alto sentido de responsabilidad, la tarea que le ha encomendado la Universidad, para ofrecer a los estudiantes ese complemento vital de la cultura contemporánea que significa el conocimiento de un idioma aparte del materno. Han desempeñado con acierto singular la dirección del Instituto, en el último cuatrienio, los destacados Profesores señores Juan Moncayo, Carlos Romo Dávila y Plutarco Herdoíza Ruiz. El señor Herdoíza, a quien correspondió dirigir las Jornadas sobre la enseñanza de Inglés, se empeña actualmente en la adquisición de un equipo electrónico que vendrá en brevísimo tiempo y que colocará la enseñanza de Idiomas en nuestro país al nivel de las mejor dotadas universidades del continente.

El Departamento de Francés del Instituto ha laborado con regularidad y eficiencia. Se inauguró la Cátedra de Cultura Francesa que estimulará aún más la vida de este Departamento que ha estado dirigido con acierto por el señor Profesor Principal de Francés, Dr. Jorge Aguilar Paredes, y ha contado con la colaboración del Profesor Patricio Cueva y la participación, en los Cursos Libres, de la señora Ginette de Valencia.

Los cursos de Alemán, Italiano y Portugués han contado con la colaboración muy prestigiosa del Dr. Gustavo Gómez Jurado, Prof. Vicente Zapata y señora Beatriz Quirino de Concha.

Los Cursos Humanísticos de Cultura General han significado un paso

positivo de la Universidad Central. Su creación obedeció al imperativo de ofrecer al estudiante universitario una visión fundamental de los problemas del hombre y de la vida. Al imperativo de compensar la orientación hacia la técnica con un justo equilibrio espiritual que signifique lo que, podría llamarse "la humanización de la cultura". De esta manera el estudiante de Ciencias Médicas penetraría en el análisis de la Historia de la Cultura, o de la Filosofía de la Ciencia o de la Sociología Contemporánea; el estudiante de Derecho y Ciencias Sociales no estaría divorciado de un conocimiento esencial de los principios biológicos en boga; el estudiante de Ingeniería, o el de Pedagogía o el de Agronomía estarían al corriente de los problemas sociales, políticos y económicos del Ecuador y del mundo. Estos cursos responden a una finalidad imprescindible de la Universidad de estos tiempos.

Es verdad que esta innovación que significa la existencia legal de los Cursos Humanísticos de Cultura General, cuya responsabilidad administrativa ha tenido la Facultad de Filosofía -como sucede en todas las Universidades que han encarado este problema- ha traído consigo muchas dificultades. En principio, los estudiantes han interpretado como la presencia de una obligación más, pero poco a poco esta actividad ha sido acogida y aceptada ante la trascendencia universitaria y humana que ellos tienen. Debo un agradecimiento especial al señor Profesor José A. Pérez Luna, Profesor-Guía de los Cursos de Cultura General, por su apasionamiento en cumplir esta importante labor.

La difusión de cultura desinteresada se realiza, en acción conjunta con los Cursos referidos anteriormente, a través de los múltiples Cursos Libres y Conferencias y a través de los Cursos de Verano. Esta actividad informa, como lo hemos dicho, la existencia misma de la Facultad como Facultad Humanística.

El Colegio Anexo "Manuel María Sánchez" ha experimentado un progreso extraordinario. El significa un centro de experimentación y aplicación de los sistemas y métodos educativos modernos; allá concurren los estudiantes de Ciencias de la Educación, en sus diversas Especializaciones, y los estudiantes de Psicología, con el propósito de efectuar su Práctica Docente dirigida. El Colegio Universitario Anexo tiene el mismo sentido que el Laboratorio para los estudiantes de Química, o el Hospital para los estudiantes de Medicina, o el Consultorio Jurídico para los estudiantes de Jurisprudencia.

Los dirigentes, personal de administración y Profesores, han puesto todo su empeño en la mejor marcha del Colegio. Muchos de sus catedráticos son Profesores Universitarios destacados.

El Colegio Anexo experimenta o ensaya varias actividades que tienen el carácter de excepcionales. A tono de ejemplo, debo citar el curso de nivelación que permite a los estudiantes del Colegio que han sufrido un atraso en el rendimiento frente a ciertas asignaturas, alcanzar pronto el mismo nivel de sus demás compañeros. Se ha establecido el Servicio Social con la cooperación muy eficiente de los alumnos-maestros, y se ha hecho posible la penetración honda en los problemas humanos de los estudiantes, planteándose siempre atinadas posibilidades de solución.

El Colegio Anexo constituye un verdadero ensayo de alta trascendencia para la educación ecuatoriana, en aquello que significa conexión entre la segunda educación y la educación superior. El progreso actual, que es dinamismo y que es ascenso, merece el mayor encomio. Consigno una nota especial de reconocimiento para el prestigioso Rector del Plantel señor Rubén Silva y para el señor Vicerrector, el destacado Profesor Odilo Aguilar Pazmiño; a través de ellos expreso el reconocimiento de la Facultad para todo su personal docente y administrativo y para los alumnos-maestros que practican en la Institución.

No podría pasar por alto, en el presente informe, un tema que ha significado la concretación de una bella inquietud de los Profesores Universitarios, entre los cuales muchos Profesores de la Facultad han empeñado su entusiasmo y su pasión. Me refiero a la Cooperativa Universitaria de Educación que nació para estimular la vida y desarrollo del Colegio Anexo y para esforzarse por la creación de otros establecimientos educativos, dotándolos del espíritu libre, democrático y desinteresado que caracteriza a la Universidad Central. Así ha surgido ese magnífico ensayo de educación integral que partiendo del Kindergarden sigue en la escuela primaria, se consolida en la etapa secundaria y va en conexión brillante a ensamblarse con la educación superior. Este ensayo, que ya es realización madura, tiene un nombre bien ganado y se llama el Pensionado Universitario. Su base económica está dada por las acciones suscritas por muchos Profesores Universitarios y por otros padres de familia identificados en el anhelo.

El Pensionado Universitario se sostiene con una pensión módica que cubre estrictamente el costo del servicio.

El ambiente del Pensionado Universitario es el de libertad, de tolerancia, de amor a la ciencia, de amplio espíritu democrático; es un ambiente nuevo, sin prejuicios, sin imposición de criterios religiosos o políticos. Un establecimiento laico inspirado en el espíritu laico de la Universidad Central. Es decir, el hogar educativo que ha buscado siempre para sus hijos, el Profesor Universitario. Hemos dado la respuesta a la necesidad sentida por el Profesor Universitario y, en general, por el padre de familia identificado en este propósito.

El señor Dr. Fabián Jaramillo Dávila, inteligente Subdecano de la Facultad, ha desempeñado con singular acierto, la Gerencia de la Cooperativa.

Junto al edificio de la Facultad de Filosofía se levantará airosamente el Monumento al Maestro Laico, con la contribución de los hombres libres de la Patria. El día 13 de Abril de 1959, organizó la Facultad con la entusiasta participación de sus Asociaciones Escuelas y el auspicio de la F.E.U.E., el grandioso desfile pro-construcción del Monumento, a fin de recoger el óbolo de bronce y el óbolo pecuniario de la ciudadanía, que permitan concretar en hechos la magnífica idea surgida de los estudiantes. Las primeras bases económicas se reúnen en una cuenta corriente, en el Banco de Préstamos de esta ciudad. Fue convocado, asimismo, el Concurso para la elaboración del diseño, planos y maqueta del monumento al Maestro Laico. Este Monumento recogerá en bronce la verdad sacrificada del hombre que pone al servicio de la Patria su desinterés, su vida toda, para formar el espíritu del futuro, sobre la base de la tolerancia, del amor a la ciencia, a la libertad, a la democracia y a la justicia. Estas tesis, que son las tesis del verdadero maestro, constituyen objeto del homenaje. Y la Facultad estima que todo verdadero maestro se identifica en los principios enunciados.

La Facultad ha publicado regularmente su Revista. En ella se han consignado magníficos estudios e investigaciones de Profesores y estudiantes. La Revista órgano de la Facultad tiene un bien ganado prestigio dentro y fuera del país, y es constante su demanda. El Instituto de Idiomas ha editado dos boletines muy importantes. Salió a luz el primer folleto de lo que debía

constituir la colección ecuatoriana de cultura democrática; dolorosamente, razones de índole material han impedido por el momento que continúe editándose esta colección destinada a llegar a manos de las grandes mayorías populares, como una contribución efectiva para la democratización de la cultura. Este primer folleto, de valiosísimo contenido, se refería a los recursos naturales del Ecuador, base de la riqueza de la Patria; su autor fue el Profesor Tcnrnel. Jorge Ribadeneira. Otra publicación muy importante de la Facultad fue "La Moderna Nomenclatura Química", ofrecida a la Institución por iniciativa del distinguido catedrático señor Dr. Guillermo Flores. Las publicaciones estudiantiles de las diversas Asociaciones Escuelas han demostrado singular actividad. -El periódico "Universidad", órgano informativo de la Universidad Central, ha estado a cargo de la Escuela de Periodismo. Recientemente ha aparecido otro órgano estudiantil denominado "Vanguardia" que lo hace un valioso grupo de estudiantes de la Escuela de Periodismo, que ha creado una empresa publicitaria de especial interés.

La vida de las Asociaciones Escuelas ha sido intensa. La Asociación Escuela de Pedagogía ha salido a la palestra en el plano cultural y en el plano social. Especialmente debo insistir en el Seminario sobre "Reforma Universitaria" que ofreció ideas y conclusiones sobre este tema siempre viejo y siempre nuevo. La Asociación Escuela de Psicología ha demostrado voluntad de servicio institucional, férrea disciplina en el trabajo, preocupación por las actividades científicas y de difusión cultural; suficiente recordar los ciclos de Conferencias organizadas por ella. La Asociación Escuela de Periodismo se ha destacado por una actividad cultural intensa que se ha concretado en sesiones solemnes, conferencias, contribución valiosa para que la Universidad y la República se hagan presentes en el Festival del Libro de América de Rio de Janeiro. La Asociación Escuela de Educación Física, en su primer año de existencia, nos ha hecho conocer múltiples inquietudes constructivas y ha desarrollado un amplio espíritu de solidaridad estudiantil, que se ha evidenciado en la participación deportiva en encuentros interprovinciales de sus conocidos equipos.

Los estudiantes han participado en acontecimientos nacionales e internacionales de muy alta significación. Los estudiantes de Psicología asistieron a México al Primer Congreso de Estudiantes de Psicología Profesional, por medio de los distinguidos alumnos, los señores Víctor Andrade y Mario Cepeda. Los estudiantes de los Cursos de Doctorado en

Ciencias de la Educación estuvieron en el Primer Congreso Nacional de Historia realizado en Guayaquil, representados por el señor Alfonso Robayo. Finalmente, los estudiantes de la Facultad promovieron la iniciativa de un Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Filosofía, el cual se realizó en la ciudad de Guayaquil bajo los auspicios de la Facultad de Filosofía de la Universidad de nuestro puerto principal. Este congreso sentó las bases de un trabajo solidario entre los estudiantes de las Facultades de Filosofía y Educación de la República y dejó oír su voz en importantes aspectos de la defensa profesional de los graduados en las indicadas Facultades. Concurrieron a dicho Congreso, a nombre de la Facultad de Filosofía de Quito, el señor Enrique Ortega, Representante Estudiantil ante el H. Consejo Universitario, el señor Juan Gallo Presidente de la Asociación Escuela de Pedagogía; el señor Víctor Andrade, Presidente de la Asociación Escuela de Psicología y el señor Manuel Aguilar, Secretario de la Asociación Escuela de Pedagogía. Todos ellos tuvieron sobresaliente actuación. Los estudiantes de Periodismo asistieron a la ciudad de Guayaquil al Primer Consejo Nacional de Escuelas de Periodismo, representados por el señor Marcelo Ortiz Villacís y el señor Fernando Cedeño.

Los catedráticos de la Facultad han demostrado su interés por captar nuevas corrientes culturales y experiencias y conocimientos en otros pueblos del globo. Sus viajes han significado nuevas iniciativas para la marcha de la Facultad y cada vez la adquisición de nuevos conocimientos y nuevas técnicas.

Han salido al exterior los siguientes destacados Profesores: Antonio Santiana, para realizar estudios e investigaciones y dictar conferencias en Argentina y Chile; Arturo Freire para perfeccionar sus amplios conocimientos en Física Nuclear; Dr. Alfredo Jácome, representando a la Universidad en el Congreso Internacional de Semántica realizado en México; Atanasio Viteri para realizar una visita cultural a varios países de Europa bajo los auspicios de UNESCO; los Drs. Fernando Casares de la Torre, Julio Endara y Luis Riofrío en representación del País a un importante Congreso de Psicología en Lima; el Ing. Epsilon Ruiz para especializarse en Inglaterra; el señor Edmundo Ribadeneira para efectuar una visita de estudio a Europa y Asia; el Dr. Carlos Larreaátegui llevando la representación de la Universidad a un Congreso Mundial de Filosofía en Italia; el señor Ermel Velasco y el Dr. Edmundo Carbo

a un importante Seminario de Educación en la capital del Perú; posteriormente el señor Velasco fue invitado por UNESCO a un Seminario de Estadística que se realizó en Santiago de Chile; el señor Rubén Sylva y el señor Odilo Aguilar, Rector y Vicerrector del Colegio Anexo, representando al País ante los organismos de educadores de diversos países de América Latina; el señor Gustavo Orcés, con el propósito de efectuar investigaciones científicas sobre Biología Marina, a Lima, con el auspicio de UNESCO; el señor Pedro Jorge Vera, en su calidad de periodista, invitado especialmente por el Gobierno de Cuba; el señor José Alfredo Llerena, invitado oficialmente por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, para recorrer las Escuelas de Periodismo de las Universidades Norteamericanas; el Dr. Oswaldo Chávez y el Dr. Francisco Pérez para realizar estudios en Panamá; el señor José A. Pérez Luna, becado por el ICETEX de Colombia, a realizar estudios de Lingüística en Bogotá; el Dr. Jorge Aguilar Paredes para efectuar estudios e investigaciones sobre la enseñanza de idiomas extranjeros en Estados Unidos; el señor César Pérez, Profesor Ayudante de Inglés, para perfeccionarse en la didáctica de la enseñanza de este idioma en los Estados Unidos, bajo los auspicios de la Comisión Fulbrighth.

El Decano de la Facultad concurrió en representación de la Universidad Central al Primer Congreso sobre Extensión Universitaria y a la Mesa Redonda sobre Escuelas de Temporada realizadas en Santiago de Chile en enero de 1958; luego visitó varias Universidades de Latinoamérica para estudiar la organización y funcionamiento de las Facultades de Filosofía y de los Institutos de Investigación Científica. En Octubre de 1958 fue invitado a intervenir como Relator de una Mesa Redonda en la Conferencia Interamericana sobre Intercambio Cultural realizada en Puerto Rico y visitó posteriormente varias Universidades de los Estados Unidos. En la Décima Asamblea General de UNESCO realizada en París estuvo presente también el Decano de la Facultad, en representación de la Universidad y del País y dedicó sus esfuerzos a conseguir que la Universidad Central del Ecuador fuera declarada sede del Centro Internacional de Formación de Periodistas para América Latina, alto honor que la Asamblea confirió a la República, por su tradición en la defensa de la libertad del pensamiento y por haber sido ella de las primeras en América Latina en crear Escuelas de Periodismo. Igualmente realizó diversas gestiones en torno a la adquisición de Laboratorios para la Facultad y visitó varias Universidades de Europa.

La Facultad ha instituido la excursión internacional para los estudiantes del Doctorado. Actualmente preparan dichos estudiantes un viaje al exterior en misión de cultura. Viajarán a Chile y a otros países hermanos. En lo sucesivo, los estudiantes de la Facultad tendrán esta oportunidad de establecer contacto con el espíritu de otros pueblos del mundo.

Actualmente tres destacados estudiantes de la Especialización de Lengua y Literatura realizan estudios en la ciudad de Bogotá y obtuvieron sus becas en virtud de sus altos méritos.

A más del Profesor Patrick Romanell que nos ofreció un Curso sobre Filosofía de las Ciencias, han honrado a la Facultad, en misión de intercambio, destacados Profesores como el Dr. Watt Stewart, especialista en Historia; el Dr. Emilio Louis Guerra, dirigente de Educación de Estados Unidos especialista en Supervisión Escolar; el Dr. Charles Long, Director de la Escuela de Educación de la Universidad de Pennsylvania quien dictó un curso sobre "Pruebas y Medidas de la Inteligencia". En el Instituto de Idiomas han prestado sus servicios, bajo los auspicios de la Comisión Fulbrighth, durante un año lectivo, el señor Profesor Benjamín Hicok y el señor Dr. Charles Kreidler y lo hace actualmente el señor Profesor Joey L. Dillard, con el auspicio de la misma Comisión. El Dr. James Peters nos honró dictando un curso de Genética. Todos ellos han concurrido a la Patria con el propósito específico de dictar cursos en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, en el período materia de este informe.

La Misión de UNESCO en el Ecuador ha colaborado de manera eminente con la Facultad. Dejo expresa constancia del agradecimiento de la Facultad para los señores Alejandro Covarruvas, José Mallart y Cutó, Jefes de la Misión en el Ecuador y para los Expertos, Dr. Antonio Rodríguez Sanjuan, Dr. Angel Oliveros, y señores Pedro Armillas, Germán Bernácer y Roberto Velasco, quienes han dictado brillantes Cursos en la Institución.

La Facultad de Filosofía ha defendido siempre, con altivez, su dignidad institucional, y ha salido igualmente por los fueros de la autonomía universitaria, uniendo su acción a la de las demás Facultades. Cuando el local ha sido objeto de visitas ajenas a la Ley, por parte de la fuerza pública, la voz de la Institución se ha hecho escuchar como corresponde a los principios de la

dignidad y del decoro. Hace muy poco tiempo, a propósito de los graves acontecimientos que vivieron las ciudades de Guayaquil y Portoviejo, los estudiantes hicieron oír su voz de protesta. Algunos miembros de la Policía Nacional irrumpieron en el local de la Facultad y se puso por parte de ellos una "orden de suspensión de clases". Frente a esta actitud dirigí una nota al señor Ministro de Gobierno, expresando la extrañeza de la Facultad por tal acontecimiento. Siempre el Decano y la Directiva toda de la Facultad estuvieron de pie para defender los principios que han informado la vida y desarrollo de esta Universidad nuestra, por mil títulos democrática.

La Facultad ha luchado arduosamente a fin de que las autoridades del ramo educacional ofrezcan garantías a los egresados y graduados de la Institución. Los profesores que han obtenido sus Títulos en la Escuela de Ciencias de la Educación no han recibido el respaldo administrativo suficiente por parte del Poder Público y ha sido frecuente la subestimación del graduado en las Facultades de Filosofía. Ha imperado en las designaciones, muy frecuentemente, la gestión extraña al derecho, pese a la existencia de valiosas disposiciones que defienden al profesional de la Educación tanto en la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional como en la Ley Orgánica de la Segunda Educación.

El Decanato de la Facultad ha dirigido decenas de comunicaciones tanto al Ministerio de Educación como a los establecimientos de Segunda Educación de la República y a otras Instituciones, presentando los puntos de vista sustantivos, tanto de carácter legal como de carácter técnico, a fin de que el graduado sea llamado al sitio que legítimamente le corresponde. En forma personal, el Decano de la Facultad ha estado presente en el Ministerio de Educación para pedir insistentemente se atienda al derecho de los profesionales egresados de las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la República.

Por otra parte, se ha establecido, de manera virtual, en el Decanato de la Facultad una verdadera oficina de defensa profesional del egresado. A ella acuden diariamente los graduados y egresados, con el propósito de que el Decanato intervenga en la defensa específica de sus derechos, ante el temor fundado de que fueran conculcados esos derechos.

La Facultad presentó hace tres años a la Cámara de Diputados un proyecto de Ley que ofrece garantías a los graduados de las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Gracias a esta ley, los graduados tendrían amplias posibilidades ocupacionales y las cátedras y cargos directivos de la Educación serían llenados con elementos técnicamente preparados, como ocurre en la mayor parte de los países de la Tierra. De esta manera, la Segunda Educación alcanzaría un perfeccionamiento indiscutible y el nivel de cultura del hombre ecuatoriano y su formación integral, estarían garantizados. El proyecto de Ley, en ningún instante quería atentar contra el derecho adquirido de quienes actualmente desempeñan el profesorado de segunda educación en la República, pero las futuras vacantes debían ser llenadas por profesionales de la Educación graduados en las Universidades, y las investigaciones psicológicas y cátedras de Psicología debían corresponder a los magníficos profesionales que preparan las Escuelas de Psicología. En el presente año se intensificaron las gestiones. Varios honorables legisladores hicieron de ésta su propia causa y respaldaron el justo derecho de los graduados. Si las otras profesiones universitarias están respaldadas por estatutos legales, no había razón para que los graduados en las Facultades de Filosofía no gozaran de un respaldo jurídico suficiente. La Cámara de Diputados tuvo brillantes portavoces para enaltecer el derecho de los graduados. Entre ellos los Honorables Lautaro León, Romero Cabrera y Galarza Arízaga y se aprobó en segunda discusión, con algunas modificaciones de la Cámara, esta valiosa Ley. El Senado, con celeridad digna del mayor encomio, aprobó en el curso de una semana, el Proyecto de Ley. Los Honorables Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central y Senador Funcional por la Educación Pública, Carlos Larreátegui, Senador y Profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central y Dr. Alfonso Troya Cevallos, Senador por la Educación Particular, juntamente con otros destacados Senadores, hicieron que la causa de los estudiantes de Filosofía triunfara en su punto de vista esencial. Fueron sugeridas algunas enmiendas y el Proyecto pasó a la H. Cámara de Diputados para que tomara conocimiento de ellas y se procediera al trámite respectivo. La H. Cámara de Diputados aceptó las enmiendas del Senado, es decir, el primer estatuto que concede garantías a los graduados en las Facultades de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la República, ha sido aprobado definitivamente por el Congreso. La Facultad, unida a las Facultades similares del país, tiene plena confianza en que el Ejecutivo sancionará con el ejecútese de Ley, el Proyecto en referencia y que, convertido en norma jurídica positiva, se incorporará al

cuerpo jurídico del país, para bien de la educación y de la Patria. La Directiva de la Facultad tiene la satisfacción íntima de haber cumplido con su deber.

Requiere un informe especial -y me reservo ese derecho y esa obligación- el capítulo correspondiente a los Ciclos Internacionales de Verano que la Facultad de Filosofía ha organizado en los años 1958 y 1959. En el año 1958 estuvieron entre nosotros dos decenas de estudiantes de diversos países de América, en calidad de becados de la Institución. Cursos de excepcional importancia, ciclos de conferencias, altas demostraciones de cultura, fueron la característica del primer Ciclo Internacional de Verano. Los estudiantes trajeron el mensaje de sus Patrias y llevaron al retorno, el mensaje fraterno del hombre ecuatoriano. El Segundo Ciclo Internacional de Verano congregó a sesenta profesores y estudiantes de los diversos continentes, en una jornada que hará historia en los anales de la cultura de la Patria. Estuvieron aquí catedráticos distinguidos y hombres de claro talento de las Universidades del Japón. Los Profesores Ryohei Uritani, Kyoichi Kondo, Shozo Masuda y Ryohei Sakurai, dejaron escuchar en nuestra tribuna la voz, entre saturada de sencillez y de misterio, de la Tierra del Sol Naciente. Fueron colegas cordiales de los hombres del Ecuador y se identificaron con nuestra vida y nuestras costumbres. La Doctora Anacleta Encarnación, Profesora de la Universidad de Manila, nos refirió sobre el paisaje y el espíritu de las Filipinas. Profesores y Estudiantes de casi todas las nacionalidades de América estuvieron entre nosotros sentados frente a una misma mesa, empeñados en un común anhelo, demostrando que ante la grandiosidad del espíritu las fronteras se transforman en gigantescos puentes y que los grandes ideales de fraternidad y de paz pueden pasar del plano de la ilusión al de la realidad tangible. Todos los profesores y estudiantes, sin excepción, dejaron una huella de grata recordación en la Universidad Ecuatoriana.

Los profesores y estudiantes de los países hermanos escucharon reverentes el contenido de nuestra historia y conocieron la verdad de nuestra geografía y la tradición cultural y libertaria de nuestro pueblo. Y todos, sin excepción, se han convertido en verdaderos embajadores de nuestra tierra.

La Universidad de Concepción, tan altamente dirigida por ese prestigioso Rector que se llama David Stichkin Branover, nos hizo el honor de enviar a la Directora de Extensión Cultural de dicha Universidad, como su delegada a los Cursos de Verano que la Universidad Central organizara por medio de su

Facultad de Filosofía y Letras. Con nosotros estuvo doña María Molina de García, exquisito espíritu chileno.

La Universidad de Guayaquil, por medio de su ilustre Rector Doctor Antonio Parra Velasco y de su distinguido Decano de Filosofía, Doctor Manuel de J. Real, permitió que el Ciclo Internacional de Verano continuara por breves días en el Puerto, bajo los auspicios de la Universidad de Guayaquil, demostrando como la conjunción de actividades constructivas en el plano del pensamiento, hace monolítico el espíritu de la Sierra y de la Costa.

Los Profesores y Estudiantes asistieron al Ciclo Internacional de Verano en calidad de becados de la Universidad Central o de invitados de ella. Una Universidad de modestos recursos, pudo hacer frente a un compromiso tan serio, gracias a su decisión y a su entusiasmo, a la actitud comprensiva del Consejo Universitario y de su Rector y a la colaboración valiosa de muchas Instituciones de la Patria. La Facultad debe agradecer a todas ellas, pero debe dejar expresa constancia de su cordial agradecimiento al Ilustre Municipio de Quito y a su dignísimo Alcalde, el Doctor Carlos Andrade Marín, a la Casa de la Cultura Ecuatoriana y a su Presidente el señor Doctor Julio Endara; a los Ilustres Municipios de Ambato, Cayambe y Otavalo y, en general, a todas las personas e instituciones que, en una u otra forma, colaboraron para que el Ciclo Internacional de Verano tuviera el relieve trascendental que alcanzó.

En el plano interno de la Facultad debo agradecer a todas las personas que contribuyeron al éxito del Ciclo. Labor sacrificada de todas ellas. Para el señor Doctor Nelson León, el Profesor Pérez Luna y todo el personal de Secretaría, mi singular agradecimiento; para el señor Rubén Sylva, para el señor Tcnrnel. Jorge Ribadeneira; para los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores; para los dirigentes estudiantiles de la Facultad, para el personal de servicio de la Institución, el especial reconocimiento de la Facultad. Quisiera enunciar nombre a nombre a los señores estudiantes que merecen la gratitud de la Institución. Me refiero a todos ellos y dejo constancia de este reconocimiento en la persona de la señorita Rusia Santana, Representante Estudiantil ante el H. Consejo Directivo, en la de los señores Presidentes de las Asociaciones Escuelas de la Facultad y en la persona del egresado señor Mario Salas.

A todos los ilustres catedráticos de los Cursos, el homenaje de la Facultad y de la Patria. Una particular expresión de gratitud para el señor

Doctor Juan David García Bacca, Profesor de la Universidad Central de Venezuela que, a pesar de su estado de salud, no nos privó de su docta enseñanza.

El Ciclo de Verano contó con la inestimable, invaluable y alta colaboración docente de un selecto núcleo de personajes ecuatorianos y extranjeros. Basta mencionar al Dr. Julio Aráuz, Dr. Alfredo Carrillo, Dr. José Gabriel Navarro, Sr. Nicolás Delgado, que tomaron a su cargo el capítulo de Filosofía, Literatura y Arte; a los Drs. Juan Isaac Lovato, Ricardo Cornejo y Rafael Alvarado, que trataron importantísimos temas de Derecho; al Dr. M. Gordón Daniels y al Dr. Victor Gabriel Garcés que hablaron de Economía y Sociología; al Dr. Fernando Casares de la Torre, Dr. Plutarco Naranjo, Dr. Jorge Escudero, Dr. Germán Cifuentes, Profesor Darío Guevara, Dr. Paul Engel, Dr. Angel Oliveros que se refirieron a importantes tópicos de Biología, Psicología y Antropología; al Dr. Julio Endara que dirigió un curso especializado sobre Test de Rorchach; al Dr. Joaquín Mena, Profesor Arturo Freire, Ing. Atilio Villacreces, que sustentaron cursos sobre Física y Matemáticas; al Profesor Tncmel. Jorge Ribadeneira que tomó a su cargo Geología y Recursos Naturales del Ecuador; al Dr. Alfonso Espín que dictó un Curso sobre Quichua; a los señores Francisco Terán y Dr. Tarquino Hidrobo, con sus cursos de Historia del Ecuador; al brillante equipo de Profesores que sustentó cursos de Idiomas Extranjeros; a los catedráticos de UNE que laboraron incansablemente en los cursos para ascenso de categorías escalafonarias del Magisterio Primario. El curso especializado sobre Recursos Naturales del Ecuador, que estuvo a cargo de los profesores Dr. Antonio Santiana, Tncrnel. Jorge Ribadeneira, Dr. Alonso Rodríguez, Sr. Francisco Terán, Dr. Julio Peña Herrera, Dr. Alfredo Paredes, Sr. Gustavo Orcés y Sr. Arturo Freire, tuvo especial trascendencia nacional. Las Jornadas sobre la Enseñanza de Castellano congregaron a un valiosísimo grupo de profesores de la República y permitieron la discusión científica de problemas relacionados con el aprendizaje de la Lengua Materna; dichas Jornadas estuvieron dirigidas por una figura que constituye un verdadero símbolo del magisterio nacional, el Dr. Julio C. Villacreces y contaron con la participación valiosa de prestigiosos catedráticos de la materia pertenecientes a la Universidad y a los Colegios del País. Las conclusiones de estas brillantes jornadas serán un guión de utilidad extraordinaria para la enseñanza de la Lengua Castellana, tan vital en la educación de la Patria.

El Ciclo Internacional de Verano consagró un ilustre homenaje al

Sesquicentenario de la Independencia Ecuatoriana. Hizo un aparte especial para escuchar a distinguidos intelectuales ecuatorianos, en el ciclo sobre "Apreciación de los valores de la Cultura de Oriente" contribuyendo así al programa trazado por UNESCO. Este ciclo de Oriente será dictado siempre en los Cursos Internacionales de Verano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, como aspecto sobresaliente de ellos.

Una exposición de Pintura Ecuatoriana Contemporánea, un Recital de Poesía Nacional; los Conciertos del Coro de la Casa de la Cultura, de la Orquesta Sinfónica Nacional y el de Organó a cargo del Padre Manuel Mola, entre otros actos de honda significación, hicieron del Ciclo Internacional de Verano una Jornada de Cultura de altísima significación ecuatoriana.

Se ha conferido el Premio Universidad Central, en mérito a sus libros de excepcional valía, de conformidad con los reglamentos establecidos por la Institución, a los destacados Profesores, Sr. Atanasio Viteri, Augusto Arias, Carlos Romo Dávila y Edmundo Carbo.

No debo concluir el Informe, sin antes hacer un homenaje emocionado e íntimo a quienes, luego de haber entregado sus vidas a la causa del pensamiento, de la libertad y de la democracia, han caído de pie, con verticalidad insobornable, y nos han dejado un vacío que la Facultad no lo llenará nunca. Francisco Gómez Hernández, Gustavo Adolfo Otero y Nelson Torres, ilustres vidas dignas de ejemplo, rindieron su tributo a la muerte. La Facultad los recordará siempre.

Se trata de una apretada síntesis de actividades. De un resumen en el cual se han omitido muchas cosas y muchos nombres. Por ello, mis cordiales excusas. Siento la obligación, que la he expresado reiteradamente, de presentar a la consideración de la Universidad y de mis compañeros de labores, un estudio amplio de las experiencias y de las tesis que sustenta la Facultad y un balance detenido de la vida institucional, con sus aciertos y con sus errores. Prometo hacerlo pronto.

Debo decir que la Facultad de Filosofía de la Universidad Central tiene una grande complejidad en su acción. Una grande responsabilidad en su tarea. Es por esta circunstancia que, si alguna obra positiva ha sido posible, ello se debe a la incansable actividad de sus ilustres catedráticos y de todos y

de cada uno de los miembros de su personal administrativo; y que no sería posible atender a la vida de la Facultad sin la colaboración comprensiva de sus estudiantes. Para todos, mis agradecimientos sentidos y plenos.

Muy singular gratitud para quienes vienen colaborando en funciones docentes con el carácter de ad-honorem. Esto revela desinterés, sacrificio, amor a la causa universitaria. En nombre de la Institución, mi homenaje a todos los maestros que hacen labor docente en esta forma.

Al Consejo Directivo correspondiente al bienio 1955 - 1957 integrado por el señor Subdecano, Doctor Fabián Jaramillo Dávila, por los señores Profesores Nelson Torres y Rafael Almeida y por los estudiantes Alba Elisa Mena, Eduardo Barreiro y Aristóbulo Váscenez y por el señor Secretario-Abogado, Doctor Nelson León, mi agradecimiento imperecedero, por el alto sentido de responsabilidad y el talento que primó siempre en la resolución de los problemas institucionales.

Al Consejo Directivo correspondiente al bienio 1957 - 1959, integrado por el señor Subdecano, Doctor Fabián Jaramillo Dávila, por los Profesores Arturo Zambrano y Rafael Almeida, por los estudiantes Eduardo Barreiro y Rusia Santana, y por el señor Secretario-Abogado, Doctor Nelson León mi reconocimiento profundo por su decisión en favor del progreso institucional.

Un Decano es simplemente un funcionario encargado de la coordinación del servicio. Un Profesor al cual la confianza de sus compañeros profesores y de los alumnos de la Facultad entrega un mandato. Pero un mandato en concepción de servicio. He procurado mantener esa línea en forma inalterable.

Esta, una apretada síntesis de cuatro años tan solo de su fecunda existencia. (de 1955 a 1959).

Pero la Facultad tiene sus raíces en la época colonial. Junto al nacimiento de la Universidad Colonial está el estudio de las Ciencias Filosóficas. Quizá las primeras.

La actual Facultad podría estimarse que tiene menos de un siglo de existencia (menos de siete décadas).

Su partida de nacimiento, el 10 de abril de 1928, Decreto Supremo número 96, en el Gobierno Presidido por el ex Rector de la Universidad Central Dr. Isidro Ayora, al frente de cuya cartera de Educación estaba el Dr. Homero Viteri Lafronte.

Por este antecedente, la gran obra de cultura desarrollada durante toda su vida, lo nombramos al Dr. Viteri Lafronte primer Director de CIESPAL, en el año 1969.

Primer Decano de la Facultad fue designado Don José Rafael Bustamante quien, a su vez, se hacía cargo de las cátedras de Lógica, Ética, Metafísica y Estética. Don José Rafael Bustamante, el pensador más calificado de la época, hombre que hizo historia de honestidad y conocimientos, dio apertura, en su calidad de Decano, al primer curso escolar de la Facultad en 1931.

Después de una clausura -la historia de la Facultad es historia de clausuras- se reabre con el nombre de Facultad de Pedagogía, en 1935. Y se elige Decano al Dr. Manuel Benjamín Carrión.

Benjamín Carrión, inteligencia iluminada, hábil conversador, me relataba un día: "Sesionaba la Junta para elegir Decano. Discutían arduamente quién debía ser Decano y no lograban un acuerdo. Llegué con un prudente retraso, un largo atraso a la Junta y saludé, con un saludo colectivo, a los asistentes. Alguien alzó la voz en forma casi solemne: VOICI LE DOYEN. La Junta, al instante me designó Decano. Esa es la historia.

Después, una nueva clausura. Brevísimo Decanato de Carrión y nuevas vicisitudes vinculadas siempre a la sismología política del País.

La historia de la Facultad registra posteriormente como Decanos a las siguientes personas:

Dr. César Aníbal Espinoza, Sr. Jonás Guerrero, Ing. Pedro Pinto Guzmán, Dr. Reinaldo Espinoza, Sr. Jorge Escudero, Sr. Augusto Arias, Dr. Emilio Uscategui, Dr. Luis Verdesoto Salgado, Dr. Alonso Rodríguez, Dr. Odilo Aguilar, Prof. Arturo Zambrano, Lcdo. Rafael Almeida, Lcdo. Jorge Guzmán, Dr. Galo Cantos, Dr. Edíson Egas, Lcdo. Franklin Cabascango, Lcdo. Franklin

Tapia. Todos, con mi natural excepción, ilustres personalidades, maestros que cada uno ha puesto lo mejor de sus vidas al servicio de la Facultad.

Todos, con su aporte han llevado a la institución por los mejores senderos y la han colocado en el plano de respeto y acción fecunda que le han caracterizado siempre.

La trayectoria de la Facultad merece un libro para que sus profesores y sus estudiantes sientan, cada vez, con justo orgullo, la honra de pertenecer a ella y de contribuir al cumplimiento de los más altos deberes de servicio a la Universidad y a la Patria.

CAPITULO X

PEDAGOGIA UNIVERSITARIA*

DOCENCIA EN LAS FACULTADES DE DERECHO

Luis Verdesoto Salgado

Si la Universidad constituye la eterna y dinámica comunidad de maestros y estudiantes asociados para crear cultura, el problema de la docencia pertenece a su propia entraña, a su razón de ser, a su sustancia.

Universidad sin maestros no es Universidad, así como no sería concebible una universidad sin estudiantes, o una universidad sin el quehacer académico de conservación, transmisión y creación de las formas de pensamiento que, sintetizadas en los conceptos de cultura y de ciencia, han dado sentido a las transformaciones de la Historia.

La docencia en la Universidad: ¿cómo se integra?; ¿de qué manera se la forma?. Tema inacabable, trascendental, digno de nutridas respuestas y de necesarios procesos de evaluación.

El problema de la docencia y el de la consiguiente enseñanza-aprendizaje del Derecho está vinculado al nacimiento mismo de la idea de Universidad.

Pero es indispensable concretar este comentario, como lo hace magistralmente el ilustre profesor mexicano Héctor Fix-Zamudio, a la enseñanza-aprendizaje del Derecho en la América Latina de nuestro tiempo.

Prácticamente las cuatro conferencias que reúnen en erudito diálogo a las Facultades y Escuelas de Derecho de Latinoamérica (la primera, en México en 1959; la segunda, en Lima en 1961; la tercera, en Santiago y Valparaíso en 1963; y, la cuarta, en Montevideo en 1965) analizan vitales cuestiones relacionadas con la docencia y el aprendizaje en las Facultades de Derecho.

La ponencia del Dr. Fix-Zamudio contiene una visión general de la problemática, estudia las más importantes conclusiones de las cuatro conferencias y consigna una amplísima información admirablemente sistematizada.

Debemos entrar en materia a efecto de formular el comentario oficial que se nos ha solicitado.

Principio cardinal de la pedagogía universitaria actual es el de "enseñar a aprender". El estudiante por su parte debe trazarse una meta: "aprender a aprender". Las ciencias son tan vastas, tan infinitas; avanzan todos los días. Lo fundamental es disponer de vehículo intelectual para no quedarse atrás en la marcha vertiginosa del mundo y de la ciencia.

El Derecho evoluciona, cambia, se transforma. Al lado de las transmutaciones de la fenomenología social, como signo definidor de las transformaciones socio-económicas de los pueblos, se sitúa el Derecho. Siempre un nuevo Derecho. El docente, el investigador, el estudiante deben captar, con serena y objetiva apreciación científica, la sintonía del cambio, en expresión evolutiva o revolucionaria. A veces, en expresión de retroceso transitorio.

El Derecho Público proyectará en sus formas los factores reales de poder imperantes en la estructura profunda de los Estados. El Derecho Privado establecerá su nexo concordante con las variaciones de la fisonomía del orden público.

El estudioso mantendrá su mirada atenta al cambio social y a las consiguientes variaciones de la fenomenología jurídica.

Ninguna universidad del mundo agota, por imposibilidad dialéctica, la magnitud del conocimiento. La esencia de toda pedagogía universitaria es "enseñar a aprender", a fin de que el alumno "aprenda a aprender". Sin esta línea directriz solo advendrán el anquilosamiento, el estancamiento, la inmovilidad y la regresión. Cada día el jurista será menos jurista, el abogado menos abogado, el profesor menos profesor y el estudiante menos estudiante.

Nos pronunciamos por la creación de una cátedra de pedagogía

universitaria en el nivel doctoral. El docente potencial en las cátedras de derecho debe ser un experto en pedagogía universitaria y especialmente en pedagogía jurídica.

Util es un recuerdo y una experiencia: En la Primera Mesa Redonda Centroamericana de Educación Jurídica, realizada en el año 1961 en la Universidad de San Carlos de Guatemala y a propuesta de su Facultad de Derecho, se resolvió "la creación en las facultades de derecho de las universidades de Centroamérica de la cátedra de Pedagogía Universitaria ya existente en la de Guatemala para proveer a la adecuada formación pedagógica de sus profesores".

La Tercera Conferencia Latinoamericana de Facultades de Derecho recomendó el establecimiento de centros de estudio o academias de pedagogía en ciencias jurídicas, en escala geográfica ascendente desde el nivel nacional, pasando por el regional, al latinoamericano. La ponencia se refiere a la posibilidad de constituir un Centro Latinoamericano de Pedagogía Jurídica. Dicho Centro permitiría la coordinación de ideas y experiencias acerca de la preparación de docentes en el área jurídica, y posibilitaría la existencia de un banco de datos o centro de documentación en materias de pedagogía jurídica, al servicio de todas las universidades latinoamericanas.

La idea de crear un Centro Latinoamericano de Pedagogía Jurídica debe ser acogida por la V Conferencia. Su utilidad en la formación y perfeccionamiento de los docentes del derecho sería realmente incalculable.

Podría estimarse que las conferencias de facultades y escuelas de derecho han agotado el tema de la selección del personal docente. Concursos de merecimientos y oposición o al mismo tiempo de méritos y oposición han sido recomendados por ellas, a base de valiosa experiencia en cada una de las universidades. Los concursos de oposición, a más de clases tipo, han requerido presentación y aún desarrollo de programas de la materia. Se ha tratado de auscultar los antecedentes intelectuales y pedagógicos de los aspirantes a la docencia, con mayores o menores exigencias.

La Conferencia que va a reunirse en breve debe orientar su preocupación hacia la formación de docentes.

El alumno que revela vocación para el estudio y que tiene voluntad férrea de trabajo es el candidato para iniciar una carrera docente antes de la obtención de su grado académico. Debe ser llamado a las funciones de ayudante o auxiliar de docencia para ofrecerle una oportunidad de práctica que permita conocer sus aptitudes de maestro.

Los seminarios descubren también al futuro docente y al futuro investigador. Habría que estimular al joven que se perfila como investigador en las ciencias jurídicas y señalarle la posibilidad de una ulterior carrera de investigador o de docente e investigador.

Suele afirmarse que no siempre coinciden el maestro y el investigador. Sin embargo debe aspirarse en la Universidad a que el docente tenga al mismo tiempo la disciplina y el sistema del investigador, tanto más cuando la pedagogía universitaria contemporánea recomienda que, al enseñar, el maestro describa la misma ruta de la investigación y el alumno observe y retransite en cierto modo, el camino difícil y apasionante de los descubrimientos.

El profesor de tiempo completo, y particularmente el de dedicación exclusiva, deben tener, en lo posible, el carácter de investigadores científicos. En ellos deben converger las cualidades del maestro y del investigador.

Fuimos testigos del magnífico ensayo de la Universidad Nacional Autónoma de México en orden a la preparación de docentes, en el año de 1965. Estudiantes egresados con altos antecedentes académicos y que demostraban vocación de maestros, fueron invitados a integrarse, en calidad de alumnos, a los cursos de formación de profesores. Se les otorgaron becas con el compromiso de dedicarse privativamente a los cursos. No podían aceptar ellos ninguna otra ocupación. Se les preparó ampliamente, a través de programas intensivos, en las disciplinas de su especialización y en el campo pedagógico universitario. Quienes se destacaron en los cursos fueron enviados al exterior para que actualizaran conocimientos científicos y observaran formas de trabajo en las universidades e institutos. Al final se reintegraron a la UNAM como profesores universitarios profesionales. Extraordinario ensayo piloto que podría ser analizado con profundidad y quizá recomendado por la V Conferencia.

La formación de profesores universitarios tiene también en América Latina otras importantes experiencias:

La joven Universidad de Belgrano, fundada en Buenos Aires, ha creado en los cursos de graduados la carrera de "Profesor de Enseñanza Universitaria", cuyo plan debe cumplirse en dos años. "Este plan está concebido con un criterio eminentemente funcional". Igualmente el Plan "apunta a lograr que el profesional que desarrolle sus tareas en el ámbito de la docencia universitaria posea una gama de conocimientos teórico-prácticos que le permita enfrentar su labor, no solo con el convencimiento de su asignatura específica, sino también con el dominio de las más modernas técnicas de la enseñanza".

La selección de profesores con los procedimientos clásicos constituía una valiosa medida aplicable cuando la Universidad tenía un alumnado numéricamente pequeño. Realmente en el concepto de la universidad de élite.

Cuando el concepto de democratización de la enseñanza se concreta especialmente en la presencia masiva de los estudiantes, se impone sin reservas la tesis de la formación de profesores.

En forma complementaria, a falta de profesores formados por las propias universidades, deberían mantenerse los concursos.

Igualmente por excepción, las universidades no pueden omitir el llamado directo al ejercicio de la docencia cuando se trata de valores evidentes de la cultura jurídica, tratadistas y maestros notables, de los propios países y también de países extranjeros, muchos de ellos ausentes de sus patrias por defender principios, raíz y esencia de las universidades latinoamericanas. Sobre este particular las universidades registran una generosa y edificante jurisprudencia.

A base del estudio presentado por el profesor Jorge Moreno Collado, de la UNAM, y de sus propias inquietudes, el Dr. Fix-Zamudio examina el apasionante tema de la Universidad Abierta y su indudable proyección en la docencia de nivel superior, singularmente en lo que se refiere a las facultades y escuelas de derecho. Expresa que "es conveniente recomendar en esta Conferencia la implantación de un sistema abierto de enseñanza jurídica para

todas las facultades latinoamericanas, el cual debe introducirse en forma paulatina, con la ventaja adicional de que el material didáctico elaborado por cada una de ellas puede utilizarse recíprocamente, con las modificaciones indispensables, a través de convenios de cooperación”.

El ensayo británico de la Universidad Abierta, la experiencia de enseñanza universitaria por correspondencia, el avance de la educación televisada y, en general, de los medios audiovisuales, las técnicas pedagógicas de autoaprendizaje y de autoevaluación que se sintetizan en las corrientes de educación programada, y el fenómeno contemporáneo de una Universidad al servicio de todos, presentan la fisonomía de una nueva problemática y exigen soluciones diferentes.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha ofrecido una primera respuesta al dictar el “Estatuto del Sistema de la Universidad Abierta” el 25 de febrero de 1972.

Como expresa su nombre, con el sistema se aspira a la “apertura” definitiva de la Universidad. La Universidad sale de sus muros, sin abandonar en ningún instante todo lo positivo que ha acumulado en su copiosa historia, y se establece, en dinámica constructiva permanente, en todas partes. Allí donde hay un alumno o un grupo de alumnos que desea aprender, allí, en su propio centro de trabajo, estará en espíritu y en realización la Universidad Abierta.

Pero se condiciona la existencia de la Universidad Abierta a la seguridad garantizada de que se mantenga el “más alto nivel de la enseñanza”. Para ello la vigilancia permanente de los centros académicos de la Universidad y la entrega al estudiante de los “paquetes didácticos” de una enseñanza programada de la más elevada técnica, preparada por especialistas en pedagogía universitaria.

De esta manera la enseñanza-aprendizaje no tendrá horario y se acomodará a la realidad ocupacional del estudiante que trabaja. Es decir: Universidad para todos. Para todos los que realmente desean estudiar, investigar, obtener una profesión de nivel universitario y un título académico.

Un país con vocación de estudio y de trabajo se transformaría, en verdad, en una grande y señera Universidad.

He ahí tal vez un sueño.

Pero en el mundo comienza a perfilarse como realidad. En México se ha comenzado a aplicar este sistema "revolucionario" -porque en efecto es así- sin abandonar, desde luego, los sistemas clásicos. Se ha establecido como sistema opcional. El alumno puede seguir el sistema tradicional o incorporarse a la Universidad Abierta.

La Facultad de Derecho de la UNAM traza planes concretos para establecer opcionalmente el sistema de la Universidad Abierta.

Los alumnos tienen en ella los mismos derechos y obligaciones. Asimismo el personal académico. Los maestros e investigadores al servicio del sistema de la Universidad Abierta requieren conocimientos y prácticas de pedagogía universitaria, en especial en lo referente a la determinación de los objetivos de los programas, a la preparación de los paquetes didácticos, a la apreciación de los métodos y resultados de la autoevaluación, a las rigurosas pruebas de rendimiento a que deben someterse, a su tiempo, los alumnos de la Universidad Abierta.

La presencia del docente no se extingue en la Universidad Abierta; se fortifica y se tecnifica; cobra, en definitiva, nuevos signos la tesis de la formación de profesores de nivel universitario.

Con la explosión, llamémosla así, demográfica del estudiantado universitario, se impone la formación cuantitativa y cualitativa del docente.

El docente de las Facultades de Derecho debe estar plenamente compenetrado de las responsabilidades que asumen dichos organismos universitarios en la distribución académica de trabajo. En la trascendental declaración de principios que hizo la Primera Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho, a propuesta del relator general Dr. Aníbal Bascuñán Valdés, se concreta el objetivo que la comunidad latinoamericana asigna a las instituciones universitarias referidas: "formar al mismo tiempo al profesional, al jurista y básicamente, al investigador".

Quizá convenga realizar una especie de estimación para apreciar si este triple objetivo se ha cumplido a cabalidad y si las universidades han acogido lo sustancial de las declaraciones. En todo caso, la Conferencia debe insistir en el

cumplimiento del triple objetivo propuesto.

Para formar al profesional, al jurista y al investigador, el docente, junto al vasto dominio de la ciencia jurídica y a la renovada y permanente actualización académica en el campo de su especialización, debe poseer suficientes conocimientos y experiencias en la enseñanza activa.

Los métodos activos han dejado de constituir patrimonio del nivel de educación pre-primario o primario y de la educación media. Actualmente alcanzan, con derecho propio, el más importante de los roles en la pedagogía universitaria.

La inmovilidad, el estatismo, deben ser desterrados de los diversos ciclos de la educación.

La educación por la acción -expresa Rafael de Pina, en su "Pedagogía Universitaria", pág. 125- basa el aprendizaje activo en el interés y en el esfuerzo del educando.

La clase meramente expositiva en la cual el profesor diserta sobre un tema, con mayor o menor altura académica, haciendo gala de una aparente opción exclusiva de posesión de la verdad, mientras el alumno escucha y toma notas, ha llenado siglos del existir universitario. Ese tipo de clase pierde vigencia, se extingue. Y si aún subsiste en la vida universitaria, debe desaparecer para dar paso a unidades didácticas dotadas de un nuevo espíritu, es decir, caracterizadas por la movilidad constructiva y creadora de maestros y estudiantes.

Como lo expresa Bernardo Houssay, las cátedras universitarias no deben ser recitatorios o conversatorios, sino centros de formación intelectual, de discusión libre, y laboratorios de investigación.

La enseñanza activa está llamada a destruir, donde todavía perdura, la clase "monólogo", para sustituirla por la clase diálogo y por el seminario de trabajo.

La Conferencia de 1959 recomendó que "las materias deben ser enseñadas, estudiadas y aprendidas mediante el empleo coordinado de la exposición magistral, el método de preseminario y seminario y otras formas de pedagogía activa".

Las conferencias subsiguientes han insistido en destacar la importancia de los métodos activos y han aconsejado la utilización de las ayudas audiovisuales.

La clase magistral como alta exposición académica y oportunidad necesaria para el planteamiento de tesis, estímulo para el análisis de problemas y orientación básica de sistematización, constituye una unidad didáctica que debe mantenerse, siempre por cierto en concordancia con los requerimientos de la enseñanza activa. La mera clase-monólogo como forma exclusiva de trabajo frente a la pasividad de los estudiantes, debe pasar a la categoría histórica de lo obsoleto y debe recordarse precisamente para establecer contradicción con las exigencias de una universidad dinámica y creadora.

El seminario como forma de pedagogía activa debe mantenerse y superarse en la Universidad de modelos clásicos y en la Universidad Abierta.

La Primera Conferencia consideró al seminario como "la unidad que se dedica al ejercicio de la técnica de la investigación jurídica mediante el empleo de los conocimientos adquiridos en el preseminario".

En el libro "Investigación Científica en el Area Jurídica" nos permitimos trazar la diferencia específica entre los conceptos de preseminario, seminario e instituto.

El preseminario constituye una unidad pedagógica de carácter preparatorio cuyo objetivo esencial es el de ofrecer al estudiante los conocimientos sobre técnica de investigación que habrán de servirle en las labores de seminario y, posteriormente, en tareas de nivel científico superior en los institutos.

El preseminario ofrece las ideas básicas sobre teoría y metodología de la investigación. Corresponde, naturalmente, a los primeros años de la universidad (al primero, segundo o tercer curso del período profesional). Situar al preseminario en los últimos años, en la etapa inmediatamente previa a la licenciatura, no es lo más aconsejable. Alguna experiencia nos autoriza para emitir este criterio. El preseminario debe ubicarse, por lógica elemental, antes del seminario. De lo contrario, como dolorosamente ha ocurrido en la vida universitaria, los seminarios se instituyen solamente en el nombre. El alumno

ingresa al seminario sin conocimientos previos de técnica de investigación, y se desconcierta.

La recomendación que se formula y que han llevado a la práctica varias universidades latinoamericanas en el sentido de que el preseminario, como actividad didáctica independiente, o unida a la disciplina denominada "Elementos de Investigación Jurídica" o "Métodos y Elementos de Investigación Científica Aplicados al Derecho", debe ubicarse en los primeros años o semestres del currículum universitario, y en ningún caso excluye la necesidad de incorporar uno o varios cursos de métodos de investigación científico-jurídico en el ciclo doctoral. Al contrario, estos cursos son indispensables y están aceptados por las universidades con un programa de nivel altamente calificado.

El seminario y el instituto constituyen unidades académicas distintas.

En el seminario la investigación es fragmentaria. Se trata, más bien, de un ejercicio didáctico de los estudiantes. Los seminarios contribuyen a la formación del espíritu científico mientras que los institutos contribuyen a la formación de la ciencia misma, como lo afirma el profesor Baiocco, en su trabajo publicado en "Temas de Pedagogía Universitaria", selección, prólogo, notas y bibliografía de Domingo Buonocore. (Primera Serie, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Santa Fe, imprenta de la Universidad, 1957.)

El instituto es el organismo universitario de más elevada condición científica y docente, cuyo fin, consiguientemente, es la enseñanza y la investigación. En algunos países se lo considera como una entidad académica circunscrita de manera excluyente a la investigación científica. Es el cenáculo del investigador.

Para Bascuñán Valdés "Preseminario, Seminario e Instituto integran la secuela lógica en la tarea activa del conocimiento jurídico que va desde el dominio empírico-técnico inicial hasta la creación científica, pasando por la aprehensión del saber general y especializado, mediante la personal investigación reelaboradora del saber universitario en la materia". ("Pedagogía Jurídica", colección de Estudios Jurídicos y Sociales, Editorial Jurídica de Chile, 1954, p. 171.)

El seminario es eminentemente formativo y constituye la verdadera "institucionalización de la metodología pedagógica activa"; el preseminario, por su parte, significa "la institucionalización de la técnica científica".

El docente de derecho debe encontrar en el seminario la oportunidad de desarrollar intensamente la enseñanza activa.

"El correctivo y complemento pedagógico del método de conferencias se logra en las asignaturas de tipo científico con el seminario". (Bascañán, "Pedagogía Jurídica", p. 157).

Los seminarios deben tener el carácter de permanentes. Su labor no puede ser meramente ocasional, como ocurre en muchas universidades, ni concretarse únicamente a la guía en la preparación de tesis y licenciatura o doctorado.

Los seminarios deben estar dotados de bibliotecas y hemerotecas especializadas con actualización permanente, y el servicio de guía, consulta y orientación de los trabajos debe estar a cargo de profesores de tiempo completo o de dedicación exclusiva. Así cumplirán su verdadero cometido en la enseñanza activa.

Es necesario hacer hincapié en que aún en los ensayos más avanzados de asistencia libre, la concurrencia a los trabajos de seminario debe tener el carácter de obligatoria. Que se ofrezcan todas las facilidades de horario para su atención diurna o nocturna, la mayor elasticidad posible, el trabajo individual o de grupo; pero de la tarea formativa y orientadora del seminario no debe -no puede- prescindirse.

En un comentario sobre la necesidad de incorporar en las facultades y escuelas de derecho los principios de la pedagogía jurídica activa no podemos omitir una mención, aunque sea breve, del método del caso y del método de los problemas. El ilustre maestro de la Universidad de París, Charles Eisenmann, los señala como formas típicas de trabajo activo dirigido.

El método del caso "se practica de diferentes maneras, sea ante auditorios muy numerosos de hasta doscientos estudiantes (es decir cursos), sea ante pequeños grupos de diez o quince estudiantes (es decir, conferencias). En ambas

hipótesis el estudiante ha de formular sus conclusiones sobre el principio jurídico que se encuentra desarrollado en la sentencia. Si se trata de un curso, el profesor interroga al estudiante después de la exposición que ha hecho, sugiriendo que quizá no ha entendido tal o cual punto, o pidiéndole que distinga la sentencia en cuestión de otras estudiadas anteriormente y con las que parece estar en contradicción. El estudiante se prepara así para el tipo de cuestiones con que tendrá que enfrentarse cuando informe ante un tribunal de apelación, el cual pondrá a prueba el acierto de la interpretación que haya dado a las sentencias invocadas en su defensa”.

El método de los problemas es una especie de complemento del método del caso. Eisenmann lo explica de la siguiente manera: “el profesor presenta un conjunto de hechos como pudiera presentarlos un cliente, y el estudiante debe efectuar, -teóricamente- todo lo que estime necesario para la defensa de los intereses de su cliente como si se tratara de un caso real, es decir que ha de redactar los escritos, documentos y escrituras, o elaborar los dictámenes pertinentes”. (Eisenmann Charles “Las Ciencias Sociales en la Enseñanza Superior”, Derecho. UNESCO. C. UNESCO, 1958. Madrid.)

Los métodos referidos conforman el hacer pedagógico jurídico ordinario, generalizado, normal, en los Estados Unidos de Norteamérica. La conferencia magistral es, realmente, de excepción.

Las universidades de Estados Unidos se inspiraron seguramente en los procedimientos socráticos y adoptaron el método del caso que, por otra parte, se aviene con el “Derecho Jurisprudencial” característico de dicho país. La fuerza del precedente que se establece en las sentencias orienta la interpretación de la ley y la administración de justicia.

El método de los problemas, insistemático como el de los casos, es más reciente.

Muchos profesores latinoamericanos hablan de la eficacia de estos métodos activos en su experiencia universitaria.

Quienes exaltan la importancia del método del caso y del método de los problemas, expresan que gracias a ellos -y a los demás métodos activos, diríamos nosotros- se logra “formar estudiantes bien equilibrados y que sepan razonar, más que recitar conocimientos ya preparados”.

Los docentes de derecho deben mantener en su tarea universitaria un adecuado equilibrio entre la teoría y la práctica. La teoría sin la práctica, expresa la ponencia, deviene en mera especulación. Así también, la práctica sin la doctrina “se traduce en una serie de datos pragmáticos carentes de sistematización”.

Pero la ponencia recomienda también -y lo hace con acierto- no confundir la enseñanza práctica con la de carácter activo, como frecuentemente ocurre. Los métodos activos de enseñanza-aprendizaje son útiles en el estudio de los conocimientos teóricos y en las actividades de índole práctica.

Refirámonos en nuestro comentario a la enseñanza práctica. Ella adiestra al futuro profesional y lo prepara en el propio terreno para las futuras lides.

Previamente el estudiante debe asimilar los conocimientos básicos del Derecho Procesal, penetrar en la teoría del proceso. Luego debe pasar a la vivencia de la técnica procesal.

Oportuna la referencia -y podríamos decir el homenaje a una labor científica incansable en el terreno de la Teoría Procesal- al Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, eminente catedrático español perteneciente a la planta docente de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya obra se proyecta en toda la América Latina. Conocimos de cerca su profunda, sencilla y perseverante tarea, cuando tuvimos el honor de actuar cerca de él en el Instituto de Derecho Comparado de la UNAM y en la Facultad de Derecho de esa prestigiosa universidad.

Hay que ofrecer al estudiante la teoría del proceso pero debe dársele esencialmente la vivencia. Para insistir en este concepto los profesores guatemaltecos Edmundo Vázquez Martínez y Adolfo González H., al presentar un enjundioso trabajo en la “Mesa Redonda Centroamericana de Educación Jurídica” formularon una afirmación con valor de sentencia: “La práctica no se enseña, se vive”. Nosotros insinuaríamos: “se enseña y se vive”.

Sobre la enseñanza práctica las conferencias latinoamericanas de facultades y escuelas de derecho han ofrecido amplias y doctas meditaciones y recomendaciones. Creemos que es la hora de la evaluación en una mesa redonda de coordinación fraterna de experiencias.

Insinuaríamos que la Conferencia que se reúne ratifique e insista en las recomendaciones de las cuatro conferencias anteriores y especialmente la segunda, reunida en Lima en 1961. Las recomendaciones de la IV Comisión de dicha Conferencia constituyen un compendio de lo que debe significar la enseñanza práctica del derecho en América Latina y una guía eficaz para el docente y para el estudiante.

Dichas recomendaciones se concretan en los siguientes principios:

1. "Es misión de las Facultades de Derecho, durante el ciclo profesional y con carácter obligatorio, impartir enseñanza práctica del derecho, pudiendo cooperar en dicha labor otros organismos y sin perjuicio de que aquella se prosiga después de los estudios de acuerdo con las leyes y circunstancias de cada país.

2. Debe comprender los diferentes aspectos de la formación profesional del alumno y no exclusivamente las técnicas y métodos procesales, sin desvincularla del resto de la enseñanza, en forma de que exista una armoniosa compenetración entre la teoría y la práctica.

3. Debe coordinarse con la formación ética del alumno y con su iniciación en el conocimiento de la organización gremial de los abogados.

4. Son sus presupuestos necesarios los estudios teóricos del derecho y de otras disciplinas conexas y la habilitación del alumno en el manejo de las fuentes del conocimiento del derecho, en lo que fuere indispensable para impartir la enseñanza.

5. Las Facultades determinarán la organización, metodología, duración y en general el régimen de la enseñanza práctica que impartan, de acuerdo con las particularidades de cada Derecho y con las circunstancias en que ellas funcionen.

6. Se realizará tanto por los profesores en su cátedra, como por los demás órganos competentes, y deberá adecuarse a la naturaleza y extensión de aquellas materias que la permitan, debiendo ser impartida de acuerdo con un plan gradual de complejidad creciente, con las salvedades indicadas anteriormente; se recomiendan en especial los siguientes métodos:

- a) *La resolución de casos y problemas jurídicos;*
- b) *Los ejercicios de redacción de actos e instrumentos jurídicos;*
- c) *El examen de expedientes judiciales y administrativos;*
- d) *Exposiciones sobre los diferentes aspectos de la práctica del derecho;*
- e) *La concurrencia y participación de los alumnos en la actividad de órganos encargados de la aplicación del derecho;*
- f) *La Clínica Jurídica; y*
- g) *El Consultorio Jurídico con fines didácticos y de asistencia social gratuita, en su doble función de dictaminar y de patrocinar, a cargo de las facultades de derecho o de los colegios de abogados”.*

El docente de las facultades y escuelas de derecho debe preparar al investigador de las ciencias jurídicas, como lo reiteraron las conferencias latinoamericanas.

La universidad que no hace investigación científica es una sub-universidad. Puede ser hasta una magnífica escuela superior que forme profesionales sobresalientes; pero si no afronta sistemáticamente el objetivo “investigación científica” no es Universidad.

No todos los graduados se transformarán en investigadores profesionales o de carrera. El investigador científico de carrera, el profesional de la investigación, constituye una excepción en América Latina. Pero todo estudiante de derecho debe tener una actitud positiva frente al imperativo universitario de hacer investigación científica. Desde el primer año, desde el primer semestre, debe ensayar una planificación elemental de búsqueda cognoscitiva, realizar selección de temas factibles, elaborar fichas bibliográficas y hemerográficas, adoptar una posición crítica frente al dato incorporado en la tarjeta mnemotécnica; hacer de la hipótesis de trabajo una pauta necesaria. Por esta razón es indispensable ratificar la necesidad de que se integre al pensum, desde el principio de la carrera, la cátedra de Métodos y Elementos de Investigación Científica Jurídica.

Esa actitud positiva de investigación científica debe mantenerse en

permanente ascenso a lo largo de todos los cursos. Los seminarios procurarán vitalizarla.

Que el estudiante se convenza, como lo advierte Mario Bunge, de que "la ciencia moderna es, cada vez más, una empresa social" y que en esta gigantesca empresa humana debemos asociarnos todos los hombres de cultura. ("La Ciencia, su Método y su Filosofía", Editorial Siglo XX, Buenos Aires, 1969, pp. 55 y 56).

Basta de falsos ídolos. Precisa destruir aquellos ídolos o "preocupaciones enervadoras del principiante", como los llamara en su inmortal discurso Don Santiago Ramón y Cajal. "La admiración excesiva a la obra de los grandes iniciadores científicos" no debe alimentar complejos de inferioridad y de impotencia en el investigador que se inicia. Los temas nunca están agotados: "no hay cuestiones agotadas sino hombres agotados por las cuestiones". La paciencia, el sistema, la voluntad acerada, son, contemporáneamente, la definición del genio.

Que el estudiante sepa que "sin método no se concibe la ciencia", como lo acentúa José Castán Tobeñas en su "Teoría de la Aplicación e Investigación del Derecho".

Porque "poco a poco la experiencia multiplicada de los éxitos y de los fracasos enseña a los hombres que pueden encontrar cierta regla, la obediencia a la cual si no garantiza propiamente el éxito, por lo menos aumenta su probabilidad", según lo afirma Francesco Carnelutti en su "Metodología del Derecho".

Si quien egresa de la licenciatura debe mantener vigente su "actitud positiva" ante la investigación científica, el estudiante del doctorado está llamado a vivir como hábito intelectual su preocupación por la ciencia. La ponencia guarda total consecuencia con este principio y sostiene que "el objetivo fundamental del doctorado en derecho es la formación de profesores e investigadores de alto nivel".

Si las facultades organizan ciclos de postgrado de especialización, ya en la esfera del Derecho Público, ya en la esfera del Derecho Privado, dichos ciclos deben tener el carácter de cursos de investigación profundos.

Todo nos conduce a pensar que el maestro de las facultades y escuelas

de derecho no puede aceptar el divorcio entre los conceptos de docencia y de investigación jurídica. En la Universidad del presente y más aún en la Universidad del futuro deben converger la docencia y la investigación científica. "Debe ser tenida como falaz la oposición entre investigación y enseñanza, así como el falso dilema entre ciencia y tecnología", como expresa Darcy Ribeiro en su libro "La Universidad Latinoamericana". (Colección Imagen de América Latina, Editorial Universitaria, Cormorán, Santiago de Chile, 1971, p. 173). "Es función de la Universidad dominar la ciencia de su tiempo en el nivel más alto posible de conocimiento y de investigación, porque la ciencia es el discurso del hombre sobre su experiencia en la tierra, la explicación más completa y responsable de sus observaciones sobre la naturaleza y sobre las relaciones entre los hombres y las cosas y sus nexos causales" (Id. p. 171).

El Derecho ofrece campos infinitos de investigación científica.

Insistimos ahora -como lo hicimos en nuestro libro "Investigación Científica en el Area Jurídica"-, que el Derecho Comparado es una cantera inagotable de investigación científica provechosa.

Junto al estudio del Derecho Comparado, en esta hora en que se habla todos los días de la investigación interdisciplinaria, se encaminarán la labor del maestro y del científico hacia la apreciación comparativa de los demás fenómenos sociales, dentro de un racional encadenamiento de causas y efectos.

Conviene impulsar la obra de los institutos de Derecho Comparado.

Intensificar la tarea de las asociaciones nacionales de Derecho Comparado donde existan, y procurar la creación de ellas en los países que no las han constituido todavía.

Revivir, actualizar, dinamizar el Instituto Latinoamericano de Derecho Comparado, como fue concebido por las anteriores conferencias; pero con nuevos instrumentos de acción ante la urgencia y realidad de las integraciones regionales.

Hay que fomentar, por todos los medios, el estudio del Derecho Comparado.

El conocimiento recíproco del derecho acerca el espíritu de los pueblos permite vislumbrar la posibilidad de una coexistencia permanente y edificante del hombre.

Cada vez, aunque lejana la posibilidad, es menos utópica la concepción de un Derecho del Hombre. De todos los hombres. De la humanidad entera.

Cumplimos así brevemente siquiera, con el inmerecido encargo que nos han formulado, a título personal, el Comité Organizador de la V Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina, y la Unión de Universidades de América Latina.

La norma esencial de una pedagogía universitaria activa debe significar enseñar al alumno a "aprender a aprender".

Que el alumno redescubra el conocimiento. "Aprenda a aprender". Hicimos un libro para México y Ecuador, para América Latina, con unas pocas y sencillas pautas en sustentación de estos principios. Lo intitulamos "Investigación Científica en el Área Jurídica".

Este libro es un instrumento de trabajo esencialmente.

Para el Investigador de Ciencias Humanísticas.

Para el Investigador de Ciencias Jurídicas.

Para el Maestro que anhela organizar su labor docente por las vías de la Pedagogía Universitaria contemporánea.

Para el Estudiante que se verá avocado, tarde o temprano, a la preparación de aquella faena primera, pero trascendental, la investigación que se llama la Tesis de Licenciatura o la Tesis Doctoral. O que debe enfrentarse, con sistema y disciplina intelectual, a la labor del Seminario o del Instituto.

Pretende contribuir a sentar las bases teóricas y los lineamientos técnicos del trabajo científico.

En la Universidad y en la vida lo importante es "aprender a aprender". Las

ciencias son tan vastas, tan infinitas. Avanzan todos los días. Lo fundamental es disponer del vehículo intelectual para no quedarse atrás en la marcha vertiginosa del mundo y de la ciencia.

Que este libro ayude al Estudiante de Derecho y, en general, al estudiante de Humanidades, a preparar sus monografías, sus trabajos de investigación, sus tesis.

Al Maestro, que está preocupado por innovar su quehacer educativo. Porque la enseñanza -aprendizaje, en mucho, a la luz de los requerimientos de la Pedagogía Activa, sigue la misma ruta vital de la investigación.

Al Investigador, en su tarea superior de creación.

Al hombre de Cultura, que ansía organizar ideas y no desperdiciar esfuerzos.

Que este libro contribuya a fortalecer la vocación de cultura que es raíz y esencia del destino de nuestros pueblos.

En este afán, presentamos unas tantas ideas.

Que recogen particularmente la experiencia de muchas gentes. Y, por qué no decirlo, la propia experiencia.

Este libro trata, eso sí, de hacer lo más sencilla posible la tarea de investigación; el planeamiento; la recolección de datos; la previa búsqueda y selección del tema; la técnica del fichaje; la comprobación de las hipótesis; la redacción misma.

Y participar en el anhelo de la Universidad Latinoamericana de hoy, por investigar.

Porque "Universidad que no hace investigación científica no es Universidad".

* Unión de Universidades de América Latina. V Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina Córdoba-Argentina. 11-16 de Marzo 1974

CAPITULO XI

FORMACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS (EL INSTITUTO SUPERIOR DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA - ISPU)- EL PORQUE DEL ISPU

1. JUSTIFICACION

En el momento actual las Universidades del mundo abordan, resueltamente, el problema de la formación de docentes universitarios y el de su perfeccionamiento.

Solucionar este problema constituye un imperativo básico del quehacer universitario.

El sistema de selección de profesores universitarios mediante los clásicos concursos de merecimientos y de oposición ha cumplido su misión en la historia de la Universidad. Muchas veces este sistema ha proporcionado a los Institutos de Educación Superior brillantes maestros, es preciso reconocerlo; especialmente ha descubierto valores, antes ocultos, que han salido a flote con oportunidad de los concursos.

Pero también, es verdad, que auténticos valores de la cultura no han arriesgado sus nombres ante posibles eventualidades subjetivas de los concursos y se han inhibido de intervenir en las competencias para la provisión de cátedras. Han estimado, por otra parte, que el concurso, particularmente en lo relacionado con el tema del examen -en el fondo se trata de un examen- podría estar sujeto al azar. Si para la admisión del estudiante, las Universidades tratan de eliminar a toda costa la llamada "lotería del examen", no tendría explicación ni justificación alguna, mantenerlo en la trascendental admisión del profesor universitario.

Se impone, por tanto, la necesidad de formar sistemáticamente al profesor universitario. Con estudio meditado, planificado y profundo, a fin de que surja la positiva imagen del PROFESOR UNIVERSITARIO PROFESIONAL.

La Universidad precisa crear al profesor universitario profesional y concederle, por cierto, las mayores garantías para el ejercicio de sus importantísimas tareas.

El requerimiento de formar profesores universitarios se agiganta, diríamos así, ante la explosión demográfica que experimentan las Universidades del mundo. Las Universidades de América Latina han multiplicado su población estudiantil durante los últimos años, frente al principio de la mayor democratización de la cultura universitaria.

La Universidad Ecuatoriana no ha escapado, no podía estar lejos, de esta realidad histórica; al contrario, ha sido la pionera en algunas conquistas, tales como el cogobierno estudiantil y laboral con la representación de empleados y trabajadores en los organismos de dirección universitaria.

Son necesarios muchos profesores universitarios, en los diversos niveles de dedicación a la docencia. Especialmente en la docencia a tiempo completo y de dedicación exclusiva, categoría creada por el Consejo Universitario, que se encuentra en proceso de reglamentación y que constituye la base académica sobre la cual descansa la Universidad contemporánea. Se requieren docentes e investigadores a tiempo completo, habida cuenta de que ya no es posible hablar de la dicotomía entre el docente y el investigador. El docente universitario y también el estudiante deben tener una permanente actitud positiva de investigación y de búsqueda. La propia pedagogía universitaria tiende a actualizar en el proceso de la enseñanza-aprendizaje el camino recorrido por los investigadores de la ciencia.

La Universidad requiere de decenas, de centenas, de millares de profesores universitarios. Hay que formarlos y obtener su perfeccionamiento permanente.

Al estudiante con aptitud de docente o de investigador debe buscárselo, para su ulterior formación, en el aula, en el seminario, en el laboratorio. Para estimularlo y lograr que iniciándose en la Ayudantía de Cátedra, se transforme en un futuro PROFESOR UNIVERSITARIO PROFESIONAL. La Universidad saldrá ampliamente beneficiada con este procedimiento de selección y formación. Muchas Universidades del mundo han vivido esta experiencia con los más halagadores resultados.

A fin de que tenga real vigencia este sistema y se sustente en los más altos niveles académicos, el docente debe ser un experto en las nuevas teorías y prácticas pedagógicas de la educación y en la preparación técnica de los paquetes pedagógicos que permitan llevar, efectivamente, la Universidad a todas las áreas.

El profesor universitario ha sido generalmente un buen profesional, sobresaliente en la ciencia y en la técnica respectivas, pero sólo ha tenido el carácter de auto-didacta en materia de pedagogía universitaria. Casi siempre se han encontrado brillantes intuiciones sobre formas de enseñar y criterios de evaluación. Pero hoy se impone categóricamente la vigencia del conocimiento, por parte del profesor universitario, de los principios científicos y de las formas de acción de la pedagogía universitaria.

¿Cómo lograr con mayor eficacia la enseñanza-aprendizaje en las Universidades?. ¿Cómo "enseñar a aprender" para que el estudiante y el futuro profesional hagan realidad la tesis vigente de la educación permanente?. ¿Cómo alcanzar la evaluación científica del rendimiento del estudiante?.

Por todas estas consideraciones y por muchas más, es indispensable la creación de cursos a nivel de post-grado, para la formación y perfeccionamiento de profesores universitarios.

Dr. Luis Verdesoto Salgado
Presidente de la Comisión Especial
Para el Estudio del Proyecto de creación del ISPU

Of. Nº 048 D.P.U. de 8 de marzo de 1979

CAPITULO XII

INGRESO DE LOS ESTUDIANTES A LAS UNIVERSIDADES SIMPOSIO SOBRE INVESTIGACION CIENTIFICA EN AMERICA LATINA

TEMA: Ingreso de los estudiantes a las universidades.

1.- Filosofía más aceptable para el ingreso a la Universidad Latinoamericana.

*Luis Verdesoto Salgado
Universidad Central del Ecuador*

He aquí un tema trascendental, amplio, de enorme perspectiva, tanto en el plano universal, como en el latinoamericano y en el contexto histórico sociológico nacional.

Tema actual, digno de investigación profunda en la bibliografía contemporánea y en la experiencia misma de los pueblos. Tema bullente. Apasionante. Polémico.

Nada más oportuno que se lleve a la mesa del Simposio un tema como éste. Para el análisis científico, para el planteamiento de hipótesis de trabajo y para el señalamiento adecuado de los caminos que debe adoptar cada uno de nuestros países. Todo dentro de la órbita de las propias soberanías nacionales, respetadas y respetables, y de la observancia del concepto de autonomía universitaria, parte vital del patrimonio cultural de América Latina.

Al enfocar en forma concreta el tema relacionado con la *"filosofía más aceptable para el ingreso a la Universidad Latinoamericana"*, estimo que es indispensable poner de relieve un hecho universal vinculado a la dinámica del siglo en que vivimos: la tendencia hacia la democratización de la cultura.

Los pueblos rechazan por antihistórica la presencia del analfabetismo que no ha sido erradicado definitivamente del mundo. Todavía en algunas continentes el mapa cultural se obscurece con manchas evidentes de sombra. América Latina tiene el deber de eliminarlo, al mismo tiempo que es premiosa la extinción de formas de vida subhumana en lo económico y en lo social. Porque el fenómeno educación-cultura no es aislado.

Prácticamente no existe en América Latina un país que deseche la tesis de *"educación primaria para todos"*. Para la ciudad y para el campo: educación gratuita y obligatoria. Lo urgente e inaplazable: de tesis a la vivencia plena del concepto.

Algunas naciones ubicadas en la vanguardia del esfuerzo cultural latinoamericano plantean abiertamente la necesidad de *"educación media para todos"*. Este principio requerirá, previa o simultáneamente, cambios estructurales profundos en el subcontinente latinoamericano. Pero ha dejado de ser una utopía.

Hasta ayer el examen riguroso constituía requisito indispensable para el acceso a las puertas del colegio. Hoy los gobiernos han destruido las vallas entre la escuela y el colegio. El examen azar, *"el examen lotería"*, que colocaba barreras en las puertas del colegio, ha cedido ante el empuje de un álito democrático incontenible.

El colegio prepara para la vida, en una atmósfera de humanismo constructivo.

La Universidad no podía estar ausente del concepto de democratización de la cultura. Se han despedazado los muros de la universidad de élite. La misión del estudiante no puede exigir el requisito de la pureza de la sangre, como pudo ocurrir en el lejano ayer de la colonia. El ingreso del estudiante no puede estar sujeto a exigencias económicas, como de hecho ha ocurrido hasta cercanos días. Ningún tipo de discrimen debe impedir el acceso a una Universidad democrática, como es, como debe ser la de América Latina.

Democracia universitaria significa, en el más amplio sentido, igualdad de oportunidades para todo aquel que tenga capacidad y vocación.

Pero surgirá, de inmediato, una pregunta. Serán indispensables los exámenes de admisión, como se ha legislado en varios países latinoamericanos?

O hay que eliminar de raíz los exámenes de ingreso, como ya ocurre en algunas universidades, y encontrar fórmulas más adecuadas y más científicas

a fin de lograr la nivelación de los conocimientos y el diagnóstico vocacional del aspirante?.

O hay que encontrar una tercera fórmula intermedia, como por ejemplo la que determina la legislación venezolana actual?

Es urgente investigar -y este Simposio está llamado a iniciar a fondo el estudio del problema- si los exámenes, considerados en algunos países como verdaderos concursos de admisión para llenar plazas vacantes, constituyen un acierto y si este sistema es o no leal a los conceptos democráticos de la hora presente, así como también si el desarrollo actual de la Ciencia Psicológica lo aconseja.

Cabe que América Latina acoja el principio del numerus clausus, que la propia Europa está en vías de desecharlo?

Una información oficial de la República Federal Alemana (Tribuna Alemana, 30 de mayo de 1976 N° 611, página 12), se refiere al "*Plan Contra el Numerus Clausus*" propuesto por el Ministro Rohde. Al respecto se dice: "*El Gobierno Federal tiene en proyecto un plan para ir suprimiendo escalonadamente el régimen de numerus clausus existente actualmente en las Universidades y poner fin a la incertidumbre y larga espera de tantos bachilleres, que en muchos casos tienen que esperar 3, 4 o más años antes de conseguir un puesto en la Universidad, dándose muchas veces el caso de que los estudiantes desisten de cursar estudios superiores y escogen otra profesión, muchas veces sin vocación*".

En América Latina, países como el Brasil y el Perú, recurren -al examen-concurso para llenar las plazas vacantes y el resultado de las pruebas se evalúa mediante computadoras electrónicas.

Será aconsejable este procedimiento?.

El ingreso a la Universidad no es quizá un proceso humano, que debe apreciarse por vías de alta sensibilidad humana, y no a través de concursos fríos con evaluaciones electrónicas?.

El examen en sí, con interrogaciones sorprendidas, no entraña una situación aleatoria, sujeta al azar, y cuyos resultados pueden someterse a estados emocionales que alteran valoraciones de conocimientos, apreciación de capacidades y diagnosis de aptitudes específicas?.

No significa, por otro lado, que la Universidad desconfie del colegio; de sus maestros, de los programas, de largos años de preparación sistemática, cuya responsabilidad esencial está en manos del Estado oficial?. Para qué el examen se dirá, si el Estado ha otorgado bajo su responsabilidad un diploma de bachillerato o certificado de estudios secundarios que avaliza suficientemente las aspiraciones del alumno en su justo anhelo de realizar estudios superiores?.

He ahí otro planteamiento.

Se dirá también y se afirma con bastante fundamento, que el examen de ingreso en países como los nuestros, con profundas diferencias sociales y económicas (contradicción flagrante con las proclamas jurídicas de democracia en plenitud) constituye una demostración evidente de la subsistencia de un sistema educativo antidemocrático. El estudiante de óptimas posibilidades económicas se educa en colegios dotados de un magisterio altamente calificado, provistos de laboratorios y bibliotecas; así mismo goza de una alimentación nutritiva y se halla, consiguientemente, en posibilidades de rendir en mejor forma ante las exigencias de los exámenes de admisión. Lo contrario ocurre generalmente con los estudiantes de escasos recursos. En definitiva, el examen de ingreso no sería otra cosa, en nuestras sociedades de clases, que *"una elección entre elegidos"*.

Ante esta realidad, algunas Universidades Latinoamericanas plantean la supresión total de los exámenes de admisión previos a la matrícula. Y esta tesis, muchas veces fruto de luchas cruentas de la juventud, se ha transformado en conquista difícilmente reversible.

Será más bien el primer año o la primera etapa de estudios superiores la oportunidad en la cual la Universidad nivele conocimientos y aprecie aptitudes y capacidades, a fin de que el estudiante pueda continuar con éxito sus cursos? Este ciclo inicial no reemplazará con ventaja a los exámenes de ingreso?.

Un equipo de profesores, de guías, de orientadores, determinará la ulterior marcha del estudiante hacia una profesión intermedia y, si supera esta etapa, hacia una profesión académica superior o hacia grados de conocimientos identificados como cuarto nivel o post-grado.

O quizá la concepción venezolana, como la describe el Profesor Guatemalteco Jorge Mario García Laguardia: *"Requisitos de ingreso. Título de Bachiller en la especialidad correspondiente. Si lo tiene en otra, necesitará aprobar examen de admisión. También los egresados de otras instituciones de educación superior, mediante procedimiento de equivalencia de estudios. Además podrá el Consejo Universitario autorizar la inscripción en determinadas escuelas, de personas que no tengan título de Bachiller, según reglamento"*. (Legislación Universitaria de América Latina, Universidad Nacional Autónoma de México 1973 - UDUAL).

Este planteamiento también puede ser cuestionado. El Simposio está llamado a estudiarlo, de manera objetiva, científica.

El tema abre amplias posibilidades de discusión, de análisis. En todo caso, las universidades de nuestros países son la proyección de sus propias estructuras, de su propia realidad y representan casi siempre su vanguardia. Las Universidades son evidentes motores del cambio social. Hacer ciencia es impulsar la marcha de la historia. La ciencia en sí tiene ímpetu renovador, es revolucionaria.

Precisa afirmar, ya sin temor a equivocarnos, que en el siglo XX ha periclitado el concepto de la Universidad de élite como universidad de privilegio. Se ha impuesto un nuevo elan vital: La Universidad democrática.

Pero democratización universitaria no es ni remotamente extinción de su esencia académica. No hay, no puede haber contradicción entre Universidad democrática y Universidad de profundo carácter académico. Si la Universidad pierde su perfil académico desaparece su condición de Universidad.

Democratización no es superficialidad en los estudios. Es más bien conciencia de seriedad en las tareas. La nueva hora de nuestros pueblos, su mañana, su futuro requerirá de técnicos y científicos del más alto nivel, que la Universidad democrática está llamada a prepararlos.

Universidad democrática no es Universidad sin planificación. Nuestros países no pueden darse el lujo de orientar sus universidades al acaso, sin objetivos claros basados en apreciaciones estadísticas.

Universidad democrática no es Universidad sin investigación científica. Lo están demostrando los países del área socialista con sus grandes contribuciones en los campos de la ciencia y de la tecnología.

Universidad democrática no es Universidad que descuide el estudio de los grandes problemas nacionales ni la problemática internacional.

Universidad democrática no significa ni mucho menos improvisación de maestros. Al contrario, los prepara dentro de las concepciones claras de una nueva pedagogía universitaria y sobre evidentes y actualizadas bases científicas.

Nuestras universidades, estoy seguro, buscan cada vez nuevas rutas dentro de la filosofía de la Universidad democrática.

No será raro, no será utópico un concepto que ya se advierte en los horizontes del futuro: *"Universidad para todos"*.

Pero que esta afirmación no se interprete en el sentido de que todos los habitantes de un país deban alcanzar el grado académico de investigadores científicos, ni el doctorado, ni siquiera las profesiones intermedias. Los alcanzarán los más capaces dentro del espíritu de la Universidad democrática.

La Universidad para todos significará que ella, su espíritu, su proyección iluminada de servicio, su dinámica creadora, sus grandes anhelos, su profesión de fe libertaria, su decisión hacia el respeto de los derechos humanos, su vocación científica, constituyan la definición de los nuevos tiempos, el signo y el emblema del porvenir.

Que la Universidad, su aliento llegue a todos los hombres del mundo, como el aire, como la luz.

Quito, 25 de noviembre de 1976

CAPITULO XIII

COMO CONSTRUIMOS EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA EN CIUDAD UNIVERSITARIA.- El incendio del viejo edificio: "siglos de historia reducidos a cenizas".

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central tuvo su sede, durante muchos años, en un edificio histórico: la antigua Casa Presidencial, la Casa Presidencial de Eloy Alfaro, que luego dio albergue al Ministerio de Relaciones Exteriores. En la calle Chile, frente al antiguo edificio de "El Comercio" y muy cerca al Palacio del Correo Nacional.

Cuando el viejo edificio se incendió en julio de 1993, el connotado periodista Roque Maldonado hizo una interesantísima reseña que, en cierto modo, es la reseña de una época.

"Siglos de historia reducidos a cenizas ("El Comercio" julio 16 de 1993)"

Varios siglos de historia se convirtieron en cenizas al incendiarse una vieja pero importante casa del Centro Histórico. Muchos capítulos trascendentales se sucedieron a lo largo de la vida de este inmueble, que formó parte de la ya centenaria carrera de Chile o ex "calle de las Escribanías".

Roque Maldonado

El Comercio

Casa grande "que casi llegaba hasta la calle Mejía", de tres patios y amplio frente, se remonta en su origen al siglo XVII. Tuvo, durante la Colonia, diversos propietarios y muchas remodelaciones; fue primero de un piso y desde 1641 tuvo ya dos pisos. Fernando Jurado Noboa, en su libro "Casas viejas de Quito", relata a detalle el paso de los años y los pintorescos personajes que desfilaron por este edificio en aquellos remotos tiempos.

A partir de la Epoca Republicana, esta casa tomó relieves históricos al ser adquirida por el Dr. Manuel Salazar en 1830, quien la vendió en 1844 al Dr. Juan Borja Lizarsaburo, padre del ilustre Dr. Luis Felipe Borja Pérez,

creador de la Jurisprudencia Ecuatoriana. En sus paredes humeantes, aún está esta placa: "Aquí Nació LUIS FELIPE BORJA. Homenaje de la Sociedad de Estudios Jurídicos a su memoria venerable, para todas las generaciones. Quito - MCMXX".

Al ser vendida esta casa, por vicisitudes políticas y económicas, a una familia Cañadas, los nuevos dueños la arrendaron a una funeraria, que convirtió sus seis tiendas en salas de velatorio.

En 1899, el general Eloy Alfaro se aficionó de esta amplia mansión cercana al Palacio de Gobierno y la adquirió para Casa Presidencial; dispuso su restauración y el aumento de un piso superior. Cuenta un viejo testigo ocular que, allí, don Eloy repartía personalmente, a las mamás liberales, las palanquetas "Charpantier", las mejores de Quito, y un litro de leche... Hasta 1924, este inmueble, convertido en Casa Presidencial fue escenario de muchos sucesos trascendentales para la vida del país; en él residieron los presidentes Eloy Alfaro, Leonidas Plaza, Lizardo García, Emilio Estrada, Alfredo Baquerizo Moreno, José Luis Tamayo y Gonzalo Córdova.

En 1924, este elegante edificio fue alquilado para Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo su primer canciller Gonzalo Zaldumbide, Ministro de Isidro Ayora, y, más tarde, Carlos Manuel Larrea. También en esa época se tomaron, en esta casa histórica, importantes decisiones en el campo de la diplomacia.

Habiendo adquirido la Cancillería su propia residencia, desde el año 1925 este edificio fue destinado a Facultad de Filosofía de la Universidad Central, hasta el año 1939 en que dicha Facultad fue clausurada por el Ministro Estrada Cuello y convertida en "Instituto Pedagógico", cuya finalidad era formar maestros; pero, la existencia del Instituto fue efímera: duró apenas cuatro años.

Después de la Asamblea Constituyente de 1944, volvió este edificio a ser "Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación", cuyos decanos fueron Augusto Arias, Emilio Uzcátegui y Luis Verdesoto Salgado; además, se creó la Escuela de Humanidades en la que sobre todo Uzcátegui desarrolló una intensa actividad cultural. Allí tuvo lugar también el Primer Congreso Latinoamericano de Filosofía de la Educación y se desarrollaron los famosos "Cursos Internacionales de Verano", ocho en total, a los que asistieron renombrados catedráticos de todo el mundo, tales como Luis Adolfo Siles Salinas, futuro presidente de Bolivia y Gustavo Adolfo Otero, así como

muchos becarios del exterior. "Yo ocupé el mismo despacho del general Alfaro", recuerda Verdesoto Salgado, Decano desde 1955 hasta 1963. Ahí fueron dignamente utilizados, en múltiples eventos culturales, el salón máximo con sus tres salas clásicas, amarilla, azul y roja.

Allí también funcionaron el Instituto de Idiomas (inglés, alemán y quichua) y los cursos humanísticos de cultura general, impulsados por el Rector Alfredo Pérez Guerrero; en 1945, el Rector Julio Enrique Paredes creó la Escuela de Periodismo, para que funcionara en este amplio edificio junto a las otras disciplinas; sus últimas autoridades fueron Atanasio Viteri, Director y Edmundo Ribadeneira, Subdirector. Más tarde esta Escuela se trasladó a la Ciudad Universitaria, convertida en "Escuela de Ciencias de la Información" anexa al Rectorado.

La última institución cuyo origen se proyectó en este histórico edificio fue CIESPAL (Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina), a partir de una idea de la UNESCO y tramitada por Verdesoto Salgado.

El local abandonado, a la sazón propiedad de la Facultad de Filosofía, se intentó venderlo al Municipio para que sea transformado en Museo de Historia. El Alcalde Julio Moreno Espinosa y el Director de Cultura Municipal, Luis Maldonado Tamayo, aceptaron comprarlo en la suma de 980.000 sucres; pero a la hora de concretar la compra-venta, el Municipio no la adquirió.

Sin embargo, la Facultad de Filosofía necesitaba recursos para la construcción de su nuevo edificio en la Ciudad Universitaria, pero apenas contaba con una partida de 100.000 sucres, de modo que resolvió entregar la histórica casa a la empresa constructora Sevilla Martínez, como parte de pago de la nueva obra. Los nuevos propietarios instalaron allí sus oficinas y años más tarde lo arrendaron para que allí funcionara el Colegio Mixto Bolivariano.

El busto de Alfaro aún estaba, en ese entonces, en el primer patio de la casa y se lo podía ver desde la calle. Finalmente, cuando el mercado Ipiales invadió el Parque de El Tejar y comenzó a extender sus tentáculos por las calles aledañas, la empresa constructora lo vendió para una finalidad tan triste como la suerte que ha corrido todo el Centro Histórico: "bodega de baratijas".

Edmundo Ribadeneira recuerda con nostalgia lo que él llamaba "el Complejo de la Cultura y la Bohemia": Facultad de Filosofía, la Escuela de

Periodismo, el "Café 77", ubicado en el local que fue de la "Zamba Teresa", y el "Bar Quito", locales todos en los cuales se vivió una inolvidable etapa cultural matizada con la presencia del mundillo periodístico que provenía del vecino diario El Comercio. Allí se conjugaban filosofía, cultura y sal quiteña cuando la ciudad no era todavía un desordenado y sucio "Centro Histórico" sino una límpida "Carita de Dios".

Los grandes salones en los cuales se enseñó y se aprendió tanto, los corredores en los que se sustentaron las más elevadas discusiones filosóficas, los patios en donde se desarrollaron tantas vivencias estudiantiles, se llenaron de viles cargas mercantiles. El busto de Alfaro desapareció. Los aposentos de los antiguos presidentes se llenaron de pacas de papel higiénico y otros artículos de consumo popular y la fachada fue nuevamente remodelada con un gran letrero luminoso y cortinas metálicas en sus puertas. En lugar de la elegante carroza, que en la puerta esperaba la salida del presidente, hace menos de un siglo, llegaban con frecuencia camiones cargados de más y más mercadería, mientras las ventas seguían conquistando calles, aceras y más casas antiguas para hacerlas bodegas...

Quito dejó de ser "Una ciudad para vivir" y se transformó en "Una ciudad para vender". He aquí toda una historia convertida en cenizas.

El 7 de julio de 1960 fue colocada la primera piedra del nuevo edificio de la Facultad, que había de levantarse en Ciudad Universitaria.

Era urgente la construcción del edificio. En años anteriores a pesar de incesantes y diarias gestiones, no fue posible construir el edificio, por razones económicas. La Universidad no disponía de fondos para ello. Se hacía constar una partida de cien mil sucres en el presupuesto, como un símbolo de preocupación por la obra. La misma cantidad se determinaba igualmente para la construcción de una capilla en Ciudad Universitaria, a base de un legado. Ambas partidas teóricas.

Pero en 1960 la cosa era distinta. La Universidad había hecho un compromiso solemne y formal con la UNESCO con el propósito de dotar locales adecuados, técnicamente consultados, con instalaciones modernas, para que allí funcione el Centro Internacional de Formación de Periodistas para América Latina. La Universidad, en comunicaciones oficiales, muchas de ellas transmitidas a París, por medio del Ministerio de la Relaciones Exteriores, había hecho el compromiso oficial ante la Comunidad Internacional (UNESCO, NACIONES UNIDAS).

Cuando el Dr. Verdesoto fue a París llevaba en carpeta el carboncillo con el anteproyecto del majestuoso edificio diseñado por el Arq. uruguayo Gilberto Gatto Sobral. Allí se decía: Edificio de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, en el cual funcionará el Centro Internacional de Formación de Periodistas para América Latina. La obtención del Centro -el primer Centro de Naciones Unidas que debía crearse en el Ecuador- constituía un objetivo nacional.

El anteproyecto lo exhibimos en París ante el mundo.

Alcanzada la resolución positiva en París, nada había que hacer. Era indispensable construir.

La Universidad hizo un préstamo al Banco Pichincha por quinientos mil sucres destinado a la construcción de los cimientos y el primer tramo del edificio.

Se realizó la licitación y la adjudicación correspondió a la Firma Sevilla Martínez, previo el consabido y riguroso análisis del H. Consejo Universitario.

Solo fue posible contratar la construcción del piso bajo, elegante, cómodo, con la tecnología indispensable para el funcionamiento del Centro Internacional.

Se construía el piso bajo, pero los cimientos debían consultar la erección de siete pisos. El futuro edificio más alto de Ciudad Universitaria.

El recordado día 7 de julio de 1960 se coloca, en forma solemne, la primera piedra. El acto lo preside el Honorable Consejo Universitario. Las palabras del Rector, Doctor Alfredo Pérez Guerrero, del Decano Dr. Luis Verdesoto Salgado, del Presidente de la FEUE Sr. Wilson Suárez, del estudiante representante de la Facultad ante el H. Consejo Directivo señor Eduardo Barreiro; del Arq. Gilberto Gatto Sobral, autor del proyecto, y del Sr. Jorge Fernández, Director del CIESPAL, se escuchan en Ciudad Universitaria y el acto tiene singulares caracteres. Se entierra en los cimientos un documento recordatorio.

Luego, a base del eco que proyecta la Facultad con sus Ciclos Internacionales de Verano, el Gobierno de la República dispone la emisión de

dos millones de sucres en bonos destinados específicamente a la construcción del edificio. La Firma Sevilla Martínez, triunfadora de la licitación, continúa con los trabajos en forma seria, con decisión, con afecto a la causa universitaria. Los constructores son hombres universitarios, graduados en la Universidad Central.

Falta dinero para la terminación de la obra monumental. Queremos que el Municipio de Quito compre a la Universidad el viejo edificio, para Museo de la Libertad. La Casa de Alfaro. No tenemos éxito en las gestiones, muy a pesar de la aceptación inicial. El Municipio de Quito no dispone de dinero. La Universidad entrega el viejo edificio a la Firma Sevilla Martínez como parte de pago. Los ascensores OTIS consulta el presupuesto de la Universidad Central. Esta, la historia de un esfuerzo; del cumplimiento de un anhelo sentido por profesores y estudiantes de la Facultad.

El 12 de agosto de 1963 se inaugura el edificio. Hora difícil de la Universidad y de la Facultad. El VI Ciclo Internacional de Verano se cumple en la nueva casa.

La construcción del segundo bloque lo dispone el Dr. Luis Verdesoto Salgado, en su condición de Rector, en 1969, con el mismo diseño y cálculos estructurales del primero.

OBRA UNIVERSITARIA*

EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.

Una obra que nació de la nada

JUSTINO CORNEJO V.

De la Academia Ecuatoriana de la Lengua

Quando en histórica ceremonia, se inauguró el moderno edificio de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, el 12 del presente agosto, el señor Rector de esta casa de estudios, Dr. Alfredo Pérez Guerrero, jubiloso y orgulloso expresó que tal

obra había "nacido de la nada".

De la nada nace todo, en efecto, cuando hay ejecutantes o realizadores privilegiados como el actual Decano de la Facultad antes nombrada; hombre capaz y constante a quien pocos igualan en eso de sacar la cabeza por donde la mete. Comenzó por hacerse él mismo, que de estudiante distinguido saltó a profesor esmerado y ahora nos ofrece, tras una tensa lucha silenciosa, una casa que es, sin duda, la más hermosa de la Ciudadela Universitaria quiteña, además de ser la más espaciosa de cuantas hay ya concluidas.

El Doctor Luis Verdesoto Salgado, a quien hemos aludido, no se contentó con solicitar un nuevo local para su Facultad, sino que se agenció los medios para conseguirlo, por aquello de que Dios no ayuda sino a quien se ayuda. Tocó una y otra puertas, y cuando reparó en que no se le oía, se volvió sobre su propia realidad, digamos mejor sobre sus propias disponibilidades, y halló la solución del problema que suponía el levantar una y otra mole de hierro, vidrio y cemento en el área universitaria de esta Capital, para un disciplinado exigente de amplitud, decoro y comodidad.

Y ya está la obra: imponente, airosa, triunfal. Para la terminación del "primer edificio" se ha requerido apenas de tres años, pues los trabajos se comenzaron el 7 de julio de 1960, fecha desde la cual ha habido necesidad de todos los esfuerzos, y de todos los sacrificios, desde luego que nunca hubo tanto dinero cuanto se requería para una realización tan ambiciosa.

Recordáis? En la calle Chile, entre las de Cuenca y Benalcázar, funcionó, durante unos 20 años, la Facultad de Filosofía y Letras, que algunas veces llamóse Instituto Superior de Pedagogía. Aquella casa había sido primero, Palacio Presidencial y, después, Ministerio de Relaciones Exteriores, ya os imagináis cuántas habrían sido, entonces su elegancia, su riqueza, su distinción. Pues bien: aquella residencia -ahora estropeada por los años y la ocupación- tuvo que ser vendida en S/. 1'300.000, a los cuales sumáronse S/. 2'000.000 en bonos que la misma Facultad emitió a fin de poder cubrir, con lo demás el valor de la recién inaugurada construcción, es decir, los S/. 3'000.000 y pico que hasta ahora ha recibido la Compañía, a quien se confió la ejecución de la obra.

Veamos algunos detalles. La casa, situada entre las de Economía, Jurisprudencia e Ingeniería, tiene seis pisos altos, además de terraza, balcón amplísimo desde donde se domina la Ciudad de los Shiris, dilatada en una verde y sonriente oquedad de los Andes. Contiene los siguientes servicios, inclusive aulas espaciosas y claras; locales para gabinetes, museos, laboratorios, bibliotecas y una elegante y cómoda sala de conferencias, sin contar con las diversas oficinas para la Administración. Las magníficas instalaciones de CIESPAL son pertenencia de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de Quito.

Aún no hemos dicho todo. Las 34 aulas tienen capacidad para unos 1.200 estudiantes. Esta cifra, que parecerá exagerada, no lo es realmente, si se repara que en estos momentos funcionan cinco cursos nacionales de temporada con unos 1.000 asistentes ecuatorianos y uno internacional con cerca de 100 alumnos extranjeros, sin contar con los que concurren al Curso de Periodismo para la América Latina. A esta cifra tiene que añadirse, lógicamente, la de los profesores universitarios: 10 extranjeros y 32 ecuatorianos.

Hemos hablado de "primer edificio", y esto se explica así: de la gallarda maqueta proyectada por el Arquitecto uruguayo Gilberto Gatto Sobral cuando éste desempeñaba la Jefatura del Departamento de Construcciones de la Central, falta un cuerpo, el bajo, en donde funcionará el salón de actos, un verdadero teatro escénico. En el terminado, algo queda por hacerse: colocar ascensores, instalar lámparas, etc.

Lo más duro probablemente que tienen ahora las autoridades universitarias es el amoblamiento. Recordamos a este respecto, que cuando, hace unos cinco años, visitamos la famosa Universidad de México, nos hallamos con una dolorosa evidencia encerrada en aquel monumento de técnica y arte el mobiliario y el material didáctico que había allí dentro eran los mismos, ya estropeados por el uso y por los años, que tuvo el viejo local universitario. Y lo peor era que que habiéndose agotado los fondos en aquella ciudadela monumental, no se veía cercano el día de realizar una dotación a tono con la casa ...

Ojalá que aquí no ocurra otro tanto.

Ahora la Facultad de Letras es un laborioso colmenar pintoresco por cuyas escaleras suben y bajan y por cuyos pasillos van y vienen hombres y mujeres de todas partes, enseñando unos y aprendiendo otros, animados todos ellos de un profundo amor a la Cultura, meta a la cual debe aspirar siempre la Universidad Ecuatoriana. Aquí bajo el signo augusto de la sabiduría, se piensa en el Ecuador, en América y en el género humano.

El Rector, el Vicerrector, el Consejo Universitario, todos han puesto su grano de arena -¿por qué no su bloque de piedra?- para que un hombre colmado de ideales generosos y animado de fe para realizarlos -el Doctor Luis Verdesoto Salgado- pueda ofrecer, al fin, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, una casa a cuya nombradía y respetabilidad tienen la obligación de contribuir con su trabajo esforzado y su comportamiento digno.

(Tomado del Diario "el Telégrafo" de Guayaquil del 25 de agosto de 1963).

RECUERDO*

de la Inauguración del Edificio de la Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación

PLACAS CONMEMORATIVAS:

ESTE EDIFICIO SE INAUGURO EL XII DE AGOSTO DE
MCMLXIII SIENDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EL
SEÑOR DOCTOR ALFREDO PÉREZ GUERRERO Y
DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y
CIENCIAS DE LA EDUCACION EL SEÑOR DOCTOR LUIS
VERDESOTO SALGADO.

PROYECTO: DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA U.C.
CONSTRUCCION SEVILLA&MARTINEZ INGS.

LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA
AL SR. DR. DN.
LUIS VERDESOTO SALGADO
ILUSTRE DECANO Y MAXIMO GESTOR DE LA
CONSTRUCCION DE ESTE EDIFICIO.
QUITO, A 12 DE AGOSTO DE 1963

LA UNION DE FACULTADES DE FILOSOFIA DEL ECUADOR
A LOS DOCTORES
LUIS VERDESOTO SALGADO
Y
ALFREDO PEREZ GUERRERO
EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA
EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL PAIS.
QUITO, A 12 DE AGOSTO DE 1963.

*LAS 2 PRIMERAS PLACAS HAN DESAPARECIDO

DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Decano: *Dr. Luis Verdesoto Salgado*
Subdecano: *Dr. Rafael Almeida Hidalgo*
1er Vocal: *Dr. Arturo Zambrano*
2do. Vocal: *Dr. Joaquín Mena*
Representante Estudiantil ante el H. Consejo Directivo:
Sr. Luis Torres
Representante Estudiantil ante el H. Consejo Universitario:
Sr. Ernesto Ruiz Saona

Secretario-Abogado de la Facultad:
Dr. Humberto Maldonado.

Director de la Escuela de Psicología:
Dr. Fernando Casares de la Torre
Director de la Escuela de Periodismo:
Prof. Atanasio Viteri
Director de la Escuela de Educación Física:
Dr. Germán Cifuentes.
Director del Instituto de Idiomas
Prof. Plutarco Herdoíza
Director del Museo-Laboratorio de Recursos Naturales:
Tcnel. Jorge Rivadeneira
Director del Instituto de Antropología y Museo Etnográfico:
Dr. Antonio Santiana.

Jefe de la Especialización de Filosofía y Ciencias Sociales:
Dr. Rafael Almeida.
Jefe de la Especialización de Historia y Geografía:
Dr. Alonso Rodríguez
Jefe de Especialización de Castellano y Literatura:
Dr. Alfredo Jácome
Jefe de Especialización de Ciencias Naturales y Químicas:
Dr. Arturo Zambrano
Jefe de la Especialización de Matemáticas y Física:
Dr. Joaquín Mena
Jefe de la Especialización de Francés
Dr. Jorge Aguilar

Rector del Colegio Anexo "Manuel María Sánchez":
Dr. Luis Verdesoto Salgado
Vicerrector : *Lcdo. Odilo Aguilar Pazmiño*

Secretaria de la Escuela de Periodismo:
Lcda. Fanny Garrido D.

CAPITULO XIV

1945: LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR Y LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

He recibido una carta de la Fundación Antonio Quevedo que me recuerda cómo hicimos Universidad Popular, en 1945.

Eramos las gentes de la Federación de Estudiantes, con el fervor de entonces. Sin dinero alguno para hacer realidad nuestros propósitos.

La partida de quinientos sucres mensuales en el presupuesto general de la Universidad era nuestro único patrimonio, para un programa de amplísimas proyecciones.

Comenzamos Universidad Popular con Centros en la Casa del Obrero, en los sindicatos, en los barrios, en comités populares del campo. Centenares de estudiantes convertidos en maestros de la Universidad Popular. Recuerdan Juan Viteri Duránd, Alberto Viteri Duránd, Pedro Ortíz Aldás, Arturo Zambrano Torres, Víctor Manuel Pacheco, y tantos estudiantes de la Universidad Central?.

En forma espontánea, sin gestión alguna, nuestro ilustre maestro: Antonio J. Quevedo, catedrático excepcional, que analizaba con nosotros problemas internacionales y que tenía razón para ello por haber sido el único ecuatoriano que acababa de presidir la Liga de las Naciones, se acercó un día, al salir de clase, para decirme: *"Luis Verdesoto, le he visto dirigiendo una Universidad Popular que recuerda mis tiempos de juventud; he resuelto entregar mi sueldo de profesor universitario para que se constituya en base económica de la Universidad Popular"*. Gesto que es historia.

Fabiola Quevedo me devuelve al pasado. A la hora del nacimiento de nuestra Universidad Popular. Aquí la carta:

FUNDACION ANTONIO QUEVEDO

TELE: 226702
240923

AVE. TARQUI 747
CABILLA 000
QUITO

Abril 4, 1988

Señor Doctor
Don Luis Verdesoto Salgado
Ciudad

Muy estimado Luis:

Me es grato comunicarle que el Dr. Alejandro Ponce Martínez ha promovido la formación de la FUNDACION ANTONIO QUEVEDO, con el objeto de difundir el estudio del Derecho y ciencias afines y la investigación jurídica.

Se confirió personalidad jurídica a la Fundación y se aprobó sus estatutos por Decreto 2964 de 3 de junio de 1987, publicado en el Registro Oficial N°703 de 9 de junio del mismo año.

El primer acto de la Fundación ha sido publicar un libro que contiene, entre otras, varios artículos publicados con ocasión de la muerte de mi padre, así como ciertas intervenciones públicas de él y los respectivos comentarios de prensa.

Me complace enviarle junto a la presente un ejemplar del libro, en el cual usted verá que, en la página 54, nos hemos permitido publicar un extracto de su libro "Vocación de la Universidad Indoesmericana" que usted tuviera la gentileza de enviarme, y que enaltece la memoria de mi padre.

Con esta oportunidad, reitero a usted mis consideraciones personales.

Muy atentamente,

Lda. Fabiola Quevedo

FQ/lec.
Anexo: 1

El libro Antonio Quevedo, de la Fundación que lleva su nombre, dice en la página 53:

"Pág. 24, Editorial Universitaria - 1961"

EXTRACTO DEL LIBRO "VOCACION DE LA UNIVERSIDAD INDOAMERICANA"

Del Dr. Luis Verdesoto Salgado

La juventud estudiosa estuvo siempre lista al llamado de la Patria. Con valor, con decisión.

Por eso, con la misma unción patriótica, hicimos Universidad Popular. Con desinterés, con amor.

Tantos nombres. Muchos de ellos, hoy catedráticos adustos. Hombres públicos o profesionales prestigiosos. Otros, ya transformados en afectuosos recuerdos, después de haber rendido su tributo a la vida. Todos hicimos Universidad Popular con grande afecto de juventud.

Debo rendir homenaje, en estricta justicia, a Antonio J. Quevedo, quien renunció a su sueldo de Maestro de la Universidad, para dar a la Universidad Popular su única base inicial de sustentación económica. Con ella fue posible abonar, siquiera en parte, los pasajes de bus, a los estudiantes universitarios catedráticos de la Universidad del Pueblo".

La FEUE fundó en 1945 la Universidad Popular. Su propósito: llevar la cultura hacia todos los sectores de la Ciudad y del campo. Estimulados por la promulgación de la Carta Democrática 1945 y en el anhelo de que llegue al pueblo comenzamos la vida de Universidad Popular con la cátedra de Elementos de Derecho Constitucional, la Constitución de 1945. Una Cátedra de Civismo. Luego vinieron las demás. El alfabeto, para sectores sin cultura alguna; la Gramática, la Geografía y la Historia de la Patria, el Derecho Territorial Ecuatoriano; la Aritmética y la Geometría, en un plan relativamente insistemático, que respondía particularmente, a las solicitudes de nuestros

alumnos.

Años atrás, con inquietud de reforma, había actuado, valiosamente, la Universidad Popular "LLAMARADA" que se había extinguido.

Hablamos de años atrás, 19 de diciembre de 1927, la agrupación Universitaria LLamarada, bajo la dirección del Licenciado Emilio Gangotena, había establecido la denominada Universidad Popular, "*la Universidad del Pueblo*".

Siempre quise hablar con Emilio Gangotena, por mi preocupación permanente en el área de la democratización de la cultura. El dejar para otro día fue para nunca. Muerto Gangotena he encontrado entre mis viejos papeles algunos datos de los cuales transcribo los siguientes, que me hacen pensar que la obra fue seria y derivaba del aliento que venía de la Universidad de Córdoba.

1927 - 1928

Conferencia aislada en diversos lugares, como exploración de la psicología de las multitudes.

1928 - 1929

Curso de disertaciones, en la Casa del Obrero, los miércoles y viernes, de 8 a 9 de la noche, sobre las siguientes materias, en lo posible aplicadas a aspectos nacionales: Economía y Finanzas; Derecho Internacional; Obras Públicas; Higiene; Literatura; Cuestiones Sociales; Historia y Geografía. las sustentaban los compañeros Humberto García Ortiz, Néstor Mogollón, Humberto Salvador, Gregorio Cordero y León, Luis Bossano. Gabriel Garcés, Alejandro Bueno, Fernando Casares de la Torre, Gustavo Pérez, Estuardo Prado, Luis Aníbal Egas, Gerardo Enríquez, Antonio Gavilanes, José Ugarte, Carlos Salazar y Emilio Gangotena.

1929 - 1930

Se establece la enseñanza de Mecanografía, para mujeres, en el Colegio Mejía y un curso regular, de Castellano y Aritmética, en la Casa del Obrero. A las materias de Conferencias se aumenta, Puericultura.

Asistencia: 80 alumnos regulares y cerca de ciento cincuenta variables a las conferencias.

1930 - 1931

Definiese la Universidad Popular, sobre tres ramas: Desanalfabetización; Reeducación para los Obreros que habían olvidado materias o no terminaron los cursos escolares; y Especialización Técnica con conferencias de cultura general. (Págs. 80, 81 de la revista "CULTURA NACIONAL", Institución Llamada 1933).

Volvemos a la historia reciente:

En 1945, la FEUE establece definitivamente la Universidad Popular.

Después, ella se institucionaliza y da origen a la Universidad Popular actual, como organismo que forma parte de la estructura de la Universidad Central y cuya labor trasciende en forma permanente hacia los sectores populares.

CAPITULO XV

LA UNIVERSIDAD LIBRE: Una Universidad de orientación tecnológica al servicio del pueblo.

Cuál el sentido de la Universidad Libre del Ecuador que creamos?

La Universidad Libre del Ecuador: una Universidad Particular Laica, de orientación tecnológica, nocturna, destinada especialmente a las personas que trabajan durante el día. Ese el sentido de su creación.

LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL ECUADOR

Agradece al Gobierno de la República por haber autorizado su creación y funcionamiento, de conformidad con la Constitución y las Leyes del país.

Con oportunidad de su creación, presenta un cordial saludo a todas las Universidades del País identificadas en sus grandes anhelos de servicio a la juventud y al pueblo de la Patria.

Las inscripciones para las personas que deseen ingresar a ella estarán abiertas en los próximos días, en sus locales centrales.

Quito, 5 de junio de 1963

LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL ECUADOR

Funcionará con las siguientes Facultades, Escuelas e Institutos:

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES:

Escuela de Recursos Naturales

FACULTAD DE SOCIOLOGIA, GERENCIA DE NEGOCIOS Y RELACIONES PUBLICAS:

- a) Escuela de Sociología y Servicio Social;
- b) Escuela de Gerencia de Negocios y Relaciones Públicas.

FACULTAD DE BIOLOGIA:

- a) Escuela de Bacteriología y Técnicas de Laboratorio;
- b) Escuela de Dietética.

FACULTAD DE ARTE Y EDIFICACION:

- a) Instituto Libre de Arquitectura;
- b) Escuela de Delineantes de Arquitectura;
- c) Escuela Femenina de Decoración.

FACULTAD DE EDUCACION TECNICA:

- a) Escuela de Formación de Profesores de Educación Técnica;
- b) Escuela de Bibliotecología;
- c) Escuela de Traductores y Guías de Turismo
- d) Escuela de Locutores;
- e) Servicio de Guía Vocacional.

LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL ECUADOR CUENTA CON PRESTIGIOSOS PROFESORES ESPECIALIZADOS EN LAS DIVERSAS RAMAS DE ESTUDIO.

La Universidad Libre del Ecuador es una institución autónoma que se constituye al amparo de la Constitución Política de la República y de las disposiciones pertinentes en la Ley Orgánica de Educación.

La Universidad Libre del Ecuador se inspira en los principios del laicismo y se regirá por las disposiciones respectivas de la Carta Fundamental del Ecuador.

La Universidad Libre del Ecuador orientará especialmente sus actividades al estudio de los recursos naturales del País y a la formación de profesionales que gocen de la más amplia posibilidad de la explotación técnica de dichos recursos naturales y de su recuperación. Se preocupará cardinalmente de la formación de profesionales técnicos en relación con las necesidades del País. No trata de establecer competencia con las actividades de ninguna otra Universidad, sino más bien de responder a un imperativo de la Educación Superior Ecuatoriana y al requerimiento de abrir nuevos campos de acción a la juventud de la Patria, en un plano de colaboración y complementación institucional que se oriente al progreso científico y tecnológico de la República.

Son fines de la Universidad Libre del Ecuador, los determinados en la Ley y especialmente los siguientes:

- Ofrecer posibilidades de formación profesional de nivel Universitario a las personas que trabajan y que poseen capacidad y vocación, virtualizando la tesis de la democratización de la cultura.
- Contribuir al mejoramiento del nivel educativo de las mayorías populares del Ecuador y colaborar en la extinción del analfabetismo.
- Exaltar el más alto espíritu de ecuatorianidad y el estudio de los más grandes valores de la Patria.

FORMAN PARTE DEL LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL ECUADOR:

- I.- El Colegio Nacional de Humanidades y Ciencias, integrado por Maestros de Conferencias - Miembros de Número del Colegio Nacional.
- II.- El Instituto de Investigación sobre Reforma Universitaria.
- III.- El Instituto Ecuatoriano de Bibliografía y Documentación.

PARA DICTAR LA RESOLUCION

En la resolución # 1140, del 5 de junio de 1963, según la cual se autoriza el funcionamiento de la Universidad Libre del Ecuador, el Ministerio de Educación Pública expresa entre otras razones, las siguientes:

"QUE la nueva Universidad se propone contribuir al progreso del Ecuador mediante la formación de profesionales en un ambiente de libertad, respeto a las ideas y exaltación de los principios de la Ciencia";

"QUE este propósito altruista coincide con la idea que prima en el Ministerio de Educación, para reestructurar, integralmente la política y sistema educativo, a fin de dar a la educación ecuatoriana un rumbo más acorde con su verdad humana del pueblo; y ,

"QUE los peticionarios han cumplido con todos lo requisitos legales".

LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL ECUADOR SERAN PREFERENTEMENTE NOCTURNAS, PARA FACILITAR LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN.

Una respuesta justa a las necesidades de la educación ecuatoriana.

Nació con un gran espíritu filantrópico. Una mínima pensión, apenas para cubrir los costos del servicio.

El entusiasmo de cuarenta y seis profesionales ecuatorianos, la mayor parte de ellos prestigiosos catedráticos de la Universidad Central. Sus casas, sus laboratorios, sus bibliotecas estaban a la orden de la nueva institución educativa.

Comenzaba su tarea con el respaldo especialmente de los estudiantes de los Colegios Nocturnos y de muchísimos ciudadanos que laboraban duramente todo el día y anhelaban una profesión de nivel superior, que les era imposible adquirirlas mediante estudios en las horas del día.

En Quito, la primera Universidad Particular Laica. Con profesiones nuevas, técnicas: respuesta al clamor del País. Iniciativa ecuatoriana que contaba con experiencias y antecedentes aplaudidos en otros países de América y Europa.

No era una novedad en el Ecuador. En Guayaquil, funcionaba con éxito la Universidad Particular Laica "*Vicente Rocafuerte*", bajo la rectoría del destacado Jurista y Maestro, Catedrático de la Universidad Estatal de Guayaquil, señor doctor Jorge Zabala Baquerizo.

El régimen de facto instaurado en el País, el 11 de julio de 1963 clausuró las Universidades Particulares Laicas de Guayaquil y Quito.

El Rector de la Universidad Particular Laica de Guayaquil, Dr. Jorge Zabala Baquerizo, fue apresado. El Rector de la Universidad Libre de Quito, Dr. Luis Verdesoto Salgado, salió al exilio. Un premio a una decisión de servicio a la democracia y a la educación.

De qué se los acusaba?. De servir a la República.

SUPRIMIDAS UNIVERSIDADES ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL Y LIBRE DEL ECUADOR, DE QUITO.

Junta de Gobierno estima que esos planteles no disponen de medios para su funcionamiento.

Estudiantes matriculados en la primera podrán seguir estudios en cualquier otra.

Las Universidades Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil y " Libre del Ecuador" de Quito, fueron suprimidas por la Junta Militar de gobierno, mediante Decreto Supremo extendido ayer. Según los considerandos, dichas Universidades no disponen de los medios suficientes y adecuados que permitan su iniciación, mucho menos su desenvolvimiento. Las Universidades ahora suprimidas fueron creadas el 30 de abril y el 5 de junio del corriente año.

EL DECRETO

El siguiente es el texto del Decreto Supremo expedido ayer: N° 346.- La Junta Militar de Gobierno, considerando: que mediante Resoluciones Ministeriales números 766 y 1140, expedidas el 30 de abril y el 5 de junio del presente año, se autorizó la creación y funcionamiento de las Universidades Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil y "Libre del Ecuador", de Quito, respectivamente;

Que por Acuerdos números 1078 y 1419, de 30 de abril y 5 de junio del año en curso, fueron aprobados los Estatutos de las mencionadas Universidades;

Que las referidas Universidades, no disponen de los medios suficientes y adecuados que les permitan su iniciación, mucho menos su desenvolvimiento, que debe estar a la altura y guardar la dignidad que compete a tales Establecimientos de Educación Superior;

Que si bien es verdad, el Estado debe propender al incremento y desenvolvimiento de la educación en sus diferentes fases, pero su primordial deber es solucionar los problemas que atañen a centros con muchos años de servicio, robusteciendo sus organismos con el objeto de que cumplan las finalidades para las que fueron creadas; y,

En uso de las atribuciones de que se halla investida;

DECRETA:

Art. 1º.- Decláranse sin efecto las Resoluciones Ministeriales números 766 y 1140 de 30 de abril y 5 de junio del presente año; así como los Acuerdos números 1078 y 1419 de las mismas fechas, mediante los cuales se aprobaron la creación, funcionamiento y Estatutos de las citadas Universidades.

Art. 2º.- El Ministerio de Educación Pública, de acuerdo a las atribuciones que le señala la Ley, podrá conceder matrículas extraordinarias a los estudiantes que se hayan matriculado y actualmente se encuentren realizando sus estudios en la Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil a fin de que puedan continuarlos en una de las Universidades de la mencionada ciudad.

Art. 3º.- Deróganse todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto, el mismo que entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Art. 4º.- Encárguese de la ejecución de este Decreto el señor Ministro de Educación Pública.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito a 27 de agosto de 1963. f) Ramón Castro Jijón, Capitán de Navío E.M.; f) Luis Cabrera Sevilla, Coronel de E.M. ; f) Marcos Gándara Enríquez, Coronel de E.M.; f) Guillermo Freile Posso, Coronel de E.M. de Aviación; f) Lcdo. Humberto Vacas Gómez, Ministro de Educación.

DECLARA EL SECRETARIO DE GOBIERNO.*

El Secretario General de Gobierno, Hernán Donoso Velasco, quien proporcionó la información, declaró que es "lógico que, en un país como el Ecuador, en donde tenemos tantas Universidades - 7- todavía se quiera que existan dos más, sin disponer siquiera de locales".

* (Tomado del Diario "El Comercio" de 28 de Agosto de 1963)

CAPITULO XVI

LA EDUCACION SECUNDARIA Y SUS NEXOS CON LA EDUCACION SUPERIOR (Un aporte de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación -un seminario- un libro).

Tema actual que se lo analiza a la luz del año 1997 y que está vigente. Realizamos un seminario en 1958 y publicamos un libro, aporte importantísimo para la solución de un problema presente.

Los relatores del seminario y, consiguientemente, los coautores del libro, fueron los siguientes catedráticos de la Facultad, a quienes rindo homenaje por su labor de servicio al País. Muchos de ellos han muerto, pero sus ideas están vigentes:

1.- "LOS FINES DE LA SEGUNDA EDUCACION; NEXOS CON LA EDUCACION PRIMARIA Y SUPERIOR"

Relatores, señores Profesores: Alfredo Carrillo, Nelson Torres y Dr. Joaquín Mena.

2.- "EL ESTADO ACTUAL DE LA SEGUNDA EDUCACION EN EL ECUADOR"

Relatores, señores Profesores: Ermel Velasco, Francisco Terán y Dr. Edmundo Carbo.

3.- "ESTRUCTURA DE LA SEGUNDA EDUCACION: SUS CICLOS, EL PLAN DE ESTUDIOS"

Relatores, señores Profesores: Dr. Ligdano Chávez, Arturo Zambrano y Dr. Carlos Martínez Acosta.

4.- "SUGESTIONES DE REFORMA A LOS PROGRAMAS"

Relatores, señores Profesores: Dr. Eduardo Goetschel, Dr. Alfredo

Jácome y Carlos Romo Dávila.

5.- "ADMISION DE LOS BACHILLERES EN LA UNIVERSIDAD"

Relatores, señores Profesores: Dr. Fernando Casares de la Torre, Dr. Oswaldo Chávez y Dr. Luis A. Riofrío.

6.- "ELABORACION DE UN PROYECTO DE NUEVA LEY PARA LA SEGUNDA EDUCACION"

Relatores, señores Profesores: Dr. Fabián Jaramillo Dávila, Dr. Carlos Larreátegui y Lcdo. Rafael Almeida Hidalgo.

El trabajo colectivo contenido en un libro lo presenté al País, en mi calidad de Decano, con la exposición siguiente:

Un esfuerzo científico colectivo de una Facultad consciente de sus obligaciones ante la Patria, significa el trabajo que ve la luz el día de hoy.

Acción conjunta, coordinada e inteligente de los catedráticos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central; labor sistemática y pensamiento maduro, han conseguido encarar de parte de esta alta Institución Universitaria uno de los problemas sustantivos, cuyo anhelo de solución viene de lejos, tiene virtualidades de presente y es una obligación vital del porvenir.

No otra cosa significa el tema "la Educación Secundaria y sus nexos con la Educación Superior".

Los señores Profesores de la Facultad, atendiendo al justísimo llamado del señor Rector, han ofrecido el contingente de sus conocimientos, para iniciar un estudio perseverante sobre este importantísimo problema que preocupa a la Universidad, a los órganos del Poder Público encargados de la organización del servicio educativo, a la Legislatura; digamos mejor, a la Patria toda.

El presente trabajo significa la concreción inicial de esta tarea.

Experiencias vividas, estudios meditados y serios, observación de la realidad ecuatoriana y de otras realidades análogas, han permitido la elaboración de este conjunto de trabajos que sí hace honor a la Universidad Ecuatoriana.

Debo expresar esencialmente el agradecimiento de la Institución a todos y cada uno de sus catedráticos. De manera especial, a quienes ocuparon la tribuna en el plano de relatores de los diversos subtemas que integraron la estructura de la investigación realizada, y a todos los maestros y hombres de cultura que ofrecieron el aporte de sus inquietudes.

Todo estimula a la Facultad para continuar un esfuerzo conjunto y positivo en el campo de la investigación científica y en el ámbito del estudio de las realidades nacionales. La Facultad no va a sentirse satisfecha con esta primera aportación. Ella significa un punto de partida. Los señores profesores y los estudiantes continuarán entusiastamente, con una meta fija, en el mejor servicio a la ciencia y a la solución de los problemas nacionales, en su tarea constructiva.

Aspira la Facultad a que su voz alcance eco suficiente en la reforma de la educación ecuatoriana. La presente es una contribución desinteresada, de perfil científico, de contenido universitario, al estudio y solución del problema de la Educación Secundaria. El Poder Público, estamos seguros, dará atención fundamental a las sugerencias propuestas por la Facultad de Educación de la Universidad Central.

Las Universidades del Ecuador experimentan la necesidad de un nexo comprensivo con la Educación Secundaria. Precisa que el colegio ofrezca las bases de una educación humanística y técnica que hagan posible la trabazón indispensable con la Educación Superior, a fin de que ésta pueda cumplir con los altos fines a que está llamada, desde un punto de vista de continuidad ascendente y eficaz.

Es verdad que la Educación Secundaria aspira a formar al hombre en su personalidad global. Pero también es cierto que el Bachiller que ingresa a los estudios superiores debe traer del Colegio el antecedente necesario que haga posible el cumplimiento cabal de las exigencias universitarias.

De esta manera, la Universidad estará en posibilidades de cumplir su alta

función de preparar profesionales capaces que dirijan la tarea de edificar un Ecuador nuevo y pujante, la labor de investigación científica, el análisis de las realidades nacionales y la democratización de la cultura.

He aquí este cordial aporte de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, orientado hacia la solución de un problema vital de la Patria.

Los primeros ejemplares, frescos aún, antes de su difusión en el Ecuador, los llevé al exterior, por coincidir su impresión con un viaje de trabajo. En Argentina, al entregar el libro en manos de Juan Mantovani, tratadista y maestro, filósofo de la educación de la Patria de Sarmiento, me dijo, luego de leerlo, *"un gran trabajo; un extraordinario aporte para América Latina"*. Dejé en manos de él, los ejemplares que llevaba.

Las ideas expuestas parecen redactadas para una discusión de estos días. Frecuentemente carecemos de memoria y olvidamos el aporte institucional del pasado.

La lectura de este libro evidencia el trabajo serio, profundo, científico, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central.

La reforma educativa no es de hoy, es de ayer, del presente, del futuro. Lo será de siempre, en eterno contacto con la realidad y el pensamiento de cada instante. La reforma será eterna; perfectible como todo.

No hay primera, ni segunda, ni tercera reformas en ninguna etapa de la educación. La reforma educativa (primaria, secundaria, universitaria) responde a la dinámica transformadora signada por el tiempo. Por la dinámica del tiempo.

CAPITULO XVII

UNA CARTA POLEMICA

Agosto de 1963

*"Llegué a Quito con los vientos de agosto. Las tremolinas y ventoleras del verano eran como el símbolo de la agitación de los ánimos. Circulaban los rumores más inquietantes. Se decía que la Junta Militar había ordenado la prisión de los políticos de izquierda más prestigiosos, como una forma de lucha contra el comunismo. Entre las personas apresadas figuraban Benjamín Carrión, Presidente de la Casa de la Cultura, Miguel Angel Zambrano, Secretario de la misma Institución, Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. En el mismo día en que recibí la noticia me dirigí a la Casa de la Cultura y tuve el agrado de encontrar a Miguel Angel Zambrano, tan discreto como siempre, quien me informó que no había sido reducido a prisión en ningún momento y que Carrión se encontraba en su propia casa, después de haber sufrido varias horas de interrogatorio. Me dijo que no creía en la detención de Verdesoto Salgado, pero que sabía estaba preso el escritor Pedro Jorge Vera. En la noche, tuve el placer de hablar por teléfono con Verdesoto Salgado, quien se encontraba en libertad y me transmitía los saludos del hispanista francés René Durand, de paso por Quito". (Jorge Carrera Andrade- *El Volcán y el Colibrí*". Autobiografía.- Pág. 272 Corporación Editora Nacional Quito, 1989).*

Septiembre de 1963.

Llegué a México los primeros días de septiembre de 1963.

Instalada la Conferencia Mundial de Filosofía se difundió entre los maestros universitarios la noticia del atropello a la Universidad Ecuatoriana.

La Universidad había sido ultrajada. Como después se titulara así la obra de Alfredo Pérez Guerrero.

David García Bacca, compañero de viaje en el avión que nos conducía

de Guatemala a México, comentaba conmigo sobre el vejamen que se cernía sobre nuestra Universidad, sobre nuestra Facultad de Filosofía. El, profesor de ella. Nunca ex-profesor, como yo equivocadamente le había tratado en la tribuna, al presentarlo. García Bacca se apresuró, en aquella ocasión, a rectificarme. *"No soy ex-profesor, me dijo. Quien ha dictado Cátedra en esta Ilustre Casona, es Profesor para siempre"*. Reverente recuerdo de la vieja Europa.

En México, en la Conferencia estaba Risleri Frondizi, Ex-Rector de la Universidad de Buenos Aires, Ex-Presidente de la Unión de Universidades de América Latina, Profesor Honorario de la Universidad Central del Ecuador. Hombre rectilíneo. En Buenos Aires recordarán su presencia a la cabeza de las manifestaciones cuando alguna vez, su hermano, el Presidente de Argentina Arturo Frondizi, desatendió en sus pedidos a las Universidades de la República. El Rector frente a frente al Presidente. Primero la Universidad.

Risleri Frondizi conocía de los acontecimientos dolorosos de la Universidad Ecuatoriana. Inquirió datos, documentos. Tuvo en sus manos la Prensa Ecuatoriana y Continental. Era la hora de la solidaridad universitaria y de la protesta. Los universitarios ecuatorianos no están, no estarán solos, me dijo reiteradamente.

Y su carta a Bogotá no se hizo esperar. De retorno a Buenos Aires dirigió su nota de condena.

Yo, no podía guardar silencio.

Me había pronunciado verbalmente y por escrito, abiertamente, con voz clara e inconfundible, en los foros universitarios de la Patria Azteca.

Y escribí la carta a Bogotá. La entregué a Efrén C. del Pozo, Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, esa especie de pequeña ONU para la defensa de la autonomía Universitaria de América Latina. Del Pozo, adusto, solemne, personalidad definida en la lucha por los principios, me dijo: América Latina estará con ustedes.

Al visitarle en su despacho al Dr. Ignacio Chávez, eminente científico mundial en Cardiología, ilustre Rector de la Universidad Nacional Autónoma de

México, UNAM, y leerle mi carta, me dijo: *"Ha meditado en el contenido de su carta, en la realidad política de nuestros pueblos y de nuestros gobiernos; usted asume difíciles responsabilidades ante su País. No teme a la persecución y al odio"*.

"Sé asumir mis responsabilidades", le dije y le entregué la copia de la carta, mientras el Dr. Chávez alistaba sus maletas para Bogotá.

Sabía que me esperaba una etapa de angustia; de incomprensiones. De dolor. De un exilio indefinido. Sabía que debía "comer hambre y beber sed". Es el costo de la lucha por los principios. Ese costo podía significarme la muerte.

Este, el contenido de la carta. Cumplí con mi deber.

*Señor Doctor Don EFREN C. DEL POZO,
Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina.
En su Despacho.*

Señor Secretario General:

Debe reunirse en la primera quincena del mes de diciembre del presente año, la Cuarta Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina, verdadera cita, en la cima, del pensamiento y del anhelo de las Universidades.

Se reúne en un momento dramático para la historia de nuestros pueblos y para el destino de la inteligencia.

Devotamente, con la devoción de quien ha entregado su vida a la causa de la Universidad -como estudiante, como maestro o como dirigente de la Universidad Ecuatoriana- comparezco para formular ante la Unión una denuncia por los atropellos de que ha sido víctima la Universidad de mi Patria.

Maestros y estudiantes habíamos construido, con tesón, con sacrificio, a través de una ruta de años, una Institución respetable inspirada en los principios de la Reforma Universitaria de América Latina. La libertad de cátedra; la autonomía como capacidad insobornable de decisión, en un ambiente de responsabilidad y de trabajo; el derecho a no ser perseguido por las ideas; el más alto concepto de dignidad para el maestro y para el

estudiante; el derecho a la estabilidad en el ejercicio de la cátedra como estímulo para la superación del maestro y la seguridad en el ejercicio de su noble misión; un cogobierno universitario elevado al plano de la más alta experiencia creadora.

No era, no podía ser por requerimiento de la evolución social, la Universidad Ecuatoriana una Universidad perfecta. Sus fallas, sus defectos y sus errores, debían corregirse en el mecanismo de su propio régimen autonómico. Así, con honestidad y fe, lo expresaron, más de una vez, sus eminentes Rectores.

Creamos, con sincero orgullo, el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, como parte sustantiva del Derecho Constitucional de la Cultura. La Universidad, gracias a él, se hallaba lejos de los avatares de la política transitoria. Y podía hacer ciencia, cultura, difusión democrática del conocimiento, al margen de la amenaza y de la posibilidad de reorganizaciones y clausuras. Imperaba un respeto profundo a todas las ideas. Considerábamos inalienable y sagrado el fuero interno de catedráticos y estudiantes.

Nos hallábamos cumpliendo una tarea planificada de acción universitaria y de servicio a la Patria, cuando advino al país un golpe de Estado de carácter militar, asumieron el poder los Jefes de las Fuerzas Armadas y se puso fin al orden constitucional vigente.

Pronto un decreto del régimen de facto eliminó prácticamente la autonomía universitaria y entregó al Ministro de Educación la potestad de clausurar Universidades o Facultades o de reorganizarlas, al mismo tiempo que eliminó de hecho el sentido y la realidad del cogobierno.

La Junta Militar suprime luego dos universidades particulares laicas -la Universidad "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil y la Universidad Libre del Ecuador con sede en Quito- dos realizaciones de honda raíz democrática, vinculadas al desarrollo económico-social del Ecuador y al anhelo sentido de superación de las grandes mayorías; reorganiza la Universidad de Loja y destituye a todas sus autoridades; reorganiza la Universidad de Guayaquil y declara cesantes igualmente a sus personeros. Finalmente, procede a la

reorganización de la Universidad Central del Ecuador y a la destitución de sus directivos. Se cancela a centenares de maestros universitarios ilustres, por el delito de pensar con libertad. Catedráticos con decenas de años al servicio de la cultura y de la ciencia son extrañados de la Universidad. Muchos escogen el decoroso, sacrificado y digno camino del exilio o tienen que tomarlo en condiciones de coacción sobre sus personas. No pocos estudiantes toman asimismo la ruta del destierro o hacen frente al rigor de la cárcel.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, verdadera tribuna del pensamiento universal, entre cuyas funciones cardinales ha estado la de formar y perfeccionar maestros y cuya obra trascendental hubo de cristalizarse en realizaciones positivas como los Ciclos Internacionales de Verano, fue clausurada por la Junta de Gobierno.

Me permito adjuntar copias fotostáticas de datos de prensa que evidencian el hecho de la intervención del gobierno de facto en las Universidades Ecuatorianas y la forma cómo se ha procedido a destruir la majestad de su autonomía.

La Unión de Universidades de América Latina, a través de sus respetables organismos, está en el caso de expresar su palabra ponderada y de adoptar la decisión que corresponda. Tiene ella una gran responsabilidad histórica que sabrá asumirla, como lo ha hecho siempre, en forma enhiesta. Las juventudes de América Latina están pendientes de su palabra adusta y definidora.

Las bases constitutivas de la Unión, es decir, sus disposiciones fundamentales, consultan normas expresas para el caso materia de la denuncia, y existe jurisprudencia al respecto. Las Universidades de América Latina están en el deber de ejercitar la más amplia defensa de sus principios, que son su vida misma.

La Cuarta Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina dirá su voz serena y magistral; la voz profunda de la inteligencia de América Latina. A la Asamblea, a los órganos pertinentes de la Unión y a sus personeros, me dirijo respetuosamente, por su prestigioso intermedio, en mi calidad de Decano más antiguo de la Universidad Central del Ecuador no intervenida y como Rector de la Universidad Libre, cumpliendo un dictado de mi propia conciencia y obedeciendo

a un mandato que los actos ajenos al Derecho no pueden extinguir.

La Unión de Universidades de América Latina representa lo más alto del pensamiento de nuestros pueblos; el culto a la inteligencia; la dignidad de las Universidades. A ella saludo con verdadera unción, por medio de esta nota que es denuncia, protesta por los atropellos y mensaje a la cultura de Latinoamérica, Patria grande de la Justicia, de la Democracia y de la Libertad. Patria del presente y Patria del porvenir.

Dr. Luis Verdesoto Salgado,

Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador y Rector de la Universidad Libre.

México, D.F., noviembre 15 de 1963.

Mientras Demetrio Aguilera Malta, escritor ecuatoriano ineludible, residente entonces en México, se solidarizaba con mis actitudes, con una voz cordial y me consideraba su hermano en la lucha por las libertades; mientras Velia Márquez, su compañera y esposa, aplaudía mi gesto; el periódico -O pasquín- El látigo que se editaba en Quito con el auspicio de la Dictadura lanzaba bocanadas de odio con hedor a letrina.

De vez en cuando recibía en México la voz de aliento de la juventud; de los maestros; de la Universidad Ecuatoriana auténtica.

Y desde el exterior, de varios países, estaba conmigo la palabra amiga de intelectuales ecuatorianos en el exilio. Desde Chile una carta de Edmundo Rivadeneira. Las cartas de mi esposa Nelly Custode Mosquera (+) y de mis hijos, infantes aún, Ximena y Luis Fernando Verdesoto Custode, casi nunca llegaron a su destino. Quedaban, me han dicho, en los complejos intermedios de los Servicios de Inteligencia.

Desde Quito, una carta de César Muñoz Llerena; una tarjeta de Jorge Almeida Hidalgo y de Diógenes Paredes. Amistad. Afecto. *"Nos sentimos orgullosos de usted, en su verticalidad y dignidad en el exilio"*.

A veces, arrebatos de soledad. Y quizá una lágrima. La tierra. La Patria

distante. Y de nuevo, el coraje. El deseo de volver para luchar por el derecho, nos trajo un día, aún en medio de la tempestad, a la Patria.

Tres años después:

**"UNIVERSIDAD"
ORGANO DE LA ASOCIACION ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
INFORMACION # 32**

Quito, abril de 1966

CABLEGRAMA A MEXICO

Quito, abril 2 de 1966

Doctor

EFREN DEL POZO

Secretario General Unión Universidades América Latina

Ciudad Universitaria

México, D. F.

Juventud Universitaria heroica lucha ha salvado dignidad mi Patria. Cogobierno autonomía restáuranse ante insubsistencia inminente leyes destruyeron conquistas universitarias, Universidades Ecuatorianas, sentaránse ya orgullosamente junto Universidades todas América Latina. Agradecimientos usted y Universidades afiliadas Unión respaldaron valerosa-incansable actitud estudiantes Ecuador cuando dictadura a partir 11 julio 1963 destruyó Instituciones conquistadas generaciones universitarias. Unión Universidades hízose presente siempre con protesta altiva frente atropellos. Hoy al reintegrarme definitivamente mi Patria dignificada guardaré recuerdo Universidad Nacional Autónoma de México con grande afecto. Especiales agradecimientos Doctor Ignacio Chávez, Doctor Risieri Frondizi, todos ilustres Rectores América Latina. Juventud ecuatoriana magna Asamblea expresóles reconocimiento sempiterno.

Atentamente,

DOCTOR LUIS VERDESOTO SALGADO.

DOCTOR LUIS VERDESOTO SALGADO.

El País entero puso un alto a tres años de oprobio. La Universidad, la juventud, en la vanguardia.

La Universidad Central -y todas las Universidades ecuatorianas- deben izar, a media asta, sus banderas el 25 de marzo de cada año.

El 25 de marzo de 1966 la Universidad Central, su Ciudad Universitaria, fue invadida y asaltada, como si se tratara de una guerra. Guerra desigual: por un lado las armas, por otro lado los libros.

Pero este acto significó el final del Régimen.

La carta del Dr. Alfredo Pérez Guerrero lo dice todo:

**LA UNIVERSIDAD
ORGANO DE LA ASOCIACION ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
INFORMACION DE LA U.C. Nº 32**

Quito, Abril de 1966

Carta del Dr. A. Pérez Guerrero al Rector de la U. C.

Señor Rector, Presidente del H. Consejo Universitario:

Expreso al H. Consejo Universitario y a usted su Presidente mi solidaridad en la protesta por el nuevo ultraje de que la Universidad fue víctima el día de ayer.

La dictadura ordenó, una vez más, la invasión y asalto de Ciudad Universitaria. Se destrozaron sus pertenencias, se hirió y maltrató a centenares de estudiantes y profesores, se hizo escarnio y burla de los más elementales derechos humanos.

La Universidad Central alta cima de cultura y libertad; la Universidad que, durante la Colonia, forjó el espíritu de lo que había de ser el Ecuador; que, en la Independencia y la República, estuvo junto al pueblo para hacer suyos sus

cuyos maestros fueron y son orgullo y gloria de la República, ha sido injuriada, vilipendiada y calumniada por los voceros irresponsables del Régimen. Al vejamen material se ha sumado el vejamen a su prestigio y a su honra.

Pero la Universidad Central seguirá la ruta de su destino. Pueden colocarse centinelas armados en cada una de las puertas y avenidas de Ciudad Universitaria. Pueden destrozarse sus laboratorios y sus muebles y derruirse hasta sus cimientos, sus edificios. Pueden ser torturados, apresados o muertos sus profesores y estudiantes. Sin embargo, a pesar de todo, la Universidad no morirá porque es indestructible, porque es el más alto valor y símbolo de la Patria, porque sus raíces se hunden en el pueblo y se nutre de sus savias, porque tiene que cumplir la misión sagrada de forjar una nación en la que haya paz, libertad y justicia, y en que predominen los principios del espíritu y de la verdad sobre los efímeros éxitos de la fuerza bruta.

Sin la Universidad, sin su cultura y su ciencia sin la rebeldía, la pureza y el heroísmo de su juventud, ya no habría esperanza ni mañana para el Ecuador.

“ Mi homenaje a la Universidad Central, y a sus autoridades y maestros que no se doblegaron ni vendieron su dignidad. Mi aplauso fervoroso y sin reservas a sus estudiantes que en estos tres años sombríos, sostuvieron en alto la bandera de la honra y de la libertad de la Patria”.

Del señor Rector, muy atentamente,

ALFREDO PEREZ GUERRERO

Quito, 26 de Marzo de 1966

CAPITULO XVIII

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito, a 18 de Junio de 1990

Señor Doctor Don
Tiberio Jurado Cevallos
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
En su despacho.-

Señor Rector:

En forma absolutamente casual acabo de conocer un informe del Señor Procurador de la Universidad que se refiere al ejercicio de mis funciones como Rector de la Institución.

Tomo conocimiento de esta manera que, a sugerencia gentil y espontánea del Sr. Dr. Edison Egas, meritísimo Decano de la Facultad de Filosofía, el H. Consejo Universitario ha requerido del Señor Procurador dicho informe, para efecto de la asignación económica mensual que se ha dispuesto a favor de las Ex-autoridades.

Aparte de toda consideración económica, y en guarda de la verdad histórica, debo puntualizar los siguientes hechos:

En varias oportunidades me ha correspondido ejercer las funciones de Rector, de manera transitoria, subrogando por razones de licencia o ausencia física breve a las autoridades titulares.

Pero, en dos etapas de la vida universitaria, ante verdaderas crisis históricas de la Universidad, me ha tocado el privilegio de asumir a plenitud las funciones de Rector, por mandato expreso de la Ley y sin subrogación de ninguna naturaleza.

La primera: Un momento de singular trascendencia para la Institución, luego de los acontecimientos que sucesivamente surgieron a partir de 1963, cuando la Universidad fue intervenida por la dictadura y se destruyó su autonomía.

Por mandato de la Ley, por disposición expresa del Consejo Universitario y previo informe de la Facultad de Jurisprudencia, asumí el Rectorado el 25 de febrero de 1969 y entregué el mandato a la Asamblea Universitaria el 30 de mayo de 1969.- De toda esta etapa hay una documentación abundantísima en los archivos universitarios.- Me remito a dichos archivos y a los Anales de la Universidad Central. (Ver especialmente el tomo XCVII, No. 352, año 1969, y concretamente los siguientes folios: del 342 al 353; y del 405 al 447; y especialmente las páginas 419 , 420 y 421) Acompaño un ejemplar de los anales, el No. 352.

El Consejo Universitario que presidí de febrero a mayo de 1969 tuvo en sus manos la responsabilidad de restaurar los principios vulnerados a partir de 1963. (Ver particularmente los informes constantes en los Anales a partir del folio No. 345)

El Consejo Universitario, a pedido del suscrito, tuvo el acierto de aceptar por primera vez la presencia de los trabajadores en su máximo organismo directivo, cumpliéndose así uno de los postulados de la Universidad contemporánea.

Al separarme de las funciones de Rector, el Consejo Universitario me entregó el acuerdo que adjunto; fue publicado en la prensa del País y cuyo original reposa en los archivos.

La segunda: Clausurada la Universidad por cerca de un año, para reabriría, me tocó asumir el Rectorado, en virtud de las disposiciones legales pertinentes y por disposición de los organismos universitarios facultados para ello, con plenitud de funciones y sin subrogación de ninguna clase, desde el 8 de marzo de 1971 hasta el 21 de mayo de 1971.

Solamente debo recordar, que al hacerme cargo del Rectorado no permití que el Gobierno interviniera en lo más mínimo y conjuntamente con los demás Rectores de las Universidades Ecuatorianas, llevé el concepto de autonomía a la definición misma de soberanía universitaria, concepto que era menester levantarlo como consigna.

Restaurada totalmente la autonomía, y en funcionamiento todas las Facultades y organismos universitarios, me retiré como siempre con la conciencia tranquila, con la frente limpia y con las manos limpias.

Como mero recuerdo y algo que me llena de satisfacción: los profesores destituidos volvieron con honor al ejercicio de sus cátedras; ellos tienen sus nombramientos con mi firma y rúbrica. Nombré absolutamente a todos, aunque esto significó la protesta del Gobierno y la amenaza de nueva clausura.

Me remito a los documentos.- Esto ya es historia.

Adjunto como fuentes de referencia lo siguiente:

a) La publicación "*Breve historia de la Universidad Central del Ecuador*" cuyo autor es el Dr. Camilo Mena.- Edición Imprenta Universidad ' 1979.- (Ver página No. 16 y siguientes)

b) "*Historia de la Facultad de Ciencias Médicas*" cuyos autores son los Doctores Carlos Mosquera Sánchez y Virgilio Paredes Borja.- Imprenta de la Universidad Central, año 1977.- (Ver páginas de la 321 a la 360, y especialmente el documento constante en pags. 345, 346 y 347).

c) "*La Autonomía Universitaria en América Latina*", varios autores.- Ediciones Universidad Nacional Autónoma de México. México 1979.- Volumen II (Ver pags. de la 241 a 261; pags. de la 263 a 274.- Particularmente los documentos constantes en pags. 255, 256, 257, 258 y 259).

Debo agradecer a la Universidad porque ella, generosamente, ha sabido justipreciar mis actuaciones.- Al efecto, acompaño a esta nota la versión taquigráfica de la sesión del H. Consejo Universitario de fecha 18 de enero de 1980, en la cual se entregó el título de profesores honorarios a los Doctores Marco Salgado Baldassari y Luis Verdesoto Salgado.

He ahí la relación documentada de algunos hechos.- Lo reitero: al margen de cualquier consideración de carácter económico.- Lo que interesa es la verdad, toda vez que la historia de la Universidad es la historia misma de la Patria Ecuatoriana.

Reciba con esta oportunidad el testimonio de mis consideraciones.

Muy atentamente

Luis Verdesoto Salgado

P.D. Ruego me sea devuelto el libro "La Autonomía Universitaria en América Latina", Tomo II, porque estimo que existe dicha colección en la Universidad. Los demás documentos podrían incorporarse a los Archivos, por sí fuere necesario.

Universidad Central del Ecuador

*El H. Consejo Universitario, en sesión de 6 de noviembre de 1979,
resolvió nombrar
Profesor Honorario
al señor doctor don
Luis Verdesoto Salgado,
ex Rector de la Universidad Central,
en reconocimiento a sus importantes y valiosos servicios prestados
a esta institución.*

Quito, a 18 de Enero de 1980

Dr. CAMILO MENA,
RECTOR

Dr. SERGIO PAEZ OLMEDO,
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

**LA UNIVERSIDAD CENTRAL TRABAJO A PLENITUD EN 1969.
QUEDO ATRAS EL AÑO 1963.**

LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO FUERON:

COMISION DE PRESUPUESTO:

Rector
Vicerrector
Decano de Filosofía
Decano de Economía
Decano de Química y Farmacia
Rep. Ministerio Educación
Rep. Departamentos Docentes
Decano de Administración

Dr. Luis Verdesoto Salgado
Dr. Arturo Zambrano
Dr. Edmundo Carbo
Dr. René Benalcázar
Dr. Gerardo Armendáriz
Dr. Alfredo Carrillo
Ing. Pedro Pinto

Decano de Odontología
Rep. de Economía
Rep. de Filosofía
Rep. de Química
Rep. de Administración
Director Dpto. Financiero
Rep. Estud. de Ingeniería

Dr. Carlos Gaybor
Sr. Jorge Viteri
Lic. Vladimir Bazantes
Sr. Mario Cárdenas
Sr. Galo Troya
Sr. Carlos Albuja
Sr. Manuel Peña

COMISION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION:

Rector
Vicerrector
Repr. Asamblea Universitaria
Decano de Ingeniería
Decano de Jurisprudencia
Decano de Administración
Repr. De Medicina
Repr. de Jurisprudencia
Repr. de Química

Dr. Luis Verdesoto Salgado
Dr. Arturo Zambrano
Ing. Alberto Larrea B.
Dr. Camilo Mena
Ing. Pedro Pinto
Sr Mario Chancay
Lic. Fabián Villamar
Sr. Mario Cárdenas

COMISION DE LEGISLACION:

Rector
Decano de Jurisprudencia
Repr. Ministerio Educación
Decano de Medicina
Repr. Asamblea Universt.
Decano de Filosofía
Repr. de Jurisprudencia
Repr. de Economía
Repr. de Filosofía
Repr. de Administración
Repr. de Artes

Dr. Luis Verdesoto Salgado
Dr. Camilo Mena
Dr. Alfredo Carrillo
Dr. Augusto Bonilla
Dr. Edmundo Carbo
Lic. Fabián Villamar
Sr. Jorge Viteri
Lic. Vladimir Bazantes
Sr. Galo Troya
Sr. Guillermo Herrera

COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS:

Rector	Dr. Luis Verdesoto Salgado
Decano de Economía	Dr. René Benalcázar
Decano de jurisprudencia	Dr. Camilo Mena
Decano de Agronomía	Ing. Arturo Benítez
Director Dpto. Financiero	Sr. Carlos Albuja
Representante de Economía	Sr. Jorge Viteri
Repr. de Agronomía	Sr. Vicente Chamorro

COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS:

Rector	Dr. Luis Verdesoto Salgado
Repr. Asamblea Universitaria	
Repr. Ministerio Educación	Dr. Alfredo Carrillo
Decano Facultad Farmacia	Dr. Gerardo Armendáriz
Decano de Medicina	Dr. Augusto Bonilla
Decano de Agronomía	Ing. Arturo Benítez
Decano de Ingeniería	Ing. Alberto Larrea
Repr. Departam. Docentes	
Repr. de Química	Sr. Mario Cárdenas
Repr. de Ingeniería	Sr. Manuel Peña

COMISION DE RELACIONES PUBLICAS:

Decano de Medicina	Dr. Augusto Bonilla
Decano de Ingeniería	Ing. Alberto Larrea B.
Decano de Química	Dr. Gerardo Armendáriz
Repr. de Odontología	Sr. Cesár Vásquez

COMISION DE CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO, ADQUISICIONES Y
LICITACIONES:

Rector	Dr. Luis Verdesoto Salgado
Decano de Ingeniería	Ing. Alberto Larrea B.
Decano de Arquitectura	Arq. Luis Oleas
Director Drpto. Construcciones	Ing. Carlos Sarzosa
Repr. de Ingeniería	Sr. Manuel Peña
Repr. de Arquitectura	Sr. Juan Mora

COMISION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (RESIDENCIA, SERVICIO
SOCIAL, BECAS, ETC.):

Vicerrector	Dr. Arturo Zambrano
Repr. Asamblea Universitaria	
Decano de Agronomía	Ing. Arturo Benítez
Decano de Odontología	Dr. Carlos Gaybor
Repr. de Medicina	Sr. Mario Chancay
Repr. de Filosofía	Lic. Vladimir Bazantes
Repr. de Ingeniería	Sr. Manuel Peña
Repr. de Jurisprudencia	Lic. Fabián Villamar
Repr. de Artes	Sr. Guillermo Herrera
Repr. de Agronomía	Sr. Vicente Chamorro
Repr. de Economía	Sr. Jorge Viteri

COMISION DE PUBLICACIONES:

Vicerrector	Dr. Arturo Zambrano
Decano de Filosofía	Dr. Edmundo Carbo
Decano de Odontología	Dr. Carlos Gaybor
Decano de Economía	Dr. René Benalcázar
Decano de Jurisprudencia	Dr. Camilo Mena
Repr. de Medicina	Sr. Mario Chancay
Repr. de Odontología	Sr. César Vásquez

COMISION DE TEATRO UNIVERSITARIO:

Arq. Luis Oleas	
Sr. Corsino Durán	Vocal
Arq. Carlos Velasco	Vocal
Sr. Juan Mora	Vocal
Sr. Galo Troya	Vocal
Econ. Marco Herrera	Vocal

CAPITULO XIX

LA UNIVERSIDAD Y LAS FACULTADES UNIVERSITARIAS.- Un capítulo en la historia de la Facultad de Medicina: homenaje a Luis Alberto Palacios.*

Para todas las Facultades, Escuelas e Institutos hubo siempre atención por igual.

Se ha respetado toda decisión autonómica de las Facultades en el área de sus respectivas competencias. Siempre el estímulo para sus proyectos docentes y de investigación.

Un recuerdo que no quisiera olvidar.

Al abrirse en 1971, muchísimos profesores estaban separados de la docencia por decreto del régimen de facto que clausuró la Universidad Central en 1970.

En Medicina, cerca de un centenar de profesores alejados de sus cátedras. Enrique Garcés, Decano, me informaba que era imposible reiniciar las clases sin la presencia de todos los docentes. Los nombré de inmediato a todos, en el carácter de accidentales, por así permitirme la ley.

Recibí la amenaza de clausura de la Universidad por haber *"violado la ley"* que permitía la apertura. Se me planteó que dejara sin efecto mi disposición. Respondí que la Universidad era autónoma y que yo había cumplido con la legislación y la tradición universitarias. Y que no podía revocar mis decisiones.

La clausura, la nueva clausura, era inminente. Se me anunció que sobrevendría en instantes y que yo sería detenido.

Fui en pos de un abrigo para hacer frente, si era menester, a los rigores de la cárcel. Permanecí hasta avanzadas horas de la noche en la Rectoría, en espera de los acontecimientos.

La clausura no llegó.

Una sublevación militar en la Balbina conmovió las bases del Gobierno y la Universidad no fue tocada.

La autonomía universitaria se erguía, de nuevo, en plenitud, pese a las circunstancias políticas de la hora.

En este libro que reúne justamente algunos apuntes para la historia de la Universidad, incorporo con satisfacción un fragmento de la historia de la Facultad de Medicina, de la historia de la evolución de las Ciencias Médicas en el Ecuador, en homenaje a un viejo e ilustre Decano, LUIS ALBERTO PALACIOS, con quien, al igual que con todos los Decanos, compartimos anhelos, desilusiones y esperanzas. Y también la persecución por el delito de enseñar y de ser leales con la Universidad Ecuatoriana.

50 años en el duro oficio de la medicina DIALOGO CON UN VIEJO CIRUJANO

Hace algunas décadas las operaciones del pulmón duraban cinco horas. Los riesgos eran grandes, sobre todo porque no existían los sofisticados instrumentos de hoy.

Luis Alberto Palacios es un médico cuyo aporte profesional ha sido decisivo para el desarrollo de la cirugía ecuatoriana.

A sus 79 años recuerda vivencias y anécdotas de una época no muy lejana -décadas del 40 y 50- cuando pocos médicos practicaban operaciones quirúrgicas de alto riesgo.

La teoría y la práctica fueron dos instancias que siempre acompañaron su larga y fructífera trayectoria. Por algo más de treinta años dictó clases de Anatomía -la asignatura del desvelo para la mayoría de estudiantes- en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

¿Quién no recuerda al Doctor Palacios cuando dictaba clases en el aula o en el antiguo anfiteatro del Hospital "Eugenio Espejo"? En los dos períodos que fue Decano de dicha Facultad consiguió importantes adelantos técnicos a través de la ayuda de organismos internacionales.

"Fueron tiempos difíciles por la falta de medios técnicos pero logramos salir. Ahora los adelantos son increíbles y ello es plausible para alcanzar el bienestar del hombre".

En agosto de 1950 una noticia llamó la atención de los pocos medios de comunicación de la época, entre ellos El Comercio; por primera vez se practicó en Quito una pneumonectomía o extracción total de un pulmón.

Luis Alberto Palacios fue el cirujano que realizó la proeza de esos años. La información pronto trascendió los ámbitos ciudadanos y hasta el consultorio del Doctor, ubicado en la Riofrío 352 y Juan Larrea, llegaron los pacientes con dolencias al pulmón.

El equipo que realizó la delicada operación estuvo conformado por los doctores Carlos Veloz, Guillermo Ortega y César Benítez.

Palacios nació en Guayaquil. Culminó su bachillerato en el Colegio "Vicente Rocafuerte" pero no pudo ingresar a la Facultad de Medicina del puerto porque una huelga lo impidió.

Decidió matricularse en la Universidad Central. Julio Plaza Ledesma lo acompañó. En 1940 obtuvo el título de doctor. Posteriormente viajó a Nueva York, Hospital Bellevue, con el fin de especializarse en cirugía del tórax.

Menciona que esa experiencia fue decisiva en su formación. En la ciudad estadounidense permaneció desde 1944 hasta 1946. Pablo Arturo Suárez, Alfredo J. Valenzuela, dos ilustres médicos, promovieron el viaje del Doctor Palacios.

"En ese tiempo se denominaba cirugía del tórax pero en la práctica se aplicaba cirugía pulmonar".

Santiago Donoso, otro destacado médico, también tuvo la oportunidad de prepararse en Nueva York y cuando retornó a Quito trabajó en la especialidad con Luis Alberto Palacios.

"La paciente que fue operada del pulmón en 1950 aún vive. Me visita cada año y se encuentra en buenas condiciones de salud". Después de esta primera experiencia el Doctor Palacios continuó practicando operaciones de cirugía del tórax durante muchos años.

Recuerda que las condiciones técnicas no eran muy aceptables comparadas con las actuales. "Contábamos con los instrumentos mínimos y los riesgos eran grandes en esta clase de operaciones que duraban alrededor de cinco y seis horas".

"No conozco otro caso de extirpación total del pulmón practicado en el Quito de aquellos años. Se han hecho otras extirpaciones parciales del lóbulo superior, medio o inferior de ese órgano pero una extirpación total creo que no".

Luis Alberto Palacios menciona un dato importante: la mayor parte de pacientes -el 95%- era tuberculosa. Dilataciones bronquiales y tumoraciones pulmonares eran otras causas que requerían intervenciones quirúrgicas.

"En la actualidad la cirugía no se llama torácica. Se denomina cardiotorácica". El profesional realizó la mayoría de operaciones en el Hospital de Cirugía de LEA y en el "Pablo Arturo Suárez".

Afirma que en ese tiempo había una gran cantidad de enfermos del pulmón. Explica que los controles clínicos y el descubrimiento de medicamentos ayudaron a prevenir las enfermedades y por ello las operaciones se realizaban con menos frecuencia.

"La cirugía del pulmón se practicaba en gente pobre. La falta de higiene, adecuada alimentación y el contagio eran los factores que incidían en el elevado número de tuberculosos".

Pero también los pacientes eran gente de recursos. El Doctor Palacios

recuerda una anécdota: una señora que fue operada del pulmón se negaba a comentar que sufría de tuberculosis (las personas que sufren esa enfermedad guardan el secreto).

En una reunión en la que también se encontraba el Doctor Palacios, la anónima señora dijo: "desde que el doctor Luis Alberto Palacios me operó de la vesícula me siento bien, he vuelto a vivir".

"En mi especialidad era imposible ganar algún dinero porque los pacientes de plata preferían operarse en los Estados Unidos y los de clase media y pobre -cuando decidían operarse en el Ecuador- no comunicaban a nadie, salvo a sus familiares.

Imagínese el conflicto: nadie podía hacer propaganda, difundir las bondades del cirujano, pues todos ocultaban la grave dolencia. Sin embargo pienso que he tenido suerte porque las personas requerían mis servicios."

En la cátedra de Anatomía

El Doctor Palacios dirigió la antigua Facultad de Medicina, ubicada junto al Hospital "Eugenio Espejo", entre 1959 y 1963. Recuerda que realizó múltiples gestiones a fin de conseguir parte del costoso equipamiento que necesitan los alumnos para su formación.

"Pedimos ayuda a organismos de Estados Unidos, de Alemania y de otros países. La colaboración no se hizo esperar. Concebí la creación de la Biblioteca, conformada por valiosos textos técnicos".

También organizó los departamentos de clínica y cirugía. Las cátedras eran aisladas y fue necesario agruparlas en departamentos para que las cosas marcharan mejor.

Durante 33 años fue profesor de Anatomía, una complicada asignatura, que exige dedicación y buena memoria. "Siempre pretendí que los alumnos de primer año aceptaran a la Anatomía como una materia agradable pero los intentos fueron vanos. En realidad la Anatomía es árida, difícil. Doce años estuve al frente del Instituto de Anatomía".

Técnica quirúrgica fue la primera cátedra que dictó. En los primeros cursos estudiaban solo 42 alumnos; apenas 12 lograban acceder al curso superior.

"Nuestra facultad gozó -y pienso que esta condición sigue vigente- de un gran prestigio académico. Aquí estudiaron colombianos, venezolanos, y jóvenes de otros países latinoamericanos".

"Los alumnos de antes nos especializábamos en clínica y cirugía. En la actualidad, con el cambio de sistema, el alumno necesariamente debe especializarse en determinada área y realizar los respectivos cursos de postgrado".

Los sueldos de los profesores de la Facultad eran demasiado bajos. Pienso que la mística y el afán por formar buenos profesionales impulsaban a mantener la cátedra.

En los 50 años que ha practicado la medicina, su satisfacción más grande ha sido salvar vidas humanas. Comprobar que los pacientes caminan, respiran, y disfrutan de la vida.

Una señora que sobrevivió con un solo pulmón le preguntó al Doctor: "¿Me puedo casar?". El profesional le respondió: "Claro, cátese, disfrute, no se cohíba". La paciente tuvo seis hijos.

Socialista por convicción.

Luis Alberto Palacios perteneció a Vanguardia Socialista Revolucionaria Ecuatoriana, movimiento político fundado en los años 30 por el controvertido General Luis Larrea Alba.

Recuerda que el Partido Socialista se dividió y de allí surgió Vanguardia, "un movimiento de magníficas proyecciones que incluso llegó nueve días al Poder".

"Larrea Alba fue un militar muy valioso. Destacado estratega y escritor.

Lamentablemente duró pocos días en el Poder y todo el interesante proyecto se desarticuló".

"Toda la vida he sido socialista a pesar de que nunca me afilié a ese Partido. Mi convicción ideológica se define por el cambio social y por ello he tenido varios conflictos".

Fue suspendido del cargo de Director del Hospital "Eugenio Espejo". En esa misma época -1963- la Junta Militar canceló de sus cargos a decenas de profesores de la Universidad Central, entre ellos al Doctor Palacios.

"Los militares me suspendieron cuando apenas faltaba un mes para concluir mi segundo decanato. Los soldados incluso sacaron a los porteros. Alfredo Pérez Guerrero, Manuel Agustín Aguirre, Luis Verdesoto Salgado, entre otros prominentes hombres, también fueron suspendidos".

Dedicación y cariño a la profesión recomienda el viejo cirujano que ha hecho de la medicina un camino, una actitud vital de la existencia.

(Tomado del Diario "El Comercio" del 23 de Mayo de 1991

CAPITULO XX

LOS EMPLEADOS, LOS TRABAJADORES, EN EL CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD.

... "He procurado estimular y servir a los empleados públicos, en general, y con mayor razón, si cabe, a los empleados universitarios. Les he entregado, no solamente palabras o discursos, sino mi acción perseverante e inquebrantable, porque se les reconozca y garantice en su dignidad de hombres y en su justicia por mejores remuneraciones, por su estabilidad y por su ascenso, cuando los merecimientos lo justifican..."

(Alfredo Pérez Guerrero)

El Dr. Alfredo Pérez Guerrero, en su función de Rector, había expresado su disposición a estimular el mejoramiento de la situación jurídica y económica del empleado y, en general, del trabajador universitario.

Era el año 1962 y se constituía en la Universidad Central una Asociación de Empleados con el fin de *"fomentar el espíritu de solidaridad y compañerismo entre los socios, para procurar el progreso de la Universidad"* y para propender, por otra parte al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados.

En 1963, la Asociación de Empleados Universitarios tenía ya personería jurídica y su labor se encaminaba hacia la búsqueda de garantías como estabilidad, escalafón y sueldos, defensa verbal, remuneración mínima, perfeccionamiento técnico y muchas otras aspiraciones, todas dentro del contexto de la Universidad y en el afán de robustecer el espíritu universitario.

Presidía la Asociación un hombre identificado con las causas universitarias y de amplio espíritu, el Dr. César Muñoz Llerena.

La Directiva de la Asociación inicial debe recordarse para la historia institucional. Vicepresidente, Ing. Luis Borja Albán; Secretario Lcdo. Luis Villafuerte A.; Tesorero Sr. César Viteri Herrera; Síndico Dr. César Mosquera R. Como Vocales principales constaban el Dr. Galo Recalde, el Dr. Leopoldo

Rovayo T., el Sr. Ernesto Villamarín S., el Sr. Víctor H. Hinostroza, el Sr. Guillermo Mogro.- Vocales Suplentes los Srs. Dr. Hugo Herdoíza, Dr. Ernesto Gómez, Dr. Humberto Maldonado, Sr. César Franco, Sr. Segundo Carrera.

Corresponde a Muñoz Llerena, en esta etapa inicial, un planteamiento que se ha integrado a la historia de la Universidad Ecuatoriana. Fue su planteamiento textual el siguiente: ...*"Como si se tratara de una simbiosis, se ha dicho que el elemento humano universitario se halla conformado única y exclusivamente por estudiantes y profesores; pero, el ritmo, la organización, el crecimiento y otros atributos distintivos de la Universidad Contemporánea, nos llevan a creer que el empleado universitario es, prescindiendo de prejuicios burocratizantes dado su ámbito especial, el otro elemento complementario o integrador de la Universidad..."*

(César Muñoz Llerena).

O sea, en síntesis, que los estamentos universitarios, los cimientos dinámicos de la Universidad, deben ser, el docente, el estudiantil y el laboral, en un afán constructivo de hacer cada vez mejor el quehacer de la Universidad Ecuatoriana, en el más amplio sentido constructivo.

Así nació la idea en concordancia con hechos similares de otras universidades de América Latina y aún de Europa.

Al asumir el Rectorado, en 1969, encontré una antigua petición suscrita por César Muñoz Llerena y que se concretaba literalmente en lo siguiente: *"La participación de los empleados en el seno del H. Consejo Universitario, mediante un representante que por lo menos tenga derecho a voz para que de esta manera pueda velar por los derechos de los empleados y por el mejor enrumbaramiento de las actividades administrativas de la Universidad"*.

Actualizaba esta petición el Presidente de los empleados de entonces Lcdo. Milton Burbano Bohórquez, a nombre de la directiva que él presidía.

Di trámite inmediato a la petición de la Asociación de Empleados, ante el Honorable Consejo Universitario y expuse verbalmente mi apoyo porque estimaba que estaba de acuerdo con la filosofía de la Universidad Ecuatoriana. Aceptada por el Consejo Universitario, los trabajadores de la Universidad

contaron con la primera representación en el más alto organismo directivo de la Universidad Ecuatoriana. Tomó asiento en el Consejo, por primera vez, su representante Lcdo. Milton Burbano. Se escribía una nueva página de la Universidad Ecuatoriana.

Hubo dirigentes Universitarios que criticaron mi actitud. Pero estoy convencido que fue un acierto para que la voz del trabajador universitario sea escuchada de manera franca, directa y estoy seguro que siempre con espíritu constructivo.

Siempre creí en el valor del DIALOGO en la solución de los problemas universitarios. Diálogo entre maestros, estudiantes y trabajadores, y búsqueda de consensos racionales para todas las soluciones.

Un día, un ilustre maestro, de los más altos valores intelectuales de México, se negaba a aceptar la candidatura al Rectorado porque consideraba que la Universidad era una república sin armas y que el Derecho Universitario no tenía base de sustentación coercitiva. Era un derecho sin respaldo en la fuerza. Yo le respondí que el Derecho Universitario tenía una base racional indestructible: el diálogo y el consenso.

Los trabajadores de la Editorial e Imprenta de la Universidad tenían pendiente, en 1969, una antigua solicitud. Que se les reconociera el salario mínimo de los trabajadores gráficos y las garantías especiales que consideraba para ellos la ley. Me expresaron que, pese a sus múltiples requerimientos, nunca fueron atendidos.

En mis manos la solicitud, dispuse que, de inmediato, a partir de ese mes, se les reconociera el salario mínimo de los gráficos.

Funcionarios financieros de la Universidad me pidieron una resolución expresa del Consejo Universitario. Mi respuesta sencilla: la disposición del Rectorado debe cumplirse de inmediato. Se trata de Derecho Social, Derecho Público de los trabajadores, que no puede soslayarse y que no requiere trámite de ninguna naturaleza, por la fuerza de la Constitución y de la Ley. El Sr. Director Financiero y la Tesorería acataron acto seguido mi disposición. A partir de ese instante los nuevos salarios de los señores trabajadores gráficos entraron en vigencia.

Un recuerdo íntimo. Una vieja orden de que se dotara de botas y ponchos de agua para los vigilantes nocturnos no había sido cumplida, por falta de dinero. Dispuse la adquisición inmediata de esos implementos. No debo ocultar mi emoción cada vez que los antiguos vigilantes nocturnos se acercan a abrazarme, cariñosamente, haciendo patética que aún existe en el mundo el concepto de gratitud, a veces eliminado por completo en otras esferas de la vida.

En el contexto de la Universidad debe estar siempre como principio, la trilogía, docencia, estudiantes, trabajadores, como cimiento de un diálogo edificante.

CAPITULO XXI

LA CONDECORACION UNIVERSIDAD CENTRAL, LA MAS ALTA PRESEA UNIVERSITARIA

UNA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando:

Que el Sr. Dr. Luis Verdesoto Salgado, ha tenido una brillante actuación como catedrático universitario por más de diez años;

Que como Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación ha impulsado notablemente al progreso de dicha Facultad, en los aspectos científicos, docentes y administrativos;

Que ha organizado Ciclos Internacionales de Verano con indiscutible buen éxito lo que ha acrecentado el prestigio de la Institución; y,

Que el Sr. Dr. Luis Verdesoto Salgado en diversas funciones de la vida pública ha prestado eminentes servicios a la democracia y cultura del País.

ACUERDA:

Otorgar al Sr. Dr. Luis Verdesoto Salgado, meritisimo Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, la Condecoración "Universidad Central", en reconocimiento a sus altos merecimientos que se han traducido en servicio de la causa universitaria y de la Patria.

Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a 13 de Noviembre de 1962.

*Dr. Alfredo Pérez Guerrero,
Rector*

*Dr. Jorge Comejo Rosales,
Secretario General*

SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR se complace en invitar a usted a la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario que tendrá lugar el día viernes 18 de enero del presente año, a las 11 a.m., en la sala de sesiones del organismo, con motivo de la entrega de nombramientos de PROFESORES HONORARIOS a los distinguidos maestros universitarios doctores Luis Verdesoto Salgado y Marco Salgado Baldassari.

Muy atentamente,

Dr. CAMILO MENA,
RECTOR

Quito, a 16 de enero de 1980

PROGRAMA

1. *Discurso del Doctor Carlos Mosquera Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.*
2. *Discurso del Lic. Jorge Guzmán Rueda, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.*
3. *Intervención del Doctor Marco Salgado Baldassari.*
4. *Intervención del Dr. Luis Verdesoto Salgado.*
5. *Entrega de nombramientos de PROFESORES HONORARIOS por el doctor Camilo Mena, Rector de la Universidad Central.*

DISCURSO DEL DR. CARLOS MOSQUERA SANCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO REALIZADA EL 18 DE ENERO DE 1980.

Las Instituciones grandes y cimeras se caracterizan por el culto a la devoción que guardan a los valores morales que son eternos.

El homenaje que la Universidad Central rinde al Señor Doctor LUIS VERDESOTO SALGADO y al Sr. Dr. MARCO SALGADO BALDASSARI, al concederles los nombramientos de PROFESORES HONORARIOS, es el reconocimiento a los altísimos méritos de hombres universitarios, de maestros de juventudes, de investigadores, de publicistas y sobre todo, a los propulsores de una Universidad nueva; de una Universidad independiente y soberana, que ha paseado su autonomía y su grandeza por los campos de la Patria y que ha irradiado con su luz, los horizontes de muchos pueblos del mundo.

El acto que estamos viviendo es la expresión más cabal del reconocimiento y la gratitud, para una tarea extensamente saboreada, largamente practicada desde la dirigencia universitaria; desde la cátedra y el profesionalismo humanístico, nobles virtudes y atributos que han dejado una huella indeleble y ejemplar y han conquistado un sitio de afecto y de respeto.

Ardua labor señalada por la fe y la constancia; firmes, honestos y responsables ante el deber; serenos y valerosos ante las duras circunstancias del vivir universitario, desde el alto sitio de Rector el uno; desde el puesto de honor de Subdecano el otro, ambos, supieron aquilatar posiciones, no de pretensivos vencedores, sino de equilibrados conductores.

Maestros por vocación y convencimiento, rompieron con su obra la barrera del cálculo y el mercantilismo que por desgracia en la hora actual, guía e inspira a la humanidad, haciéndole perder los caminos de la solidaridad, de la cooperación y del intangible respeto espiritual.

Para LUIS VERDESOTO SALGADO, los bancos del Normal "Juan Montalvo", del Instituto Nacional "Mejía", de la Universidad Central del Ecuador, testigos son de su vida, de su fecunda labor, de su lucha puesta al servicio de las grandes mayorías desposeídas del pueblo ecuatoriano, una vida consagrada íntegramente al servicio de la causa universitaria, ya como dirigente estudiantil, como Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, como Decano; y muy especialmente como Rector de la Universidad Central donde fue el motor de la reforma universitaria y el gestor de su transformación, orientada al servicio de la comunidad; donde con inteligencia, con fe y decisión en los momentos más difíciles supo capear el temporal de la incertidumbre y el caos.

Las Facultades de Filosofía y Jurisprudencia tuvieron el honor y el orgullo de concederle el título de Maestro de Educación Superior y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República. LUIS VERDESOTO SALGADO, una vida

Tribunales y Juzgados de la República. LUIS VERDESOTO SALGADO, una vida limpia y digna puesta al servicio de la juventud y de la Patria; su brillante accionar profesional constituye un ejemplo para los ecuatorianos de hoy y de mañana.

35 años de ejercer la Cátedra secundaria y universitaria; más de 30 años de ejercer con dignidad y con decoro la profesión de ABOGADO. LUIS VERDESOTO SALGADO es el mantenedor, el más grande propulsor de la Unión de Universidades de América Latina; es el investigador infatigable de los problemas acuciantes de la Universidad Latinoamericana.

MARCO SALGADO BALDASSARI, una figura sencilla, simpática y austera; un hombre de verdad, un señor; un amigo sincero, un compañero leal, un caballero del espíritu; médico renombrado, profesional que nació para servir las causas del dolor; maestro ilustre, esclavo de la cátedra desde su primera juventud; donado por el destino a la juventud, que lo merecía, por la plenitud de sus ideales. Autor de varios libros de su especialidad; autoridad vigorosa de la Facultad que le confió sus destinos cuando los méritos de una vida entera de sacrificio, le habían acreditado como prudente, solvente y capaz.

En verdad, señores, habéis sido reconocidos Profesores Honorarios, luego de una jornada que legalmente les otorga el derecho al descanso; después de una misión cumplida en prestigio de la docencia a la que le han dado brillantez; para bien de la juventud a la que le han servido sin adulo; para beneficio de nuestra Universidad a la que le han compensado sobradamente por su deuda para con ella; para bien de la Nación y del pueblo ecuatoriano, cuyo servicio ha contribuido a formar profesionales del derecho y la salud, para la defensa de la integridad del hombre.

Nunca esperé recibir encargo más grato, que al cumplirlo con honor y especial satisfacción, agradezco profundamente la generosidad de habérmelo confiado, porque desde una tribuna de tanta valía, puedo expresar, desde luego, no en la medida de sus merecimientos, la felicitación y el aplauso, a quienes con su conducta de maestros y directivos, han sabido señalar con claridad, el camino de la acción y la responsabilidad.

Y es que, resaltar un acto de tanta significación a la vez que hermoso, es muy difícil darle la dimensión que se merece por sus contornos de derecho y legitimidad; y porque la presencia activa de su autoridad moral, abona el campo de respetabilidad que exige y necesita la acción universitaria.

Sr. Dr. Verdesoto Salgado; Sr. Dr. Marco Salgado Baldassari, recibid con el aplauso institucional que hoy os brinda la Universidad, mi admiración de compañero de ruta y mi solidaridad de ecuatoriano consciente de mis obligaciones para con la Patria, la Universidad y el pueblo ecuatoriano; permitidme que haga valedera esta solemne oportunidad, para ratificar a vosotros dilectos amigos y relevantes ciudadanos, las seguridades de mi respeto de hombre y mi afecto de amigo, que hoy les reitero, desde la juventud de mi espíritu, porque joven no es el que tiene 20 años, sino el que se pone de pie, levanta su voz, y se emociona ante un acto de verdadera justicia.

Quito, enero 18 de 1980

Dr.. Carlos Mosquera Sánchez
DECANO

DISCURSO DEL LIC. JORGE GUZMAN RUEDA, DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA VIERNES 18 DE ENERO DE 1980.

Tan difícil como honroso el compromiso que cumpla, desde luego con la enorme satisfacción de expresar la gratitud del alumno al maestro, el reconocimiento de la Comunidad Universitaria a quien fuera uno de sus más altos exponentes: el Dr. Luis Verdesoto Salgado, ejemplo de abnegación y talento.

Cuán grande es la obra realizada por el Dr. Verdesoto en la Universidad. En su juventud, orientando la lucha por las reivindicaciones estudiantiles y sociales, desde la presidencia de la FEUE. Luego como maestro enseñando a enseñar y con verdad, con objetividad, con inteligencia. Como Autoridad, Decano, Rector, con sencillez y amabilidad van unidas a su don único de ejecutar, de visionario y paladín de la razón y la verdad universitarias.

Desde el Decanato de la Facultad de Filosofía, reordenó el sistema académico impulsando en forma efectiva y poderosa el prestigio de nuestra Institución, colocándola en primer sitio a nivel nacional y haciéndola respetar a nivel internacional, con los Cursos de Verano. Funda las Escuelas de Psicología y Educación Física, Instituto de Antropología, el Departamento de Orientación Vocacional, está permanentemente empeñado en realizar cursos de Post-grado. Apasionado por el estudio y la investigación científica, escribe y realiza obras en este campo.

Si pretendiera señalar toda su obra intelectual y material, nos faltaría el tiempo. Sólo quiero manifestar que es vasta y profunda la obra de carácter jurídico, educativo y de investigación y a manera de ejemplo citamos: "Derecho Constitucional Ecuatoriano y el Contrato de Trabajo"; "Sentido y Acción de una Facultad Universitaria"; "Vocación de la Universidad en Indoamérica"; "La Universidad y la Democracia"; "Teoría y Técnica de la Investigación Científica en el Área Jurídica y Social", etc. etc.

En cuanto a su obra material, mucho es lo que la Universidad le debe al Dr. Luis Verdesoto Salgado, pero quiero relieves los edificios y equipamientos de la Facultad de Filosofía a la que sirvió con amor y fe universitarias.

Hombre de talla internacional, su robusta personalidad ha constituido un claro mensaje de la cultura ecuatoriana en innumerables conciertos en varios países de Latino-América y de Europa.

La Universidad hace justicia en uno de sus más preclaros hijos, entregando hoy el nombramiento de Profesor Honorario, pero la Universidad no cierra un capítulo con la separación física, al acogerse al Derecho de Jubilación, puesto que sus ejecutorias estarán permanentemente alentando nuestros espíritus. En todo rincón Universitario se aspirará por siempre su dinamía, su trabajo, su sencillez y amor por las causas nobles de la Universidad y la Patria.

Incansable, hasta hoy nos deja una herencia más, el Instituto Superior de Pedagogía Universitaria, llamado a ser una Institución respetable en América.

A sus múltiples condecoraciones nacionales, continentales, suma hoy este nombramiento que, junto al Premio Universidad Central, otorgado en 1963, estamos seguros los guardará en el cofre sagrado de sus hermosos recuerdos.

DISCURSO AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR DOCTOR MARCO SALGADO BALDASSARI CON OCASION DE LA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

SEÑOR DOCTOR CAMILO MENA MENA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL; SR. DR. CARLOS MOSQUERA SANCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS; SR. LCDO. JORGE GUZMAN RUEDA, DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION; SR. DR. LUIS VERDESOTO SALGADO, EX-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL; SR. DR. SERGIO PAEZ OLMEDO, SECRETARIO-PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL; HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; SEÑORAS Y SEÑORES:

Me dirijo a vosotros, con el objeto de manifestar mi más profundo agradecimiento por el nombramiento que habéis resuelto se extienda en mi favor.

Es para mí, motivo de profundo orgullo, pero no de ese orgullo que significa fatuidad, no de ese orgullo que envanece sino de aquel que produce

en lo más íntimo del ser, satisfacción ante la convicción de haber cumplido con el deber. Lo que en este momento estoy recibiendo en la Universidad Central, tan sólo es comparable con lo que muchas veces en mi vida recibí en las Salas del Hospital, cuando entre lágrimas de dolor y de miseria se me dijo "Dios le pague". El parangón surge inequívoco, si mis dos pasiones en la vida fueron enseñar y servir, si la motivación de mi existencia la encontré siempre en el alumno y en el paciente del Hospital, es lógico pensar que el tributo que hoy me rinde la docencia y la bendición de una mano sarmentosa que me dio el servicio al desvalido, significan para mí el tesoro máspreciado, el único quizá que no se devalúa con el tiempo, sino que por el contrario, adquiere un valor imponderable mientras más cerca nos encontramos del ocaso.

Cuando en el año de 1947 esta misma Universidad Central me entregó un Título de Médico, lo recibí en la convicción de la gran responsabilidad que adquiriría; conocía de memoria los Consejos de Esculapio y fueron ellos quienes trazaron la senda que había de seguir. Veneré a mis Maestros, a quienes siempre rendí y rindo pleitesía. La suerte me acompañó al permitirme vivir junto al estudiante: sus inquietudes fueron las mías, sus problemas, traté siempre de resolverlos, su ansia de saber, fue el estímulo que me obligó a estudiar para poder enseñar.

A los treinta y tres años de haberme graduado, lapso en el que no he traicionado a la ética que juré cumplir ni a mis principios, luego de haberme entregado por entero a la docencia en ésta mi querida Universidad Central, la dejé, en el convencimiento de abrir el paso a las generaciones presentes, para que sean ellas las que con pujanza, capacidad y mérito sigan formando a los nuevos profesionales y maestros del mañana.

Al recibir este nombramiento de "PROFESOR HONORARIO" como el máspreciado galardón y como el más significativo homenaje a mi vida y a mi obra, quiero dejar constancia de mi profunda gratitud a todos y cada uno de los Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas al igual que a todos y cada uno de vosotros por la gentil respuesta que dieron al pedido de mi Facultad.

Al poder llamarme Maestro y continuar perteneciendo a la Institución que me formó, no deseo otra cosa que seguir sirviéndola y venerándola con la misma entrega con la que lo hice en los mejores años de mi vida.

Gracias, muchas gracias señores.

PALABRAS DEL DOCTOR LUIS VERDESOTO SALGADO CON OCASION DE LA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Al recibir de la Universidad el nombramiento de Profesor Honorario, la más alta designación docente que confiere el Alma Máter a sus antiguos maestros, permitidme que diga unas pocas palabras, quizá las mismas que las he repetido tantas veces, en más de tres décadas, desde la cátedra o desde el seminario de trabajo, desde la tribuna o desde el fuego, creador y fecundo, de las aulas.

Acepto, sin falsa modestia, esta inmerecida designación. Me liga, una vez más, a la Universidad, mientras yo viva. Compromiso y honor.

Confieso que en mi existencia he estado compenetrado de su emoción y de su ideal, desde mi primera juventud.

Creo en la Universidad y en sus principios. Lo he dicho siempre y lo repetí desde la Rectoría de la Universidad, en horas de tormenta, que *"la Universidad puede vivir con una buena Ley, con una mala Ley, sin Ley alguna. Puede vivir, sustentada en sus principios, en sus tesis cardinales"*. Lo ha demostrado en instantes trascendentales de prueba.

Cualquier Ley escrita que se aparta de su realidad y de sus conquistas, será una letra muerta.

Porque Universidad sin autonomía no es Universidad.

Universidad sin cogobierno no es Universidad.

Universidad que no respete todas las ideas -filosóficas, científicas, políticas o religiosas-, que no permita el libre vuelo del pensamiento, no es Universidad.

Universidad que no rinda culto permanente a la investigación científica, en sistemática tarea fermental, no es Universidad.

Universidad que no forme los profesionales capaces que el País necesita para su presente y para su futuro, no es Universidad.

Universidad que no extraiga de la comunidad social la razón de su existir y no viva en función y servicio del pueblo que la sustenta, no es Universidad.

Universidad que no sintonice el palpitar del mundo y no exprese su voz orientadora para señalar los caminos de la construcción y de la paz, no es Universidad.

Universidad que no planifique su quehacer, con serenidad científica, con determinación de metas inmediatas y mediatas, a base de estadísticas y de proyecciones ideales, no es Universidad.

Universidad que no ofrezca iguales posibilidades de acceso a la juventud; Universidad que discrimine el ingreso de los jóvenes; Universidad sin democracia, no es Universidad.

Universidad sin maestros, sin investigadores científicos, sin estudiantes y sin trabajadores, todos en armoniosa comunidad de esfuerzos, en sana y entusiasta emulación caballerosa, no es Universidad.

La nuestra, la Universidad Ecuatoriana, la Universidad Central, si ha respondido esencialmente a estos principios. Todos, docentes, estudiantes, trabajadores, podríamos afirmar, se han identificado con estos principios; los han vivido. De no ser así, la Universidad habría dejado de existir.

Pero la Universidad Central ha renacido siempre robustecida, radiante, firme en sus principios, después de las noches más lóbregas. Se ha afianzado como parte de la Patria, como la Patria misma, definitivamente.

La Universidad Central ha construído la Ciudad Universitaria. Un día, junto al viejo maestro Julio Enrique Paredes -estatua y vida ejemplar- pusimos justamente en las bases de este edificio, de esta Sala, las primeras piedras de Ciudad Universitaria. En piedra, hierro y granito se ha construído la Ciudad Universitaria. La construcción material sigue adelante. Tal vez no acabe nunca. Pero hay que continuar también, imperturbablemente, la ciudad universitaria del espíritu. La ciudad de la ciencia. La ciudad de la libertad.

Que en sus fraguas no se apague nunca la tea del espíritu universitario.

Nobleza, dignidad, altura de procedimientos, desinterés. Vocación integral de servicio.

Destierro definitivo de la egolatría y del egoísmo. Trabajo en equipo. La hora del hombre aislado, de la cumbre inalcanzable, sabio e infalible en el proceder, inapelable en sus decisiones; ha periclitado. Es la hora del equipo que transforma la decisión en respuesta social. Cuántas veces nos hemos equivocado al asumir decisiones individuales. Tengo que confesar tantos errores. Pero errores humanos. Siempre mantuve en alto la lealtad a los principios. Nunca he comerciado con mi nombre ni con mi honor. Los he identificado con mi vida.

He demandado el espíritu de la Universidad como mi ruta.

Primero la comunidad universitaria. Sus principios. He tenido como lema dejar atrás muchas de las veleidades que me han ofrecido la vida o la política fugaz. He preferido la modestia y el honor de la cátedra universitaria, al sillón de un ministerio que más de una vez hubo de ofrecérseme. He preferido estar en la faena docente, cálida, vivificante, junto a mis entrañables amigos y compañeros de cátedra, en las Facultades de Filosofía o de Derecho, en el Seminario o en el Instituto de Investigación; mis hogares espirituales.

Primero ha sido para mí la Universidad. Perdonadme que me considere parte de ella. A veces, he experimentado horas de incompreensión. Las he olvidado. Me considero amigo de todos. Desde este plano formulo una invocación por la unidad férrea de la comunidad universitaria.

Como profesor, como Decano, como Director de Escuela Universitaria, quisiera evocar en este momento tantas cosas. Tantas reminiscencias de las horas ausentes. Pero voy a decir algo que no debe ser objeto de omisión, porque significa una especie de conclusión definitiva a esta distancia del recuerdo: en más de treinta años de docencia universitaria yo quise enseñar; pero a lo largo de la jornada me convencí de que mi tarea fue aprender. Cada día aprendía mucho. Mis alumnos, al final, fueron mis verdaderos maestros. Aspiro a seguir en la condición de estudiante, mientras viva.

Yo fui dirigente estudiantil, Presidente de la Federación de Estudiantes del Ecuador, Filial de Quito y transitoriamente dirigí la Federación Nacional. Pero me impuse como tesis primero ser estudiante. Muchas veces vi el amanecer con un recipiente de agua helada en mis pies. Sostuve como

principio lo mismo que dicen hoy los jóvenes: estudiar y luchar. No sé si el que se enuncia constituya el acertado orden de los términos.

Este no es un mensaje a la juventud. Es quizá, más bien, una especie de confesión.

Y unas palabras finales.

Muchas gracias, infinitas gracias a este Ilustre Consejo Universitario presidido por el meritísimo Rector señor Doctor Camilo Mena, que ha resuelto entregarme en esta sesión extraordinaria, que no la olvidaré nunca, el nombramiento de Profesor Honorario, junto al prestigiosísimo hombre de ciencia y maestro universitario señor Doctor Marco Salgado Baldassari.

A través de ustedes rindo homenaje a la integridad y nobleza de los Consejos Universitarios que presidieron esta Universidad eterna. Muy especialmente el Consejo Universitario de 1962, dirigido por ese insigne maestro y amigo, grande en su vida y en su muerte -hoy estatua y memoria inmortalizada en el afecto- Doctor Alfredo Pérez Guerrero. Ese H. Consejo Universitario en sesión del 13 de Noviembre de 1962, me Confirió la Condecoración Universidad Central, la más alta presea de esta Institución, que la llevo como compromiso en mi sangre; y me elevó, sin merecerlo, por dictado de las Leyes Universitarias, a la condición de Profesor Honorario.

Reitero mis sinceras, sentidas, hondas, gracias a todos y cada uno de los miembros del H. Consejo Universitario de hoy, que mantienen en alto el espíritu de la Universidad Ecuatoriana; autonomía, dignidad, soberanía universitaria en definición histórica y ejemplar. Gracias al señor Doctor Carlos Mosquera Sánchez y al señor Licenciado Jorge Guzmán Rueda, Decanos llenos de méritos. Queridos amigos. Han hecho derroche de generosidad sin par, en sus palabras.

Gracias a Ustedes, Gracias a todos.

Quito, Enero 18 de 1980.

DISCURSO DEL DR. CAMILO MENA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 18 DE ENERO DE 1980.*

Señores Miembros del H. Consejo Universitario, distinguidos maestros, Dr. Luis Verdesoto Salgado y Dr. Marco Salgado Baldassari.

Quisimos hacer un acto sencillo pero solemne para escuchar una clase más de nuestros maestros, y se ha cumplido a cabalidad con este anhelo, en un acto del Consejo Universitario que perdurará por muchos años. En nuestros archivos constarán escritas las frases de quienes entregaron una vida entera al servicio de nuestra institución. Yo estimo que cuando la U. honra a sus maestros, se honra a sí misma, y se honra a sí misma porque expresa todo lo que siente para quienes son, han sido y serán el permanente alimentar espiritual y moral de la institución.

Por ello este homenaje tiene caracteres de solemnidad y de grandeza, porque la Universidad honra a quienes han sido parte vital de su vida. Los dos maestros que hoy reciben este nombramiento quedan permanentemente vinculados y atados a la Institución; ella requerirá, como ha requerido siempre, del concurso de su saber, de su trabajo. Maestros que durante tres décadas trabajaron para la Institución, son recordados por centenares de jóvenes que aún recuerdan sus trabajos, sus clases, sus investigaciones, sus monografías, sus libros de ciencia.

En nombre de la U. Central yo voy a entregar ahora estos nombramientos. Pero antes de terminar con mi intervención quiero expresar mi gratitud a estos dos hombres universitarios. Gracias maestros por vuestra entrega a la Universidad, gracias por vuestro trabajo, por vuestra pasión, por vuestra decisión al servicio de la Institución. Gracias por vuestro aporte bibliográfico, por la entrega de vuestros libros y vuestras investigaciones; pero, sobre todo, gracias por vuestra devoción institucional y por vuestro trabajo en defensa de la autonomía, en defensa de los valores eternos de la Universidad, en defensa de esta Institución que hoy os cuenta como Maestros Honorarios para gloria de la Universidad y de la Patria.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Oficio No. 477-D.

Quito, junio 25 de 1979

Señor Dr.

LUIS VERDESOTO SALGADO,
E.S.D.

De mis consideraciones:

El Consejo Directivo de la Facultad, en acto de estricta justicia, resolvió designar al Salón Máximo de la misma: "Dr. LUIS VERDESOTO SALGADO".

El Acto de homenaje y descubrimiento de la placa, se realizará el día jueves 5 de julio próximo, a las 6 pm. por lo que solicito muy encarecidamente su presencia, que es la que resaltará dicho acto.

Con esta oportunidad, reitero a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy atentamente,

Lcdo. Jorge Guzmán Rueda,
DECANO

CAPITULO XXII

DOS LIBROS SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL

Siempre me ha interesado el estudio del Derecho Constitucional como ciencia.

Hace varios años, ya muchos -1951- publiqué un libro titulado "DERECHO CONSTITUCIONAL DEL TRABAJO", que no ha perdido actualidad en su enfoque fundamental. Y que hoy, a la luz de 1997, retoma sentido y trascendencia.

Lo he encontrado en algunas bibliotecas de América Latina y me ha llenado de satisfacción que se le considera como una de las fuentes del Derecho Constitucional Comparado.

Pero acabo de recibir una sorpresa.

El Dr. Enrique Ayala Mora, meritisimo Rector de la Universidad Andina, en ejercicio de la Presidencia del Seminario sobre "Reforma Constitucional en el Ecuador", en la sesión matutina del viernes 18 de julio de 1997, luego de la docta exposición del Rector de la Universidad Estatal de Guayaquil, Dr. León Roldós Aguilera, relator del tema DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES, me hace una singular deferencia. *"Está aquí, dice, el autor de uno de los primeros libros escritos en América Latina sobre la constitucionalización del Derecho Social. Debemos escucharlo porque su obra encaja justamente en el tema materia de la discusión de este instante. Pido excusas al auditorio para dejar a un lado el Reglamento del Seminario y ofrecerle la palabra sin límite de tiempo, para que nos explique el contenido y el por qué de su libro, tema palpitante de hoy"*.

El Dr. Verdesoto nos repite la razón de su libro, el por qué de su investigación en el Derecho Constitucional del mundo.

"La constitucionalización del Derecho de Trabajo significa toda una revolución jurídica trascendental que se ha iniciado y prospera en este siglo.

Las normas esenciales que rigen las relaciones de trabajo se han convertido en parte viva del Derecho Constitucional vigente, en casi todos los pueblos civilizados de la tierra".

Este es, precisamente, el fenómeno social que pretendemos analizar a través del presente estudio. Hemos tratado de penetrar, brevemente por cierto, en los sistemas legislativos de la mayor parte de los países de América y de Europa, y de algunos Estados del continente asiático, y hemos logrado constatar que este fenómeno tiene sentido universal.

Las clásicas declaraciones de 1789, han llenado la dogmática constitucional del mundo durante más de un siglo. Poco a poco, a partir del pronóstico magistral de la Francia de 1848, ha ido elaborándose una tabla de Derechos dotada de mayores dimensiones humanas.

Junto a la libertad de palabra y de prensa, a la libertad de conciencia y a la inviolabilidad del domicilio, han aparecido el Derecho al trabajo y el Derecho al descanso, como elementos decisivos de la nueva dogmática. Y al lado de ellos se han proclamado, también constitucionalmente, los Derechos fundamentales de la familia y de la cultura, y se han plantado las bases jurídicas de un régimen económico vinculado a los imperativos de una satisfacción más equitativa de las necesidades del hombre.

Es decir que la constitucionalización del Derecho de Trabajo es sólo uno de los aspectos de un fenómeno jurídico más amplio, que podría denominarse "constitucionalización del Derecho Social". Este, a su vez, es únicamente un fragmento de una transformación portentosa de toda la fenomenología social.

Porque el Derecho es un producto histórico, se pertenece a la sociedad y a la vida, experimenta una mutación incesante; y no es, como pudo haberse creído, una idea eterna e inmutable, con residencia en el éter o en la zona inasible de la razón universal.

De simple contrato, ubicado tímidamente en los resquicios del Código Civil, el trabajo mereció pronto -en obediencia a la lucha pertinaz de las fuerzas sociales que representan el progreso- el honor de una legislación ordinaria autónoma, aunque todavía situada al amparo del Derecho Privado. Y toca a los constituyentes de Querétaro, conducir al trabajo, por primera vez,

por los caminos del Derecho Público.

El Artículo 123 de la Carta Política Mexicana de 1917 es la fuente del Derecho Constitucional de Trabajo. Tienen razón los mexicanos para haber llevado a la conciencia y a la emoción de su pueblo este artículo inolvidable.

Desde ahí, el trabajo, que antes fuera función denigrante del esclavo o del siervo, del artesano o del asalariado -en las sociedades ya extinguidas o en trance de extinción- ha pasado a convertirse en cimiento definitivo de la comunidad, y el Derecho de Trabajo, en columna firme del régimen constitucional contemporáneo.

Poco a poco, en obediencia a los dictados de la historia, van identificándose los conceptos del trabajador y de hombre, de trabajador y de ciudadano. Y el trabajo va adoptando la calidad de deber y de honor.

Habríamos querido estudiar el Derecho Constitucional de Trabajo en todos los países del mundo. No lo hemos logrado plenamente, por la inmensa dificultad que representa la consecución y traducción del Derecho extranjero. Sin embargo, con alguna satisfacción debemos manifestar que hemos analizado el Derecho Constitucional de Trabajo en más de cuarenta pueblos, correspondientes a Europa, a América y al continente asiático.

En nuestra investigación hemos recibido el estímulo y la ayuda eficaz de personas y de instituciones que han comprometido nuestra gratitud. Especialmente agradecemos al Instituto de Derecho Comparado de México, alto cenáculo de investigación jurídica, cuyas inquietudes tuvimos el honor de compartir, y a su inteligente Secretario, el abogado español Javier Elola Fernández.

Los Constituyentes ecuatorianos están llamados a tomar nota de que en la nueva Carta Política del Estado, los derechos sociales deben tener su sitio deferente, como ha ocurrido después de la Carta de Querétaro -1917- en las constituciones reales del universo.

El Dr. Verdesoto al concluir su exposición revela que la investigación jurídica sobre Derecho Constitucional Comparado, en su proyección social, la dedicó a su progenitor: "Un homenaje íntimo a la memoria de mi padre, el

Teniente Coronel Francisco Verdesoto Murillo, colaborador leal del General Eloy Alfaro, a través de sus luchas por definir en la tierra ecuatoriana un concepto más humano de la libertad y de la justicia”.

La memoria de mi padre, celoso defensor de las libertades públicas y de los derechos humanos, hombre leal a sus principios, ha sido, en mucho, la guía de los actos de mi vida.

Otro libro:

La obra Estudios de Derecho Constitucional Ecuatoriano, agosto de 1988, fue editada por el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, por disposición de su Decano, Sr. Dr. César Muñoz Llerena.

Al Dr. Muñoz Llerena, emitente jurisconsulto, actual Presidente del Colegio de Abogados de la Capital de la República, 1997, corresponden las siguientes apreciaciones que resumen el contenido de la obra.

“La presente obra es una recopilación de varios ensayos en materia constitucional que han servido de instrumentos básicos en diversos foros internacionales para discutir y analizar comparativamente los esquemas jurídicos iberoamericanos. Su autor, Luis Verdesoto Salgado, ex-Rector de la Universidad Central del Ecuador, a través de estas páginas, demuestra una vez más su vocación de jurista e investigador, con un irreprochable afán por un Estado de Derecho que, con sus propias palabras, signifique “un régimen de garantías, que al mismo tiempo permita e impulse el avance hacia metas de libertad, justicia, cultura y seguridad social dentro de nuestras realidades nacionales y nuestra propia idiosincrasia”.

Para nuestro país, los últimos diez años en el ámbito del Derecho Constitucional, representan un recorrido histórico de importantes experiencias, no exento de conflictos. Por supuesto, falta mucho por hacer para una adecuada cimentación del Estado de Derecho. En tal perspectiva, el aporte del estudioso que con el acopio de fuentes fidedignas y certeza en sus juicios críticos, expone sus puntos de vista, resulta indispensable y alentador. Así, en el fondo y en la forma, con prodigiosa síntesis, lejos de toda inútil retórica, Verdesoto Salgado, aborda temas trascendentales, de honda preocupación en

la sociedad contemporánea. Lo hace objetivamente, imbuído del recto criterio de que en la tarea científica de la investigación no cabe ninguna posición política interesada. Es que sólo de esta manera un tratadista puede tener la suficiente solvencia para orientar.

"El desarrollo Constitucional en Iberoamérica 1975 - 1980, Ecuador"; "La Evolución Constitucional y Democracia en Iberoamérica, la Reforma Constitucional de 1.983 y los Planteamientos de Reforma de 1.985"; "El Ecuador y la propuesta de Reforma Constitucional de 1.986", son expuestos con claridad y orden. Los acontecimientos políticos y sociales narrados, al igual que las conclusiones responden a una elaboración de alta jerarquía intelectual.

Especial mención merece el Ensayo referente al Presidencialismo, temática de evidente actualidad, cuya importancia es incuestionable a tal punto que el presidencialismo (entendido como la concentración del poder en una sola persona o como una "vieja calamidad histórica") es motivo de preocupación creciente por parte de politicólogos, sociólogos y juristas. A diferencia de quienes exaltan los aspectos negativos del presidencialismo, Verdesoto Salgado, advierte que en Ecuador desde que el Presidente tiene una capacidad de acción determinada por los cánones del Derecho Público, se descarta la "imagen de una monarquía absoluta". Se destaca con ello el apego, incancelable apego, del hombre a la norma jurídica, es decir a una instancia de civilización. En fin, hay tantos planteamientos formulados con rigor académico y con fe en el Derecho y en la democracia, por lo que su lectura y consulta es indispensable para políticos, legisladores, investigadores de las Ciencias Sociales, especialmente.

La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, a cuya planta docente honra Luis Verdesoto Salgado en su calidad de Profesor Honorario, tiene a bien auspiciar esta edición llamada a enriquecer la cultura jurídica de nuestra Patria.

El libro fue comentado especialmente en el capítulo sobre el Presidencialismo, en la Conferencia Iberoamericana de Derecho Constitucional realizado en Madrid, en 1988, en la cual el Dr. Verdesoto fue uno de sus ponentes internacionales invitados.

La prensa ha sido generosa en su crítica. "EL MERIDIANO", Guayaquil Ecuador, 13 de diciembre de 1988, expresa

**Publican "Estudios de Derecho
Constitucional Ecuatoriano"**

El Dr. Luis Verdesoto Salgado ha tenido el acierto de publicar, con auspicio de la Universidad Central del Ecuador una recopilación de sus estudios y ponencias sobre derecho constitucional ecuatoriano que los ha presentado en Congresos Internacionales en México y Madrid, durante los últimos años. En forma corta, con perfecto lenguaje y con vasto conocimiento de la materia, el Dr. Verdesoto Salgado expone los principales problemas de nuestra actual realidad jurídico-constitucional, enfocando en forma muy especial el Presidencialismo en nuestra Constitución. El ilustre catedrático, ex Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se refiere a la historia constitucional del Ecuador, a las reformas de 1983 -que las considera desastrosas y a los intentos de reforma constitucional de 1985 y 1986.

El libro por la actualidad del tema tiene una importancia invaluable y será fuente de consulta para la Comisión de Derecho Constitucional del Congreso que, una vez más, pretende buscar un "consenso" para presentar un proyecto de reformas. Personalidades como la del Dr. Verdesoto Salgado deberían ser obligados asesores del Congreso Nacional que, en los últimos tiempos, o no ha legislado o lo ha hecho muy mal.

CAPITULO XXIII

EL DERECHO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO VIGENTE EN 1996 Y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

X CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO ROMANO
Lima 12 - 15 agosto 1996

TEMA 6: LOS MUNICIPIOS Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO

-EL DERECHO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO VIGENTE EN 1996 Y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO-

Por LUIS VERDESOTO SALGADO

Para los estudiosos del Derecho Constitucional Comparado -y al presente Congreso asisten destacados juristas de América y Europa interesados en esta temática- conviene informarles que la Legislatura de la República del Ecuador aprobó el 17 de mayo de 1995, un bloque de reformas constitucionales que fue promulgado en Registro Oficial # 863, de 16 de enero de 1996, tras un largo debate nacional que incluyó dos consultas populares.

En este bloque de reformas, en el título II "*De los Derechos, Deberes y Garantías*", sección segunda "*De las garantías de los Derechos*", parágrafo segundo, se incorpora al Derecho Constitucional Ecuatoriano la Institución Jurídica de Derecho Público denominada "*De de la Defensoría del Pueblo*", y se la define en un amplio artículo innumerado, en los siguientes términos: "*Habrá un defensor del pueblo, con jurisdicción nacional, para promover o patrocinar los recursos de Habeas Corpus y de amparo de las personas que lo requieran; defender y excitar la observancia de los derechos fundamentales que esta Constitución garantiza; y, ejercer las demás funciones que le asigne la Ley. Gozará de autonomía política, económica administrativa y de inmunidad en los mismos términos que los Diputados del Congreso Nacional. El Defensor del Pueblo será elegido por el Congreso Nacional en pleno, con el voto de las dos terceras partes, por lo menos, de sus miembros.- Para desempeñar este cargo se precisa reunir los mismos requisitos que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia*".

Las reformas mencionadas se integran a la codificación del texto constitucional. El 18 de junio de 1996 se promulga la *"Constitución Política de la República del Ecuador Codificada"*, en Registro Oficial # 969. El Artículo 29 de la Codificación Constitucional mantiene en forma literal la Institución Jurídica *"de la Defensoría del Pueblo"*, aprobada por el Congreso y cuyo texto consta en líneas anteriores.

La Defensoría del Pueblo pasa a ser parte definitiva del Derecho Constitucional Ecuatoriano.

Es institución nueva, por primera vez integrada a nuestro Derecho Público.

Se la dota de la más alta jerarquía jurídica, de autonomía plena en su accionar político y administrativo; de base económica suficiente y se la rodea de una inmunidad que le permita actuar con altura, responsabilidad e independencia.

No es parte del Ministerio Público ni depende de manera alguna de la Procuraduría General de la República.

No se trata de un Defensor de Pobres; es un Defensor del Pueblo en su conjunto, del Pueblo del Estado; de cualquier ciudadano que se crea lesionado en los derechos fundamentales que la Constitución garantiza.

Es la versión actualizada del defensor civitatis o civitatum de la Roma Imperial.

Pero con una moderna y vasta proyección. Es la defensa de los derechos humanos, consignada en la Carta de las Naciones Unidas e incorporada al Derecho Constitucional Ecuatoriano y al Derecho Público del Mundo.

La Defensoría del Pueblo orienta su perspectiva hacia la vigencia plena de los derechos humanos. Todo atentado contra los derechos del hombre puede ser conocido por el Defensor del Pueblo.

El Defensor del Pueblo en el derecho ecuatoriano es un magistrado que debe reunir los requisitos exigidos para la designación de Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Es decir: ser ecuatoriano por nacimiento, hallarse en

ejercicio de los derechos de ciudadanía; ser mayor de 45 años, tener título de Doctor en Jurisprudencia; haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogado, la judicatura o la cátedra universitaria en Ciencias Jurídicas por un lapso mínimo de 15 años.

El Defensor del Pueblo debe ser elegido por el Congreso con una mayoría de excepción -las dos terceras partes por lo menos de sus miembros.- Es decir, se tiende a lograr el mayor consenso en la designación de un Magistrado de tan sobresaliente investidura, que represente al pueblo, al Estado, a toda la comunidad, y que recibe un mandato de trascendencia histórica.

La Constitución no dispone la elaboración de una terna o lista de candidatos por parte del Ejecutivo ni ningún otro organismo de la función pública. Es decir, el Congreso puede elegir libremente al jurista que, a su juicio, reúna los méritos suficientes.

Con esta amplitud estimo -en estricta sujeción al Derecho Público, a la Ciencia del Derecho Público, que no admite interpretación extensiva,- que podrían presentar listas o ternas de candidatos las Universidades, sus Facultades de Jurisprudencia; los Colegios de Abogados de la República, las Asociaciones de Derechos Humanos; los organismos no gubernamentales, en fin, la ciudadanía en general a través de sus fuerzas vivas. El Congreso, por medio de la Comisión de Asuntos Constitucionales o de otra especialísima de singular nivel, estudiaría la hoja de vida de los candidatos presentados y podría elegir al ungido para la magistratura, al margen de toda consideración partidista y solamente en obediencia a los méritos humanos, científicos y de probidad indiscutida. Ningún procedimiento más acertado, más democrático, para la elección del magistrado titular de la Defensoría del Pueblo, cuya responsabilidad cívica es inmensa.

No creo utópico este sistema de elección que estaría, por otra parte, totalmente ajustado al Derecho Público.

El criterio expuesto se justifica porque el texto constitucional no se remite a ley alguna, presente o futura, para el procedimiento de la designación.

Esta posibilidad de selección de candidatos podría significar un acierto democrático que conllevaría eficacia, autonomía en el ejercicio de la función,

capacidad y responsabilidad. Y evitaría situaciones que deberían rectificarse en el Derecho Público ecuatoriano. Tal por ejemplo el caso del Contralor de la República que es elegido por el Congreso Nacional, de una terna elevada por el Presidente de la República. (Art. 143 de la Codificación Constitucional). ¿En situaciones como ésta, el Contralor de la República podrá fiscalizar con independencia las actuaciones de los titulares de la Función Ejecutiva, del Vicepresidente, del propio Presidente?. En fin una inquietud para reformas constitucionales que podrían plantearse en el porvenir.

Todavía no se nombra en el Ecuador al primer Defensor del Pueblo. Con las grandes posibilidades de decisión que tiene el Congreso es de esperarse que el ciudadano elegido se halle dotado de excepcionales virtudes, patriotismo y vocación de servicio a la comunidad.

Sus graves y grandes responsabilidades se concretan en una atribución que es menester no soslayarla: El Defensor del Pueblo puede demandar ante el Tribunal Constitucional la inconstitucionalidad de leyes, decretos - leyes, decretos y ordenanzas que fueren inconstitucionales por el fondo y por la forma, y la inconstitucionalidad de los actos administrativos de toda autoridad pública. Téngase en cuenta que en el actual ordenamiento jurídico (1996) las resoluciones del Tribunal de lo Constitucional causan ejecutoria (Arts. 175, 176 y 177 de la Codificación Constitucional).

Un poco de Derecho Constitucional Comparado.

No sé si en España la esfera de competencia de la Defensoría del Pueblo es un tanto más restringida. Cuando España vuelve al Régimen de Derecho y las gentes de España reencuentran su añorada tierra (yo he visto con mis ojos esa luminosa semilla itinerante de los juristas de España, en su fecundo peregrinaje por el mundo y, especialmente, por América Hispana) se expide la Constitución de 1978.

El Art. 54 de la Constitución Española define la Defensoría del Pueblo: *"Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo, como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por estas para la defensa de los derechos comprendidos en este Título, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración, dando cuenta a las Cortes Generales"*.

Para la Constitución Española el Defensor del Pueblo es un alto comisionado de las Cortes Generales, que la forman el Congreso de Diputados y el Senado, El Defensor representa a las Cortes Generales o sea al pueblo, que ha buscado su propio patrocinio (Art. 66 de la Constitución).

La Asamblea Constituyente de Guatemala dicta la ley fundamental de este País, el 31 de mayo de 1985 e instituye una Comisión permanente de Derechos Humanos en el Congreso de la República y crea la Procuraduría de Derechos Humanos.

"El Congreso de la República designará una Comisión de Derechos Humanos formada por un diputado por cada partido político representado en el correspondiente período. Esta Comisión propondrá al Congreso tres candidatos para la elección de un Procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La Ley regulará las atribuciones de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos a que se refiere este artículo". (Art. 273 de la Constitución de Guatemala).

En Guatemala el Procurador de los Derechos Humanos es un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos que la Constitución garantiza.

En Colombia, una Asamblea Constituyente que se instala en pleno régimen constitucional, a instancia de las fuerzas sociales del país, expide una Ley Suprema con muchas innovaciones democráticas -1991-

Crea la Defensoría del Pueblo, en un marco de competencia que la Constituyente la determina.

El Defensor del Pueblo forma parte del Ministerio Público y ejerce sus funciones bajo la suprema dirección del Procurador General de la Nación. Es elegido por la Cámara de Representantes para un período de 4 años, de una terna elaborada por el Presidente de la República.

"El Defensor del Pueblo velará por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos".

En el Anteproyecto de Constitución de México, documento presentado por los ilustres juristas Diego Valadez y Jorge Madrazo, en el IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional (Madrid 1988) se incorpora a la Carta Política de los Estados Unidos Mexicanos la Defensoría de los Derechos Humanos "Capítulo II - De la Defensoría de los Derechos Humanos: Art. 14.- La Defensoría de los Derechos Humanos es el órgano encargado de recibir e investigar las quejas y reclamaciones que presenten los habitantes del Estado que hubiesen visto o se pudieren ver afectados en los derechos que les otorguen esta Constitución y las leyes del Estado, por actos de la administración pública municipal o estatal.- La ley establecerá la organización, procedimientos e integración de la defensoría".

Todo nos conduce a concluir que la Defensoría de los Derechos del Pueblo es parte ya definitiva del Derecho Constitucional de América Latina, de Iberoamérica.

Que es, como decía Haroldo Valladao, emérito comparatista brasileño, *"una constante en la vida constitucional de los Estados Latinoamericanos"*.

Una constante, una conquista permanente, un nuevo pilar del Derecho Público de nuestros pueblos.

Que de la declaración se siga a la vivencia total, nuestro anhelo.

Que de la Constitución - norma se pase a la Constitución real.

Volvemos a la Constitución Ecuatoriana (codificación de 1996).

La Defensoría del Pueblo hace referencia expresa al Habeas Corpus y al recurso de amparo, con una mención específica, no exclusiva por cierto (Art. 29).

El Habeas Corpus de honda tradición en el País (1929) adquiere en el régimen constitucional actual una definición clara, inequívoca. Podría decirse, en términos prácticos, que es una institución perfecta, completa. A la letra constitucional no le hace falta nada. Ni ley aclaratoria. Ni interpretación. Ni reglamento alguno.

En el texto constitucional está todo, aún en contradicción al rigor y síntesis que deben tener los textos constitucionales escritos.

El estilo, la redacción jurídica, la semántica deben corresponder al concepto riguroso de super-ley, de ley suprema, de ley esencia. Pero en el texto constitucional ecuatoriano vigente se ha transgredido aparentemente este principio. Se hace constar en ella normas que podrían pertenecer a una ley secundaria o a un reglamento. Pero ante la realidad histórica de nuestros pueblos era preferible que la ley constitucional del Habeas Corpus se haya configurado así, para garantía del Habeas Corpus como protección incondicional de la libertad personal.

La Constitución establece la institución jurídica del Habeas Corpus en defensa de la libertad de las personas, como en los tiempos de la Carta Magna Inglesa (1265) o en los Fueros de Aragón (1428) o en el *interdictum de libero hominem* exhibendo del Derecho Romano. Expresión de dogmática constitucional inobjetable.

Luego, la determinación de la autoridad que asume el ejercicio del derecho y el procedimiento mismo. Se presenta la solicitud ante el Alcalde Municipal o ante quien hiciere sus veces, por parte de la persona privada de su libertad o por interpuesta persona, sin que haya necesidad de mandato escrito. El Alcalde ordena la presencia inmediata del detenido, se establece un procedimiento sumarísimo hasta la resolución inmediata. El Alcalde - juez resuelve y dispone la ejecución de lo resuelto. Si es ilegal o arbitraria la detención, ordena la libertad. Quien no acata la providencia (realmente una sentencia) es destituido al instante, de sus funciones, sin más trámite, por elevada que sea la autoridad.

El Alcalde, representante de la comunidad municipal, se erige en pirámide de la soberanía del Estado.

El Municipio considerado *"la base del ejercicio del sistema democrático"* (*), al decir del tratadista argentino Pablo A. Ramella; el Municipio, fuente de convivencia natural de la sociedad, asume potestades supremas.

El Derecho de Amparo inaugura su presencia en el texto constitucional

* *Derecho Constitucional, Pablo A. Ramella, Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1962 2da. edición, Pág.115*

escrito del Ecuador, en la Codificación Constitucional de 1996, Art. 31, Parágrafo IV, Sección II, De las Garantías de los Derechos. (Antecedente inmediato, el bloque de reformas aprobado por el Congreso el 21 de diciembre de 1995, promulgadas en Registro Oficial # 863, 16 de enero de 1996).

La Institución Jurídica de Derecho Público, acción o recurso de amparo, trata de presentarse -así parece haberse concebido por el legislador-, con la amplitud, minuciosidad y contexto integral, como en el caso del Habeas Corpus. Todo, aparentemente, está previsto menos la mención expresa y categórica del juez ante el cual debe acudir.

El proyecto presentado al Congreso para efectos de la reforma constitucional decía: ante el Juez de lo civil. Quizá habría sido mejor mantener la competencia del Juez Civil, sin que surgiera la menor duda sobre otras esferas de competencia. Sin embargo, el legislador trató de otorgar al amparo constitucional una proyección de vasta perspectiva jurídica, y se refirió al Juez "que la ley designe".

La Ley, una nueva Ley, cuya posibilidad de elaborarla de inmediato siempre es remota. La Institución Constitucional del amparo podría quedar en condición de mera proclama, de mero enunciado.

Hugo Ordóñez Espinoza cierra su reciente libro sobre el Amparo Constitucional en el Ecuador con una severa duda cartesiana: (**)
"Dada la morosidad con que se desenvuelven nuestros procesos legislativos ordinarios, parecería que una o más normas similares en cuanto a sus propósitos y alcances debería dictarse para ser posible la pronta aplicación de las nuevas Reformas Constitucionales... En todo caso, hay que tener presente que la falta de legislación secundaria para completar y dar clara y segura procedencia a las reformas constitucionales, puede invalidarlas y, en fin de cuentas, ser desastrosa para el ordenamiento jurídico nacional".

Pero el espíritu del legislador fue incorporar sin dilatoria alguna esta institución constitucional a la vida cotidiana. Por eso, en traducción literal de los términos del articulado constitucional, "los órganos de la función judicial que la Ley designe", están enunciados en las Leyes de la República. Si el

(**) *Hacia el Amparo Constitucional en el Ecuador, Hugo Ordóñez Espinoza, 1a. edición: Pudeleco Ediciones S.A. Quito, Octubre de 1995. Págs. 142-144.*

amparo constitucional se orienta a la ley civil, ante el Juez de la Civil; si a la violación en el orden penal, al Juez de lo Penal; si en el plano administrativo, al Juez de lo Contencioso Administrativo. Siempre habrá juez de la materia: el Juez, "órgano de la función judicial que la Ley designe".

De esta manera la Institución incorporada a la Ley Fundamental no será letra muerta. Será derecho vivo. Y el ciudadano ecuatoriano estará protegido por la acción o el recurso de amparo prontamente. Urgentemente. En su órbita plena.

Los derechos consignados en una Constitución, lo dice el tratadista Jorge Carpizo (***) "para ser efectivamente protectores del hombre, para no ser solo bellas declaraciones, para que sean fuente de tranquilidad humana, requieren que se entregue en la misma Constitución los instrumentos que defenderán esos derechos en caso de ser violados por el poder público".

Espero que los jueces así interpreten la disposición constitucional y el amparo será efectivo al igual que en países que, como México, tienen una larga y ejemplar historia jurídica en materia de amparo.

El texto constitucional -codificación de 1996- es el siguiente: "Toda persona podrá acudir ante los órganos de la Función Judicial que la Ley designe y requerir la adopción de medidas urgentes, destinadas a hacer cesar, o evitar la comisión, o remediar inmediatamente las consecuencias de un acto ilegítimo de autoridad de la administración pública violatorio de cualquiera de los derechos constitucionales y que pueda causar un daño inminente, a más de grave e irreparable.- Para este efecto no habrá inhibición del juez que deba conocer del recurso, ni obstarán los días feriados. El juez convocará de inmediato a las partes para ser oídas en audiencia pública dentro de veinte y cuatro horas y al mismo tiempo, de encontrarlo fundado ordenará la suspensión de cualquier acción actual o inminente que pudiere traducirse en violación del derecho constitucional.- Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes el juez dictará su resolución, a la cual se dará de inmediato cumplimiento.

(***) Jorge Carpizo -La Constitución Mexicana de 1917 Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie G Estudios Doctrinales 37 México 1979 Pág. 269.

La providencia de suspensión será obligatoriamente consultada, para su confirmación o revocatoria, ante el Tribunal Constitucional, órgano ante el cual procederá el recurso de apelación por la negativa de la suspensión, debiendo en ambos casos, el juez remitir de inmediato el expediente al superior".

De cumplirse, en sus justos términos, el Amparo, el régimen de Derecho -el Estado de Derecho- se consolida.

Al analizar comparativamente los recursos de Habeas Corpus, Amparo e Inconstitucionalidad, Segundo V. Linares Quintana en su tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado, lo hace con la solvencia científica que le caracteriza:

*"Si bien los recursos de Habeas Corpus, de Amparo y de Inconstitucionalidad tienen caracteres comunes y, sobre todo, persiguen la misma finalidad (la protección de la libertad constitucional), ofrecen diferencias importantes en cuanto a su extensión y a la esfera de su aplicación. Al decidir en el recurso de Habeas Corpus interpuesto contra un acto administrativo, el juez solo puede examinar la legitimidad formal del acto en cuya virtud se ha restringido la libertad individual. Pero el tribunal puede, por la vía del recurso de Inconstitucionalidad, o extraordinario, juzgar la decisión lesiva de la libertad personal en casos en que no procede el recurso de Habeas Corpus ni el de Amparo. Por otra parte, con motivo del recurso de Inconstitucionalidad corresponde al juez apreciar la constitucionalidad substancial del acto que turba la libertad. Los recursos de Habeas Corpus y de amparo son medios jurisdiccionales de acción rápida"... (****)*

Los conceptos jurídicos de Linares Quintana pueden aplicarse en cualquiera de nuestros países. Casi sin lugar a rectificaciones fundamentales.

Concluyo esta breve ponencia. Antes que una ponencia, una noticia acerca de las instituciones jurídicas de mi país, el Ecuador. Un corte transversal a la hora presente. Una noticia para quienes cultivan inquietudes de conocimiento sobre el Derecho Comparado. Quienes más que ustedes, Maestros del Derecho Romano y Comparado.

Reitero, una vez más, mi convicción en el sentido de que el Derecho Comparado es un instrumento de paz entre los hombres, de paz entre los pueblos.

Lima, Perú, agosto 12 de 1996

Luis Verdesoto Salgado
Profesor Honorario de la Universidad Central

(****) Segundo V. Linares Quintana. *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado. -Parte Especial Tomo V.-* Editorial Alfa San Martín 693 Buenos Aires 1956. Pág. 376.

CAPITULO XXIV

UN CAPITULO EN LA HISTORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE AMERICA LATINA; 1994 - DIAGNOSIS DE UNA CONSULTA POPULAR

COMUNICACION A ESTOCOLMO.- UNA CONSULTA POPULAR EN EL ECUADOR - 1994 -

Quito, a 8 de marzo de 1994

Profesor
Pierangelo Catalano
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE
JURISPRUDENCIA - CEISAL
SASSARI, ITALIA

Distinguido Profesor:

Acabo de recibir su atenta carta signada con el número 308-MLC de fecha 31 de enero de 1994. Razones de nuestro correo me han impedido recibirla y contestarla a tiempo.

Le agradezco su gentil invitación para concurrir al Symposium sobre el Derecho de los Pueblos Latinoamericanos, Deuda Externa y Medio Ambiente, organizado por el grupo de trabajo de Jurisprudencia del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) dentro del Congreso de Americanistas, que tendrá lugar en Estocolmo del 4 al 9 de julio del presente año.

Acepto la invitación y haré cuanto esté a mi alcance para concurrir a tan importante evento.

La sección en la que deseo participar es la primera: UNIDAD DEL SISTEMA JURIDICO E IDENTIDAD LATINOAMERICANA. Trataré de preparar un trabajo lo más urgentemente posible y lo referiré al área del Derecho Público Comparado. Trataré de enviarle un resumen de mi comunicación, en una página, como usted solicita, y el tema será UN CAPITULO EN LA HISTORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE AMERICA LATINA: 1994.

No he olvidado nuestras reuniones con usted y con los prestigiosos maestros europeos que trabajan a su lado en tan brillante tarea académica y especialmente el encuentro gratísimo en la Universidad de San Marcos, Lima Perú, en las jornadas de Informática Jurídica tan llenas de novedad en América Latina.

Agradeceré me avise la recepción de la presente.

Con afectuosos saludos.

Luis Verdesoto Salgado

CEISAL

CONSEJO EUROPEO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE AMERICA LATINA
Organización NO Gubernamental - Categoría C - UNESCO

GRUPO DE TRABAJO DE JURISPRUDENCIA

SYMPOSIUM SOBRE:
"DERECHO DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS,
DEUDA EXTERNA Y MEDIO AMBIENTE"

ESTOCOLMO, SUECIA (del 4 al 9 de julio de 1994)

GRUPO DE TRABAJO. Sección Primera: "UNIDAD DEL SISTEMA JURIDICO E IDENTIDAD LATINOAMERICANA"

COMUNICACION QUE PRESENTA EL DR. LUIS VERDESOTO SALGADO Profesor Honorario de la Universidad Central - Quito. Ecuador, América del Sur.

UN CAPITULO EN LA HISTORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE AMERICA LATINA: 1994

América Latina, su geografía territorial y humana, conformada por todo

un inmenso sub-continente que va del Río Grande en México hasta la Patagonia; desde el Pacífico al Océano Atlántico.

Pueblos con diverso grado de mestizaje; muchos de ellos, casi todos, con raíz indígena profunda. Por eso podría hablarse, con propiedad, de América India o Indoamérica.

Un verdadero mosaico de culturas se ha formado a través de los últimos quinientos años. En estos días hay un renacer de la presencia indígena que los pueblos no pueden ignorar.

En el plano político constitucional se vive una democracia formal y una forma de gobierno de tipo presidencial.

Desde fuera, desde Europa, Asia, o Africa, América Latina es una comunidad de cultura. Se la mira con un gran sentido de unidad. Desde dentro, América Latina, lo hemos dicho, es un mosaico de repúblicas con caracteres propios y con definiciones específicas. Sin embargo, ciertas expresiones históricas de la vida actual dan al Derecho Público Latinoamericano una determinada unicidad, en determinados perfiles. A este criterio responde una especie de oleaje que se orienta hasta la consulta popular.

Después de una etapa histórica caracterizada por la predominante presencia de dictaduras militares, en muchos sectores del mapa de América Latina la democracia formal es la tónica de la realidad presente. Cada país ha vuelto al imperio de la democracia formal, por caminos hacia cierto punto diferentes.

Consultas populares, referendums, Asambleas Constituyentes, un relativo índice de respeto a los derechos humanos -que vino muy a menos en las etapas de los regímenes de facto- han definido esta nueva hora.

Cada país de América Latina ha trazado su propio camino. Muy largo; impropio para una comunicación de limitadas extensiones como ésta, referirse a país por país. No quisiéramos tampoco un análisis simplista. Mejor tal vez utilizar referencias como aquellas mediante las cuales se mira América Latina desde otros continentes.

La revista española Cambio 16 en su edición # 1160, de 14 de febrero de 1994, en su página 6, tiene un miraje duro sobre estas realidades latinoamericanas.

"A GUATEMALA NO LE GUSTO EL REFERENDUM"

"La consulta para aprobar los cambios constitucionales ha sido un fracaso".

"Después de enzarzarse en varias guerras, los países centroamericanos han descubierto otra vía para resolver sus crisis políticas: las reformas constitucionales. Lo hizo Guatemala con un referendum, pero su participación fue ridícula. En Nicaragua, ese camino se perfila como salida al desgobierno y la incomunicación entre el Ejecutivo y los partidos. Antes ya lo había llevado a cabo El Salvador para dar carta legal a los acuerdos de paz con la guerrilla. Para salvar la crisis institucional de Guatemala, abierta con el autogolpe de Jorge Serrano en mayo pasado, el Presidente, Ramiro de León Carpio, logró concertar con el Parlamento 43 modificaciones a la Constitución, el hara kiri del Legislativo y la renovación del poder judicial en este año. La violencia previa -con atentados cuya autoría se achacan mutuamente militares y guerrilla- y las condiciones de la convocatoria, convertida por el presidente en su propio plebiscito, elevaron el tradicional abstencionismo a un 84 por ciento. Aunque sólo uno de cada diez guatemaltecos ratificó los cambios, los votantes se pronunciaron holgadamente por el sí. El Presidente reconoció que, además de las modificaciones al marco legal, le falta un consenso nacional".

Al revisar los conceptos de la revista Cambio 16 mirados desde el otro lado del Atlántico, desde Madrid, no sé si hay un cúmulo de aciertos y afirmaciones descarnadas y francas. América Latina es tan compleja y ha sufrido tanto en sus luchas sociales, que el esfuerzo de los constitucionalistas a veces ha culminado en el desencanto. Cuánto afloran a nuestro recuerdo el esfuerzo por la democratización de Guatemala, las meditaciones señeras y los libros de ese gran amigo nuestro, guatemalteco, compañero de inquietudes en el Instituto de Derecho Comparado, luego Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, JORGE MARIO GARCIA LAGUARDIA, empeñado después en la Dirección Ejecutiva de CAPEL, desde Costa Rica, para conseguir en América Latina elecciones diáfanos que permitan hacer en ella por lo menos una democracia formal. Jorge Mario inspiró en

mucho la nueva constitución de Guatemala.

Chile hizo un referendun para volver al camino de la democracia formal. Un gran consenso de los hombres y de las mujeres de Chile encamina el país hacia una democracia que sí fue ejemplo en América Latina, después de largos años de un régimen de facto. Un referendun de amplia participación popular abrió el camino para una democracia que se escribirá paso a paso en el futuro de nuestros pueblos. Entre los hombres de ese Chile nuevo, el de RICARDO LAGOS MATOS, quizá un futuro presidente de Chile, constitucionalista y maestro, no será olvidado.

Argentina buscó, a través de la consulta popular, la vía de una Asamblea Constituyente para reformas específicas. Previamente un consenso de altas cúpulas entre el justicialismo representado por Carlos Menem y el ex Presidente Alfonsín, símbolo del radicalismo, puso ciertas limitaciones a la Constituyente. Pero en todo caso hubo una reafirmación de la democracia formal como lo probó la presencia de una tercera fuerza, respetable, en la aglutinada demografía de Buenos Aires.

La consulta del Perú tiene perfiles especiales. Desde la Presidencia de Alberto Fujimori, en lo que se ha denominado un auto-golpe, quedaron sin vigencia las instituciones jurídicas de su democracia formal, y la Organización de Estados Americanos, OEA, emitió su dictamen. Pronto una Constituyente. La revista Cambio 16 en su número 1164 de 14 de marzo de 1994, página 20, ha dado su veredicto, con un concepto periodístico sintético.

"Es un retroceso. Se ha hecho una Constitución más centralista, más Presidencialista y se incorpora una figura: la pena de muerte, que no tiene precedentes en América Latina, constitucionalmente hablando".

Uruguay, pequeño grande país, entrañablemente unido a las tradiciones democráticas de Europa, de Suiza esencialmente, ha recurrido a la consulta popular tantas veces ha sido necesario. Lo ha hecho al estilo del Landsgemeinde Suizo, en asuntos concretos, asequibles a la conciencia cívica del país, como debe ser una consulta ciudadana. Ha consultado, por ejemplo, si deben o no privatizarse los recursos económicos estratégicos, propiedad del pueblo.

Qué decir de Colombia. Un gran movimiento, nacido de las entrañas del pueblo, de su juventud, de múltiples fuerzas sociales, del consenso de los partidos, llevó a una consulta popular, fruto de la cual el Presidente César Gaviria convocó a una Asamblea Constituyente dotada de amplios poderes, sin limitaciones, porque el poder constituyente no puede estar limitado. Lo hizo con la presencia simultánea del Congreso emergido del régimen constitucional que llevó a Gaviria al poder. Una nueva Constitución, moderna -no perfecta, porque nada es perfecto en la tierra- rige esta hora jurídica de Colombia. Colombia tiene una gran tradición constitucionalista. Surge a nuestro recuerdo el nombre de Luis Carlos SÁCHICA, tratadista y magistrado, constitucionalista que honra las filas académicas de nuestro Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

En este oleaje de consultas populares que vive América Latina no quisiéramos olvidar a México, gran país, uno de los hermanos mayores de América Latina. Ahí tal vez se gesta una necesaria consulta popular que quizá culmine en el consenso. Tiene tanta historia México, que sus aparentes contradicciones culminarán en un gran abrazo de todos los mexicanos. La presencia de Hidalgo, Morelos, Juárez, Lázaro Cárdenas, Zapata, en una asamblea de silencio, unirá a los mexicanos. Hay fuerzas sociales que sacuden sus raíces históricas. La voz de las selvas Lacandonas de Chiapas. Los constitucionalistas de este gran país están sometidos a una prueba histórica. Jorge Carpizo, académico de la más alta estirpe, antiguo Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y su ilustre Rector, llamado al margen de los partidos, a la Secretaría de Gobernación; Diego Valadés, Procurador General de la República; Jorge Madrazo en la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos. Ellos, desde la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, hicieron cátedra de Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Hoy les toca afrontar en los hechos el culto a los principios.

La reducida extensión de esta ponencia impide penetrar paso a paso en la realidad político constitucional de todos y cada uno de los países de América Latina, en lo que atañe a las consultas populares que han llevado a esta hora en que se define la realidad de una democracia formal generalizada. Ojalá podamos ampliar este trabajo con más pausa, mientras América Latina se encamine, paso a paso, a una democracia que deje de ser simplemente formal y transforme en realidades una mayor libertad para todos, el imperio de

la soberanía y de la paz; una mayor justicia, donde todos tengamos pan, trabajo y cultura. Tal vez un sueño. Una utopía. Con algo de utopías se ha nutrido el espíritu de la historia. Quizá la utopía da sentido a la existencia.

Una interesante visión de un esquema actual de la realidad jurídico constitucional de América Latina nos trae la edición aniversario del diario HOY, del martes 7 de junio de 1994, a propósito de la renovación presidencial. Podría pensarse que se trata de una radiografía de la realidad política constitucional de América Latina, una especie de corte transversal.

He ahí este ilustrativo cuadro.

Guatemala

1982	Ríos Montt	(golpe militar)
1983	Oscar Mejía Itores	(golpe militar)
1985	Vinicio Cerezo	(electo)
1991	Jorge Serrano Elías	(electo)

México

1982	Miguel de la Madrid	(electo)
1988	Carlos Salinas	(electo)

El Salvador

1982	Roberto D'abuisson	(designado por Asamblea Constituyente)
1984	Napoleón Duarte	(electo)
1989	Alfredo Cristiani	(electo)
1994	Armando Calderón Sol	(electo)

Nicaragua

1982	Junta Militar Sandinista	(desde 1979)
1984	Junta de Gobierno Sandinista	(electo)
1990	Violeta Chamorro	(electo)

Panamá

1983	Gral. Raúl Paredes	(designado por la Guardia Nacional)
1989	elecciones anuladas	
1989	Insurrección antinorieguista en el Ejército	
1989	Endara es designado Presidente	
1994	Ernesto Pérez Balladares	(electo)

Chile

1973	Gral. Augusto Pinochet	(dictadura militar)
1989	Patricio Alwyn	(electo)
1994	Eduardo Frei	(electo)

Costa Rica

1982	Alberto Monge	(electo)
1986	Oscar Arias	(electo)
1990	Rafael Angel Calderón	(electo)
1994	José María Figueres	(electo)

Brasil

1979	Joao Baptista Figueiredo	(gobierno militar)
1984	Tancredo Neves	(designado y muerto)
1984	José Sarney	(sucesión vicepresidencial)
1989	Fernando Collor de Mello	(electo)
1992	Dimisión del Presidente	
1992	Itamar França	(sucesión)

Honduras

1981	Roberto Suazo Córdova	(electo)
1985	José Azcona Hoyo	(electo)
1989	Rafael Callejas	(electo)

Venezuela

1978	Luis Herrera Campins	(electo)
1983	Jaime Lusinchi	(electo)
1988	Carlos Andrés Pérez	(electo)
1993	Suspensión de C. Andrés Pérez	
1993	Ramón Velásquez	(designado)
1993	Miguel Angel Caldera	(designado)

Colombia

1982	Belisario Betancourt	(electo)
1986	Virgilio Barco	(electo)
1990	César Gaviria	(electo)

Ecuador

1979	Jaime Roldos	(electo)
1981	Oswaldo Hurtado	(sucesión vicepresidencial)
1984	León Febres Cordero	(electo)
1988	Rodrigo Borja	(electo)
1992	Sixto Durán Ballén	(electo)

Perú

1980	Balaúnde Terri	(electo)
1985	Alán García	(electo)
1989	Alberto Fujimori	(electo)
1992	Se disuelve el parlamento. Se convoca a una Asamblea Constituyente	

Bolivia

1982	Hernán Siles Suazo	(electo)
1985	Paz Estensoro	(electo)
1989	Jaime Paz Zamora	(electo)
1993	Sánchez de Lozada	(electo)

Argentina

	Leopoldo Galtieri	(junta militar) (1976)
1983	Reinaldo Bignone	(dictadura)
1983	Raúl Alfonsín	(electo)
1989	Carlos Saúl Menem	(electo)

Paraguay

(1954 - 1992)	A. Strossner	(dictadura militar)
1991	Andrés Rodríguez	(dictadura)
1993	Wasmosy	(electo)

Uruguay

1982	Gregorio Alvarez	(dictador)
1984	Julio María Sanguinetti	(electo)
1989	Luis Alberto Lacalle	(electo)

LA CONSULTA POPULAR DE MARZO DE 1994

El Presidente de la República del Ecuador Arquitecto Sixto Durán Ballén, oficializa el pedido de convocatoria a una Consulta Popular al Tribunal Supremo Electoral, mediante una carta al Presidente de dicho organismo, Lcdo. Camilo Ponce Gangotena. El Decreto ejecutivo correspondiente se promulga en Registro Oficial # 389 de 1º de marzo de 1994, contiene ocho preguntas que constan en Decreto Ejecutivo signado con el número 1518 y que dice lo siguiente:

DECRETO CON LAS OCHO PREGUNTAS

El Decreto Ejecutivo 1518, que ya fue publicado en el Registro Oficial, dice: Que el artículo 79 letra o) de la Codificación de la Constitución Política de la República del Ecuador, faculta al Presidente de la República "convocar y someter a consulta popular las cuestiones que a su juicio fueren de trascendental importancia para el Estado".

Que es un objetivo nacional fundamental contar con los instrumentos

legales y constitucionales que permitan al Ecuador ofrecer el ámbito adecuado para su desarrollo; y,

En ejercicio de la facultad constitucional antes referida y en concordancia con el artículo 95 de la Ley de Elecciones.

DECRETA:

Art. 1.- Solicítase al Tribunal Supremo Electoral, que formule la convocatoria a consulta popular a todos los ciudadanos ecuatorianos, con el propósito de que se pronuncien respecto del siguiente cuestionario:

ECUATORIANOS:

1.- El voto debe ser:

voluntario

obligatorio

2.- El Congreso de la República debe estar compuesto:

Por una sola Cámara de Diputados

Por dos Cámaras, una de Senadores y otra de Diputados

3.- Los legisladores deben durar en sus funciones:

Dos años

Cuatro años

4.- Las elecciones de legisladores deben efectuarse:

En la primera vuelta electoral

En la segunda vuelta electoral

5.- El presidente del Congreso debe durar en sus funciones:

Un año

Dos años

6.- ¿Deberían los Legisladores aprobar y manejar fondos del presupuesto del Estado? SI NO

7.-¿Debe haber reelección para toda función de elección popular, inclusive el Presidente y Diputados?

SI NO

8.-¿Debe existir la posibilidad constitucional de la doble nacionalidad?

SI NO

"Los resultados de dicha consulta serán obligatorios al tenor de lo dispuesto en los Arts. 35 de la Codificación de la Constitución Política de la República y 100 de la Ley de Elecciones..."

La convocatoria a consulta popular despierta una polémica a lo largo y a lo ancho del territorio de la República. Toda la prensa se hace eco de la consulta. Los partidos políticos emiten criterios de diversa índole. Para unos, la inconstitucionalidad de la consulta es evidente y se recurre al Tribunal de Garantías Constitucionales, organismo de control de la constitucionalidad que demora en emitir su dictamen por razones de su integración incompleta, en virtud de la falta de designación de algunos miembros por parte del Congreso Nacional.

Hay expectativa en el país.

Al final, el Tribunal Supremo Electoral, la más alta expresión de la función electoral, una especie de *"poder electoral"* con amplia competencia y con grandes posibilidades de acción en el plano del sufragio y en el de las consultas populares, expide una histórica decisión.

Por su trascendencia en la Historia de la República merece que sea transcrita íntegramente.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto Ejecutivo No. 1518 expedido por el Señor Presidente Constitucional de la República el día 1 de marzo de 1994, se solicita al Tribunal Supremo Electoral formular la convocatoria a consulta popular, al tenor del cuestionario referido en el Art. 1 de tal Decreto.

- Que el Tribunal Supremo Electoral, como órgano jurisdiccional de última y definitiva instancia en materia electoral y plebiscitaria tiene competencia privativa, según lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley de Elecciones, para resolver todo lo concerniente a la aplicación de esta Ley; es decir incluso sobre la legalidad y validez de cualquier cuestión inherente al sufragio o a la consulta popular, que regula la Ley de Elecciones.

- Que el Art. 95 de la Ley de Elecciones faculta al Tribunal Supremo Electoral efectuar la convocatoria a consulta popular cuando lo solicite el Presidente de la República en los casos determinados en la Constitución Política.

- Que el Artículo 79 literal o) y el Artículo 149 de la Constitución Política del Estado, facultan al Presidente de la República someter a consulta popular, reformas constitucionales, solamente cuando se hubieren rechazado por el Congreso Nacional, o cuando aprobadas por éste hubiese dictamen desfavorable del Presidente de la República.

- Que las preguntas contenidas en el cuestionario a que se refiere el Art. 1 del Decreto 1518, implica reformas a la Constitución Política de la República.

- Que el Presidente de la República no ha sometido al Congreso Nacional y por lo tanto éste no ha conocido, y no ha dado aprobación, ni ha negado las reformas constitucionales que el Presidente de la República pide que sean consultadas.

- Que el Decreto Ejecutivo 1518 pretende que se consulten reformas constitucionales no conocidas ni negadas previamente por el Congreso Nacional, contradiciendo así la Constitución Política vigente y alterando sus prescripciones.

- Que el Art. 140 de la Constitución, Ley suprema del Estado dispone, que no tendrán valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones; que, de cualquier modo, estuvieran en contradicción con la Constitución o alteren sus prescripciones.

- Que de los análisis técnicos efectuados, se desprende que la

realización de la consulta popular en los términos solicitados por el señor Presidente de la República, conjuntamente con las elecciones convocadas para el 1 de mayo de 1994, provocará muy graves problemas, tanto al elector en el momento de sufragar, como en las Juntas Receptoras del Voto y en los Tribunales Provinciales Electorales, al momento de escrutar; lo cual hace imposible garantizar que las elecciones de diputados, consejeros y concejales se realicen en términos idóneos, impide garantizar la pureza del sufragio y provoca que aún la consulta no constituya un correcto pronunciamiento del pueblo; circunstancias que desvirtúan el fin mismo de las elecciones y de la consulta.

- Que hechos los análisis del diseño de la papeleta para la consulta y de los programas de educación cívica para su realización, se desprende la imposibilidad de garantizar la correcta participación de los analfabetos en la consulta popular, lo que contraría las disposiciones de los artículos 1, 5 y 6 de la Ley de Elecciones.

En uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. Por no haberse cumplido el requisito previo al que se refieren los artículos 149 de la Constitución y 95 de la Ley de Elecciones, declarar que no es procedente convocar la consulta popular, sobre reformas constitucionales, solicitada por el señor Presidente de la República.

2. Denegar la solicitud efectuada mediante decreto 1518, y notificar esta negativa al señor Presidente Constitucional de la República.

3. Poner la presente resolución en conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, en razón de que en ese organismo se tramitan demandas de inconstitucionalidad de la solicitud presidencial de convocatoria a consulta popular.

4. Disponer que la presente resolución se la publique por la prensa.

Dado en Quito el 15 de marzo de 1994.

El Gobierno de la República, la Función Ejecutiva, representada en el

momento de la decisión del Tribunal Supremo Electoral por el señor Vicepresidente, Economista Alberto Dahik, considera que los cinco vocales que votaron por la decisión adversa a la solicitud del Gobierno, han violado la Constitución y han cometido un grave delito atentatorio al orden jurídico. Los cinco vocales son objeto de un enjuiciamiento penal ante la Corte Suprema de Justicia. No faltan voces que piden la detención inmediata de los miembros del Tribunal Supremo Electoral.

Se desata una crisis político-constitucional que ha llegado al plano de la jurisdicción penal.

Pero la crisis que pudo haber significado aún la ruptura del orden constitucional concluye en un diálogo entre la Función Ejecutiva y la Función Electoral y se perfila una especie de arco iris que deshace la tempestad.

El diálogo mantiene la fisonomía externa de la democracia formal.

Se habla de nuevas fechas para la consulta. Inicialmente el Gobierno afirma que no se cambiará el texto de las ocho preguntas y que la función ejecutiva hará respetar, *"pese a quien le pese"* su decisión soberana.

Se espera simplemente una nueva fecha para la consulta y al final el Gobierno acepta algún cambio, posiblemente de forma, en alguna o algunas de las preguntas.

Habrá consulta. El soberano, el pueblo soberano, así se expresa, emitirá su veredicto definitivo.

No faltan opiniones en el sentido de que la consulta es innecesaria. Se considera que se trata de una encuesta que pudo haber sido suplida a través de sistemas de investigación de la opinión pública, en las cuales el Ecuador tiene vasta experiencia y aciertos técnicos que le ofrecen bastante certidumbre.

La revista VISTAZO realiza una encuesta que para muchos ecuatorianos podría suplir a la consulta y evitar un cuantioso costo.

La revista Vistazo, en su edición # 637 de marzo 10 de 1994, contiene

resultados que se expresan en su página 4, con el siguiente texto.

LA CONSULTA POPULAR DE SIXTO

Un sondeo hecho por CEDATOS, en exclusiva para Vistazo, revela que si la consulta popular se efectuara hoy, los ecuatorianos se definirían por: el voto voluntario; un Congreso unicameral; período de dos años para los diputados y el presidente del Congreso; elecciones de diputados en la primera vuelta; reelección; veto al manejo de dineros públicos por parte de los diputados y doble nacionalidad.

Así se votaría.

- | | | |
|----|--|-------|
| 1. | <i>El voto debe ser:</i> | |
| | <i>VOLUNTARIO</i> | 64,5% |
| | <i>OBLIGATORIO</i> | 35,5% |
| 2. | <i>El Congreso debe estar compuesto:</i> | |
| | <i>POR UNA CAMARA DE DIPUTADOS</i> | 68,9% |
| | <i>POR DOS CAMARAS:</i> | 31,1% |
| | <i>SENADORES Y DIPUTADOS</i> | |
| 3. | <i>Los legisladores deben durar en sus funciones:</i> | |
| | <i>DOS AÑOS</i> | 64,5% |
| | <i>CUATRO AÑOS</i> | 35,5% |
| 4. | <i>Las elecciones de legisladores deben efectuarse en:</i> | |
| | <i>PRIMERA VUELTA ELECTORAL</i> | 68,9% |
| | <i>SEGUNDA VUELTA ELECTORAL</i> | 41,1% |
| 5. | <i>El presidente del Congreso debe durar en sus funciones:</i> | |
| | <i>UN AÑO</i> | 37,6% |
| | <i>DOS AÑOS</i> | 62,4% |
| 6. | <i>¿Deberían los legisladores aprobar y manejar fondos del presupuesto del Estado?</i> | |
| | <i>SI</i> | 28,5% |
| | <i>NO</i> | 71,5% |

7. *¿Debe haber reelección para toda la función de elección popular, inclusive el Presidente y Diputados?*
- | | |
|----|-------|
| SI | 54,2% |
| NO | 45,8% |
8. *¿Debe existir la posibilidad constitucional de la doble nacionalidad?*
- | | |
|----|-------|
| SI | 53,6% |
| NO | 46,4% |

FUENTE: Encuestas directas de CEDATOS. 605 entrevistas, Quito y Guayaquil, 95% de confiabilidad.

ELABORACION: Vistazo

LA CONSULTA POPULAR DE 10 DE JUNIO DE 1994

Producida la elección de diputados ante el Congreso Nacional que debe reunirse, como expresa la Constitución, el 10 de agosto de 1994, justamente dos meses antes de la realización de ese evento político, o sea 10 de junio de 1994, el Gobierno de la República llama a una consulta popular, que debe realizarse el 7 de agosto de 1994 y que contiene trascendentales cambios en su contenido respecto a la propuesta de marzo del presente año.

El texto del Decreto Ejecutivo es el siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SIXTO A. DURAN BALEN C.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

En ejercicio de la atribución que le confiere la letra o) del Art. 79 de la Constitución Política de la República, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1830 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 10 de junio de 1994.

CONVOCA:

A consulta popular para el día 7 de agosto de 1994, a partir de 07H00

hasta las 17H00, a los ecuatorianos con derecho a voto para que se pronuncien respecto del siguiente cuestionario:

1. *Convocaría usted para el 2 de enero de 1995 a una Asamblea Constitucional, conformada bajo un estatuto de integración y funcionamiento dictado por los Presidentes de la República, del Congreso Nacional y de la Corte Suprema de Justicia, y compuesta por representantes de organizaciones ciudadanas e instituciones, en un 50% que incluyan a Fuerzas Armadas, Medios de Comunicación, Cámaras de la Producción, Trabajadores, Universidades y Escuelas Politécnicas. Organizaciones Indígenas, Organismos Seccionales. Magisterio Nacional. Tribunal Supremo Electoral y Corte Suprema de Justicia; y por representantes elegidos por votación nacional, en otro 50%. con el mandato exclusivo de expedir una Nueva Constitución Política de la República, en un plazo de seis meses?*

..... *SI CONVOCARIA*
..... *NO CONVOCARIA*

2. *Considera usted que los ciudadanos independientes no afiliados a partido político alguno deberían tener derecho a participar como candidatos en toda elección popular?*

..... *SI DEBERIAN*
..... *NO DEBERIAN*

3. *Deberían los legisladores manejar fondos del Presupuesto del Estado?*

..... *SI DEBERIAN*
..... *NO DEBERIAN*

4. *Deberían los legisladores aprobar el Presupuesto del Estado:*

..... *POR SECTORES DE GASTO*
..... *POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS*

5. *Debería existir la reelección para toda función de elección popular, inclusive las de Presidente y Diputados?*

..... *SI DEBERIA*
..... *NO DEBERIA*

6. *Las elecciones de legisladores deberían efectuarse:*

..... *EN LA PRIMERA VUELTA ELECTORAL*
..... *EN LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL*

7. *Considera usted que debería existir la posibilidad constitucional de adquirir una segunda nacionalidad sin perder la ecuatoriana?*

..... *SI DEBERIA*
..... *NO DEBERIA*

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

SIXTO A. DURAN BALLEEN C.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

La primera pregunta contiene una gan novedad.

Se trata de una nueva figura jurídica. Se convoca a una Asamblea Constitucional. No a una Constituyente. Materia interesante para los iniciados y para los profanos en Ciencia Constitucional. Pregunta para las Universidades, para las Academias, para los investigadores del Derecho Público.

Ya se escuchan muchas voces y se escucharán los próximos días múltiples puntos de vista.

La primera pregunta tiene amplios matices en el área científica y en las perspectivas históricas. Porque en la facultad presidencial hay un lindero inexpugnable:

La propia Constitución de la República.-

La Asamblea Constitucional, en el Derecho Público del mundo se opondrá posiblemente a lo que debería llamarse una *"Asamblea Inconstitucional"*.

¿Será posible una *"Asamblea Constitucional"* que esté al margen de la Constitución?. El señor Secretario General de la Administración nos ofrece un nuevo aporte, original, al Derecho Constitucional Comparado. Sostiene que *"es un mecanismo extraconstitucional pero que dejará de serlo cuando el país se pronuncie"*.

Basta transcribir el texto de su declaración que publica el diario HOY, en su edición de 14 de junio de 1994, página N° 7.

"PUEBLO LEGITIMA LA ASAMBLEA"

"Es un mecanismo extraconstitucional, pero dejará de serlo cuando el país se pronuncie", sostiene Larreátegui.

"La conformación de una Asamblea Constitucional podría ser una figura extraconstitucional, pero sustentada en la soberanía que todo puede hacerlo, expresó ayer el Secretario de la Administración, Carlos Larreátegui, al defender la validez de la consulta popular convocada por el Presidente de la República".

"El Secretario de la Administración Pública admitió que la conformación de la Asamblea Constitucional no es una figura establecida en la Constitución, sino más bien un aspecto "extraconstitucional" que cobrará legitimidad inmediatamente después de que el país se pronuncie a favor de la validez de ese mecanismo para reformar la Constitución, por medio de la Consulta Popular".

"Interrogado al respecto, el funcionario calificó de procedente, tanto jurídica como políticamente, la consulta popular en razón de que la soberanía popular a través del voto tiene la potestad de aprobar y legitimar la Asamblea, tal como lo hizo en 1978 en que mediante un plebiscito avalizó y aprobó la

"DEFENSA"

"Larreátegui defendió la validez de la conformación de una Asamblea con un 50% de representantes provenientes de diferentes sectores de la sociedad a los que se sumarán miembros de las Fuerzas Armadas, al sostener que se integrará a la sociedad civil y a las FF. AA. para elaborar una nueva constitución en la que no se pueden dejar de lado aspectos relacionados a la seguridad, defensa y el problema limitrofe".

El mismo jurista Dr. Carlos Larreátegui Nardi, voz oficial del Gobierno, en declaraciones que publica el diario de Guayaquil El Telégrafo, de hoy martes 14 de junio de 1994, dice lo siguiente: *"El vocero del Gobierno insistió en que el Ejecutivo no trata de crear una nueva figura jurídica para proceder con cambios constitucionales, sino más bien aplicar el principio de la soberanía para que se tome una decisión importante y trascendente como las expuestas.- PODRA SER UNA FIGURA EXTRACONSTITUCIONAL PERO NO INCONSTITUCIONAL, indicó tras reiterar que la soberanía del pueblo ecuatoriano todo puede hacerlo por ser el primer constituyente".*

A pesar de que se niega expresamente, es indudable que el Derecho Público Ecuatoriano incorpora *"el concepto científico"* de lo extraconstitucional para explicar soluciones coyunturales ajenas a la Constitución.

Por cierto, en la historia del País, el alejamiento de la Constitución se explicó y se justificó alguna vez, por parte de un gobernante-profesor de Derecho Constitucional, con la existencia necesaria de *"facultades implícitas"* en las Constituciones de los Estados. Novísima teoría de Derecho Público que permitiría actuar con mucha liberalidad al margen de la Ley Fundamental.

Conocida la declaración del señor Secretario General de la Administración, una sencilla deducción de hermenéutica jurídica, nos lleva a concluir que la denominada *"Asamblea Constitucional"* es en verdad una *"Asamblea Constituyente"*, llamada a reformar o derogar la Ley Fundamental que nos fuera *"otorgada"* por un régimen de facto y cuyo texto lo prepararon *"diputados constituyentes"* designados por una dictadura y aprobados por un referendun cuyo análisis es historia.

Pero, a pesar del origen de esta Constitución, hemos vivido un régimen de Derecho, un cierto régimen de garantías, que debe ser observado, a pesar de sus falencias.

Digno de meditación, de meditación profunda, todo paso que nos coloque al margen del orden constituido. De Allí a un régimen autoritario alejado definitivamente del Derecho, no hay sino la más breve distancia. Escuchémoslo bien.

Sin embargo, podríamos afirmar, como lo reclaman muchos sectores de la ciudadanía, que es necesaria una reforma profunda de la Constitución o una nueva Carta Política acorde con la evolución social de la República, sin dejar atrás las conquistas históricas y sin prescindir en su elaboración de ninguno de los sectores de la comunidad ecuatoriana. Ajena a nuestra realidad la Ley de Partidos creada por los mismos constituyentes designados por la dictadura. Esta Ley de Partidos ha hecho crisis y debe ser reformada o derogada.

Volvamos a la Asamblea Constitucional o Constituyente, dos nombres distintos y en el fondo una misma realidad. Dicha Asamblea, de reunirse, gozaría de las prerrogativas de Poder Constituyente. No puede ser de otra manera. Hay experiencias latinoamericanas como las de Colombia.

"El Poder Constituyente consiste en la suprema capacidad y dominio del pueblo sobre sí mismo al darse por su propia voluntad una organización política y un ordenamiento jurídico", como lo expresa Carlos Sánchez Viamonte, notable tratadista argentino de Derecho Constitucional. (*"El Poder Constituyente"*, página 564, 1957 Buenos Aires). Así lo explica la Ciencia Constitucional. No nos llevemos a engaño. Ninguna limitación a una Constituyente es científicamente aceptable. Sin eufemismos, el concepto Asamblea Constitucional o Constituyente se identifican semánticamente.

Si esta es la verdad, todas las fuerzas vivas del País están llamadas a un pronunciamiento. Abierto. Total. Sin omisión de nadie.

Así tiene que ser la Democracia, aunque fuere meramente formal. El País requiere de un consenso para definir las bases de su Ley Fundamental. Para su reforma o para su derogatoria. Que expresen su punto de vista maduro sus Universidades -de la Universidad ecuatoriana han surgido las voces jurídicas más

autorizadas de nuestro tiempo.- Todas las fuerzas vivas del País. Los factores reales de poder que proyectan las bases de la estructura política del Estado.

Una Constitución, una Ley Fundamental, no puede imponerse. Porque la Constitución es la proyección de los factores reales de poder vigentes en una hora histórica. Tampoco la Constitución es un programa. Nadie podrá negarse a una consulta. Siempre que responda a cuestiones trascendentales y no a meros dictados de coyuntura, ni a circunstancias políticas transitorias. La consulta debe ser clara, precisa, sin equívocos ni complicadas marañas conceptuales. Para obtener respuestas de lógica sencilla, para el iniciado, para el hombre común, para el analfabeto, que es ciudadano en nuestro Derecho Público.

Pero para que la consulta sea eficaz es indispensable perfeccionar todos los días la educación política de los pueblos. Al margen de sectarismos y de intereses creados. Todos los estratos de la educación: de la escuela a la Universidad, están llamados a intervenir en el mejoramiento del nivel cívico de la República. Una gigantesca campaña del civismo y de difusión de los elementos de nuestro Derecho Constitucional debe preceder a una consulta.

Que este oleaje de consultas que recorre América Latina nos lleve a escuchar la voz de la comunidad asociada en Estado y no a legitimar imposiciones jurídicas derivadas de etapas nefastas.

Que surjan amplios diálogos de todas las fuerzas sociales y que las nuevas Leyes Fundamentales -o sus reformas esenciales- si hay que realizarlas, broten en lo posible del más amplio consenso, de la entraña misma de la soberanía de nuestros pueblos.

Finalmente si es necesaria una Constituyente, que se la convoque. Pero que ella surja de las raíces más hondas del vivir democrático.

Nada de elecciones de ningún tipo de notables, ni de designaciones de arriba, ni de sabias voluntades jerárquicas, por aparente mandato que ostenten.

Que los Diputados Constituyentes vengan del electorado, de su fuente nativa. Y si es necesario - como lo creo - la representación directa de las verdaderas fuentes de poder; que se proceda abiertamente por dichas fuentes a la elección. Para que las Universidades, las Cámaras de Producción, los trabajadores, las organizaciones

indígenas, las Fuerzas Armadas, el Clero, los maestros, los estudiantes, los medios de comunicación colectiva, elijan sus diputados constituyentes, y que se designen no con el criterio de los sistemas corporativos del fascismo, sino con la diaphanidad de la más pura expresión de la democracia directa. Al mismo tiempo, y con la proporción adecuada, estadística, sin discrimen, el electorado de las provincias elegirá en votación universal los Constituyentes Provinciales.

Tenemos el ejemplo edificante de la Asamblea Constituyente de 1944 - 1945, que preparó la Carta Política más democrática de la historia. En su elaboración y promulgación participamos las Universidades, con profunda vocación y acento democráticos.

Esa Asamblea Constituyente que reunió lo más calificado del pensamiento político -jurídico- constitucional, discutió primero, como en una gran Academia, a la luz del día, los principios cardinales, sustantivos, de lo dogmático y de lo orgánico constitucional. Se llegó al consenso. Y luego se redactó, con cuidadosa lógica y gramática, el articulado de la Ley Fundamental. Por algo esa Constitución fue mirada con respeto en los Parlamentos del mundo.

Solo una pregunta: las condiciones históricas del Ecuador son comparables a las de 1944 - 1945, guardando las justas coordenadas del tiempo?

Si hay que abrir un debate nacional, abrámoslo, sin prescindir de nadie. Los viejos y los jóvenes, los hombres y las mujeres de este pequeño gran País de América Latina, diremos PRESENTE.

Junio 14 de 1994

Dr. LUIS VERDESOTO SALGADO
Profesor Honorario de la Universidad Central

Casilla de Correos Nº 17-01-02886

Teléfonos 56-56-67 52-05-76

Quito - Ecuador

Sudamérica.

CAPITULO XXV

ASAMBLEA NACIONAL O ASAMBLEA CONSTITUYENTE: 1997-1998

Cuando el 14 de junio de 1994 enviamos una ponencia a Europa, a un Congreso Académico, sobre la diagnosis de una Consulta Popular y expresábamos abiertamente que no compartíamos con la decisión política del Presidente Sixto Durán Ballen de convocar a una llamada ASAMBLEA CONSTITUCIONAL, con el mandato exclusivo de expedir una nueva Carta Política de la República en el plazo de seis meses (Decreto de 10 de junio de 1994) y estimamos que era preferible llamar a una ASAMBLEA CONSTITUYENTE, con las más amplias atribuciones, si las circunstancias del País lo exigían; no pensábamos ni remotamente que nos halláramos en las vísperas de una conmoción histórica, política y jurídica de la magnitud de aquella que experimentó el Ecuador en los días 5 y 6 de febrero de 1997.

El País se puso de pie para revocar el mandato a un Presidente de la República, el Abogado Abdalá Bucaram, elegido en las urnas pocos meses atrás.

Amas de casa, hombres y mujeres; trabajadores de la ciudad y del campo, las Universidades, los Artesanos, las Cámaras de la Producción, las Comunidades Religiosas, Maestros y Estudiantes de los colegios laicos y de los colegios religiosos, los líderes políticos que antes habían rehuído el encuentro; todos, en una rara expresión aglutinante, dijeron alto a un régimen impopular, que había conducido a la República a una crisis verdaderamente dramática. Era el levantamiento de un pueblo que revocaba un mandato.

El Congreso, en una sutil interpretación constitucional de alta filosofía jurídica, acató el mandato del pueblo y destituyó al Presidente.

Las Fuerzas Armadas, factor real de poder constitucional -evidente realidad histórica de nuestra constitución real- que habían visto muy de cerca la eclosión nacional, retiran el apoyo al régimen. El General José Grijalva, al declarar en la Radio Centinela del Sur, en la provincia fronteriza de Loja, que las Fuerzas Armadas no respaldaban al Gobierno de Bucaram y que ellas eran sensibles a la decisión del pueblo, identificaba sus palabras con el clima macrosísmico casi unánime que experimentaba la República. Las palabras del

General Grijalva, cuyo texto integro no he logrado conseguirlo, significaban la posición de las Fuerzas Armadas. Grijalva había concurrido a las reuniones de la cúpula Militar y conocía a plenitud el pensamiento de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.

De nuevo, el País entero junto a sus Fuerzas Armadas, como en el 28 de mayo de 1944.

Y nos nació la pregunta: había caído un Presidente (un hombre, una familia) o había sido derrocado un régimen, cuya revocatoria del mandato se producía?.

Pensamos en lo segundo y estimamos que había llegado la hora de una Constituyente verdaderamente democrática, que reúna a todas las fuerzas creadoras de este momento histórico, en un diálogo constructivo, que las conduzca al consenso y dé al País la oportunidad de una etapa de estabilidad respetable, que aplaudan el continente y el mundo.

Era la hora, el instante preciso de una gran Asamblea Constituyente, en los términos descritos, en forma clara y meridiana, en nuestro trabajo premonitorio de 14 de junio de 1994, que se halla incorporado al presente libro.

En ese instante procedía la Asamblea Constituyente y así opinaron respetables órganos de opinión y personalidades vinculadas a la historia y a la evolución constitucional en el Ecuador. Un cambio estructural derivado del consenso, antes de que surjan las fisuras pequeñas o grandes, nacidas de los pequeños o grandes intereses que han desdibujado las páginas más brillantes de la historia.

Nosotros, los universitarios de 1944, que participamos junto a todas las fuerzas económicas y sociales del País, desde los más modestos sitios hasta las cúpulas del poder; junto al pueblo, junto a las Fuerzas Armadas, en aquella primavera de mayo -28 de mayo de 1944-, pensamos que el 5 y 6 de febrero de 1997, se escribía una nueva página de la historia.

Que útil recordar lo que dijimos entonces y que hoy constituye la página de un libro (Lecciones de Derecho de Constitucional. Luis Verdesoto Salgado. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central. Quito, agosto de 1988. Pags. 159 y 160)

La Constitución de 1945 fue elaborada tras un foro académico del más alto nivel. En el seno de la Constituyente, sus diputados representaban, en la más elevada expresión, a todas las gamas del pensamiento político y jurídico de la República.

Solo después de arribar a conclusiones de consenso se redactó el articulado. Con lógica. Con hermenéutica jurídica. Con pulcritud idiomática.

Redactado definitivamente el texto de la Constitución fue remitido por la Asamblea a conocimiento del Presidente de la República, para su promulgación y ejecución.

El Presidente Doctor José María Velasco Ibarra -cuya presencia política ha gravitado en el País por cerca de cuarenta años- tenía ante sí la presión de sectores tradicionales que estimaban que la Constitución redactada por la Asamblea de 1945 era demasiado avanzada para los tiempos. Se le solicitaba la no promulgación.

Horas de tensión nacional. La Asamblea, a puerta cerrada, esperaba el desenlace de los acontecimientos.

El Doctor Velasco Ibarra concurrió a la Universidad Central para la celebración del centenario de la revolución civilista del seis de marzo de 1845. Las seis de la tarde. El Doctor Velasco anunció desde la tribuna universitaria: *"He firmado la Constitución"*.

Un recuerdo íntimo.

Del recinto universitario, en mítin reverente, concurrió la juventud y logró la apertura de las puertas de la Constituyente. Presidía la sesión, en ese instante, el Doctor Manuel Elício Flor, líder conservador, Segundo Vicepresidente de la Convención.

En emotivos discursos el autor de esta ponencia y el joven Manuel Oña Silva, estudiantes universitarios, comunican a la Asamblea que la Constitución había sido promulgada.

Un silencio profundo.

El Himno Nacional.

Se había iniciado un nuevo capítulo de la historia.

En las circunstancias actuales -octubre de 1997- aspiramos a que la llamada Asamblea Nacional que ha sido convocada-y con cuyo nombre no estamos de acuerdo-sea una verdadera Asamblea Constituyente porque de lo contrario perdería su sentido histórico, su papel en la historia nacional.

Hacemos nuestras las palabras del profesor universitario de la Ciudad de Guayaquil, Dr. José Santos Rodríguez, (Diario HOY, 23 de agosto de 1997)

Su convocatoria debió tener las características de la colombiana, es decir, integrada por los ex presidentes, ex ministros de Estado, ex ministros de la Corte, ex embajadores, así como profesores universitarios, diplomáticos con largo ejercicio en la representación exterior, con ciertas calidades de las personas, para que sea una garantía de superior cultura y una superior honestidad, y además agregar que quiénes la integraban no podían ocupar ningún cargo en las administraciones venideras para que no salgan en provecho de las resoluciones aprobadas, para tener confianza en los resultados de su trabajo.

Una Constituyente, entidad Jurídico Política, con atribuciones para crear las bases del Estado mediante la elaboración de la Ley Fundamental, debe tener un mandato específico de amplísima perspectiva. Por esta razón el pueblo -la comunidad humana del Estado- debe otorgar un mandato expreso. O asumir ella las más amplias potestades, para que pueda reformar parcial o totalmente la Constitución o crear una nueva.

No es imposible, como lo demostró Colombia, permitir el funcionamiento de una Constituyente dentro de un Gobierno Constitucional como ocurrió en la administración del Presidente César Gaviria. Es indudable que el Gobernante Gaviria, al situar en el pueblo el supremo poder para rehacer las bases fundamentales del Estado, se jugaba su propia posibilidad de permanecer en la Presidencia de la República.

Pero el clamor popular de Colombia, la determinación histórica de las fuerzas sociales, obligaron al País, al Gobierno, a la convocatoria de la

Asamblea Constituyente. -La llamada séptima papeleta impuesta realmente por la juventud.-

No es un caso parecido el que vive actualmente la República del Ecuador?.

Se argumentará que una legislatura ordinaria puede reformar una Constitución y que tiene amplios poderes para ello. Con este argumento, para qué una Asamblea Nacional, que es en verdad una Asamblea Constituyente?.

No pongamos una camisa de fuerza a una Constituyente. Con límites de tiempo y de competencia. Pues una Constituyente no es, no puede ser, una mera comisión codificadora, ni una mera comisión especial, especialísima, de un Congreso Nacional. Tampoco es un congreso paralelo. Porque el Congreso puede reformar total o parcialmente una Constitución. Una "Asamblea Nacional" Constituyente es más, mucho más, infinitamente más, como lo define la filosofía jurídica del Poder Constituyente.

Una Asamblea Nacional (si quiere llamársela así) es una Asamblea Constituyente, que tiene en sí la máxima potestad que emana de los dictados de la soberanía popular.

Muy útiles las advertencias del joven y muy inteligente profesor de la Universidad Andina Cesar Montúfar M. en su artículo Asamblea: tradición disfrazada? ("El Comercio" 17 de septiembre de 1997)

ASAMBLEA: ¿Tradición disfrazada?

César Montúfar M.

Se acercan nuevos comicios y otra campaña electoral. Esta, no obstante, debería ser una campaña diferente por la naturaleza del órgano que se conformará, la Asamblea Nacional. Uno de los más claros augurios que predestinarán un eventual fracaso de la misma, sería el que se desencadene una campaña electoral convencional; una campaña de demagogia y ofrecimientos en la que los candidatos elaboren listados con peticiones de reformas, como si compitieran por una diputación, una consejería, una concejalía. Es probable que esto suceda y que la cultura política clientelar arrastre el proceso electoral venidero. Si se cede a la lógica de cambiar votos

por promesas vanas se distorsionará el sentido trascendente y refundacional de la Asamblea, y ésta sucumbirá, víctima de aspiraciones sobredimensionadas. Es necesario, por eso, repetir hasta el cansancio el carácter, las posibilidades y los límites de la AN. Decir que los asambleístas no irán allá a "hacer obra", que su papel no será resolver ningún problema inmediato. Recordar que el desempleo, la pobreza, el escaso crecimiento económico seguirán allí el día en que se apruebe la nueva Constitución porque la AN no está para solucionar ningún problema de manera directa. Aclarar que su objeto, que su posible contribución, será posibilitar mañana cambios concretos y positivos si existe hoy de parte de electores y elegidos el compromiso de crear el mejor marco jurídico e institucional posible para poner el país en marcha.

Y es que, sin maximizar o minimizar acerca de sus posibilidades, la AN debe solo cumplir con tres propósitos básicos: Primero, debe producir una Constitución técnicamente bien elaborada. Su producto debe ser un documento claro y conciso, no demagógico ni inflacionario, que sirva de un instrumento real para proteger los derechos ciudadanos y crear una nueva, eficiente y competente institucionalidad. Para redactar una Constitución que sea un mamotreto, lleno de buenos deseos pero inservible, mejor quedarnos con la que tenemos.

Segundo, esta nueva Constitución debe ser producto de un acuerdo nacional que incluya a las fuerzas relevantes del País. Ninguna fuerza debe estar completamente satisfecha o insatisfecha con el resultado. La nueva Constitución no puede ser propiedad de nadie, ni ser absolutamente ajena para nadie. La Asamblea deberá funcionar como un órgano en el que fuerzas diversas y antagónicas propongan, dialoguen y concuerden. Sin acuerdo, la AN será un fracaso.

El tercer propósito toca el aspecto cultural. La AN debe desterrar el cinismo que invade nuestra política; deslegitimar el engaño; desprestigiar las instituciones de papel. Debe inventar un Ecuador como una comunidad política de ciudadanos/as libres y protegidos por un Estado; ciudadanos/as que tengan fe y orgullo de las instituciones que han convenido darse.

Si se logran al menos parcialmente estos propósitos, el País ganará con

la AN. Si no, ésta será más de lo mismo, la tradición disfrazada. La tarea es sencilla aunque inédita.

Deseamos, para bien del País, que la Asamblea Nacional, con cuyo nombre reiteramos nuestra inconformidad, adopte los perfiles y la perspectiva de una verdadera Asamblea Constituyente y nos ofrezca, a base de un CONSENSO -no de otra manera- una etapa de estabilidad constructiva, dinámica, que nos proyecte hacia el siglo XXI como un País maduro, asentado en las más lejanas raíces de su historia, y que nos permita vivir una democracia no meramente formal, sino una democracia con efectiva participación de toda la comunidad.

No un programa utópico porque eso no es una Constitución. Si no una Ley Fundamental con base fija en la realidad, en los precedentes jurídicos y políticos incorporados a la vida ecuatoriana y que no pueden ser derogados; que nos permita vivir en la tierra, pero con la mirada al sol, hacia el futuro. Con iguales oportunidades para todos, en lo que se refiere al pan, a la cultura y al trabajo; un País con esperanza.

Quito, octubre 2 de 1997

CAPITULO XXVI

LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA UN MINISTERIO AUTONOMO DE LA CULTURA*

"También en junio fue cuando Velasco designó Ministro de Educación a Alfredo Vera. Aparte de implantar el escalafón del magisterio y de su gran actividad en el campo de las construcciones escolares, el joven ministro fue el elemento decisivo para la realización de la luminosa iniciativa de Benjamín Carrión: la Casa de la Cultura, institución que, principalmente bajo su dirección y también de la de otros grandes valores como Pío Jaramillo Alvarado, Julio Endara, Oswaldo Guayasamín, Luis Verdesoto y Gonzalo Abad, alcanzó extraordinario esplendor y prestigio continental y contribuyó a estimular a los creadores".

ELECCION DE PRESIDENTE DE LA CASADE LA CULTURA ECUATORIANA

SESION DE LA JUNTA PLENARIA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, EL 1o. DE MARZO DE 1968, EN LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. BENJAMIN CARRION DE SU DIGNIDAD DE PRESIDENTE DE LA INSTITUCION, NOMBRANDOSE EN SU REEMPLAZO AL DR. LUIS VERDESOTO SALGADO

Presidida por el Presidente Ocasional Doctor Luis Verdesoto Salgado, y con la asistencia de los Miembros de la Matriz y de los Núcleos Provinciales, se instala la sesión, a las 6 p.m. El Señor Presidente Ocasional Doctor Luis Verdesoto Salgado presenta un saludo de bienvenida a los Señores Delegados a la Junta Plenaria, y expresa que este máximo Organismo de la Institución ha sido convocado de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, por la Junta General de la Sede, para conocer la renuncia presentada por el Señor Doctor Benjamín Carrión, ilustre Presidente Titular de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, cuyos motivos son públicamente conocidos.

* (Pedro Jorge Vera. "GRACIAS A LA VIDA" MEMORIAS.- Editorial Voluntad. Látida 407 y Pontevedra, Quito. Primera edición, agosto de 1993. Página 82).

Luego el Dr. Verdesoto Salgado manifiesta que en el breve lapso en el que ha desempeñado la Presidencia de la Entidad, ha procurado continuar los programas en marcha, anhelando que la situación de transitoriedad no afecte en lo más mínimo a las actividades de la Institución. Este objetivo se ha conseguido por la colaboración decidida de todas las Secciones de la Casa, así como de la que han brindado los Organismos Administrativos. Por tal circunstancia—dice el Sr. Presidente Ocasional—tiene la satisfacción de informar a la Junta Plenaria que, en el aspecto material, las construcciones que realiza la Casa de la Cultura han continuado adelante y están en posibilidad de proseguir ininterrumpidamente merced a un crédito en trámite, a concederse por la Caja Nacional del Seguro, por tres millones de sucres. Añade que la construcción del Teatro Circular sigue en curso, pese a que los fondos destinados al efecto se hallan agotados, por lo que se realizan nuevas gestiones de financiación.

Por otra parte—continúa el Dr. Verdesoto—la Primera Bienal de Quito, trascendental evento a celebrarse el próximo mes de Abril, ha requerido gran parte de su atención, asegurando que su realización se halla en curso. Refiérese a la acogida que ha tenido tal acontecimiento en todos los países de América, reflejada en la cantidad de obras de arte que están llegando.

Encarece el Dr. Verdesoto Salgado, su enorme preocupación por la marcha de los Núcleos Provinciales, como se deduce por el empeño en transferir las asignaciones mensuales correspondientes, a pesar de la gravísima situación económica de la Institución.

Pone en conocimiento de la Junta que el I. Municipio de Azogues, en gesto que le honra, ha resuelto donar un lote de terreno para la construcción del edificio del Núcleo del Cañar y que, ante esta circunstancia, la Casa Matriz ha transferido de inmediato los fondos para los gastos de escritura.

Refiriéndose a la construcción de la sede del Núcleo de Tungurahua, informa que el Consejo Provincial ha ratificado la donación de la suma de dos millones de sucres con la que se procederá en breve tiempo a la iniciación de los trabajos.

Menciona, además, que similares gestiones se cumplirán en Riobamba, para obtener la ayuda de su Institución Provincial.

Luego, poniendo de relieve la vocación de cultura del pueblo del Ecuador, se refiere el Señor Presidente Ocasional a los esfuerzos que se han realizado para solucionar la grave situación del Archivo Nacional de Historia olvidado de los Poderes Públicos, y de la Biblioteca Nacional, llamados a responder a imperativas necesidades del País; problema cuya gravedad requiere una pronta solución. Insistiendo en esta última idea que refleja la orientación que se ha de dar a la Casa de la Cultura, reitera el especial empeño que ha puesto en continuar la construcción del local del Centro de Promoción Artística, situado en el Parque de El Ejido, halagadora realidad obtenida con la cooperación del I. Municipio de Quito.

Luego, la Secretaría dá lectura al texto de la renuncia presentada por el Sr. Dr. Benjamín Carrión, la que se pone en consideración de la Junta. El Dr. Jorge Zabala Baquerizo, representante del Núcleo del Guayas, propone que, en vista de los motivos aducidos por el Dr. Carrión, la Junta General acepte la renuncia, expresando al mismo tiempo sus votos porque la labor del Dr. Carrión sea tan fructífera en México como lo ha sido en la Casa de la Cultura.

Varios Miembros de la misma apoyan la proposición del Dr. Jorge Zabala Baquerizo.

A continuación se aprueba el Proyecto presentado inicialmente por el Dr. Miguel Angel Zambrano, en honor del Dr. Benjamín Carrión.

Luego de discutirse varias mociones, todas en favor del Dr. Carrión, el Lcdo. Eduardo Borja Illescas dice que se debe dejar constancia de que estas mociones no significan otra cosa que el gran afecto que todos guardan al Dr. Carrión, pero que no se debe olvidar que Benjamín Carrión está vivo y que por ello, el más grande homenaje que puede hacersele, es garantizar la supervivencia de su obra fundamental que es la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Pide que con este espíritu se proceda a la elección de Presidente; moción que es aprobada por unanimidad.

La Secretaría da lectura a las disposiciones que rigen para la elección de la primera Dignidad de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Luego la Junta Plenaria resuelve, que, ateniéndose al texto de aquellas disposiciones, se proceda a la elección. El Sr. Boanerges Mideros, Miembro de la Junta

Plenaria dice que la Sección de Artes Plásticas de la Sede, de la cual es Director, considerando la trascendencia de las resoluciones que debe adoptar la Junta Plenaria, en sesión celebrada el día de ayer, decidió en relación con la elección de Presidente de la Casa de la Cultura, encargarle a él, así como al señor Diógenes Paredes, presentar a la Junta la expresión de su voluntad unánime, para lo cual se le ha entregado la comunicación que en este instante deposita en Secretaría, pidiendo su lectura.

El Sr. Ermel Velasco, hablando a nombre de la Sección de Ciencias de la Educación y Ciencias Filosóficas, y poniendo de manifiesto similares consideraciones a las del Sr. Mideros, pide igualmente que por Secretaría se lea la nota que dicha Sección le ha enviado.

Después de hacerse varios razonamientos por diferentes Miembros de la Junta General, sobre la modalidad en la elección, la Junta Plenaria resuelve que se efectúe mediante voto secreto.

El Sr. Presidente Ocasional nombra como escrutador por parte de la Presidencia al Lcdo. Eduardo Borja Illescas; y la Junta designa al Sr. Diógenes Paredes.

El Dr. Verdesoto Salgado encarga la Dirección de la Sesión al Sr. Jorge Pérez Concha, Presidente del Núcleo del Guayas.

Cumplidas todas las formalidades del caso y comprobado que el número de votantes coincide con el de votos, la Secretaría procede a dar lectura de éstos, los mismos que, luego de ser registrados por los escrutadores, arrojan el siguiente resultado:

Por el Dr. Luis Verdesoto Salgado	35	votos
Por el Dr. Aurelio Falconí	1	"
Por el Dr. Gerardo Falconí	2	"
Por el Sr. Luciano Andrade Marín	1	"
Por el Sr. Jorge Pérez Concha	1	"
En blanco	1	"

Inmediatamente la Junta proclama, con aplauso unanime, al Dr. Luis Verdesoto Salgado, como Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

El nuevo Presidente Dr. Verdesoto agradece en breves palabras, manifestando que acepta tan alta y honrosa dignidad, consciente de todas las responsabilidades que conlleva, porque se refieren a la causa de la cultura y de la libertad; promete solemnemente ponerse a su servicio, manteniendo erguida la noble bandera enarbolada por Benjamin Carrión. Enfoca, luego, la necesidad de planificar la obra de la Casa de la Cultura en escala nacional, con el concurso de los Núcleos Provinciales y de cada una de las Secciones de la Casa Matriz, manteniendo siempre el espíritu de reivindicación que anima el trabajo que se realiza.

Se dá por terminada la Sesión, a las siete y diez minutos de la noche.

*Dr. Luis Verdesoto Salgado,
Presidente.*

*Lcdo. Fernando Tinajero Villamar,
Secretario.*

ACUERDO DE LA CASA DE LA CULTURA EN HONOR DEL DR. BENJAMIN CARRION

LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Considerando:

Que el Dr. Benjamín Carrión es el Fundador de la Casa de la Cultura, a la que sirvió con abnegación indeclinable durante varios períodos presidenciales, dirigiendo y orientando con pulcritud y acierto sus más diversas actividades;

Que Benjamín Carrión, ya como Fundador y conductor espiritual de esta Casa que ha constituido modelo de otras instituciones similares establecidas en algunos países americanos, ya por su obra personal, ha sido el más grande propulsor de la cultura en el Ecuador y uno de los más destacados en América Latina;

ACUERDA:

Dejar constancia de su pesar por la separación de la Presidencia de la Casa de la Cultura Ecuatoriana por parte del Dr. Benjamín Carrión, a quien

presenta el voto de su admiración y gratitud por la amplia y valiosa labor a la que se ha hecho referencia; y aceptar la renuncia presentada por él, en vista de la razón en que se funda, ya que según ésta, el tiempo de su alejamiento de la Presidencia tiene que ser forzosamente indefinido, lo que, de conformidad con la Ley y el Estatuto, hace imposible proceder de otro modo.

Dado en Quito, a 1o. de Marzo de 1968.

*Dr. Luis Verdesoto Salgado,
Presidente.*

*Lcdo. Fernando Tinajero Villamar
Secretario.*

LOS PRIMEROS VEINTE Y CINCO AÑOS DE LA CASA DE LA CULTURA

Sí ha cumplido la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en los primeros veinticinco años de existencia, su misión esencial al servicio de la causa del hombre.

Del hombre ecuatoriano. En su vocación sustantiva de cultura, justicia y libertad.

1944-1969. Trayectoria de esfuerzo. Podría trazarse una especie de croquis, que llenaría este cuarto de siglo, con hitos de realizaciones múltiples y también de esperanzas.

Varias veces —muchas veces— me he permitido definir a la Casa, en esta hora de afirmación y trabajo, como una cooperatira de ensueños.

No importa que la realidad nos hable de ausencia de medios materiales. Lo fundamental es crear; lo fundamental es servir. Responder con obra, con una tarea, planificada y sencilla, a la exigencia vital de un Pueblo.

La brújula de la Patria tiene un norte ineluctable: la cultura. Con esa credencial reclamará la tierra ecuatoriana un sitio honroso en la Historia Contemporánea de América Latina y del mundo entero.

Cuál es la filosofía de la Casa?. La respuesta nos ofrece la ley. Su artículo primero: La Casa de la Cultura Ecuatoriana tiene el carácter de Instituto director, orientador y preservador de todas las manifestaciones de la cultura nacional y la misión de impulsarlas espiritual y materialmente.

Para definir su actitud en la vida diaria, el sentido universal, no sectario, de sus actuaciones, está respaldada la Institución por esta tesis generosa elevada al plano de derecho público y cuyo incumplimiento afectaría a las raíces mismas de su existencia: *"La Casa de la Cultura Ecuatoriana no podrá hacer discriminación alguna de carácter religioso, político o social"*.

Cómo podrían concretarse sus fines? Están allí, taxativos, concluyentes. Es su misión:

Preservar y mantener el patrimonio cultural ecuatoriano;

Fomentar, orientar y coordinar el desarrollo de una auténtica cultura nacional, con miras a una integración cultural latinoamericana y en concordancia con la cultura universal;

Extender esa cultura hacia las clases populares;

Proyectar hacia el ámbito internacional; y

Estimular y apoyar la investigación científica y la preparación técnica tendientes a un desarrollo nacional acelerado del potencial económico del País, para el mejoramiento de la vida humana.

Gracias a la dinámica de todas sus Secciones, desde la Matriz o desde sus Núcleos Provinciales, la Casa de la Cultura Ecuatoriana trata de cumplir, celosamente, los dictados que le imponen su filosofía y su ley.

Desde un ángulo de sustentación firme la Editorial de la Casa labora de manera incesante. Puede afirmarse que cada semana ofrece un nuevo aporte a la bibliografía ecuatoriana.

Es urgente e inaplazable perfeccionar los medios técnicos de difusión de

nuestro libro en el mundo. El mensaje permanente de la Casa y de la Patria se proyecta desde nuestras prensas. Constante. Imperturbable. Pero es preciso planificar orgánicamente la divulgación del libro ecuatoriano al nivel del continente y del universo.

Hoy ofrece la Casa de la Cultura Ecuatoriana un fruto maduro de sus más caros afanes. Un trabajo editorial dotado de la mayor perfección técnica que ha logrado producir el País.

Sale a luz la Historia General del Ecuador, cuyo autor es Federico González Suárez, perteneciente a la estirpe de los ecuatorianos grandes, de mente iluminada, rectitud y sacrificio en la acción, amor insobornable a la verdad.

En 1944, al crearse la Casa, se dispuso la *" fundación de una Editorial, en la que se publiquen, de preferencia, los clásicos nacionales y las obras de los escritores ecuatorianos contemporáneos, tanto científicas como artísticas y literarias"*.

En el nuevo Estatuto derivado de la Ley de Reestructuración de 1966, en el literal a) del Artículo Sexto, al determinar los medios que empleará la Casa para cumplir sus fines, se estipula lo siguiente: La Casa dispondrá de *"una Editorial en la que se publicará, de preferencia las obras literarias, artísticas y científicas de los clásicos ecuatorianos y de escritores contemporáneos"*.

La Casa publica ahora una obra clásica. Trascendente. Perdurable. Destinada a los investigadores de la Ciencia, a los maestros, a los estudiantes, al pueblo ecuatoriano .

No es una obra exclusivamente para iniciados. El verdadero historiador dice la verdad con sencillez. Lesley Byrd Simpson, en el diálogo que lo sustentara en Las Jornadas del Colegio de México—Instituto cimero concebido por Don Alfonso Reyes— dice que *"la función del historiador consiste en descubrir la verdad y ponerla al alcance del público"*. Porque *"Historia es un resumen de la experiencia humana y su misión es enseñar"*.

Para quienes escriban la Historia de la Historia Ecuatoriana, la presente edición constituirá una fuente de conocimiento e investigación insustituible. Por

que la obra sustantiva, más las Memorias Intimas, el folleto del padre Duranti, la Defensa de su criterio histórico y el Atlas Arqueológico—todo lo cual sale a luz en un haz—constituyen un ser intelectual unitario para la necesaria interpretación de hechos, situaciones conflictivas, luchas, horas de triunfo y de dolor que vivieron una Patria y un hombre.

González Suárez *"no sólo escribió la Historia del Ecuador, sino que la hizo"*, como afirma el atildado escritor don Nicolás Jiménez.

Hombre extraordinario. Resistió como un roble la presencia de la tempestad. Y no se doblegó nunca.

Los dardos del odio no empañaron ni remotamente el metal de su espíritu. La respuesta a esos dardos se concretó en la acción generosa y noble, en el trabajo fecundo, en el reiterado e incorruptible amor a la verdad y en la verticalidad de su vida.

Para él la Historia era justamente la Ciencia de la verdad.

Sistemáticamente, con tarea agotadora y paciente, buscó en los fondos abisales de la prehistoria el dato arqueológico —fundador como fue de los estudios de Arqueología en el Ecuador—y en los archivos de América y Europa las bases inductivas de su metodología científica.

No más palabras de presentación. La obra se justifica por sí misma.

El arreglo de la edición, la pulcritud de ella, ha sido confiada a sabias manos.

La Junta General comisionó a su ilustre Sección Académica de Historia y Geografía, dignamente presidida por el Dr. Carlos de la Torre Reyes, la supervigilancia de la edición. La Sección, a su vez, la encomendó a un editor responsable, nada menos que a su meritísimo miembro, don Jorge Garcés, Director del Archivo Nacional de Historia.

La obra silenciosa de impresión, diagramado, linotipo, encuadernación, ha estado a cargo de un equipo abnegado de trabajadores gráficos que labora bajo la experimentada dirección del señor Arturo Gallardo.

Es, en todo caso, fruto total de la Casa de la Cultura, que la hacemos hombres y mujeres del Ecuador, sin otro afán que la pasión por el servicio a la causa cardinal de la nacionalidad nuestra: la cultura.

Esta edición significa un aporte trascendental de la Casa a la Patria.

Quito, diciembre de 1969.

EL PRESIDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA A LA JUNTA GENERAL

*Señor Vicepresidente y Señores Miembros de la Junta Plenaria
Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
Ciudad.*

Distinguidos Señores:

El día primero de Marzo de 1968 fui elegido, por gentil deferencia de Uds., para el desempeño de las elevadas funciones de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, por un período de tres años, de conformidad con la Ley y el Estatuto respectivos.

Acepté tan honrosa dignidad con la promesa de mantener incólume el prestigio de la Casa y los ideales que la sustentan. Prometí, como lo impone el artículo tercero de la Ley, "no hacer discriminación alguna de carácter religioso, político o social" y lo he cumplido celosamente.

La Institución ha permanecido abierta, incondicionalmente, a todos los horizontes del pensamiento.

Los diversos países del mundo, de Occidente y Oriente, han encontrado en la Casa el ambiente cordial, amplio, para las grandes expresiones de la cultura. Alemania y Francia, los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los países de América Latina, han considerado que ella es su hogar, su propio hogar para la demostración de sus conquistas en el campo de las artes, de las letras, la ciencia o la tecnología.

La Casa ha sido, es el hogar de todos los ecuatorianos, sin distinción. Puede decirse de ella que "es Casa de la Cultura del pueblo ecuatoriano". Su actividad ha sido constante, a través de todas las secciones y departamentos de la Matriz y de sus Núcleos Provinciales.

En el aspecto material la Institución se ha desarrollado considerablemente. Nuevos edificios han surgido casi de la nada: los locales del Museo de Arte Moderno Latinoamericano, del Museo Etnográfico Pío Jaramillo Alvarado, del Museo de Artes Musicales —por inaugurarse en los próximos días—, las salas Diógenes Paredes y Pedro León; el Cine Club y su Galería de Arte, el Instituto de Artesanías y Manualidades Populares, el Pabellón de Exposiciones Internacionales; el Centro Popular de Promoción Artística levantado en el Ejido, gracias a la cooperación de la Alcaldía de la ciudad. Se ha impulsado la construcción del bello Teatro Circular que, a la iniciación de mi mandato, se encontraba apenas en cimientos; realmente está concluida esta joya arquitectónica. Se ha remodelado gran parte del Museo de Arte Colonial. Está por concluirse un amplio sector destinado a los almacenes, cuya renta financiará en mucho la vida de la Institución.

Los diversos organismos de la Casa han cumplido su encomiable tarea. Basta citar la Editorial, empeñada en la edición de los clásicos y del nuevo signo espiritual de la Patria. En el presente año estará concluida la obra de Federico González Suárez, en edición que prestigiaría a cualquier pueblo de la tierra.

En la promoción de la obra de González Suárez se han puesto las bases del Museo Histórico de la República.

La radiodifusora nueva, de onda mundial, se la instaló gracias a denodado esfuerzo, habiendo sido rescatada casi de la ruina.

El Coro de la Casa, brillante, extraordinario, se lo escucha y aplaude en la República y en otros países del Continente.

El Teatro, en actuación diaria y pertinaz, sacrificada, mantiene permanente contacto con el pueblo. Como lo hace el Instituto de la Danza.

En fin la obra de promoción cultural ha sido incesante: Música, Poesía, Ciencia.

La Bial de Artes Plásticas, culminación de un sueño, rebasó los límites del Continente. Se habló del Ecuador, País de gran tradición plástica, en el Universo entero.

Exposiciones en el País, en América, en Europa, bajo el patrocinio y auspicio de la Casa de la Cultura.

Las tareas científicas han recibido estímulo. Han vuelto a la luz, revistas como la de Educación y la de Ciencias Médicas que ponen en alto el nombre del Ecuador.

La Literatura ha dispuesto de su propia tribuna: Letras del Ecuador.

El Archivo Nacional de Historia, en proceso de ascenso, con la pasión de quienes lo dirigen, es justo orgullo de la Casa.

El Museo Nacional, con un amplio proyecto de renovación.

La Biblioteca Nacional, programa en marcha, ha dado su nombre a este año de trabajo: "Año de la Biblioteca Nacional", en respuesta a un clamor del País. De un nuevo local, el del antiguo Banco Central del Ecuador, se dispone en los presentes momentos.

La Bienal de Poesía y la Bienal de Novela han puesto de relieve la seriedad institucional.

En fin, debería referirme a todas las secciones, a cada una de ellas. A sus realizaciones positivas, a sus programas y a sus sueños. Debo un informe expreso, aparte. Pero es indispensable dejar constancia de su trabajo permanente y entusiasta, en la persona de los Dirigentes y los Miembros de las Secciones de Educación y Filosofía, de Ciencias Históricas y Geográficas, de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Literatura, de Artes Plásticas, de Artes Musicales, de Ciencias Biológicas, de Ciencias Exactas, de Artes de la Representación, de Medios de Comunicación Colectiva, de Ciencias Económicas. Por la inteligencia y dinamismo de todos ellos, la Casa ha cumplido su función académica y de difusión de la cultura.

A pesar de la escasez de los medios económicos ha sido posible mejorar, brevemente siquiera, las remuneraciones del personal que labora con tanto desinterés en ella.

Se ha velado cuidadosamente —con sabio consejo de la Sección de Ciencias Jurídicas— por la defensa del patrimonio artístico nacional, en

cumplimiento de un mandato de la Ley. Tal el caso de La Tolita.

La Institución es un semillero de trabajo constructivo. Eso es fundamental. Las Instituciones son lo eterno. Los hombres somos entes transitorios.

Se ha instaurado en el País un Régimen de Facto. Creo que, al margen de la vida jurídica, será imposible para la Casa cumplir su cometido en un ambiente de incondicional libertad y autonomía, principios cardinales de su existencia. Al mismo tiempo, soy un Profesor Universitario que ha entregado su vida a la Cátedra y a la investigación científica por más de dos décadas. La Universidad Central y las demás Universidades Estatales Ecuatorianas, han sido intervenidas. Debo mi solidaridad plena con la Universidad.

Por estas consideraciones, presento ante Uds., Ilustres Miembros de la Junta Plenaria, la renuncia irrevocable de las funciones de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Agradezco a uds., Ilustres Miembros de la Junta Plenaria Nacional, por la sabia dirección que han orientado acertadamente la vida de la Casa. Especiales agradecimientos para ese equipo de caballeros a carta cabal que ha integrado la Junta General de la Matriz, sin cuyo concurso, decisión y consejo, la obra gigantesca que ha realizado la Institución nunca se habría logrado. A todos y cada uno de los funcionarios y empleados de la Casa mi gratitud eterna por su colaboración leal, desinteresada y caballerosa. Gracias a los señores Dirigentes y Miembros de los Núcleos, regados a lo largo y a lo ancho de la Patria. Las Provincias han recibido el eco positivo de la Casa por la acción brillante y eficaz de los Núcleos. Gracias a todos.

Me retiro con la íntima satisfacción del deber cumplido.

Muy atentamente,

Dr. LUIS VERDESOTO SALGADO

Quito, a 24 de Junio de 1970.

DR. VERDESOTO SALGADO INSISTE EN SU RENUNCIA DE LA CCE.

Quito, 4 de Agosto de 1970.

Señor Don

*Oswaldo Guayasamín, Vicepresidente Encargado
de la Presidencia de la CCE.*

Ciudad.

Señor Vicepresidente:

En atento oficio No. 840 SG, de fecha 27 de Julio del año en curso, se digna Ud. comunicarme la resolución unánime de la Junta General en virtud de la cual se me solicita el retiro de la renuncia irrevocable que oportunamente presenté.

Agradezco, muy de veras, por actitud tan generosa, propia de sus ilustres miembros.

Pero lamento reiterar, en todos sus términos, el contenido de mi renuncia irrevocable de las funciones de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Las razones constan en ella.

Son cuestiones de principio.

Por otra parte, me he reintegrado a mis actividades privadas; al ejercicio de la profesión de Abogado. Desde allí, como ciudadano, serviré a mi Patria, como lo he hecho hasta ayer, en la Casa de la Cultura y en la Universidad.

Con altas consideraciones,

Dr. LUIS VERDESOTO SALGADO

**DR. LUIS VERDESOTO SALGADO PRESENTO LA RENUNCIA IRREVOCABLE
DE LA PRESIDENCIA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA**

LA JUNTA PLENARIA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Considerando:

Que el señor doctor don Luis Verdesoto Salgado ha presentado la renuncia irrevocable de Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana;

Que bajo la admministración del señor doctor don Luis Verdesoto Salgado la Casa de la Cultura Ecuatoriana ha llenado una etapa de intenso trabajo creador, ejemplo de lo cual son el Museo de Arte Contemporáneo, el Centro de Promoción Artística Popular, el Cine Club, el Instituto de Artesanía y Manualidades Populares, la Sala de Exposiciones Internacionales, los Salones de Exposiciones Diógenes Paredes y Pedro León, el nuevo local para el Museo Etnográfico Pío Jaramillo Alvarado y la hermosa sala destinada al Museo de Instrumentos Musicales Pedro Traversari;

Que la Presidencia del señor doctor don Luis Verdesoto Salgado ha sido en todo instante alta demostración de respeto a la ley y al Estatuto de la Institución, destacándose su política cultural en el sentido de no hacer discriminación de ninguna clase y propender más bien a que las actividades culturales sean la expresión de la libertad espiritual más amplia;

Que también ha sido preocupación preponderante del señor doctor don Luis Verdesoto Salgado la organización y seriedad administrativas y, dentro de las mismas, las consideraciones máximas a la condición humana de los trabajadores y empleados de la Institución;

Que todo este espíritu de creación y progreso ha irradiado a los Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura, que de esta manera se han fortalecido y enriquecido en escala nacional;

A c u e r d a:

Lamentar profundamente la renuncia irrevocable del señor doctor don Luis Verdesoto Salgado y tributarle el más cálido voto de aplauso por la brillante labor cumplida durante su mandato.

Quito, a 28 de agosto de 1970

Oswaldo Guayasamín
Presidente

Edmundo Ribadeneira
Secretario General

RENUNCIA VOCALIA EN CASA DE LA CULTURA*

Quito, 29 de junio 1970

Sr. Oswaldo Guayasamín,
Vicepresidente encargado de la Presidencia
de la Casa de Cultura Ecuatoriana.
Presente

Sr. Vicepresidente encargado:

La circunstancia de crisis nacional de la libertad y, muy especialmente los atropellos a la cultura - ocupación militar a las universidades, persecución y prisiones a sus autoridades, torturas increíbles a sus estudiantes, etc, etc, etc- que han llegado inclusive a la intervención y registro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y apresamiento de su Vicepresidente, algunos miembros y empleados de esa Institución, me obligan a declinar la honrosa posición de Miembro de la Sección de Literatura con la que ésta me distinguió. Pido a usted, por lo tanto, presentar ante sus miembros esta mi renuncia irrevocable, con los agradecimientos por las deferencias y consideraciones que siempre me manifestarán.

Estimo imposible el desarrollar cualquier actividad de cultura cuando faltan para ello la libertad plena y el respeto condigno aún para altísimos valores internacionalmente conocidos, como en el caso de usted, señor Vicepresidente.

Protesto, pues, lo más profundo de mis combicciones de intelectual y de maestra, por el inconcebible faltamiento a la Casa de la Cultura Ecuatoriana en las personas de sus dignísimos Presidente y Vicepresidente y espero que mejores tiempos de un vivir republicano nos permita el alto, independiente ejercicio de una actividad cultural a quienes creemos que, por sobre la hegemonía de la fuerza es la función del pensamiento y los conocimientos el mejor aporte para el bien de la patria.

Muy Atentamente.

PIEDAD LARREA BORJA

LIOS EN LA CASA DE LA CULTURA**

El Ministerio de Gobierno, Galo Martínez, informó que ante una denuncia de que en la Casa de la Cultura se estaba llevando a Cabo una reunión de políticos y en su imprenta se editaban hojas volantes, se intervino en la Institución. Agregó que se detuvo a varias personas. Muchos recobraron su libertad al comprobarse que nada tenían que ver en el asunto.

Ayer el Presidente de la C.C.E., Luis Verdesoto había renunciado como protesta contra la dictadura.

* El Tiempo" 3 de julio 1970

** Tomado de "El Comercio" del día 26 de Junio de 1965. - Sección HACE 25 AÑOS

CAPITULO XXVII

EL CENTRO POPULAR DE PROMOCION ARTISTICA (INTERIOR DEL PARQUE EL EJIDO) EN SUS VEINTE Y CINCO AÑOS. UNA ENTREVISTA VITAL: ¿DIGANOS QUE HACE USTED AHORA?

Quito, octubre 25 de 1993

Sr. Dr. Dn.

LUIS VERDESOTO SALGADO

Ciudad.-

Sr. Dr. y Alto Amigo:

Los que hacemos el Centro de Promoción Artística de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y el Ilustre Municipio de Quito, concientes de que usted, junto al Dr. Jaime del Castillo, hicieron posible, desde sus altos cargos la construcción de este Centro, que ya cumple 25 años de Vida Cultural, de lo que somos gratos.

Por lo expuesto, solicitamos muy cordialmente, si así Ud., lo cree conveniente, conteste el cuestionario que el Profesor Galo Duque, ha preparado para ser publicado en una revista que hemos proyectado para el Aniversario.

Puede usted señor Doctor, hacer las correcciones que crea oportunas.

Atentamente

Prof. Nilo Yépez V.,

Director C.P.A.

Centro Popular de Promoción Artística

PREGUNTAS DEL AYER

Por Galo Duque

Hace 25 años dirigía los destinos de la actividad Cultural del Ecuador una colectividad de Ilustres Hombres llamada JUNTA GENERAL de la Casa de la Cultura, aún no llamada "Benjamín Carrión"; la presidía un hombre al que también se debe la apertura por esa misma época de la Universidad Central: El Doctor Luis Verdesoto Salgado, identificado también como el "Hombre Facultad de Filosofía" y sus ya lejanos "Cursos Internacionales de Verano".

Llegamos a él con interrogantes con respecto al Centro de Promoción Artística, que precisamente en este noviembre celebra sus 25 años de permanencia y acción entre los árboles del parque El Ejido.

- 1. Señor Dr. recuerda como nace la idea de crear el Centro de Promoción Artística?*
- 2. Quién o quienes eligieron el parque para su construcción?*
- 3. Qué convenio existe entre la Casa de la Cultura Ecuatoriana y el Ilustre Municipio de Quito?*
- 4. Quiénes colaboraron inicialmente para la construcción?*
- 5. Eran hombres de la Cultura o simplemente amantes del arte?*
- 6. Existe en Ud. , placer, satisfacción al observar las obras producto de ideas a veces quijotescas?*
- 7. Existe un documento que le da legalidad jurídica al Centro de Promoción Artística, o su existencia es a base de un Pacto de Honor?*
- 8. El Dr. José María Velasco Ibarra, es en ese entonces Presidente de la República, estuvo presente en la inauguración, cree que tenía idea de lo que constituía las funciones artísticas y culturales del Centro?.*
- 9. Alguna anécdota Sr. Dr.?*
- 10. Su opinión sobre la orientación artística que en la actualidad se da a niños y jóvenes en este Centro de Arte?*
- 11. Un mensaje para los que promueven la cultura y el arte*
- 12. Qué es de su vida señor Dr.?*

PREGUNTAS DE AYER (entrevista al Dr. Luis Verdesoto Salgado, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana en los años 1968 - 1970)

SEÑOR DUQUE: Sus generosas palabras iniciales me sugieren algo que ha sido la constante de mi vida en las Instituciones cuya responsabilidad la he asumido, generalmente en horas difíciles: el trabajo en equipo. La obra ha sido de todos. Así cumplimos una tarea en la Casa de la Cultura en los años 1968, 1969 y 1970. Eramos decenas de personas. Centenas de personas, imbuídas de una mística de servicio.

Solamente así se pudo realizar una labor realmente gigantesca. Sin hipérbole. Algún día la historia de la Cultura Ecuatoriana registrará estos tres años, con muchos nombres ilustres. Yo he sido simplemente el ejecutivo, el mandatario de las decisiones de la Junta General o de la Junta Plenaria Nacional, en la legislación de entonces.

Concebíamos una especie de República de la Cultura, con verdadera mística. Usted recordará señor Duque, cómo hacía memoria el otro día Nilo Yépez, meritisimo Director del Centro Popular de Promoción Artística.

A SU PRIMERA PREGUNTA:

Cuando en el año 1966, la Casa de la Cultura retomaba su cauce, ustedes, la juventud de entonces -juventud cronológica pero más que nada, juventud de espíritu- prometieron "*extender la cultura hacia las clases populares*", esta tesis era hasta cierto punto un romántico postulado. Ustedes dieron forma a este postulado, con expresiones positivas que no admiten duda. El Centro Popular de Promoción Artística, su creación, demuestre esta verdad.

Antes de proseguir, Dr. Verdesoto, podría indicarnos desde cuándo, desde qué época, ha estado vinculado a la Casa de la Cultura?

Podré indicarle que poco después de su nacimiento. En el 44 (1944), cuando se dictaba el Decreto de creación de la Casa Cultura, yo era alumno de Benjamín Carrión en su cátedra muy docta de Derecho Internacional Público; escuché mucho de la teoría que iluminó el nacimiento de la Casa. El País debía proyectarse como potencia de cultura.

En 1941 y 1942 se había escrito una página de sombra. El Ecuador estaba llamado a escribir una nueva historia.

Desde 1947, cuando yo ejercía las funciones de Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, fui invitado por el Dr. Carrión a formar parte de la Casa como Miembro Asociado. Desde allí he estado vinculado a la Institución. En 1966, cuando el Presidente de la República Clemente Yerovi Indaburu expidió el Decreto N° 1156, y llegaba el momento en el cual esa brillante promoción de intelectuales asumía las responsabilidades de la Casa, en la memorable Asamblea, prácticamente en la "transmisión de poderes", la Asamblea me confirió el honor de presidirla y aclarar ciertas dudas jurídicas que emanaban del Decreto. Algún distinguido miembro de la Asamblea me endosó, honrosamente por cierto, el nombre de Abogado de la revolución cultural. Surgía en el 66 una nueva etapa bajo el comando del fundador de la Casa de la Cultura, Dr. Manuel Benjamín Carrión.

En 1968, principios del año, el Dr. Carrión viajó a México en ejercicio de las funciones de Embajador Ecuatoriano. México le otorgaba, al mismo tiempo, el Premio Benito Juárez, presea que honra a la Patria.

La Junta Plenaria Nacional de la Casa de la Cultura me eligió, en forma casi unánime, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Tomaba en mis manos una responsabilidad que traté de cumplirla como trabajador de la Cultura.

DR. VERDESOTO:

Cuando en el año 1970, en junio, al iniciarse el régimen de facto del Dr. Velasco Ibarra, usted presentó su renuncia e insistió en ella, usted dejó para siempre la Casa de la Cultura?

Siempre me he considerado vinculado a la Institución. Al espíritu que animó su creación. Que es inmortal. Las horas oscuras, prefiero no recordarlas.

Como antiguo Presidente de la Casa de la Cultura usted estaría dispuesto a prestar su colaboración ante la crisis económica que hoy experimenta la Casa?.

Dr. Verdesoto, usted sabe que la Casa no dispone de medios económicos para cumplir con sus propósitos.

RESPUESTA: Mi colaboración es incondicional. Ahí esta la respuesta que entregué en cuanto se requirió mi colaboración. Puede usted, señor Duque, transcribirla íntegramente. Es mi respuesta a su pregunta. Me ratifico en ella. (Aquí el contenido de la carta dirigida a la Sra. Laura Romo de Crespo Directora de la Biblioteca Nacional, el 11 de junio de 1993).

Quito, 11 de junio de 1993

Señora
Laura Romo de Crespo
Directora de la Biblioteca Nacional
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMIN CARRION"
Ciudad

Distinguida Señora Directora e ilustre amiga:

Le reitero mis frases expresadas al teléfono ante su gentil llamada: estoy incondicionalmente a las órdenes de la Casa para cuanto gestión sea necesaria en defensa de la subsistencia y progreso de la Institución, que tuve el alto honor de presidir. Le ruego expresar a los señores dirigentes y miembros de la Asociación de Empleados de la Casa de la Cultura Ecuatoriana que miro con profunda simpatía su decisión de salir por los fueros de la Casa, para cuyo prestigio ellos han contribuido con abnegación y esfuerzo. Me siento feliz de haber estimulado la iniciativa de los trabajadores de la Casa cuando resolvieron su agremiación. No vacilé un instante en aceptar la iniciativa. El tiempo me ha dado la razón.

Si se concreta el foro abierto sugerido por la Asociación, con la participación de los antiguos Presidentes de la Casa para que ellos hagan conocer al País y representar la memoria de la Patria, el espíritu que animó su obra y sus realizaciones, estaré con mucho gusto en dicho foro. Le doy mi aceptación y que se me llame el momento en que sea oportuno. Concurriré de inmediato. El País debe saber como hace cincuenta años maduró la idea del gran destino, del gran objetivo nacional de la Patria: transformarla en una verdadera potencia de cultura. Salíamos del año aciago de 1941 y Benjamín Carrión, rodeado fervorosamente de jóvenes y viejos apasionados por la cultura, dió forma a un anhelo que hemos acariciado década tras década. Con visión universal, al margen de las cosas pequeñas, con irrestricto respeto al pensamiento y convicciones de todos.

Yo he visto y he seguido el caminar de la Casa desde cuando hace casi media centuria fui invitado como Miembro juvenil o "asociado". He colaborado siempre con ella desde el plano al que he sido convocado. Finalmente la he presidido durante tres años, a partir del primero de marzo de 1968, día en que fui elegido democráticamente por la Junta Plenaria Nacional de la Casa, de conformidad con la Ley, Estatutos y Reglamentos vigentes. Tantas veces la consideré como una verdadera "cooperativa de ensueños", cada ocasión que las Secciones Académicas, todas integradas por indiscutibles valores de la cultura nacional, en grata y constructiva emulación, se transfiguraban en verdaderos colmenares de trabajo.

Recuerdo como al editar la extraordinaria edición de la Historia General del Ecuador, de Federico González Suárez, bajo la docta dirección de Carlos de la Torre Reyes y de Jorge Garcés, dijimos, con pruebas en la mano, que realmente la Casa hacía, cada semana, una aportación al acervo bibliográfico ecuatoriano. Cada semana, un libro.

Recuerdo de nuestra Primera Bienal de Pintura, acontecimiento continental, universal en su eco y en su proyección.

No teníamos dinero. Nuestra función la ejercimos sin remuneración alguna. Así lo determinó Benjamín Carrión. Así acepte yo la Presidencia de la Casa.

La Casa de la Cultura Ecuatorina no puede cerrar sus puertas. Ella, en cierto modo, es la Patria. Como cultura y como destino.

Ruego decir al señor Presidente de la Casa; ruego decir al señor Presidente de la Asociación, que estoy a las órdenes, hoy y siempre, como trabajador de la cultura, para contribuir a que se supere esta hora de crisis. El País entero estará con nosotros.

Yo ejercí la Presidencia cuando su denominación era simplemente Casa de la Cultura Ecuatoriana. Hoy, que se ha añadido a su nombre de nacimiento, el de su preclaro fundador, Benjamín Carrión, hay una razón más para esta lucha desinteresada y tenaz de la Asociación de Empleados de la Casa, dirigida a mantener en alto la bandera institucional y exaltar la trascendencia de su obra.

'Con mis consideraciones,

LUIS VERDESOTO SALGADO,
Antiguo Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

DR. VERDESOTO: COMO SE INICIO LA CONSTRUCCION DEL CENTRO?
QUIENES COLABORARON INICIALMENTE?

Indudablemente es el brillante equipo que se integró a la Sección de Artes Plásticas de la Casa de la Cultura. Pero es el nombre de Francisco Coello el que se vincula a la idea del Centro. Su iniciativa. Su labor incansable. Junto al nombre de Oswaldo Rivadeneira, de Nilo Yépez. De todos y cada uno de los miembros de la Sección y Departamento de Artes Plásticas. En el entusiasmo, en el trabajo incansable, sin tiempo, Francisco Coello es al Centro de Promoción Artística, lo que Boanerges Mideros es al Instituto de Artesanías y Manualidades Populares; otra obra de amplia proyección democrática y de servicio a la comunidad.

LA COLABORACION DEL MUNICIPIO DE QUITO Y DE SU ALCALDE
DR. JAIME DEL CASTILLO EN ESTA OBRA DE CULTURA?

Los pintores se tomaron El Ejido. El Ilustre Municipio, a través de su representante, el Alcalde Sr. Dr. Jaime del Castillo, aceptó esta iniciativa y aplaudió la obra de este grupo entusiasta, apasionado, de miembros de la Casa de la Cultura. De su Sección de Artes Plásticas. Había un viejo maestro, joven en su ímpetu, que los presidía: Diógenes Paredes. Tendría que singularizar, uno a uno, a los pintores que conformaban la Sección para saber cuál fue el más entusiasta. Junto a ellos muchos intelectuales jóvenes. Carlos Manuel Arizaga, Carlos Villacís Endara. Son ya 25 años y recuerdo, con cálido afecto, las tenidas nocturnas -poesía, música, bohemia- mientras decurrían las veladas de preparación de la Primera Bial de Artes Plásticas, trascendental acontecimiento que lo dimos forma con un gran capital de entusiasmo y casi sin un solo sucre.

Entre la Casa de la Cultura y ese gran Alcalde que fue Jaime del Castillo, que acogió sin reticencias el entusiasmo de los pintores, no existía sino un pacto de honor. Al fin y al cabo El Ejido es propiedad de la comunidad y en ella se asentaba un nuevo servicio a la comunidad ecuatoriana.

Efectivamente. En la inauguración del Centro estuvo presidiendo el acto, el Sr. Presidente Constitucional de la República de entonces, Sr. Dr. José María Velasco Ibarra. Se inauguraba ese mismo día, a pocos minutos, la nueva Radiodifusora de la Casa de la Cultura, de onda corta y frecuencia modulada, otro gran servicio dirigido al oído de la Patria.

El Dr. Velasco Ibarra respetó la autonomía de la Casa, en cumplimiento de la Ley. Otro fue el momento de junio de 1970 en que la Casa fue intervenida al iniciarse su régimen de facto, cuando igualmente fue intervenida la Universidad. El Dr. Verdesoto, hombre universitario, creyó de su deber renunciar irrevocablemente la Presidencia de la Casa. El aire se había vuelto irrespirable.

ME PREGUNTA, SR. DUQUE, ALGUNA ANÉCDOTA SOBRE LA CASA DE LA CULTURA?

Tanta anécdotas. No se cuál evocarla.

Quizá cuando el Sr. Arquitecto Agustín Patiño Crespo entró presuroso, en plena sesión de la Junta General, y pidió se la suspendiera para que todos y cada uno de los miembros de la Junta se unieran a su alborozo:

Se habían retirado los puntales que sostenían la estructura que sustentaba la cubierta original de su techo circular. Y el techo no se había venido abajo. Un triunfo de la arquitectura nacional. Una gran alegría para la Casa de la Cultura.

Otra anécdota, que revivía todos los días, en cuanto el Presidente de la Casa llegaba a su despacho: Don Jorge Garcés Garcés, Director del Archivo Nacional, quien había tomado a su cargo la edición de la Historia General del Ecuador, del inmortal Arzobispo Federico González Suárez, me traía las últimas páginas impresas, con olor a tinta fresca, sin la más levisima falta, y me pedía el visto bueno para encuadrar en rojo cada página y para que don Arturo Gallardo, Regente de los Talleres Gráficos, procediera a disponer la edición de cada uno de los cinco mil ejemplares de la obra.

UN MENSAJE PARA QUIENES HACEN EL CENTRO?

Que sigan, con el mismo entusiasmo de siempre. Con la pasión de

siempre. Como lo han hecho durante los veinte y cinco años. Con esa tenacidad que ha mantenido ese grande y joven maestro Nilo Yépez y ese grupo de maestros que actúa junto a él.

¿ME PREGUNTA QUE HAGO AHORA?

Meditar. Escribir. Servir a la comunidad. Con la pasión de siempre.

Antiguo profesor honorario de la Universidad.

Identificado, como en mi juventud, con las grandes causas de la cultura, de la libertad, de la democracia, en forma insobornable.

El mismo trabajador de la Cultura que usted conoció en la Presidencia de la Casa o en el Rectorado de la Universidad Central.

De pie. Así me encontrará hasta el final. Con la consigna que ha iluminado todos mis actos: no mancharme nunca ni las manos, ni la frente.

DOS CARTAS DE BENJAMIN CARRION

México, Marzo 14 de 1968

*Señor Doctor Luis Verdesoto Salgado,
Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana,
Quito.*

Mi querido Presidente y amigo:

Estas líneas le serán entregadas por el señor Luis de la Fuente, redactor del prestigioso diario EL DIA, que usted tanto conoce. Quiere informaciones sobre la Casa, que usted con tanta inteligencia y méritos dirige. Me permito suplicarle lo ayude en informaciones completas sobre la Casa; y de ser posible, sobre otros aspectos de la vida nacional, como el político electoral, el económico, etc.

Si fuera posible algo relacionado con las actividades artística de la Casa, como el teatro, la bienal, el coro, el ballet de Patricia Aulestia, las construcciones, la editorial.

En fin, mi querido Presidente y predilecto amigo, todo lo que usted pudiere hacer en beneficio de mi recomendado, que lo será en beneficio de la Casa y del País entero.

Con el reclamo insistente de unas rápidas respuesta suyas, le envió un cordialísimo abrazo,

Benjamín Carrión

México, marzo 14 de 1968

*Señor doctor don
Luis Verdesoto Salgado,
Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana
Quito.*

Mi querido Presidente y amigo:

Esta le será entregada por el gran periodista mexicano E. Deschamps R., redactor de EXCELSIOR, como usted sabe, el mayor diario de México por circulación, prestigio y seriedad.

Deschamps -a quien usted seguramente leyó cuando residió aquí- quiere conocer nuestra Casa, sus proyectos, planes inmediatos. Nadie mejor que usted, gran piloto actual y ojalá para mucho tiempo, puede darle toda clase de informaciones: sobre la Biental de Abril, sobre la Editorial, etc. Sería posible que el TEATRO ENSAYO, diera para Deschamps y los demás periodistas mexicanos invitados por ECUATORIANA, una representación del BOLETIN Y ELEGIA DE LAS MITAS de Dávila Andrade? Esa sería la mejor promoción para la proyectada visita que todos deseamos.

Le reclamo respuesta de una carta mía anterior. Ojalá con Deschamps, me pudiera enviar unas letras, que me hacen falta.

Con un abrazo cordialísimo,

Benjamín Carrión.

CAPITULO XXVIII

LA PRIMERA BIENAL DE QUITO: UN ANHELO IMPOSIBLE SE HIZO REALIDAD.

"UN ANHELO IMPOSIBLE SE HIZO REALIDAD: LA BIENAL DE QUITO"

"228 obras de pintores de todo el continente se exhibirán desde el lunes".

Así presentaba en grandes titulares el diario *"ULTIMAS NOTICIAS"*, de sábado 30 de marzo de 1978.

Y el texto de la noticia el siguiente, especie de resumen de un gran esfuerzo nacional.

El poder expresivo de las generaciones contemporáneas artísticas del continente, poseedoras de una inconfundible ansiedad del arte auténticamente *"nacional"*, se ha centralizado en la ciudad de Quito y, de pronto, esta Capital ha retomado el prestigio que ya desde la colonia le perteneció y que hoy nuevamente lo ostenta ante el mundo: el centro de arte americano.

Muchos esfuerzos se han conjugado para lograr hacer realidad el sin duda aún trascendental acontecimiento cultural del año: la Primera Bienal de Quito, que se abrirá el lunes. Un anhelo de un grupo de artistas y de una institución -la Casa de la Cultura Ecuatoriana- se ha tornado en una realidad demasiado positiva para el arte ecuatoriano y latinoamericano. Esa esperanza pareció hasta no hace mucho tiempo inalcanzable y utópica. El movimiento artístico ecuatoriano se mostraba disminuído o, por lo menos, no capacitado para enfrentar a una de estas muestras internacionales, que, lógicamente, reflejan un cimiento de actividad favorable, una posibilidad inapreciable en cuanto a las manifestaciones creativas se refiere.

RESPONSABILIDAD INAPLAZABLE

Muchos años se anduvo de dependencia en dependencia, de gobierno en gobierno, de institución en institución, hasta que esta *"imposible"* aspiración se tornó en una realidad, cuando el Presidente Arosemena Gómez ofreció públicamente prestar apoyo decisivo para la organización y realización de la

Primera Bienal de Quito. Con este compromiso, los artistas y la Casa de la Cultura Ecuatoriana adoptaron como una responsabilidad inaplazable la convocatoria de una de las muestras más completas de la plástica latinoamericana, comparable con la ya famosa Bienal de Sao Paulo, la única oficialmente instituída en el continente y, lógicamente, la de mayor prestigio. El trabajo constante y -lo fundamental- la construcción de un local apropiado que pudiera acoger a los centenares de cuadros que, según "ambición" de los organizadores podrían enviar desde todos los países latinoamericanos, dio resultado.

LOS PREMIOS

La organización marchó, casi a ritmo lento, pero, de improviso se anunció una ayuda gubernamental de más de cien mil sucres destinada a los premios que la Bienal de Quito tendría que otorgar a los triunfadores. Con ello, el entusiasmo corrió sobre rieles y, artistas y no artistas, particulares e interesados emprendieron la gran tarea de edificar esa gran aspiración que hoy ya está convertida en realidad, en el hermoso local que hoy tiene en su seno a 288 obras de pintores de todo el continente.

Tal ha sido el ritmo de trabajo, que este momento, a un día de la inauguración oficial de tan importante exposición internacional, decenas de trabajadores y artistas están dando los últimos "toques" y realizan el acabado de los cuatro salones, en cuyos paneles han sido colgados los cuadros que paulatinamente enviaron los plásticos continentales. Eso sí, es necesario reconocerlo, el esfuerzo ha sido muy sacrificado y permanente. Lo han desplegado organizadores, albañiles, trabajadores, pintores, etc.

Hoy, en el hermoso conjunto todavía esquelético de la verdadera Casa de la Cultura Ecuatoriana, se levanta el primer edificio y el primer prestigio internacional para la entidad y el País, en lo que al arte se refiere.

Por su parte, el diario "EL TIEMPO" de domingo 31 de marzo de 1968, dedicaba su editorial a "LA PRIMERA BIENAL DE QUITO", en los siguientes términos:

LA PRIMERA BIENAL DE QUITO *

El 1º del mes de abril se abrirá la I Bienal de Quito. Con esta

inauguración darán comienzo una serie de actividades culturales y artísticas que comprenden no menos de siete exposiciones, además de la Bienal misma, conciertos de música, conferencias, mesas redondas. La presencia entre nosotros de distinguidas personalidades huéspedes de la Casa de la Cultura Ecuatoriana -pintores, críticos, jurados, escritores- dará especial contenido e importancia a todas estas actividades.

Si miramos todo lo que la Casa de la Cultura ha hecho para poner a punto esta Bienal sudamericana de pintura, hallaremos que forma un conjunto respetable de trabajo y organización. Montar una Bienal continental de arte resulta empresa difícil, comprometida, hasta para países bastante más ricos y organizados que el nuestro. Así que constatar que la Casa de la Cultura ha sabido hacer realidad aquello que en sus comienzos pareciera puro sueño y utopía, resulta consolador y digno de aplauso.

Especial mención merece en este asunto la tremenda escasez de recursos con que todo se ha hecho.

Esta Bienal que ha debido comenzar por adecuar el local para exhibir los cuadros, cuesta menos de setecientos mil sucres. Tal cosa resulta, increíble -piénsese que a pesar del poco dinero empleado, los Premios de la Bienal son de lo más altos que en certámenes semejantes se estila-, y solo se explica porque decenas de personas han empleado con largueza su tiempo sin interés económico alguno en prepararla. Con decir que hasta los comisarios de varios de los países expositores han venido a dar en persona la última mano, hasta ubicando los cuadros. Esta es otra gran lección de la I Bienal de Quito: la lección de la honestidad y el trabajo.

Desde las columnas de nuestro diario hemos animado sin reticencias esta gran empresa de la I Bienal de Quito. No ha sido, como es natural, el elogio fácil o crédulo; animando a los realizadores de la gran obra, hemos querido mostrar los peligros que por muchos lados podían conspirar contra la empresa. Necesidad de honradez y rigor en la selección nacional; importancia de los jurados internacionales, y otras claves indispensables para el éxito de la Bienal fueron puestas en evidencia y subrayadas cuantas veces rumores y opiniones lo hicieron necesario. Con la misma firmeza con que entonces recalcáramos en estas exigencias, queremos ahora felicitar a los organizadores de la Bienal porque a todas esas exigencias se ha atendido.

A medida del empeño puesto por la Casa de la Cultura y su Departamento de Artes Plásticas ha sido la respuesta de los artistas ecuatorianos. Ciento treinta y dos obras de pintores ecuatorianos han merecido ser seleccionadas para la Bienal, cosa que resulta aún más notable si se tiene en cuenta que un sector de plásticos ecuatorianos, por razones especiales, han preferido exponer fuera de la Bienal.

Puede a alguien parecer que todos estos esfuerzos humanos y materiales que supone la creación de una Bienal sudamericana son poco menos que supérfluos; un lujo al que la precaria condición del país no debería dejar lugar. Pero ésta es una manera un tanto miope de razonar. La Bienal de Quito no es algo supérfluo. Tanto para la cultura ecuatoriana como para las artes plásticas sucesos de esta naturaleza son indispensables. Cuanto la prensa dijera en días pasados en materia deportiva sobre la necesidad de que nuestros equipos se "fogueen", cabe repetirlo, guardadas las proporciones, del contacto que deben tener nuestros pintores con otros pintores, críticos y escuelas. En países económicamente poderosos los pintores, cuyas obras se venden a precios equitativos, pueden salir por su cuenta a buscar ese contacto; entre nosotros hacía falta que alguna Institución lo procurase. Y esto lo ha hecho la Casa de la Cultura, en alto nivel.

Y, hasta por lo que respecta a lo material, la Bienal de Quito está justificada. Solo poco a poco nos estamos dando cuenta de la importancia que para la vida económica del País puede llegar a tener el turismo. Ahora bien, acontecimientos como la Bienal de Quito son los que lleva una invitación al turismo a todo el ámbito americano.

Así que, por dondequiera que se mire, la I Bienal de Quito debe ser saludada como un gran acontecimiento y como algo muy importante para la vida del Ecuador.

Una última objeción se ha hecho a la Bienal, que aún no se ha satisfecho: que sería un suceso aristocratizante y poco popular.

En parte la dificultad está respondida si atendemos a que la participación ecuatoriana en la Bienal ha estado abierta sin distinción alguna de persona a pintores de todo el país, que son un sector del pueblo y representantes de afanes e inquietudes del pueblo. Pero hay aún algo más: decenas de colegios quiteños van a cumplir funciones de guía en la Bienal. Lo que resta,

puede también hacerse, y creemos que la Casa de la Cultura lo está haciendo ya en parte y lo va a hacer aún más: llevar al pueblo de Quito a la Bienal, y allí orientarlo, hacerle gustar del arte de América y de lo que ella significa dentro de la vida del pueblo americano.

El Presidente de la Casa, Luis Verdesoto Salgado, en su mensaje a propósito de la BIENAL, se expresaba así:

Un día, desde la luz de Anáhuac, hacíamos la imagen de la Patria. Esa imagen, mezcla de juventud, de saudade, de amor profundo a la tierra -madre tierra- la llevamos identificada con la sangre.

Describíamos así al Ecuador nuestro, Patria nuestra.

Precisamente en el costado oeste de Sudamérica, en el lugar mismo en que la línea equinoccial legaliza el connubio del continente y del mar, hay una tierra de paisaje múltiple y de ancho y luminoso corazón. Se llama Ecuador. Tiene la verdura y el canto del trópico, la voz majestuosa de las motañas cubiertas de nieves eternas; la selva oriental plétórica de riquezas y esperanza. El Ecuador es país relativamente pequeño en la Geografía que se aprecia en hectáreas. Pero tiene proyecciones muy grandes en la geografía del espíritu. Los hombres de la hora pre-hispánica modelaron, con finísimo cincel, la arcilla y la palabra. La colonia hizo de Quito una especie de gran crisol de la cultura. Mientras las Universidades, en rara competencia, tejían filigranas dialécticas, el arte plástico hacía de Quito una gran capital del Continente. Durante la República, el Ecuador se ha empeñado en una lucha titánica por alcanzar tres objetivos: la libertad, la justicia y la cultura. Los hombres del Ecuador de hoy están convencidos de que deben contribuir, con todo su esfuerzo, a la felicidad del orbe. Por eso, se han propuesto convertir a su tierra en una fortaleza, dispuesta a defender -cual si fuera un soldado de la causa del mundo- los intereses de la paz y del progreso.

En esta Patria, como definición y como promesa, surgió, en una especie de mandato de la historia, la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Si, como Academia y como Plaza Pública del Pensamiento.
Así la hemos concebido.

***EL TIEMPO*. Quito, domingo 31 de Marzo de 1968*

Como tribuna inmensa de Latinoamérica, con una antena al mundo.
Con sentido de Universo. Fraternidad, amor, cultura.
Así, como promoción y como crisol.
Así ha nacido y se hace la PRIMERA BIENAL.

En Quito, -en la Nación Quiteña, Ecuador, Equinoccio- donde nuestros pintores mantienen rediviva una Escuela sempiterna. En las más nobles aulas del espíritu.

Se abre, de par en par, esta BIENAL. Crisol y mensaje.

Cumple la Casa de la Cultura su vocación de sueño. Pero también, con simultaneidad vertical, su vocación permanente hacia el pueblo. Hacia la promoción y democratización de la cultura.

Que todos los hombres y las mujeres de esta tierra -querida, indomable, buena- la visiten.

Las vías hacia la Casa de la Cultura -anchas, cordiales, sin restricción de horizonte- están abiertas.

Este es un programa y un anhelo.

Que la savia nutricia de la CASA sea no otra que la sangre ardiente de la Patria.

Iluminada, plena, fecunda.

Un gigantesco esfuerzo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, de todos y cada uno de sus miembros; particularmente de los miembros del Departamento de Artes Plásticas.

Casi sin dinero. No quisiera decirlo: casi sin un centavo. (Me refiero al informe de Auditoría Financiera, al asumir la Presidencia Titular de la Casa. Saldo a favor, disponibilidad para gastos, UN SUCRE). Esto es historia vivida, real; increíble.

Hicimos la BIENAL sin dinero, pero con gran corazón. Como se hacen las cosas verdaderamente grandes en este País.

Gracias a Diógenes Paredes, a Boanerges Mideros, a Fernando Tinajero. Muy especialmente a Carlos Villasís Endara, Secretario de la BIENAL, trabajador infatigable de la tarea agotadora que significó este acontecimiento extraordinario que honró a la Patria.

VEREDICTO

En Quito, a 30 de marzo de 1968, reunido el Jurado de Premiación de la I Bial que integran los Delegados Ecuatorianos Señores, Alfredo Palacio y Edmundo Ribadeneira, y los Delegados Extranjeros Señores Jacques Lassaigue, de Francia, Gildo Lopes, de Brasil, y Antonio Amado, de España, decide conceder, por unanimidad los Premios instituidos en el Reglamento:

1. GRAN PREMIO BIENAL DE QUITO, Donado por la Presidencia de la República, por valor de 100.00 sucres, al pintor Carlos Colombino, de Paraguay, por su obra "*Los Capangas*".

2. PRIMER PREMIO "*MARIANO AGUILERA*", donado por el Ilustre Municipio de Quito, para pintores nacionales, por valor de 50.000 sucres, al pintor Theo Constante, de Ecuador, por su obra "*Formas*".

3. PRIMER PREMIO ILUSTRE MUNICIPIO DE GUAYAQUIL, para pintores extranjeros, por valor de 50.000 sucres, al pintor Ary Brizzi, de Argentina, por su obra "*Intermitencias cromáticas N° 1*".

4. SEGUNDO PREMIO para pintores nacionales, por valor de 30.000 sucres, al pintor Francisco Coello por su obra "*Los Novios*".

5. SEGUNDO PREMIO para pintores extranjeros, por valor de 30.000 sucres, al pintor Fernando de Zsyszlo, de Perú, por su obra "*El Mito de Inkari*".

6. TERCER PREMIO para pintores nacionales, por valor de 20.000 sucres, al pintor Segundo Espinel por su obra "*Gris*".

7. TERCER PREMIO para pintores extranjeros, por valor de 20.000 sucres, al pintor Jorge Páez Vilaró, de Uruguay, por su obra "*María Gabriela se divierte*".

8. CUARTO PREMIO para pintores nacionales, por valor de 10.000 sucres, al pintor Oswaldo Viteri.

9. CUARTO PREMIO para pintores extranjeros, por valor de 10.000 sucres, a la pintora Gracia Barrios, de Chile.

Asimismo acuerda conceder MENCIONES DE HONOR a los artistas:

Omar Rayo,	de Colombia
Armando Villegas,	de Perú
Alberto Pérez,	de Chile
Juan Almeida,	de Ecuador
Jaime Darquea,	de Ecuador
Mario Solís,	de Ecuador

JACQUES LASSAIGNE
Presidente del Jurado

ANTONIO AMADO
Secretario

ALFREDO PALACIO
Vocal

GILDO LOPES
Vocal

EDMUNDO RIBADENEIRA
Vocal

DIRECTIVOS DE LA BIENAL

DR. LUIS VERDESOTO SALGADO
Presidente de la Casa de la Cultura

Sr. OSWALDO GUAYASAMIN CALERO
Vicepresidente

Dr. BENJAMIN CARRION
Presidente Fundador

DIOGENES PAREDES
Representante del Departamento
de Artes Plásticas a la Junta General

BOANERGES MIDEROS
Director del Departamento
de Artes Plásticas

Ldo. FERNANDO TINAJERO
Secretario General de la Casa de la Cultura

CARLOS VILLASIS ENDARA
Secretario de la BIENAL

CAPITULO XXIX

COMENTARIO SOBRE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA UN ACONTECIMIENTO CULTURAL *

Este es un acontecimiento cultural de primera magnitud en el país. Llena todos los vacíos existentes, por una parte. Y, difícilmente podrá ser superado en el futuro por otra. Nos estamos refiriendo a la publicación de la HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, escrita por el Arzobispo FEDERICO GONZALEZ SUAREZ.

La edición, corresponde a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Matriz, bajo la dirección, hoy por hoy, de Luis Verdesoto Salgado, ese gran animador de la cultura, de la educación y de la democracia nacionales. Luis Verdesoto, al frente de la Casa está cumpliendo con una labor de tipo extraordinario. Honda y generosa labor. Inteligente y vertical. Abierta hacia los cuatro costados de la vida. Descubridora y proyectora de valores. Ejemplar desde todo punto de vista.

Pese a la importancia capital de la Historia del Arzobispo González Suárez, la obra venía siendo una rareza difícil, muy difícil de conseguir. Joya bibliográfica o Patrimonio exclusivo de un contado número de personas, la HISTORIA a la que nos estamos refiriendo constituía la mejor definición de la palabra "Imposible", para el gran público ecuatoriano. Con su edición la Casa de la Cultura Ecuatoriana cumple una misión esplendorosa: la devuelve al pueblo del Ecuador algo que le pertenece, y que hasta ahora todos le habían estado regateando. Es como si de pronto se nos hubiese entregado las bases sobre las cuales hemos estado edificando y tratando de identificarnos al mismo tiempo.

Como bien lo anota Edmundo Rivadeneira, todo ciudadano sensible a la formación y al destino de nuestra Patria, tiene la obligación ineludible de contar

* "El Mercurio" - Suplemento Dominical - Cuenca Ecuador - Domingo 8 de marzo de 1970

con esta obra. De hacerla suya material como espiritualmente. De los muchos factores conformadores de nuestra nacionalidad, la HISTORIA de González Suárez, es uno de los básicos. Conformación y testimonio, son dos características esenciales de esta suma histórica del Ecuador.

La publicación de la obra en referencia, como no podía ser de otra forma le ha significado una serie de grandes sacrificios a la Matriz de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. El primer tomo que se halla ya en circulación vale sin embargo como el mejor de los premios para ese esfuerzo, para ese sacrificio. Contiene: el tomo primero de la Historia: Notas Arqueológicas; Atlas Arqueológico; Láminas del Atlas Arqueológico y el Tomo Segundo de la Historia. Posteriormente se editarán dos volúmenes más. En los tres, se va a reunir íntegramente los trece tomos *"relacionados con la HISTORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR propiamente tal, y otras materias en torno a ella"*.

Editorialmente, el volumen que comentamos vale por toda una época para la industria editorial ecuatoriana. Se trata de una hermosa edición. De... un triunfo editorial ecuatoriano, para repetir lo que tantos han expresado ya y con sobra de motivos, alrededor de esta misma materia. El libro no le pide favor a ninguna editorial extranjera. Esto..... no es poco decir, si se toma en cuenta el grado de desarrollo a que han llegado editoriales como las que funcionan en Argentina, Venezuela, México y hasta Chile.

La Historia o mejor dicho este primer volumen de la Historia viene precedido por unas palabras Liminares del Dr. Luis Verdesoto Salgado; Notas de Observación necesarias para el libro, escritas por el Sr. Jorge Garcés a cuyo cuidado ha estado la dirección de la publicación y por una VISION HISTORICA DE GONZALEZ SUAREZ cuyo autor es el Doctor Carlos de la Torre Reyes.

Verdesoto Salgado, en su trabajo hace un análisis de la misión de la Casa de la Cultura y de los móviles que le han llevado a la publicación de la Historia de González Suárez. Trabajo limpio, emocionado, elegante en el corte de la frase; profundo a pesar de la sencillez con que ha sido escrito. Verdesoto Salgado no solo que, ama como pocos a la Casa de la Cultura sino que la vive, intensa y apasionadamente. Todos los días y en todos los

ámbitos que su acción le permiten. Varias veces, dice Verdesoto Salgado, me he permitido definir a la Casa, en esta hora de afirmación y trabajo como una cooperativa de ensueños, refiriéndose a la Institución que preside. Y la verdad es esa: Una cooperativa de soñadores que día a día van plasmando en realidad sus sueños. Que luchando contra viento y marea, siembran y cosechan a manos llenas. Gente que de sus propios y únicos sueños sacan remozado y esplendoroso un nuevo rostro para la Patria.

- Estilo cortado. Abrasador. Conceptos medidos pese a su aparente generosidad. Juicios claros. Estos y muchos otros, los principales valores de esta acertada introducción del Dr. Verdesoto Salgado.

- Luego, el estudio de Carlos de la Torre Reyes. De la Torre, es uno de los pocos valores auténticos con que contamos en el país, en los últimos años. Su estudio sobre la personalidad y la obra de González Suárez, vuelven a ponernos frente a un profundo conocedor de la Historia Ecuatoriana. El estilo lineal, sin vericuetos pseudo científicos; la verticalidad conceptual; el dato preciso, son características sobresalientes en la prosa histórica de Carlos de la Torre Reyes. Característica que en el presente trabajo, cobran su categoría indiscutible. Su tradicional categoría.

Por fin, la obra misma de González Suárez. En este primer volumen: el Tomo Primero de la Historia, Notas Arqueológicas, Atlas Arqueológico, Láminas del Atlas Arqueológico y el Tomo Segundo. Hace falta entrar en detalle sobre la Historia misma del ilustre Prelado?. Creemos que no. Todos saben lo que ella significa para el Ecuador. Baste con reiterar este hecho: es un trabajo monumental. Una obra que ningún ecuatoriano interesado del pasado, como del futuro de la Patria, debe ignorar o menospreciar.

- La Casa de la Cultura, se ha empeñado en una labor consagratoria, para sí misma y para nuestra Cultura. La publicación de la HISTORIA GENERAL DEL ECUADOR de González Suárez, vale por el mejor monumento que alguien pudo levantar en honor de la Casa, en sus veinte y cinco años de vida. Nuestra cordial y sincera felicitación para el gestor de este empeño: el doctor Verdesoto Salgado, actual Presidente de la Institución.

CAPITULO XXX

UNA CANDIDATURA PRESIDENCIAL.

SEÑOR DOCTOR

LUIS VERDESOTO SALGADO

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

QUITO

ASAMBLEA POPULAR REUNIDA 19 FEBRERO CONOCIO SU POSTULACION PRESIDENTE REPUBLICA LA QUE FUE SALUDADA ENTUSIASTAMENTE RESOLVIENDO PROCLAMARLO CANDIDATO PRESIDENCIA REPUBLICA POR FUERZAS POPULARES PATRIOTICAS DEMOCRATICAS Y PROGRESISTAS MANTA QUE JUNTAS PUEBLO ECUADOR DAREMOS GRAN BATALLA POR DEMOCRATIZACION Y PROGRESO PAIS SEGUROS SU ACEPTACION YA QUE CONOCEMOS SU POSICION FIRME DE LUCHA POR LA DEMOCRACIA INDEPENDENCIA NACIONAL Y MEJOR VIDA PARA PUEBLO ECUATORIANO EXPRESAMOSLE NUESTRA SEGURIDAD EN LOGRO IMPORTANTES VICTORIAS PARA FELICIDAD PATRIA, ATENTAMENTE

UNION DEMOCRATICA POPULAR
COMITÉ CANTONAL MANTA.

Un antiguo y prestigioso periodista ecuatoriano, el Decano de los periodistas de la Ciudad de Ambato, Don JULIO CASTILLO JACOME, ha escrito una obra en diez tomos que la ha intitulado HISTORIA DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

En ella, en el tomo sexto, páginas 219 y 220, ha hecho constar, con mucha generosidad, una biografía mía. No le he proporcionado dato alguno, pese a sus múltiples insistencias. El texto pertenece exclusivamente a él y por ello unas pequeñas rectificaciones, cuyas excusas le pido expresamente.

El texto de la nota biográfica dice lo siguiente: "VERDESOTO SALGADO LUIS". Nació en el año 1922, 12 de agosto. Doctor en Jurisprudencia y

Ciencias Sociales de la Universidad Central. Fue Presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios , en los años de gloria (FEUE). Su pasión: La educación. A ella se ha dedicado a tiempo completo. Profesor de Derecho Comparado en la Facultad de Jurisprudencia; de Técnicas de Investigación Científica de Ciencias de la Educación. Decano de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de la Universidad Central. Rector encargado de la misma. Su trabajo de Pedagogo y su pasión en defensa de los destinos de la Universidad Ecuatoriana son indiscutibles. Director de la Universidad Popular. Fundó y dirigió los Centros Internacionales de Verano, con enorme éxito y que le dieron oportunidad para ser conocido internacionalmente. Su labor como Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana ha sido de mucho aprecio y de gran beneficio para la cultura en general. También ha incursionado en la política dentro del partido Socialista que lo ha tenido como uno de sus candidatos a la Presidencia de la República. Autor de algunos estudios jurídicos. Recibió el premio "Universidad Central" (1953) por su libro "Derecho Constitucional del Trabajo". Son de su autoría también "Vocación de la Universidad en Indoamérica", "Universidad y Democracia", "Sentido y Acción de una Facultad Universitaria", "Investigación Científica". Inédita tiene "La Ciencia de la Universidad".

"Con toda razón se ha dicho de Verdesoto Salgado que es un paladín de la Causa Universitaria en América Latina. Bastante debe esperar el País de su talento".

Mi aclaración : No he sido presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador. En 1947 fui Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador -FEUE- filial de Quito y luego transitoriamente Presidente encargado de la Federación Nacional, cuando el Congreso de Estudiantes Universitarios del Ecuador reunido en Loja no llegó a elegir un presidente definitivo.

Tampoco he militado en el partido Socialista Ecuatoriano,el cual merece mis más altas consideraciones. No pertenezco a partido político alguno pero siempre he estado junto a la causa de la justicia.-Tampoco he ejercido el Rectorado por encargo; lo he asumido por mandato de la Ley, en plenitud de funciones.

Respecto a mi candidatura presidencial, es verdad que prestigiosos sectores del País propusieron mi nombre en el año 1968.

Era un movimiento denominado UNION DEMOCRATICA POPULAR , entre cuyos militantes, se me había informado, estaban muchos de los ciudadanos que años antes formaron filas tras el binomio de Antonio Parra Velasco y Benjamín Carrión. La fórmula Parra-Carrión, para la Presidencia y Vicepresidencia. Un inmenso honor que muchos de aquellos ciudadanos hubieran pedido que mi nombre encabezara su fórmula presidencial.

Se me decía que el nombre fue escogido en una reunión nacional entre los eminentes ecuatorianos, Dr. Manuel Agustín Aguirre, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Central quien fué después Rector de la misma; el Sr. Dr. Jorge Mora Carrión, Rector de la Universidad de Loja; el Dr. Luis Monsalve Pozo, Ministro de Educación Pública en el Interinazgo tan recordado por su altura y visión democrática de Clemente Yerovi Indaburu, y el Sr. Pedro Saad, uno de los políticos más destacados de los últimos años. (" *La Razón*", Guayaquil, 16 de febrero de 1968). "*Fuentes bien informadas especularon alrededor de que la más poderosa de estas precandidaturas es la del Dr. Luis verdesoto Salgado*", decía "*La Razón*".

Un honor . Un verdadero honor que algunos ecuatorianos hubieran pensado en mi nombre.

Sin embargo, mi decisión terminante fue la de mantenerme al margen de la política militante. Regresaba de un duro exilio y estaba consagrado a mi Cátedra, al Decanato de la Facultad de Filosofía y a la Casa de la Cultura en calidad inicial de Presidente Interino.

Cuando el Licenciado Néstor Cervantes me llamara desde Guayaquil para pedirme una entrevista televisada -primicia- como candidato presidencial, luego de que una asamblea de estudiantes universitarios de Guayaquil y de varios sectores populares del Ecuador, la proclamara (llamada telefónica a la Presidencia de la Casa de la Cultura) le dije terminantemente: "*agradezco la bondad de los estudiantes, del pueblo de Guayaquil y de otros pueblos de la Patria, pero mi posición definitiva es la de no aceptar ninguna candidatura*".

Algunos miembros jóvenes de la Casa de la Cultura que escucharon mi respuesta -recuerdo especialmente al Sr. Darquea- rechazaron mi actitud considerando que el País necesitaba nuevos nombres, aunque sea para una lucha simbólica. Que el pueblo, su juventud, necesitaban un candidato.

Varios miles de firmas llegaron luego a mi escritorio con la siguiente solicitud manifiesto:

AQUI LA SOLICITUD MANIFIESTO ADJUNTA

Sr. Dr. Dn.

Luis Verdesoto Salgado

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

de la Universidad Central

Quito.

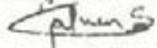
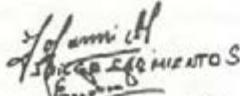
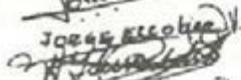
Estimado Doctor:

Ante el panorama político actual, en circunstancias en que nuestro pueblo se apresta a acudir a la urnas, para después de 8 años, elegir al Presidente y Vicepresidente de la República; y en vista de que, por un lado tres candidatos representantes tradicionales de las oligarquías más poderosas se disputan el Poder tratando de engañar una vez más a las masas para seguirlos explotando; y, por otro, a que vastos sectores democráticos y revolucionarios están pendientes de un programa que recoja las aspiraciones y reivindicaciones populares y de hombres que sean capaces de llevarlo adelante con firmeza y decisión, la Juventud Universitaria que siempre se ha caracterizado por su consecuencia frente a los problemas del pueblo, que luchó contra la brutal Dictadura Militar de 1.963 hasta lograr su derrocamiento, hemos pensado que el candidato que en realidad represente el sentir mayoritario del pueblo ecuatoriano y que conduzca a las masas en sus luchas contra el imperialismo, las oligarquías, el feudalismo y por la democracia en nuestro País, es decir, que sea el abanderado auténtico de las luchas por la Liberación Nacional, tiene que salir precisamente de los Claustros de la Universidad Ecuatoriana, Institución que está llamada a convertirse en uno de los pilares fundamentales de la transformación revolucionaria de nuestra Patria.

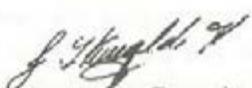
En tal virtud, los abajo firmantes, estudiantes de las Universidades de Guayaquil, que siempre nos hemos identificado con las luchas por las más caras aspiraciones de nuestro pueblo, atrincherados en las fuerzas auténticamente patrióticas y populares, hemos resuelto dirigirnos a Usted para pedirle que sea el CANDIDATO DE LOS ESTUDIANTES Y PUEBLO ECUATORIANOS a la Presidencia de la República en la próxima contienda electoral.

Esta resolución la hemos tomado, teniendo en cuenta su límpida y brillante trayectoria, ya como estudiante, ya como Profesor Universitario, ya en fin como Profesional honesto en las luchas emprendidas por nuestro pueblo por obtener cabalmente mejores condiciones que alivien su misérrima existencia. Basta señalar dos actitudes suyas para reforzar nuestra afirmación: la del 3 de Noviembre de 1.946, en la ciudad de Cuenca, en que Usted, como Presidente de la FEUE, enfrentó valiente y decididamente al traidor Velasco Ibarra que engañaba al pueblo desde un balcón gubernamental; y, su posición de rechazo firme a la última dictadura militar que soportamos y que fue impuesta precisamente por las fuerzas que apoyan a las tres candidaturas de derecha existentes.

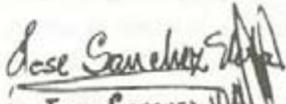
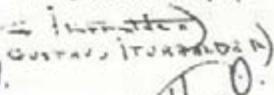
En la seguridad de que, consecuente con su posición, aceptará este justo e imperioso pedido nuestro, nos es muy grato suscribimos de Usted, muy atentamente.

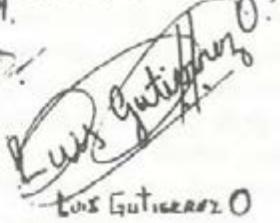

 Juan Muisa F.

 Carlos Lorena Sosa

 Juan S. Escobar

 Jorge Escobar

 A. Turrián


 Jorge Iturza P.

 Guillermo Guarasa M.


 José Sánchez V.M.

 Gustavo Iturza


 José Salas U.

 Luis Gutiérrez O.

Mi respuesta estaba dada.

Muchos ecuatorianos con mayores ejecutorias debían ocupar el lugar que se me ofrecía.

He cumplido con mi deber en la Universidad, en la Casa de la Cultura, en la vida.

Siguen más de tres mil firmas

IZQUIERDA DEMOCRATICA DEL GUAYAS ORGANIZARA EL BURO POLITICO PROVINCIAL. *

Guayaquil 18.- En los próximos días se organizará en esta ciudad el buró político de la campaña de Izquierda Democrática en la Provincia del Guayas, previa invitación a los dirigentes políticos de partidos y grupos que apoyan la candidatura.

Mañana viajará a Montecristi, Provincia de Manabí, una delegación del Liberalismo del Guayas presidida por el Lcdo. Vinuesa Alvarez, el Econ. Abdón Calderón y Bolívar San Lucas Zavala, para acompañar al doctor Andrés F. Cordova Nieto, en la visita que hará a la casa que fue del General Eloy Alfaro.

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

El Lcdo. Marcelo Santos Vera, Segundo Vicepresidente encargado de la Presidencia Nacional del Partido Social Cristiano, declaró que la Constitución y Leyes de la República garantizan al servidor público el pleno goce de sus derechos cívicos, y recordó que la Constitución Política del Estado declara *"punible todo acto por el cual se prohíba o limite al ciudadano la participación en la vida política del Estado, salvo lo dispuesto en contrario por la Constitución y las Leyes"*. El Social Cristianismo ofrece además garantizar las disposiciones de Ley de Carrera Administrativa.

EL VELASQUISMO

La federación Nacional Velasquista informa que se están organizando las bases velasquistas en Guayaquil. Su primera tarea será organizar la movillización popular *"para recibir al doctor Velasco Ibarra el nueve de marzo próximo, quien arribará aquí desde Buenos Aires"*. Se informó que delegaciones de varias provincias participarán en el recibimiento y que será organizado un frente de universitarios velasquistas y otro de profesionales.

UNION DEMOCRATICA POPULAR

Unión Democrática Popular, dio a conocer que se reunieron en esta ciudad las delegaciones de varias organizaciones democráticas y populares

del País y constituyeron una organización política nacional. La reunión acordó declararse en Congreso Constitutivo de Unión Democrática Popular que se regirá por los Estatutos y el Programa aprobados.

Una de las resoluciones es la de inscribir a Unión Democrática Popular en el Registro de Partidos que lleva el Tribunal Supremo Electoral y presentar la candidatura del Doctor Luis Verdesoto Salgado para la Presidencia de la Republica. La directiva de Unión Democrática quedó integrada así: Presidente Alfredo Mancero Samán; Primer Vicepresidente, Alejandro Idrovo Rosales; Segundo Vicepresidente, Guillermo Naranjo Valdez; Vocales Principales: doctora Mélida González de Luque, doctor Aquiles Valencia, Lcdo. René Maugé, Juan Vásquez Bastidas y Guillermo Sacoto Quiroz; Secretario Efraín Alvarez Fiallos.

* (Tomado del Diario "El Comercio del 19 de Febrero de 1968)

Dr. VERDESOTO SALGADO NIEGA SU CANDIDATURA.*

El Dr. Luis Verdesoto Salgado, negó toda posibilidad de participar en la actual contienda electoral, aceptando su postulación como candidato a la Presidencia de la República.

El Dr. Verdesoto, que en la actualidad es Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central, y Presidente Ocasional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, dijo que había tenido conocimiento que varios grupos de estudiantes y obreros, especialmente de Ambato y Guayaquil, le habían visitado para proponerle que acepte la candidatura a la Presidencia, pero que les negó toda posibilidad de conseguirlo, enterándoles de que no tiene ninguna aspiración política, y rogándoles que se abstengan de realizar más gestiones.

DR. LUIS VERDESOTO S. NO SERA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA. DECLARO AYER QUE SE ENCUENTRA AL MARGEN DE LA VIDA POLITICA

Quito 20.- El doctor Luis Verdesoto Salgado no será candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de junio próximo. Su candidatura fue lanzada por la extrema izquierda coalizada con el membrete de " *Unión Democrática Popular*", que aspira a ser reconocida como partido político.

EN declaraciones de prensa, y al referirse a una información que publicó EL UNIVERSO, el Doctor Verdesoto dijo que se encuentra al margen de la vida política, dedicado totalmente a las actividades Universitarias en su calidad de Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Universidad Central, y a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, donde ejerce interinamente la Presidencia.

Ante la información de prensa que ha provenido de un boletín oficial, el Doctor Verdesoto manifestó que no ha recibido notificación oficial alguna y que consideraba que su nombre no era el más adecuado, aún cuando mantiene sus puntos de vista de servicio a la democracia y la libertad. Dijo que estaba dispuesto a continuar con su programa de acción en la Universidad Central y en la Casa de la Cultura, lejos de la política activa. En todo caso manifestó

que esperaba la notificación para contestar.

El Congreso de la Unión Democrática que eligió como Presidente a Alfredo Mancero Samán y que se reunió en Guayaquil, había resuelto por aclamación presentar la candidatura del doctor Luis Verdesoto, *"como hombre de limpios antecedentes políticos, de firme posición democrática, identificado con las mejores tradiciones de lucha de nuestro pueblo"*.

* (Tomado del Diario "El Universo" del 21 de Febrero de 1968)

CAPITULO XXXI

DE LA TRADICION DE FRANCISCO EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO: UN MEDICO, UN AMIGO.

Quito a 5 de julio de 1995

Señor Doctor Don

EDUARDO VILLACIS MEYTHALER

En sus manos.

Muy estimado Doctor e ilustre amigo:

Desde marzo del presente año, cuando usted tuvo la gentileza de obsequiarme su libro de bellísima poesía "*DOCUMENTAL SOBRE UN CONSPIRADOR*", he querido enviarle una nota de agradecimiento por el incomparable regalo, y especialmente, por su fina dedicatoria.

He leído y releído su libro, y he admirado la textura del verso y el contenido de cada una de sus expresiones. Usted ha creado la imagen de una biografía poética sobre un conspirador impenetrable, cimiento real de nuestra auténtica nacionalidad, el Doctor Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, "*guerrillero avenida al bajo oficio de curar enfermos*".

Su libro me ha convencido de la verdad de mi permanente pasión por la vida de Espejo. En 1947, cuando yo dirigí los destinos de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) y la mantuve como abanderada de la cultura y de la democracia, convoqué un concurso sobre la vida de Espejo. Triunfó un estudiante de Medicina, Reinaldo Miño, después escritor y médico distinguido, que acaba de publicar un libro, como el mismo lo dice, a base de ese concurso que lo convocó el Presidente de la FEUE de entonces.

Luego, con Enrique Garcés, "*Médico y Duende*" Secretario General de nuestra prestigiosa Casa de la Cultura, hablamos tanto acerca de la vida de Espejo. El era también un escritor, un médico, un duende.

Gracias, infinitas gracias, Doctor Villacís.

Hoy le envío un libro mío, que puede ser de alguna utilidad en su diario quehacer científico y humano. Lo escribí para México, para la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Una carta larga compensa la demora de mi agradecimiento a usted.

Un atento y cordial saludo

Dr. Luis Verdesoto Salgado.

Dr. Villacís

Infinitas gracias por sus atinadas atenciones médicas que hubo de proporcionarme en su oportunidad. Gracias también al Dr. Rafael Arcos Rendón, cardio-cirujano eminente, galeno graduado en la Universidad Central, en 1966, que estuvo presto ante la emergencia de salud que experimenté. Ustedes realmente me han permitido valorar el sentido de la vida. He vivido momentos difíciles que los sobrellevado con la serenidad que ustedes han constatado. Muchas veces, en otras circunstancias, he hecho frente al riesgo de la muerte con la misma entereza. En la vida esa ha sido mi norma.

Creo que debo vivir mientras sea útil. Aunque sea con el aporte de una idea, en estos instantes difíciles de la patria. Y morir con dignidad.

CAPITULO XXXII

ALGUNAS NOTAS INTIMAS

ESCORZOS PARA UNA BIOGRAFIA DE UN HOMBRE, DE UNA CIUDAD, DE UN RIO, DE UN SUEÑO.

No sé cómo llamar a esta breve intervención mía.

TAL VEZ ESCORZOS PARA UNA BIOGRAFIA DE UN HOMBRE, DE UNA CIUDAD, DE UN RIO, DE UN SUEÑO.

Unas palabras de homenaje a JORGE ISAAC ROVAYO.

En este día 23 de junio de 1995, cuando la ciudad de Ambato, por medio de la Casa de la Cultura - Núcleo de Tungurahua- del cual fue su primer Presidente, y de la Casa de Montalvo, abona, en forma reverente, una deuda de gratitud a un hijo ilustre de esta tierra.

Forma elegante de hacerlo, con el lanzamiento de un libro, que recoge mucho de las horas de creación, de meditación, de estudio, de este varón preclaro, honra de la Ciudad que lo vio nacer.

No una presentación del libro que acabo de conocerlo, en la belleza de su alumbramiento. La presentación corresponde, con todo derecho y propiedad, a quienes -personas e instituciones- tuvieran el privilegio de estructurar el libro, darle forma; realizarlo. A ellos la presentación y la crítica sabia, serena, meditada, honda.

Tampoco una biografía.

Porque una biografía, en los tiempos que corremos, debe planificarse de manera científica, a base del estudio de las fuentes directas, del medio en que se desarrolló la vida; del escarceo de bibliotecas, hemerotecas; investigación de campo.

La Ciudad de Ambato; sus Universidades, sus colegios, sus cronistas tan doctos, tienen en su manos la maravillosa posibilidad de escribir la vida de los hombres y de las mujeres que han dado forma a su historia.

Hacer la biografía de JORGE ISAAC ROVAYO significa trazar la biografía de una época, de una ciudad, de un río, de un sueño, como dijera en la búsqueda de un título para esta breve intervención mía.

Debo limitarme a unos cuantos recuerdos. Muchos de ellos vivencias personales. Que tienen la diamantina fresca de la añoranza vital.

En mucho, soy testigo de cargo de algunos momentos de la vida y de la obra de JORGE ISAAC ROVAYO.

Por eso, el homenaje mío quisiera que se convierta en un manojo de recuerdos, como si fuera un manojo de siempre vivas o de orquídeas.

Conocí a JORGE ISAAC ROVAYO realmente en mi infancia. Había pasado apenas los 11 años de edad y cursaba el sexto grado del Liceo Municipal Montalvo, dirigido por un abnegado maestro, don Gonzalo Grijalva, hijo adoptivo de Ambato.

Una noche de junio de 1934 salía yo de una vieja y sencilla imprenta, de tipos que se los tomaba con la mano para dibujar una palabra. Taller de impresión cercano al parque Montalvo. En la esquina de las calles Mera y Bolívar saludé inesperadamente con un grupo de intelectuales noctámbulos que comentaba calurosamente sobre alguna inquietud, sobre un libro, sobre algún hecho de la historia ecuatoriana de esos días. Ahí estaban, no he olvidado nunca, Rodrigo Pachano Lalama, señera figura de la Ciudad y de la Patria; JORGE ISAAC ROVAYO; Edmundo Martínez Mera, de la estirpe de los Mera y de los Martínez; Raquel Verdesoto Salgado; no sé si Jorge Isaac Rovayo era aún estudiante de la Universidad. Raquel, mi hermana Raquel, reunía en esos días el material poético de su libro *"SIN MANDAMIENTOS"*, ella me presentó a sus compañeros de tertulia.

Quiso el grupo, en actitud inquisidora, conocer los papeles olor a tinta de imprenta que traía en mis manos. Eran las pruebas del periódico *"LA VOZ DEL ESCOLAR"*, órgano de la asociación estudiantil de los sextos grados de la

Ciudad de Ambato. Directora del periódico la niña estudiante del Liceo Municipal Cevallos, Laura Cordero Robira, que representaba a su Escuela, conjuntamente con la niña María Elena Lalama.

Los sextos grados de la Ciudad de Ambato nos habíamos congregado en una especie de Federación estudiantil para meditar, para iniciar trabajos de creación intelectual, para proclamar los derechos de la niñez, especialmente de la niñez que vivía en la pobreza y trabajaba para vivir. Y decidimos publicar un periódico, impreso, en imprenta, como los periódicos grandes. Una locura. Y la cumplimos.

Por inmerecida distinción de las escuelas de Ambato presidía esa federación el niño LUIS VERDESOTO SALGADO, representante del Liceo Municipal Montalvo.

Un ejemplar del Periódico lo guarda, como una joya, Gilberto Contreras Navas, alumno entonces de sexto grado que, juntamente con Plutarco Naranjo Vargas, representaba al Instituto Luis A. Martínez en la Asociación Estudiantil.

Otro ejemplar acabo de rescatarlo de mis viejos papeles. Lo he traído. Esta aquí "LA VOZ DEL ESCOLAR", "Órgano de la Sociedad Infantil formada por los sextos grados de las Escuelas Primarias de la Ciudad. Año I Ambato (Ecuador) Domingo 24 de junio de 1934. Valor S/. 0.05 N° 1".

Es de las joyas más valiosas que las quiero conservar como la mejor condecoración que me ha ofrecido la vida.

Es que el periódico de la Asociación, la Federación de niños estudiantes de las escuelas primarias, son parte de la historia olvidada de la Ciudad. La historia de la cultura de esta ciudad, la Ciudad de JORGE ISAAC ROVAYO, mi Ciudad, tiene en esta evocación un capítulo inolvidable.

La Asociación Estudiantil de las Escuelas de Ambato fue iniciativa del Liceo Montalvo, poco después de las jornadas de trabajo, clases experimentales, que se realizaban en el Colegio Nacional Bolívar, bajo la Dirección de un viejo e ilustre maestro, don Julio C. Larrea, Director Provincial de Educación de Tungurahua. (En ese entonces Director de Estudios).

En otra oportunidad, talvez en las páginas de un libro que estoy obligado a escribir para rescatar muchas cosas del olvido, haré un relato más vital. Con nombres, con hechos. Sobre estas líneas de la historia que no deben quedar en los anales de la sombra.

Ahí, en ese día de junio de 1934, conocí a JORGE ISAAC ROVAYO. Después, la vida me permitió estar cerca de él en muchos de sus momentos estelares. Y en el momento mismo de su muerte.

En funciones de Rector de la Universidad Central, a la que tanto quiso JORGE ISAAC, en representación de ella, dije la ofrenda funeral cuando los despojos mortales del Dr. Rovayo eran devueltos a la tierra. **Año 1969.**

Jorge Isaac Rovayo fue un maestro.

El Colegio Bolívar. El Colegio Ambato, escucharon sus lecciones. Como Rector del Colegio Ambato puso en práctica una pedagogía de comprensión, de diálogo, de trato dulce y cordial.

A su tiempo fue profesor del Colegio Mejía de Quito y catedrático de Literatura de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central.

Como jurista sólo cabe recordar la profundidad científica de sus alegatos, trazados con lógica impecable, con maestría en la dicción. Un paciente acopio de sus escritos ofrecería al foro de la República muchos tomos de sapiencia, altura de argumentos jurídicos, ética profesional rectilínea. Yo conocí el comentario de merítisimos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cada vez que leían las exposiciones de Derecho que constaban en sus procesos. Tuve la suerte de actuar varias veces en la tercera instancia, en Juicios defendidos por él en la Ciudad de Ambato. Cuántas ocasiones pedí, durante Audiencias en Estrados, que se leyeran sus escritos presentados oportunamente en primera y segunda instancias, como piezas jurídicas impecables.

JORGE ISAAC ROVAYO ennobleció la profesión de Abogado. Soy testigo de cargo de estas aseveraciones.

Como jurista y maestro fue invitado por el Gobierno Constitucional del Dr.

Carlos Julio Arosemena Monroy, por medio de su eminente Ministro de Educación Pública y Cultura, Doctor Gonzalo Abad Grijalva para que ocupara la Subsecretaría de Educación Pública y Cultura, o sea para que estuviera en la cúpula administrativa de la educación y la cultura nacionales.

El Dr. Abad buscó en JORGE ISAAC ROVAYO al maestro y jurista que requería el País en las funciones de Subsecretario. Soy testigo de esa búsqueda y del acierto de esa designación, que la cumplió con la honestidad y capacidad que constituyeron sus atributos de siempre.

La función profesional tan destacada del Dr. Rovayo fue la secuencia lógica de su carrera de estudiante. En el Colegio sus innegables dotes de excelencia. El Colegio Bolívar, Rectorado del Doctor Víctor M. Garcés Ubidia. El poema de JORGE ISAAC ROVAYO "*CANTO A BOLIVAR*" fue laureado y recorrió el continente. Un triunfo internacional del Colegio Bolívar y de sus estudiantes. Del poeta Rovayo, inicial brillante de una vida intelectual sin desmayo.

En la Universidad, consagración total a sus estudios y posición democrática que aplaudieron sus compañeros y que la confirmaron en dos elecciones sucesivas como representante ante el honorable Consejo Universitario. Histórica reelección excepcional en los anales de la Universidad Ecuatoriana.

Como candidato contradictor estaba nada menos que el estudiante Camilo Ponce Enriquez, futuro Presidente de la República.

Inspirado poeta. Sus versos viejos y sus versos jóvenes están en Clepsidra.

Periodista. En el Diario Crónica y en otros periódicos de la República, la crítica franca de los hechos. A veces una sutil ironía.

Amigo permanente de los libros. Su biblioteca-copiosa, siempre renovada-elegante. Un día encontré en ella una escultura preciosa del Quijote. Rovayo era un Quijote nuestro. Aquella escultura la conservo en mi

taller de trabajo, en mi buhardilla, como un obsequio íntimo. Fue

siempre generoso conmigo. No he olvidado nunca sus caballerosos gestos.

Secretario del Ilustre Concejo de Ambato. Procurador Síndico. Informes llenos de sabiduría y honestidad.

Ciudadano ejemplar. Su acción política la condujo al servicio de la Ciudad y orientó su talento hacia las grandes causas.

Si la historia política fuera lógica cuantas veces su voz habría resonado en el Congreso o en las Asambleas Constituyentes, en forma relevante, fundamentada y clara, con grandes connotaciones de acierto.

Fue un hombre sabio, un erudito. Cada frase suya constituía una sentencia. Pero esencialmente fue un hombre bueno. Con esa bondad iluminada que desbordaba en su sonrisa.

Nunca un gesto duro, a pesar de la firmeza de sus decisiones.

Un hombre lleno de ternura. Parecía hecho del mismo material de la ternura.

Un hombre que hizo el bien por todas partes. Celoso enamorado de la justicia social, transfigurada en dulzura.

Pensó que las ideas socialistas no se extinguirían nunca, mientras haya un pobre, un desamparado, en la tierra. En el libro que hoy sale a luz hay testimonios evidentes de este aserto.

Sugiero leer el libro de corrido. Tiene mucho de amenidad cautivante y se descubre un trazo autobiográfico.

Se lee al hombre. Un monumento a la grandeza moral.

Quizá sea el prelude de un monumento de bronce que merece, con toda justicia, su memoria.

Rovayo fue un soñador. Desinteresado, como todo el que sueña.

Había en él un rictus inigualable de sencillez y dignidad.

Epoca de intelectuales de un desinterés sin paralelo: Méntor Mera, Jorge Almeida Hidalgo, Gualberto León -amigo de Ambato- después de formar parte de una vanguardia triunfal el 28 de mayo de 1944, antes que el usufructo del poder, partieron lejos de la patria para trabajar como obreros, en una experiencia de Quijotes. Almeida dejó su diputación funcional por la juventud universitaria y se marchó a vivir como un obrero manual, en una especie de exilio iluminado. Otros tiempos.

Me han dicho que JORGE ISAAC ROVAYO insinuó a Neptalí Sancho Jaramillo, un Alcalde extraordinario apasionado por las causas sociales de su pueblo, que invocara los manes del espíritu de Montalvo, que lo despertara de su sueño, en la hora del cataclismo, el 5 de agosto de 1949. Y que la multitud, llevando en sus hombros el cuerpo inerte de Montalvo, imploró a los cielos y a la naturaleza para que se detuviera el terremoto. Y que el sismo se detuvo. Ambato tiene profundos sentimientos religiosos y a la vez confianza en los hombres que han delineado su camino.

Yo estuve lejos de la Patria en la hora del cataclismo. Pero vine de inmediato al País para servirlo como el obrero más modesto en el instante de su reconstrucción. Y trabajé junto a Sancho, en su Alcaldía levantada en la plaza del mercado. El majestuoso edificio Municipal, presa de pánico, se había despedazado.

Y ahora, algo sobre la biografía del río.

Sobre este río Ambato que acarició las meditaciones de ese exiliado indomable, bravo como un torrente, que se llamó Juan Montalvo; que inspiró los versos de Juan León Mera transfigurados en himno de la Patria; el río que dio forma a la novela de Luis A. Martínez; que dio tema a la poesía de amor de JORGE ISAAC ROVAYO; que cubrió nuestros sueños de infancia; mis sueños. Ese río lo encuentro moribundo recitando adormecido una especie de elegía de su propio final.

Ese río, nuestro río, debe volver a recitar el rumor de sus aguas y la bravura de sus ímpetus. Para que nos devuelva el derecho a soñar.

INDICE

Pág

PORTADILLA

PALABRAS LIMINARES

DEDICATORIA

PROLOGO

CAPITULO I	El pensamiento vivo de Benjamín Carrión.- Relectura de un discurso suyo a los cien años de su nacimiento.	7
CAPITULO II	Conversación con Gabriela Mistral. "Fue la ecuatoriana ADELAIDA VELASCO la primera en insinuar mi candidatura para el Premio Nobel": Gabriela Mistral.	10
CAPITULO III	LA CREACION DE CIESPAL, un hito en la historia de la cultura ecuatoriana.	16
CAPITULO IV	LAS VERTIENTES DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA. "La autonomía Universitaria en el Ecuador".	53
CAPITULO V	LA UNIVERSIDAD RESTAURADA.	94
CAPITULO VI	LA FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR -FEUE- (Una página histórica).	101
CAPITULO VII	CROQUIS DE LOS AÑOS 1946 Y 1947 en la trayectoria de la Universidad y de la Patria.- El 18 de octubre de 1947 se inicia la construcción de la Ciudad Universitaria de Quito. JULIO ENRIQUE PAREDES, EL CONSTRUCTOR.	106
CAPITULO VIII	LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y EL MUNDO: LOS CICLOS INTERNACIONALES DE VERANO.	112

CAPITULO IX	LA FACULTAD DE FILOSOFIA: TRIBUNA DEL PENSAMIENTO.- Un capítulo de historia de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central (1955 - 1959).	143
CAPITULO X	PEDAGOGIA UNIVERSITARIA, "DOCENCIA EN LAS FACULTADES DE DERECHO".	169
CAPITULO XI	FORMACION DE PROFESORES UNIVERSITARIOS (El Instituto Superior de Pedagogía Universitaria. -ISPU-).	188
CAPITULO XII	Ingreso de los estudiantes a las Universidades.	191
CAPITULO XIII	COMO CONSTRUIMOS EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA EN CIUDAD UNIVERSITARIA.- El incendio del viejo edificio: "siglos de historia reducidos a cenizas".	197
CAPITULO XIV	1945: LA FEDERACION DE ESTUDIANTES Y LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.	208
CAPITULO XV	LA UNIVERSIDAD LIBRE: Una Universidad de orientación tecnológica al servicio del pueblo.	213
CAPITULO XVI	LA EDUCACION SECUNDARIA Y SUS NEXOS CON LA EDUCACION SUPERIOR, (un aporte de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación -un seminario- un libro).	220
CAPITULO XVII	UNA CARTA POLEMICA.	224
CAPITULO XVIII	RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.	233
CAPITULO XIX	LA UNIVERSIDAD Y LAS FACULTADES UNIVERSITARIAS.- Un capítulo en la historia de la Facultad de Medicina: Homenaje a LUIS ALBERTO PALACIOS.	241

CAPITULO XX	LOS EMPLEADOS, LOS TRABAJADORES, en el contexto de la universidad.	248
CAPITULO XXI	LA CONDECORACION UNIVERSIDAD CENTRAL, la más alta presea universitaria. Una sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario.	252
CAPITULO XXII	DOS LIBROS SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL.	266
CAPITULO XXIII	EL DERECHO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO VIGENTE EN 1996 y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.	272
CAPITULO XXIV	UN CAPITULO EN LA HISTORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE AMERICA LATINA: 1994 - diagnóstico de una consulta popular.-	282
CAPITULO XXV	ASAMBLEA NACIONAL O ASAMBLEA CONSTITUYENTE: 1997 - 1998.	306
CAPITULO XXVI	LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA - un ministerio autónomo de la cultura-	313
CAPITULO XXVII	EL CENTRO POPULAR DE PROMOCION ARTISTICA (interior del parque El Ejido) en sus veinte y cinco años. Una entrevista vital. Díganos, ¿qué hace usted ahora?	329
CAPITULO XXVIII	LA PRIMERA BIENAL DE QUITO: UN ANHELO IMPOSIBLE SE HIZO REALIDAD.	339
CAPITULO XXIX	COMENTARIO SOBRE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA.	347
CAPITULO XXX	UNA CANDIDATURA PRESIDENCIAL.	350
CAPITULO XXXI	DE LA TRADICION DE FRANCISCO EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO: UN MEDICO, UN AMIGO.	359

CAPITULO XXXII ALGUNAS NOTAS INTIMAS.- ESCORZOS PARA 361
UNA BIOGRAFIA DE UN HOMBRE, DE UNA
CIUDAD, DE UN RIO, DE UN SUEÑO.

CAPITULO XXXIII LAS IMAGENES Y EL TIEMPO. 370

LA *F*OTOGRAFIA

TESTIMONIO DEL TIEMPO
ESE RIO,
NUESTRO RIO,
QUE DEBE VOLVER A RECITAR
EL RUMOR DE SUS AGUAS
Y LA BRAVURA
DE SUS IMPETUS.
PARA QUE NOS DEVUELVA
EL DERECHO
A SOÑAR

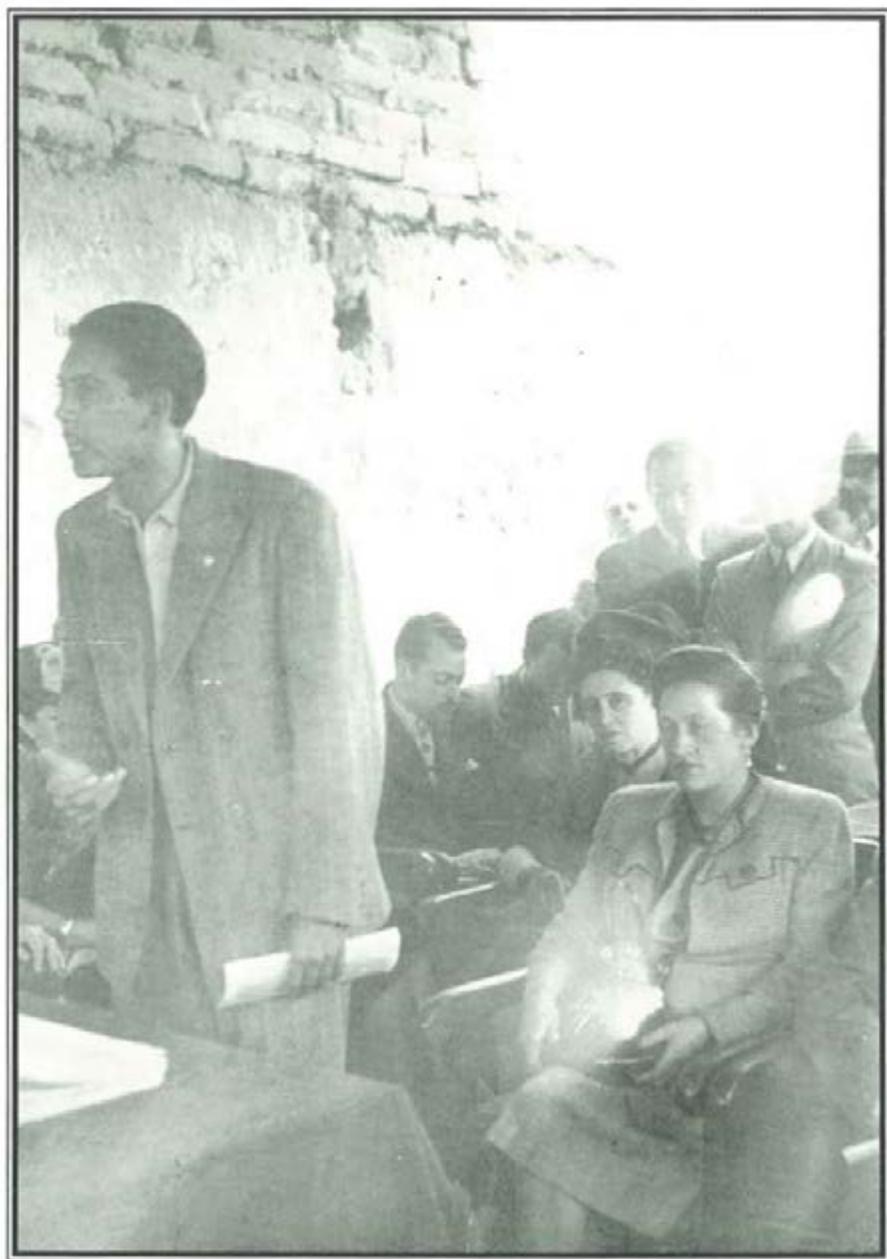


Quito 18 de octubre de 1947

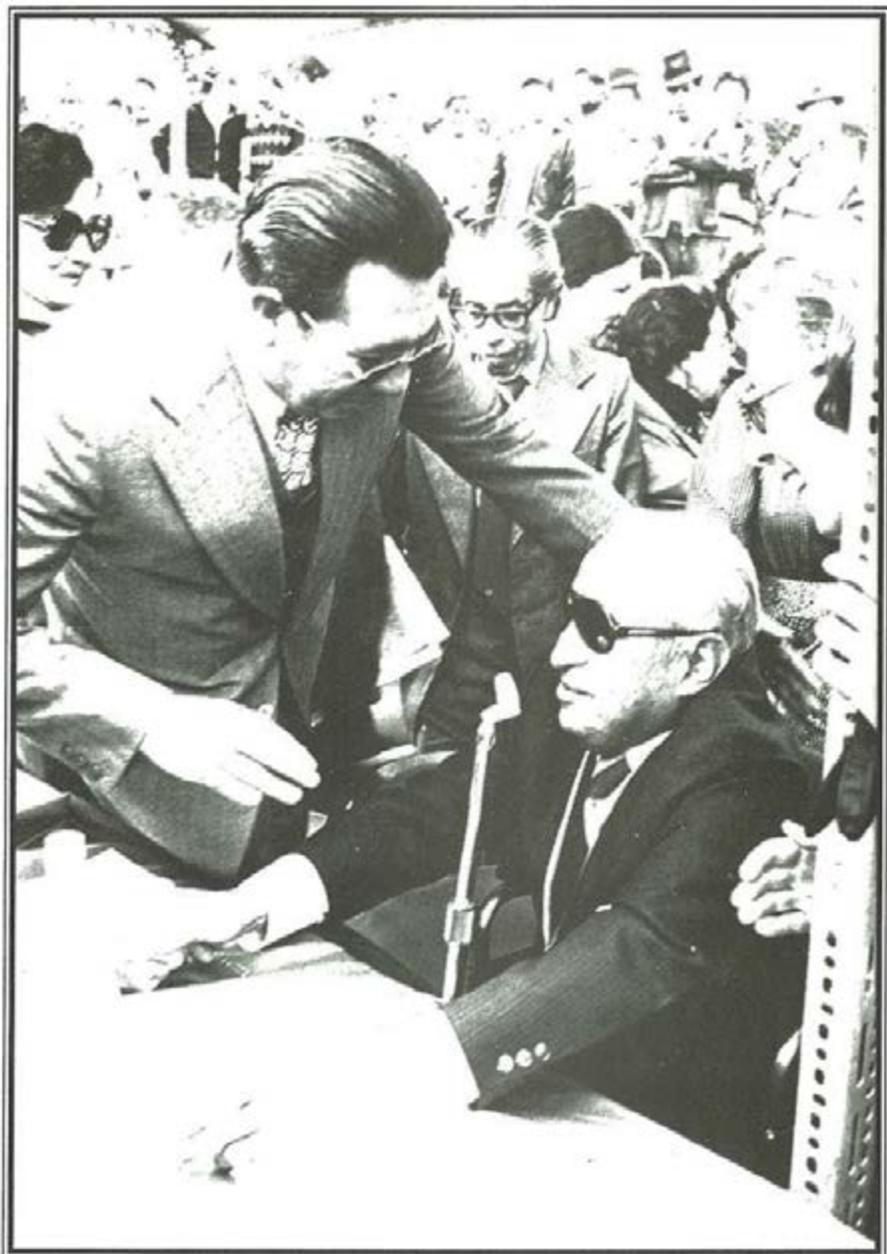
Un momento histórico

Colocación de la primera piedra
para construir la Ciudad
Universitaria

Constan: Carlos Julio Arosemena
Tola, Presidente de la República,
Doctor Julio Enrique Paredes,
Rector de la Universidad Central,
Doctor Ruperto Alarcón Falconí,
Ministro de Obras Públicas,
Doctor Carlos Andrade Marín,
Alcalde de Quito,
Estudiante Luis Verdesoto
Salgado, Presidente de la FEUE,
Arquitecto Gilberto Gatto S.,
Planificador de la Ciudad
Universitaria.



El 18 de octubre de 1947, en acto solemne y de gran significado histórico se colocó la primera piedra de la que sería la Ciudad Universitaria. En la foto el Presidente de la FEUE, estudiante Luis Verdesoto Salgado, en uso de la palabra.



El 18 de octubre de 1947, se inició la construcción de la Ciudad Universitaria. En ese entonces era Rector el doctor Julio E. Paredes y Presidente de la FEUE, el estudiante Luis Verdesoto Salgado. Treinta años después se confunden en un emocionado abrazo, en uno de los momentos emotivos del homenaje rendido por la U.C. al Ilustre ex-Rector.



Quito, 14 de noviembre de 1947, El Comité Ejecutivo de la FEUE - Filial Quito. Acompaña al Comité Ejecutivo la "Señorita Universidad 1947", estudiante de periodismo Jane Paz y Miño.



El pintor mexicano Diego Rivera, exalta la importancia del Instituto México-Gran Colombiano de Cultura que habíamos constituido bajo la Presidencia de Carlos Pellicer. En la foto: al extremo izquierdo, Oswaldo Muñoz Mariño, al centro el maestro Rivera y al extremo derecho el autor. Coyacan, México, 1948.



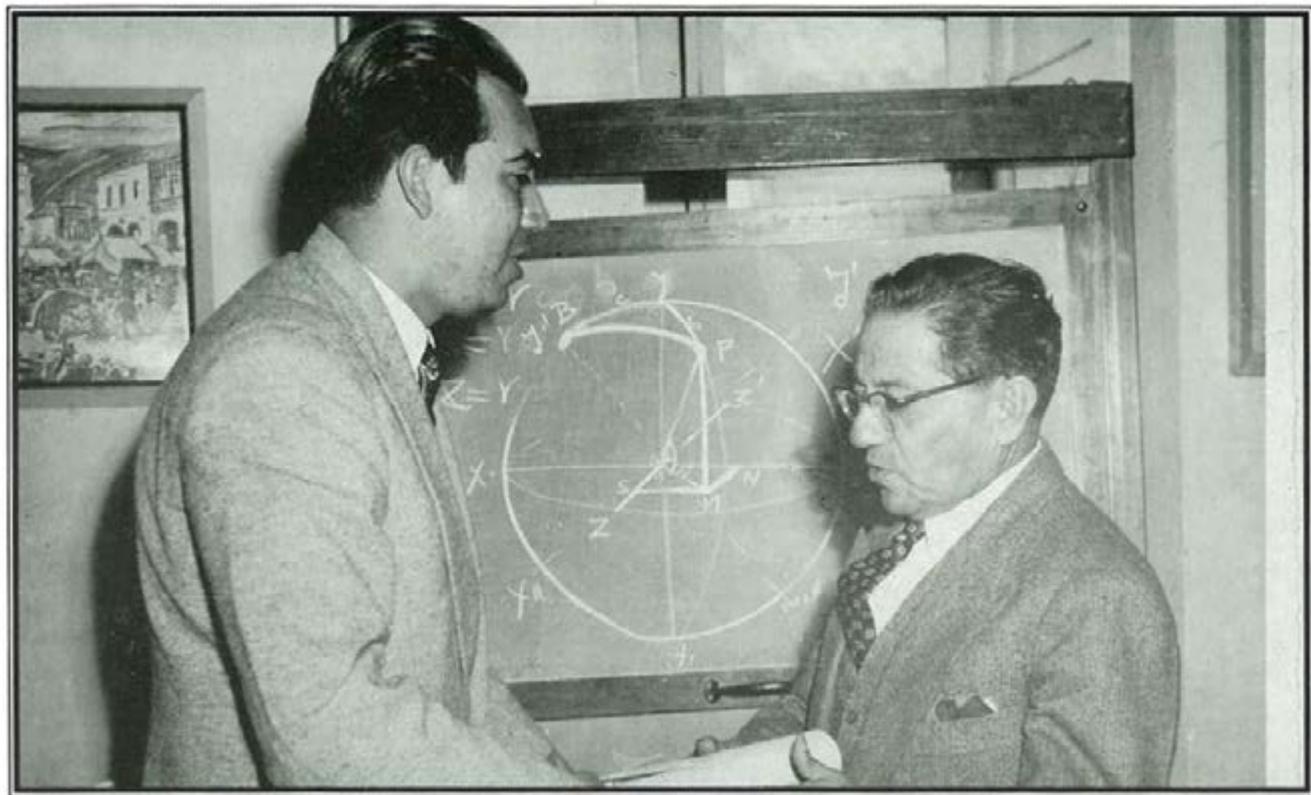
Conferencia de Enrique Gil Gilbert "El Pensamiento de la Patria". Tribuna de la Facultad de Filosofía. Quito, 1956.



Ciclo: "El Pensamiento de la Patria". Conferencia de Rafael Bustamante, Primer Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central. Curso Internacional de Verano. Quito, 1956.



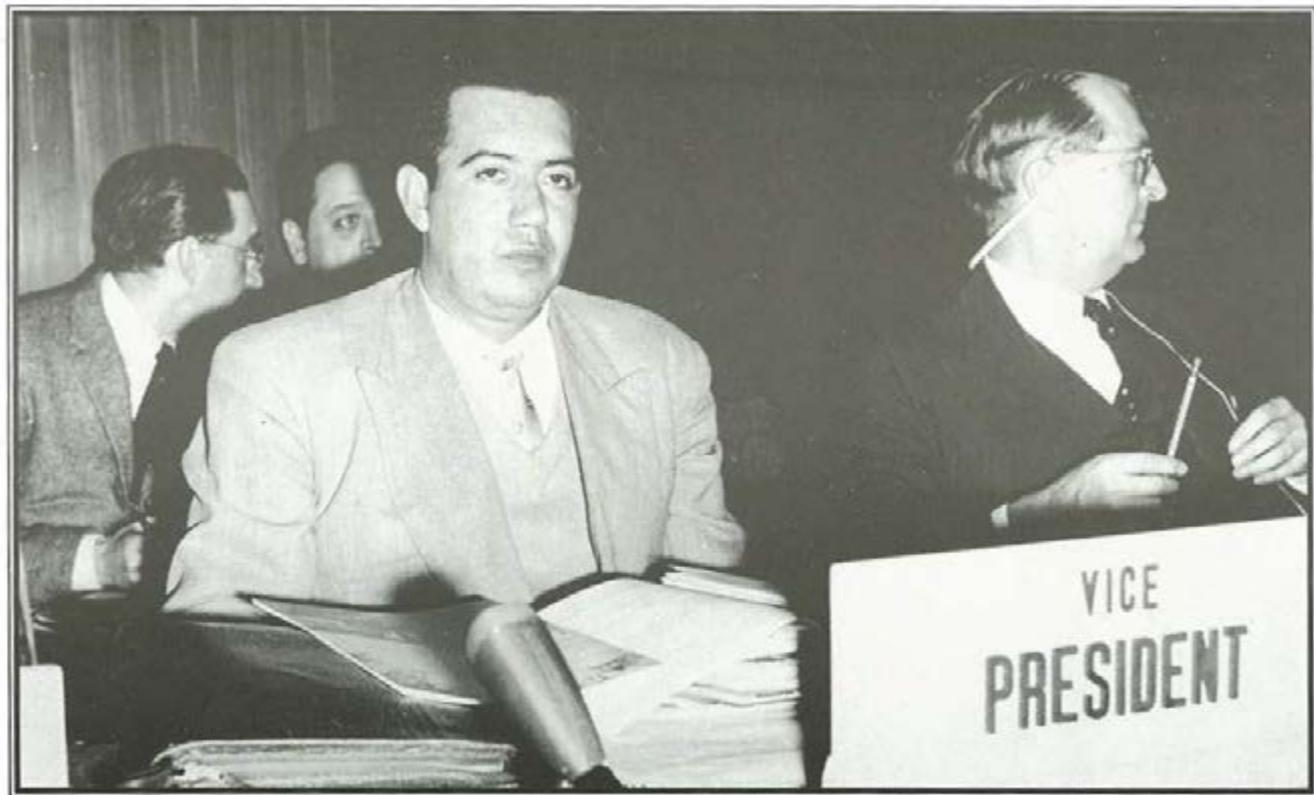
El doctor Luis Verdesoto Salgado, entrega el título de Profesor de Educación Superior, otorgado por la Universidad Central al escritor Augusto Arias, antiguo Decano de la Facultad de Filosofía. Quito, 1956.



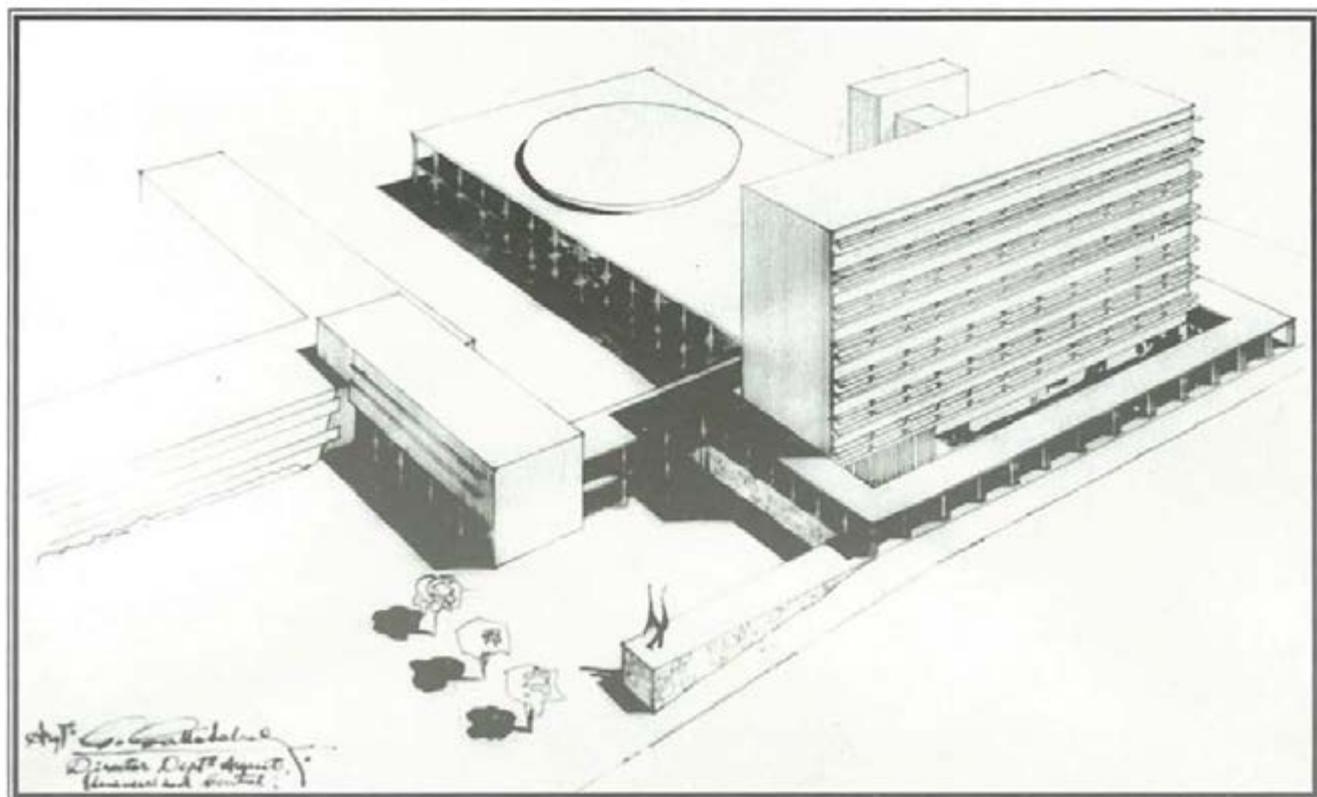
Oscar Efrén Reyes, Profesor de la Facultad de Filosofía y el Autor del libro, recibe el Título de Profesor de Educación Superior, que le otorga la Universidad Central. Quito, 1956.



Gustavo Adolfo Otero, catedrático de la Facultad de Filosofía de la U. Central y ex-Embajador de Bolivia, recibe el Título de Profesor de Educación Superior. Quito, 1956.



La X Asamblea General de la UNESCO, reunida en París en noviembre de 1958, elige al doctor Luis Verdesoto Salgado, Vicepresidente del Comité de Información. El Comité de Información, estudia el Proyecto Ecuatoriano de creación del Centro Internacional de Formación de Periodistas (CIESPAL). El Delegado Ecuatoriano logra la aprobación del Proyecto por unanimidad.



Maqueta del futuro edificio de la Facultad de Filosofía en el cuál debía funcionar CIESPAL. La Universidad Central ofreció la construcción de esta edificación a las Naciones Unidas para que allí funcione también este Organismo Internacional. La Universidad cumplió. Quito, 1958.



El Seminario Internacional de Periodistas reunido en la Universidad Central, recomienda a la UNESCO la creación del Primer Centro Internacional de Naciones Unidas (CIESPAL) en el país. En la foto constan: Carlos Mantilla Ortega, Presidente del Seminario y el doctor Miguel Albornoz, Representante de NN.UU., entre otras personalidades. Quito, 1958.



Acto de inauguración del Pensionado Universitario. Constan entre otras personalidades, el doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la U. C., el doctor Francisco J. Salgado, Secretario General; el doctor Fabián Jaramillo Dávila, Subdecano de la Facultad de Filosofía y personero máximo del Pensionado Universitario y el profesor Rubén Sylva, Rector del Colegio Universitario M.M. Sánchez. Quito, 1958.



Un Curso Internacional de Verano. En la gráfica, al extremo izquierdo, el ilustre catedrático, profesor e historiador señor Eduardo N. Martínez (Nalo), en unión de un grupo de becarios europeos. Quito, 1959.



La Delegación Ecuatoriana en el Salón de Sesiones de la X Asamblea General de la UNESCO. Constan en la foto entre otros el doctor José Vicente Trujillo, Embajador del Ecuador ante las NNUU. en Europa, Presidente de la Delegación; doctor Jorge Salvador Lara; doctor Luis Jaramillo; doctor Luis Verdesoto Salgado; señorita Nelly Sánchez, Secretaria de la Delegación. París, 1959.



El 12 de agosto de 1963 se inaugura el nuevo edificio de la Facultad de Filosofía. En la foto constan entre otras personalidades el doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la U.C., Benjamín Carrión, Presidente de la Casa de la Cultura, el doctor Adolfo Siles Salinas, Profesor de los Cursos Internacionales de Verano y después Presidente de Bolivia. El Decano Verdesoto Salgado, pronuncia las palabras inaugurales.



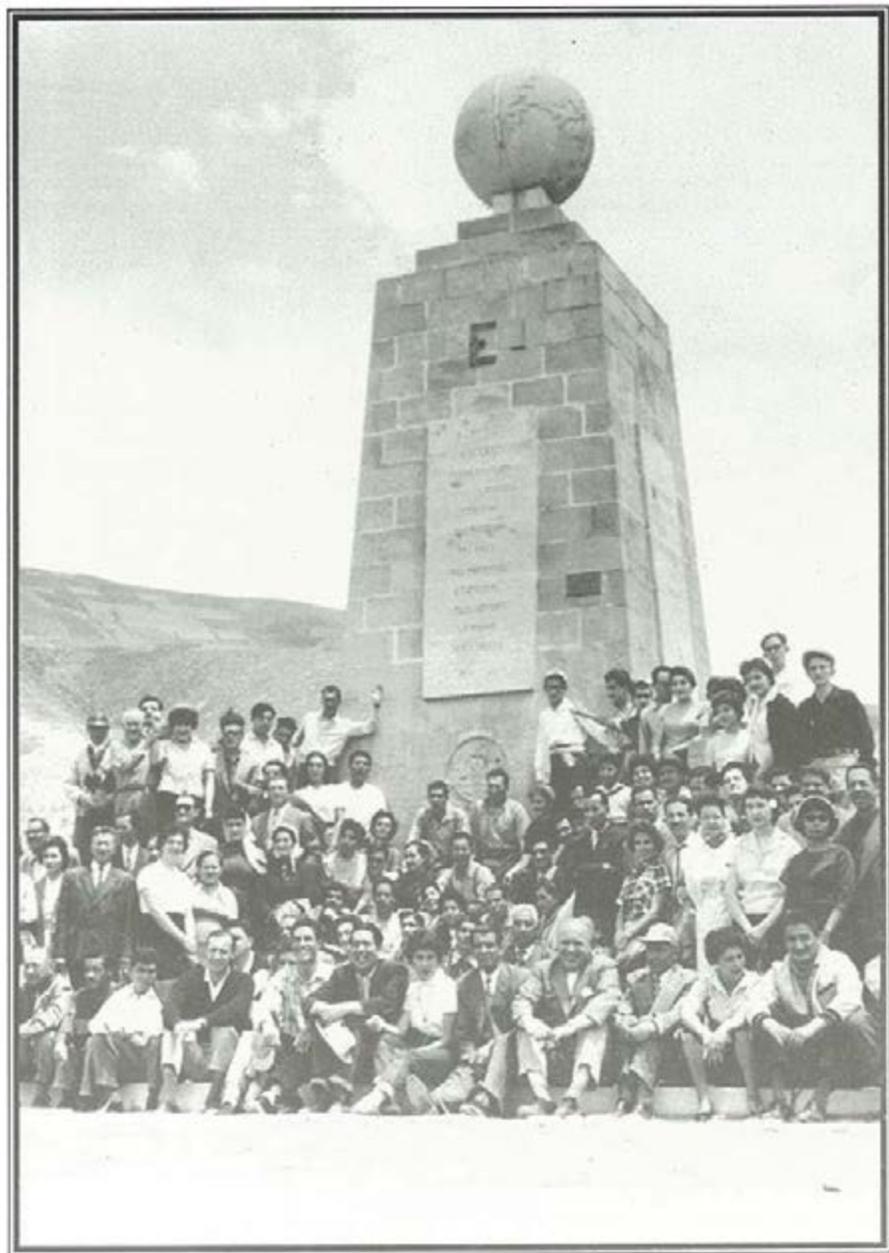
El filósofo mexicano Leopoldo Zea, en la Facultad de Filosofía. Quito, 1956



Profesores de los Cursos Internacionales de Verano. Constan entre otros: Luis Adolfo Siles, boliviano; Juan David García, filósofo español y el novelista ecuatoriano Jorge Icaza. Quito., 1963.



El Decano de la Facultad de Filosofía entrega en sus manos al doctor Fabián Jaramillo, las responsabilidades del Pensionado Universitario, la Primera Unidad Educativa del Ecuador, creada por los maestros universitarios . Quito, 1956.



La Unión Nacional de Periodistas recibe a profesores y estudiantes de los Cursos Internacionales de Verano en la Mitad del Mundo y los declara Hijos del Sol. Quito, 1963.



El doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad, impone la "Condecoración Universidad Central", al doctor Luis Verdesoto Salgado. Quito, 18 de marzo de 1963.



El Presidente de la República Otto Arosemena, inaugura la Primera Bienal de Pintura. Quito, 1967.



Antiguos Presidentes de la FEUE. El doctor Hugo Ordóñez Espinoza, en funciones de Contralor General del Estado, les ha invitado a un acto académico de alto nivel. Quito, 1979.

Esta edición que consta de 1.000 ejemplares en papel bond, se terminó de imprimir el 30 de junio de 1998, siendo Rector de la Universidad Central del Ecuador, el señor Ing. Víctor Hugo Olalla Proaño, y Regente de la Editorial Universitaria el señor César Viteri Herrera.

